

1930

II

1932

FEDERACION  
NACIONAL DE  
TRABAJADORES  
DE LA TIERRA



MEMORIA



II CONGRESO

17 DE SEPTIEMBRE DE 1932



# FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

---

---

## MEMORIA

que presenta el Comité nacional  
de este organismo al examen y  
discusión del Congreso ordinario  
que ha de celebrarse en Madrid  
durante los días 17 y siguientes del  
mes de septiembre de 1932 ~ ~



# II CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

## ORDEN DEL DÍA

- 1.º Apertura y constitución del Congreso; presentación de credenciales y nombramiento de Mesa interina.
- 2.º Elección de Mesa definitiva.
- 3.º Credenación de los trabajos y nombramiento de Ponencias.
- 4.º Examen de la gestión del Comité nacional.
- 5.º Gestión del compañero delegado el Comité de la Unión General de Trabajadores.
- 6.º Gestión de los compañeros que actuaron en la Comisión técnica.
- 7.º Gestión de los camaradas que desempeñan cargos en la Comisión mixta arbitral agrícola.
- 8.º Jurados mixtos del Trabajo rural y de la Propiedad rústica.
- 9.º Proyecto de estatutos y creación de la Oficina Jurídica.
10. Discusión de Ponencias.
11. Localidad donde ha de residir el Comité nacional.
12. Elección de la Comisión ejecutiva.
13. Elección de delegados, si procede, al Congreso de la Unión General de Trabajadores.
14. Asuntos urgentes.

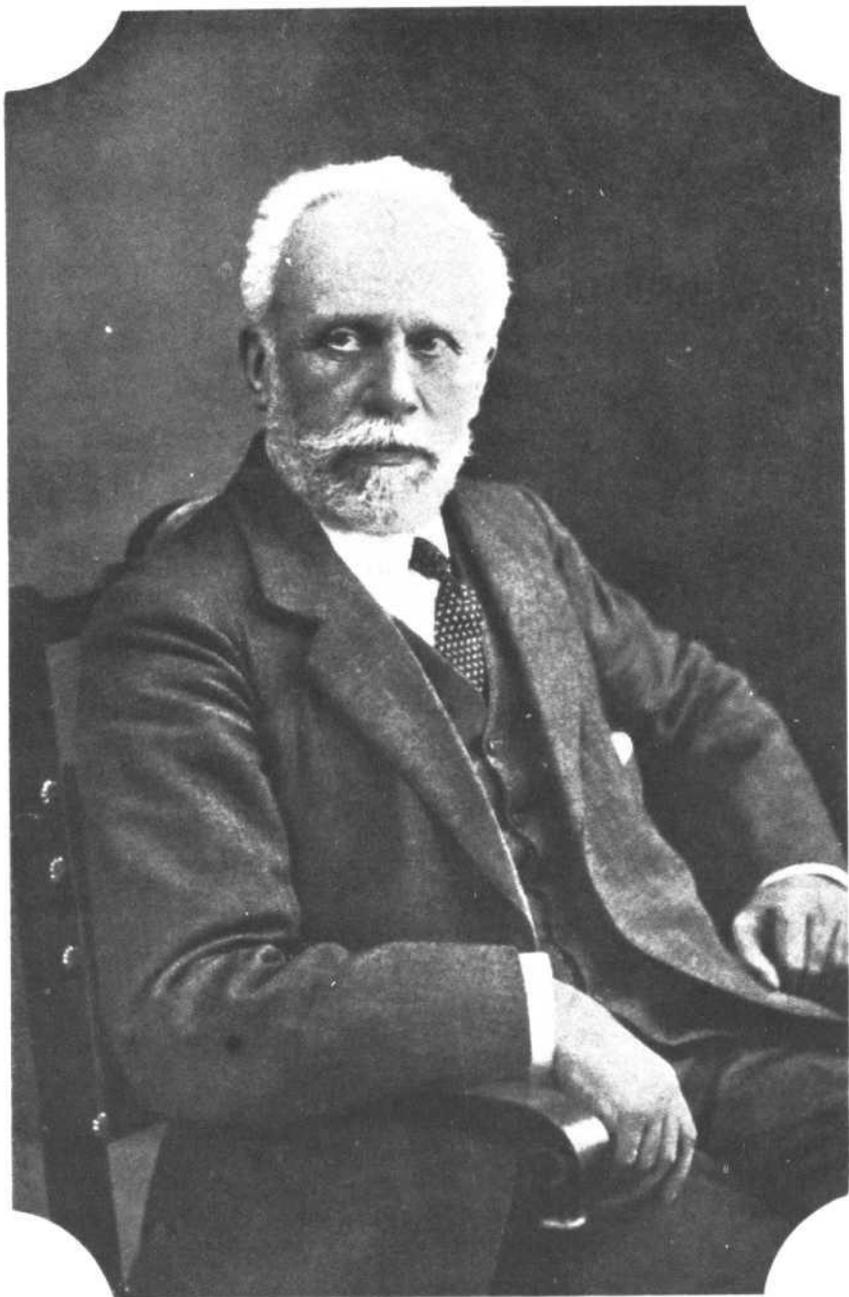
## RUEGOS

Se ruega a los delegados que entreguen sus credenciales el día 17 de septiembre. Para que lo puedan verificar habrá en el local donde se celebre el Congreso, desde las nueve de la mañana, algunos compañeros. La sesión inaugural se verificará el domingo día 18, a las once.

Con objeto de ganar tiempo, se ruega a los delegados que entreguen sus credenciales inmediatamente de llegar a Madrid, para poderles facilitar la tarjeta de congresista.

*Para honrar nuestra primera publicación se inserta en la siguiente página el retrato del maestro Pablo Iglesias. Consagró su vida a defender el interés de los humildes; su poderosa capacidad, que puso únicamente al servicio de los trabajadores, y su voluntad de acero fueron dedicadas a la defensa del ideal socialista. Con su labor de titán logró romper la roca viva de la ignorancia campesina, organizar Sociedades y levantar el espíritu endeble de los trabajadores del agro. Sean estas líneas homenaje y ofrenda rendida al Maestro.*





PABLO IGLESIAS



FEDERACIÓN NACIONAL  
DE  
TRABAJADORES DE LA TIERRA





## SANTIAGO ALVAREZ

Viejo luchador que consagró sus energías a la defensa de los obreros campesinos de Asturias. Durante muchos años fué secretario del Sindicato, cargo que desempeñaba al morir. Su labor ha producido magníficos frutos. Esta semilla por él sembrada no se perderá.



## INTRODUCCIÓN

*Nos complace de manera extraordinaria poder ofrecer a las secciones y federados que integran esta Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra este documento, en el que hemos querido recoger lo más saliente de la actuación de nuestro Comité y de la labor realizada por los compañeros que representan a este organismo en los diversos puestos que desempeñan en distintas corporaciones que han sido creadas por el Gobierno de la República. La obra silenciosa de todos los días ha producido, ya se ve, efectos beneficiosos a los trabajadores del agro español. Sin embargo, demos afirmar que se encuentra en este instante en sus comienzos. La labor que ha de realizar el trabajador del campo en nuestro país es inmensa; las dificultades que han de entorpecer nuestra marcha han de ser proporcionadas a nuestros anhelos de emancipación y, por tanto, muy grandes; pero si, como esperamos, la mente campesina tiene constancia y se instruye, tenemos la convicción de que ha de acortar mucho con estos dos factores el triunfo de su emancipación definitiva y de la abolición del régimen del latifundio.*

*En las páginas de este escrito quedan registradas actuaciones, luchas, anhelos y cuanto constituye la vida federativa de este organismo y lo que se ha podido recoger de vida sindical de nuestras secciones. Estamos seguros de que se nos han de haber pasado hechos y gestiones que deberían figurar; cuenten los camaradas que se consideren comprendidos en estas omisiones que se han sucedido involuntariamente.*

*Lo que llena nuestro espíritu de satisfacción es la parte que dedica esta Memoria a recoger las aspiraciones de los compañeros del campo. En sus propuestas están reflejados la serie de problemas que conmueven en estos instantes el alma del obrero campesino. Quien quiera conocer la vida rural, las necesidades de estos productores, sus sufrimientos y sus anhelos que lea con atención estas páginas.*

*El Congreso resolverá sobre todas estas cuestiones. Que los delegados tengan acierto para plasmar en fórmulas concretas y prácticas estas ansias de mejora que laten en el cerebro sencillo de los campesinos que militan en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.*

# Capítulo I

## Constitución de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

Consideramos oportuno, antes de redactar la Memoria reglamentaria de la gestión de la Comisión ejecutiva en el período de tiempo transcurrido entre el Congreso de constitución de nuestro organismo federativo y el actual, hacer, aunque sea brevemente, un poco de historia sobre cómo se constituyó la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Desde que la Unión General de Trabajadores se constituyó en noviembre de 1889, fué preocupación constante de los hombres que la dirigieron unir sindicalmente a los obreros del campo.

En sus estatutos primitivos se dió a la agricultura la importancia que tiene. Se reflejaban en ellos, aunque sucintamente, las aspiraciones de la Unión General relacionadas con el arte agrícola.

Desde aquella fecha ha celebrado nuestra Central sindical dieciséis Congresos ordinarios, y en todos ellos se abordó este interesantísimo tema.

Estas aspiraciones, sostenidas desde el año 1889, cristalizaron en la convocatoria del Congreso de constitución de nuestro organismo nacional profesional.

### Congreso de constitución

Con fecha 9 de enero de 1930 la Unión General de Trabajadores organizó cinco Congresos para constituir otras tantas Federaciones de industria, entre ellas la nuestra.

Esta asamblea dió comienzo el día 7 de abril, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo de Madrid. La convocatoria hecha a los campesinos por la Unión General de Trabajadores fué por medio de un manifiesto que se difundió por toda España. En él se decía, entre otras cosas, los párrafos que insertamos a continuación:

## EL 6 DE ABRIL NO DEBE FALTAR EN MADRID NINGUNA SOCIEDAD DE AGRICULTORES

*Al fin se va a constituir la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, tan anhelada por todos los compañeros, lo mismo los de Levante, como los del Norte o los del Sur. Ya fuera un hecho sin la dictadura, que, lo mismo que hizo retrasar todos los problemas fundamentales de nuestro país, entorpeció el desarrollo normal del movimiento obrero, y los agricultores, como los demás, han visto cómo aquellas cuestiones que más les interesaban no podían resolverse; entre ellas, la de constituir su Federación nacional.*

*Será cuestión de ganar el tiempo perdido y acelerar la marcha de la nueva Federación que va a nacer agrupando todas las fuerzas de obreros agricultores diseminadas por nuestro país, sin más nexo de cohesión que su permanencia en el seno de la Unión General de Trabajadores de España. Esto, con ser mucho, no es suficiente. Hace falta algo más, y por eso se va a la constitución de la Federación nacional, que permita a los compañeros agrícolas tener una acción propia adecuada a sus necesidades, a las características de su trabajo, de sus medios de fortuna, que son muy escasos, y de su educación y temperamento.*

El manifiesto terminaba con esta cálida convocatoria:

*Todas las Sociedades de obreros agricultores adheridas a la Unión General de Trabajadores deben, sin excusa alguna, responder al llamamiento que se les hace y considerar que para ellas, para su historial, para su predicamento en la localidad, para su labor futura, será un estímulo considerable y un timbre de gloria poder decir algún día: NOSOTROS ERAMOS TANTOS, Y, A PESAR DE NUESTRA DEBILIDAD, HICIMOS EL ESFUERZO NECESARIO PARA ASISTIR AL CONGRESO EN QUE SE CONSTITUYÓ LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA, Y PODEMOS OSTENTAR, CON LA SATISFACCION QUE PRODUCE EL DEBER CUMPLIDO, EL TÍTULO DE PRECURSORES DE ESA GRAN FEDERACIÓN QUE TANTO BIEN HA HECHO A LOS AGRICULTORES, AL MOVIMIENTO OBRERO Y AL PAIS EN GENERAL.*

*Animo, pues, camaradas. Todos a Madrid el 6 de abril. Ninguna organización de obreros agricultores debe faltar en el momento de constituir la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, cuando menos, por un representante.*

*Camaradas agricultores: Un esfuerzo más y a Madrid el 6 de abril.  
¡Viva la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra!  
¡Viva la Unión General de Trabajadores de España!*

Por aquellos días (5 de abril) se trasladaban los restos de nuestro inolvidable maestro Pablo Iglesias, fundador de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, desde la sepultura

provisional al sobrio monumento construido en el Cementerio Civil en que había de reposar el cuerpo de tan llorado camarada.

Con este motivo se concentraron en Madrid representantes de toda España y de todas las profesiones. Los obreros agricultores rindieron también homenaje al gran maestro, asistiendo buen número de representantes a la capital de España.

Conforme estaba anunciado se celebró el Congreso de constitución de nuestra Federación nacional, con el siguiente orden del día :

- 1.º Constitución de la Mesa.
- 2.º Nombramiento de Ponencias.
- 3.º Discusión del proyecto de estatuto.
- 4.º Nombramiento del Comité nacional.
- 5.º Punto donde ha de residir el Comité ; y
- 6.º Propositiones urgentes de carácter general.

La Unión General de Trabajadores designó para que la representara en tan importante comicio al entonces vocal de la Comisión ejecutiva de la misma, compañero Lucio Martínez Gil.

A la hora anunciada fué abierta la sesión, procediéndose a elegir Mesa de discusión, recayendo los nombramientos en el compañero Lucio Martínez Gil, como presidente ; Pedro García, de Alcira, vicepresidente, y Manuel Acero y Francisco Zafra, de Bacza y Montilla, respectivamente, para secretarios.

## Ponencias

Se procedió a designar los compañeros que hablan de componer las diferentes Ponencias, quedando éstas constituidas en la siguiente forma :

### PONENCIA DE ESTATUTOS.

Alejandro Merino, de Castilla la Nueva.  
Juan Durán, de Cataluña.  
Pedro García, de Levante.  
Francisco Zafra, de Andalucía.  
Antonio Canales, de Extremadura.  
José Cañizares, de Levante.  
Antonio Blanco, de Aragón.  
Eulogio de la Vega, de Castilla la Vieja.  
Enrique H. Botana, de Galicia.

### PONENCIA DE PROPOSICIONES Y RECLAMACIONES.

Santiago Alvarez, de Asturias.  
Florencio Llinás, de Cataluña.  
Manuel Acero, de Andalucía.

Antonio Ruiz, de la Mancha.  
Antonio Montilla, de Levante.  
Ciriaco Velasco, de Castilla la Nueva.  
Ricardo Carlos, de Extremadura.  
Antonio Viguera, de Andalucía.  
Luis Alonso, de Castilla la Vieja.  
Juan Sancho, de Aragón.  
Ramón Beade, de Galicia.

## Representaciones

Las Secciones representadas en el Congreso, como asimismo los nombres de los compañeros que asistieron al mismo, son los siguientes :

Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de La Roca de la Sierra : Francisco Vieho Rebasco, con 84 afiliados.

Centro Obrero de Mansilla de las Mulas: Estanislao S. Candanech, con 200.

Amparo de Pobres, de Valdeobispo: Lucio Sánchez y Santiago Sánchez, con 50.

Oficios Varios de Puebla de Almoradiel: Crispulo Nieto, con 200.

Sociedad Obrera de Cebreros: Félix Prieto Calvo, con 160.

Agricultores de Lopera: José López Quero, con 140.

Agricultores de Olivenza: Antonio Ramos Payá y Faustino Estévez, con 200.

Viticultores de Jerez de la Frontera: Antonio Manzano Parra, con 50.

Jornaleros Agrícolas de Valdepeñas: Pío Domínguez, Antonio Ruiz García y José Ruiz Alvarez, con 150.

Confecionadoras de Naranja de Castellón: María Arnal, María Ortiz y Vicente Doménech, con 1.400.

Centro Obrero de Lucena: Rafael Lozano, con 200.

Agrícolas de Campillos: Francisco Oliva González, con 800.

Unión General de Trabajadores de Uncastillo: Antonio Plaza, con 280.

Obreros en General de Villa de Don Fadrique: Luis Cicuéndez y Primitivo Carpintero, con 450.

Agricultores de Villanubla: Ciriaco Velasco, con 100.

Agricultores de Vall de Uxó: Vicente Esbrí Bernus y Vicente Gonau, con 200.

Sociedad Feminista de Vall de Uxó: Vicente Gregorio, con 200.

Oficios Varios de Hinojosa del Duque: Fermín Muñoz Jurado y Francisco Guerra, con 100.

Juventud Obrera de Pinoso: Enrique Verdú, con 130.

Agricultores de Jerez de los Caballeros: Francisco Franco Labrador, con 100.

Unión General de Trabajadores de Ejea de los Caballeros: Juan Sánchez y Ventura Blázquez, con 150.

Agricultores de Almansa: Juan Madrigal, con 225.

Agricultores de Ecija: Francisco Baena y José María Caldero, con 150.

- Centro Obrero de Bargas: Guillermo Ancos y Francisco Villatovar, con 160.
- Agricultores de Baeza: Manuel Acero Montoro y José García Cruz, con 70.
- Agricultores de Riola: Pascual Gil Pineda, José Verchi García y Antonio Chofre Capellinos, con 159.
- Oficios Varios de Adamuz: Diego Peñas Jiménez, con 310.
- Agricultores de La Romana: Vicente Escolano, con 85.
- Oficios Varios de Cacabelos: Manuel Valín Paz, Baldomero Martínez, Abel Sánchez Gancedo y Leandro García Álvarez, con 132.
- Agrupación Socialista de Tiedra: Gregorio Álvarez, Agustín Esteban, Anacleto Pastor, Eduardo Martín y Lorenzo Fernández, con 50.
- Agricultores de Rueda: Eulogio de Vega, con 80.
- Sociedad Benéfica de Villanueva del Fresno: Antonio Rodríguez, con 35.
- Agrícolas de Mataró: Florencio Llinás y Pedro Calvet, con 250.
- Agricultores de Vilasar de Mar, Premiá de Mar y Masnou: Procopio Ferrer y Florencio Llinás, con 82.
- Sociedad Obrera de Huelma: Juan de Dios García y Bernardo Lorite, con 450.
- Sociedad Obrera de Torredonjimeno: Antonio Hono Lara, con 100.
- Agricultores de Fuentesvaqueros: Rafael Sánchez Roldán, con 270.
- Agricultores de Bobadilla de Alcaudete: Andrés Jaerrez González, con 80.
- La Esperanza, de Huerta de Animas: Francisco Palacios y Francisco Blázquez, con 300.
- Agrícolas de Teba: Francisco Moreno y Antonio Mesa, con 150.
- Agrícolas de Cañete la Real: los dos anteriores, con 300.
- Agrícolas de Serrato: los dos anteriores, con 112.
- Agrícolas de Cuevas del Becerro: los dos anteriores, con 200.
- Agrícolas de Peñarubia: los dos anteriores, con 96.
- Oficios Varios de Porcuna: Serafín Jalón, con 270.
- Agricultores de Valladolid: Hilario Núñez, con 40.
- Agricultores de Manzanares: Tomás González, con 26.
- Sociedad Obrera de Almendral: Manuel Quiterio, con 45.
- Agricultores de Villena: José Cañizares y Vicente Cuenca, con 400.
- Sociedad Obrera de Casanueva: Antonio Sánchez, con 140.
- Agricultores de Consuegra: Marcos Díaz, Saturio Cámara, Pedro Garenño y Emilio Ruedas, con 108.
- Oficios Varios de Navalperal de Pinares: Juan Pedro Herranz y Alfonso Sánchez, con 50.
- Oficios Varios de Santiago de Calatrava: Serafín Gordillo, con 300.
- Agricultores de Alcalá de Henares: Romualdo Yebra y Angel Cortés, con 127.
- Agricultores de Santa Cruz de Mudela: Juan Francisco Marín, con 93 afiliados.
- Agricultores de Onda: Miguel Muñoz Caruller, con 150.
- Sociedad Femenina de Onda: Miguel Muñoz Caruller, con 349.

- Sociedad Instructiva de Cuart de Poblet: José Monzó y Salvador Espinosa, con 160.
- Agricultores de Sotillo de la Rivera: Ricardo Aguayo, con 67.
- Agricultores de Bala'cázar: Antenio Vigara y Blas Ortiz Perea, con 350 afiliados.
- Agricultores de Sitges: Juan Durán Ferrer, con 80.
- Agricultores de Don Benito: Manuel Sánchez Gallego, con 120.
- Agricultores de Valverde del Fresno: Julián Roblado, con 150.
- Agricultores de Aranjuez: José Tercero, con 200.
- Agricultores de Marchena: Antenio Borrego Martínez, Luis Arispón y Mariano Mereno, con 489.
- Agricultores de Mentijo: Juan Gutiérrez, con 90.
- Agricultores de Badajoz: Manuel Márquez y Luis González, con 26.
- Agricultores de Yecla: Nicolás Muñoz, con 760.
- Agricultores de Puente Genil: José Galán Matas, con 188.
- Centro Obrero de Manuel: José Esparza, Saturnino Montagut y Antonio Cepovi, con 50.
- Agricultores de Medina del Campo: Penciano Jiménez, con 70.
- Sociedad Obrera de Villacarrillo: Pedro Agan de la Torre, con 180.
- Centro Instructivo de Marmolejo: Expósito Villar, Juan Torralbo y Manuel Sciriano, con 80.
- Agricultores de Trigueros del Valle: Julio Alonso, con 115.
- Agricultores de Calles de Segura: José Martínez, con 30.
- Agricultores de Neve'da: Luis Pellín, con 81.
- Agricultores de La Seca: Epigmenio Arroyo, con 115.
- Agricultores de Montilla: Francisco Zafra y Francisco Baños, con 1.200 afiliados.
- Agricultores de Lagartera: Vicente Mereno, con 143.
- Unión General de Trabajadores de Tauste: Cayetano Contente, con 407.
- Sociedad Obrera de Arjona: Francisco Aranda y Manuel Martínez, con 400.
- Sociedad de Trabajadores de Cheste: Germán Navarro, con 100.
- Oficios Varios de Mancha Real: Blas Ruiz, con 150.
- Agrupación de Penferrada: Francisco Puentes, con 100.
- Centro Obrero de Alcira: Rosa Climent, Antonio Montilla, Antonio Blasco, Rafael Morell, Francisco Furió, Salvador Benó, Bernardo Climent, Ramón Bresó, Serafín Lairón, Ramón Iñigo y Pedro García, con 500 afiliados.
- Federación Agraria de Betanzos: Bernardo Miño y Ramón Beade Méndez, con 541.
- Agricultores de Cáceres: Antonio Canales y Calixto Menéndez, con 95 afiliados.
- Agricultores de Agest: Luis Pellín, con 50.
- Olivenza: Faustino Estévez, con 200.
- Sax: Juan Navarro, Pascual Ortiz y Vicente Pérez, con 45.
- Nules: Vicente Esbrí, con 600.
- Escañuela: Félix Bueno, con 250.

- Medén: Antonio Villar, con 52.  
 El Porvenir: Torres, con 150.  
 Agricultores de Begíjar: Altonso Marín, Ildefonso Jódar, María Dolores Gárate, Antonio Scto y José Navarro, con 57.  
 Agricultores de Teruel: Angel Sánchez, Joaquín Varca y José Gómez, con 50.  
 Agricultores de Cabeza de Buey, con 60.  
 Oficios Varios de Fuenteovejuna: Agustín León, con 200.  
 Agricultores de Maipica de Arbá: Luis Berger Suñer, con 22.  
 Agricultores de Abarán: Hilario Gómez, con 350.  
 Oficios Varios de Vezdemarbán: Silverio Monje, con 35.  
 Agricultores de Torre de Miguel Sesmero: Juan Andrade, con 200.  
 Unión y Progreso, de Higuera de Calatrava: Juan Manuel Rueda, con 135.  
 Agricultores de Nanín de Alariz: Benito Romero, con 64.  
 Sociedad Obrera de La Bañeza, con 90.  
 Sociedad Obrera de Fiolledo, Olleros, Salvatierra, Leirados de Salvatierra: Manuel Moriño, con 310.  
 Sociedad Obrera de Mentoro: Vivente Lobo, con 500.  
 Sociedad Obrera de Arjenilla: Manuel Ortega, con 85.  
 Sociedad Obrera de Laguna de Duero: Elías Alonso, con 83.  
 Sociedad Obrera de Renedo de Esgueva: Doroteo de la Fuente y Félix Teribio.  
 Sociedad Obrera de Villarramiel: Asurio Herrero y Hermenegildo Sánchez, con 40.  
 Sociedad Obrera de Aguilar: Francisco Zafra y Francisco Azorín, con 602.  
 Sociedad Obrera de Torrejuncillo: Bautista Hernández y Vicente Huesa, con 400.  
 Sociedad Obrera de Tarazona de la Mancha: Mariano Donate, con 82.  
 Sociedad Obrera de Herencia: Emilio Tajuelo, con 55.  
 Sociedad Obrera de Camuñas: Maximiliano Consuegra, con 80.  
 Sociedad Obrera de Elchite: Mariano Castillo, con 415.  
 Sociedad Obrera de Villafranca de los Caballeros: Rito Naranjo, con 151.  
 Sociedad Obrera de Egca (Rivas): Bruno Siro y Manuel Lenciñana, con 67.  
 Sociedad Obrera de Torrelaguna: Daniel Galindo y Julián Velasco, con 85.  
 Sociedad Obrera de Turleque: Luis Chaparro, Modesto Yuste, Paulino Mereno, Eulogio Moraleda y Alejandro Navarro, con 130.  
 Sociedad Obrera de Rioja: Juan Morales, con 50.  
 Sociedad Obrera de Huércal: Juan Morales, con 25.  
 Sociedad Obrera de Benahadux: Juan Morales, con 50.  
 Sociedad Obrera de Pechina: Juan Morales, con 84.  
 Sociedad Obrera de Quintanar de la Orden: Andrés García y Guillermo Sánchez, con 593.  
 Sociedad Obrera de Llerena: Juan Rigarte, con 100.

Sociedad Obrera de Tembleque: Manuel Jiménez y Pedro Eguín, con 68.

Sociedad Obrera de Navas de San Juan: Mariano Megín, Francisco Cánovas y Lázaro Carrasco, con 50.

Sociedad Obrera de La Horra: Pedro Ronda, con 21.

Sociedad Obrera de Calahorra: Jacobo Miagües, con 78.

Sociedad Obrera de Villarrobledo: José Antonio López, Alfonso Herrero y Brígido Collado, con 173.

Sociedad Obrera de Yute: Juan Antonio Guerrero y Vicente Bracero, con 79.

Sociedad Obrera de Casasola de Arión: Agustín Mateo, con 48.

Sociedad Obrera de Erla: José García, con 110.

Sociedad Obrera de Valpalmas: Feliciano Arenas y Vicente Infante, con 47.

Sociedad Obrera de Cañaveral: Julián Sánchez Llanes, con 75.

Sociedad Obrera de Campo de Criptana: Petronilo y Antonio Sepúlveda, con 40.

Sociedad Obrera de San Vicente de Alcántara: Ricardo Carlos Redondo, con 50.

Sociedad Obrera de Alcázar de San Juan: Pedro Mínguez y Pedro Díaz Cruz, con 351.

Sociedad Obrera de Madridejos: Alejandro Merino y Eduardo García, con 132.

Sociedad Obrera de Nava del Rey: Desiderio Román, Modesto Rodríguez, Dionisio Castro, Casimiro Hernández, Hipólito García y Antonio Rodríguez, con 80.

Sociedad Obrera de Pozoblanco: Miguel Rubio Sánchez, con 220.

Sociedad Obrera de Meco: Eusebio Abad, con 34.

Sociedad Obrera de Farasdués: Francisco Larraga, con 75.

Sociedad Obrera de Mora: Juan de Gracia, con 40.

Sociedad Obrera de Oropesa: Ginés Tello, con 80.

Sociedad Obrera de Martos: Pedro Alvarez, con 110.

Sociedad Obrera de Monte López Alvarez: Pedro Alvarez, con 75.

Sindicato Labrador de Asturias: Santiago Alvarez, con 200.

Sindicato Labrador de Antequera: José Ruiz, con 800.

Sindicato Labrador de Sádaba: Juan Sancho, con 60.

Sociedad de Trabajadores de Alberique: Vicente Guillén, con 600.

En total, asistieron al Congreso 235 delegados de 157 poblaciones, representando a 27.340 afiliados.

## Ponencia aprobada

Por creerlo también interesante, reproducimos a continuación la ponencia acordada en el Congreso de constitución:

*Reunidos en el día de hoy los compañeros que constituyen la Ponencia designada por el Congreso constituyente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, previo examen detenido de todas las propuestas que se han presentado, acuerda proponer al Congreso, lo que sigue:*

1.º *La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, en su primer Congreso, declara que hace suyos los programas agrarios del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, así como también todos los acuerdos que se relacionan con este asunto y que han sido tomados en sus diferentes Congresos.*

*Considerando que la situación del trabajador del campo se hace cada día más difícil en virtud de la falta de libertades que desde hace mucho tiempo se deja sentir en nuestro país, el Congreso acuerda pedir al Gobierno que se restablezca inmediatamente la normalidad constitucional.*

*Teniendo en cuenta que cada vez se acentúa más la grave situación de los trabajadores, colonos y pequeños propietarios del campo, se propone al Congreso que se dé carácter de preferencia a las siguientes reclamaciones:*

a) *Que se aplique el decreto-ley de Organización Corporativa Nacional a los trabajadores del campo, constituyéndose los Comités paritarios inmediatamente.*

b) *Que el seguro de accidentes del trabajo comprenda a los trabajadores de la agricultura en la misma extensión y condiciones que se viene aplicando a los obreros de la industria.*

c) *El Congreso hace suyas las reclamaciones que en distintos casos tiene formuladas la Unión General de Trabajadores de España, que se refieren al impuesto de Utilidades, impuesto del Timbre y toda otra clase de tributos que se hayan decretado o traten de imponerse a las personas antes mencionadas.*

d) *El Congreso declara que la resolución de la dictadura de redención foral perjudica el interés de los trabajadores del dominio útil, favoreciendo, en cambio, el del dominio directo, y solicita que se reforme la ley en el sentido de que la redención pueda verificarse por la capitalización más reducida y abreviando los trámites que dificultan la redención actualmente.*

*Casa del Pueblo de Madrid, a 7 de abril de 1930. — Antonio Vigara, Antonio Motilla, Ramón Beado, Santiago Alvarez, Ciriaco Velasco, Manuel Acero, Florencio Llinás, Juan Sancho, Elías Alonso, Ricardo Carlos Redondo y Antonio Ruiz.*

Fué aprobada también la ponencia de estatutos, cuyo texto conocen todos los compañeros por obrar un ejemplar de aquéllos en poder de cada federado, y que el Comité de la Federación residiera en Madrid.

## Elección de secretario

El Congreso procedió a elegir al compañero que había de desempeñar el cargo de secretario, y verificada la votación dió el resultado siguiente :

	Votos.
Lucio Martínez Gil.....	19.633
Fermin Blázquez.....	955
Mariano Moreno.....	812
Francisco Zafra.....	271
Manuel Márquez.....	245
Eduardo Ingelmo.....	100
Pedro García.....	83
Manuel Beade.....	80
Juan Simeón Vidarte.....	80

El Congreso terminó entre vivas a la Unión General de Trabajadores y a la naciente Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Con la celebración de esta asamblea, los anhelos de los agricultores españoles se empezaban a cumplir. Su Federación nacional estaba constituida y empezaba a regir con 275 Secciones y 36.630 federados.

## Conclusiones

Al terminar sus tareas el Congreso, el camarada secretario comenzó su labor de cumplimentar los acuerdos tomados. Sin demora alguna se envió al presidente del Consejo de ministros el siguiente documento :

*Excmo. Sr.:*

*El abajo firmante, en representación del Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, celebrado en Madrid, en la Casa del Pueblo, en los días 7 y 8 del corriente, tiene el honor de acudir ante vuecencia en solicitud de que se atiendan las siguientes peticiones, que fueron formuladas con carácter de urgencia:*

- 1.ª Que la legislación corporativa agraria se ponga en vigor inmediatamente.*
- 2.ª Que el seguro de accidentes del trabajo comprenda a los obreros de la agricultura, ya que se ha demostrado que existe el riesgo profesional.*
- 3.ª Consideran los delegados reunidos en el Congreso que antes se menciona que España debe cumplir el compromiso que contrajo en Gi-*

nebra, en la Conferencia Internacional del Trabajo, que resolvió se llevara al campo la legislación que rige para la industria.

4.<sup>a</sup> Se aprobó también que el Gobierno contribuya a que no sufran demora el seguro obligatorio de Maternidad, concediendo a los organismos correspondientes los medios económicos necesarios.

5.<sup>a</sup> Que se aplique cuanto antes el seguro obligatorio contra el paro forzoso; mientras no se lleve a la práctica, que se dote lo suficiente a los organismos encargados del subsidio para que puedan cumplir perfectamente su misión.

6.<sup>a</sup> Se solicita asimismo del Gobierno que no se apruebe ningún presupuesto del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, y de subastas de obras públicas de las corporaciones, sin que hayan éstos contribuido con cantidades suficientes para el pago de las cuotas obligatorias de los seguros sociales.

7.<sup>a</sup> El Congreso declara su adhesión más concreta a los acuerdos del XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores de España, celebrado en Madrid en 1928, para llegar, unificándolos todos, a la implantación del seguro social integral.

8.<sup>a</sup> Se pidió por todos los reunidos, como medio de atenuar las crisis de trabajo que con tanta frecuencia se vienen sucediendo en el campo, y al objeto de intensificar la producción de las tierras, lo siguiente:

Que el Gobierno obligue a los propietarios a realizar todos los trabajos que sean precisos para que la tierra pueda rendir el máximo de producción, nombrándose peritos agricultores para que inspeccionen si cultivan bien.

9.<sup>a</sup> La entrada de los obreros portugueses perjudica notablemente a los trabajadores de nuestro país, porque vienen a envilecer los salarios. Por lo tanto, se solicita que tome el Gobierno las medidas oportunas para corregir este mal.

10. Fueron muchos los delegados que hicieron presente ante el Congreso que no se cumple el Retiro obrero en sus respectivas localidades. Puede decirse que son pocos los sitios en donde se aplica esta ley.

11. Estimó el Congreso que debe imponerse a los propietarios de la tierra que los albergues en donde tienen que vivir los trabajadores algunas temporadas tengan un mínimo de condiciones de higiene y de comodidades de que ahora carecen.

12. Fué casi unánime la queja con respecto a que no funcionan las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, y, por tanto, unánimemente se acordó solicitar de V. E. que se constituyan en donde no existen; que se resolviesen las ahora constituidas, porque seguramente muchas estarán fuera de la ley, y, por último, que actúen en aquellos otros sitios en que estén legalmente constituidas.

13. El decreto-ley sobre arrendamientos lo estimaron lesivo para los intereses de los pequeños arrendatarios, y por eso solicita el Congreso a V. E. que se tengan en cuenta las peticiones formuladas a este efecto en distintos casos por la Unión General de Trabajadores de España.

Debe, por tanto, reformarse el decreto-ley antes mencionado y pro-

mulgar otro que se ajuste más a lo que solicitan las clases modestas que se reunieron en el Congreso que antes se menciona.

14. Existiendo la costumbre en muchos sitios de que los obreros ajustados por años duerman en las cuadras con el ganado, y estando demostrado que es antihigiénico; siendo, por otra parte, humano que cada obrero se vaya a dormir a su casa después del trabajo del día, el Congreso solicita de V. E. dicte una disposición prohibiendo que estos trabajadores duerman en las cuadras. Esto lo verifican los propietarios por utilizar los servicios de estos obreros para cuidar el ganado y ahorrarse con ello la persona que debieran tener dedicada a estos fines exclusivamente.

15. En Valverde del Fresno se pretende quitar las tierras que vienen labrando desde hace muchos años a unas ochenta familias. Creemos que debe intervenir el Poder público y resolver este asunto en forma que dichos colonos puedan seguir con el cultivo de esas tierras.

16. Vista la inferioridad de condición en que el trabajador se encuentra para contratar con el patrono la fuerza de trabajo, el Congreso entiende que debía darse una disposición por ese ministerio ordenando que los contratos se hagan colectivos, y en donde haya Sociedades de obreros legalmente constituidas, que sean éstas las que realicen los convenios de normas en que haya de producirse el trabajo para determinadas estaciones del año. Estos contratos deberán verificarse por escrito.

17. Existe un pacto, firmado en la ciudad de Barcelona el 26 de abril del año 1929, en el que se regula el trabajo agrario de la comarca de Mataró. Dicho pacto no le cumplen, al parecer, los patronos. Por consiguiente, se solicita de V. E. que dé las órdenes oportunas para que se lleve a la práctica.

Estas son las reclamaciones que, como se dice al comienzo, consideraron los reunidos que deben llevarse a la práctica lo antes posible.

De la justicia que informa a todas y cada una de estas peticiones nada hemos de señalar, porque V. E. las conoce perfectamente. Lo que se pide es mucho menos de lo que vienen disfrutando los obreros de la industria desde hace mucho tiempo. Por eso se hace notar también como una de las conclusiones el acuerdo de Ginebra, porque estimaron los congresistas que no deben ser tratados en condiciones de inferioridad. La mayor insistencia la pusieron en las que ocupan los dos primeros números de esta relación.

Por el mismo orden que van, nosotros esperamos de V. E. que nos atienda en nuestras justas demandas, y por ello, en nombre de todos, le doy las gracias más expresivas.

Madrid, 22 de abril de 1930. — El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.

## Aprobación de estatutos

Procedió a continuación legalizar la naciente Federación. Al presentar los estatutos a la autoridad competente, exigieron, para aprobarlos,

que se retiraran los principios fundamentales que figuraban al frente de los mismos y que se variaran dos o tres cosas de escasa importancia. Hecho esto, se aprobó nuestra carta de constitución sin ninguna otra dificultad.

La declaración de principios rechazada entonces decía así:

## Principios fundamentales

*Considerando que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos;*

*Considerando que el trabajador agrícola aislado nunca podrá obtener su completa emancipación, ni logrará disminuir esencialmente la explotación actual de que es víctima;*

*Considerando también que los trabajadores agrícolas no deben esperar del Estado que éste voluntariamente modifique el régimen económico actual, por estarle encomendado, como razón para su vida, velar por el mantenimiento de los privilegios de la clase poseedora de la tierra;*

*Considerando, por otra parte, que sería ilusorio esperar la emancipación total de los trabajadores por la acción de los Gobiernos burgueses, pues, aun suponiéndolos animados de las mejores intenciones, no podrían hacer nada en definitiva, ya que ello significaría la desaparición de la clase que representan;*

*Considerando que a causa de la desigualdad económica existen dos clases, bien distintas e irreconciliables: de un lado, los que poseen todos los medios de producción, y de otro, los productores, sin otra propiedad que su fuerza de trabajo, y que, debido al apoyo lógico que el Poder público procura a los primeros para que continúen en posesión de todos sus privilegios, existe un antagonismo latente entre ambas clases;*

*Por todas estas razones, los proletarios de la tierra afirman:*

*Que los trabajadores de la tierra, como los del taller, la fábrica o la oficina, no pueden desentenderse de estos principios, ya que del Estado capitalista no pueden esperarse ni libertad ni derechos efectivos;*

*Que ningún Poder logrará, contra la voluntad de los detentadores de los medios de producción, imponer medidas de justicia social que los interesados no hayan reivindicado;*

*Que la legislación social, cualquiera que sea su carácter, no es más que el reconocimiento de un nuevo derecho jurídico, impuesto por la unión y la solidaridad de los trabajadores;*

*Que la agricultura no debe estar sometida al régimen del salario, sino que debe transformarse en forma que garantice a cada uno la parte íntegra de su esfuerzo;*

*Que, por ser la agricultura base esencial de la vida económica, es indispensable que los trabajadores de la tierra estrechen más cada día su unión con los obreros de la industria, pues los productores y transformadores realizan un trabajo de colaboración indispensable para la producción;*

*Que la acción transformadora de los obreros agrícolas no debe limi-*

*tarse exclusivamente al mejoramiento del salario y a la atenuación de las condiciones de arriendo y aparcería, sino que pretende una transformación absoluta: la liberación integral del trabajo, poniendo en explotación y propiedad común la tierra, principal fuente de producción, para lo cual la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra tiende a que todos los que consideren que el régimen capitalista es contrario a los principios de justicia humana, y que participen, bajo una forma directa, del trabajo agrícola, y, además, no quieran encerrarse en los límites estrechos de costumbres y métodos condenados por la evolución social y el progreso, unan sus esfuerzos para realizar la gran transformación social que, haciendo desaparecer las clases antagónicas de hoy, logrará que no exista más que una de trabajadores libres, honrados e inteligentes;*

*Que para realizar su ideal, los trabajadores de la agricultura, conscientes de sus intereses y de su deber, consideran que no pueden actuar positiva y eficazmente más que en las filas de la Unión General de Trabajadores de España.*

Puede comprobarse, por lo que hemos reproducido, que no hay nada que justifique la determinación del entonces director general de Seguridad. Sin embargo, a la Comisión ejecutiva se le planteaban dos dilemas: o vivir al margen de la ley de Asociaciones, o empezar a funcionar con el reglamento mutilado. No se dudó un solo instante en la resolución, y se procedió a imprimir el reglamento, prescindiendo, aparentemente, de los principios fundamentales, pero teniéndolos por guía espiritual en toda nuestra actuación sindical.

# Capítulo II

## Gestión del Comité nacional

### Nombramiento y constitución

#### de la Comisión ejecutiva

Entre los acuerdos del Congreso figura el de que los compañeros que habían de componer la Comisión ejecutiva fueran designados por las Sociedades de los pueblos de la provincia de Madrid y las de las capitales circunvecinas, que únicamente comprendía a Guadalajara, pues en las demás no existía Sociedad constituida.

El 27 de mayo se reunieron en Madrid, convocadas por el secretario, las representaciones de las siguientes localidades:

Alcalá de Henares, Barajas, Valdesterres de Jarama, Móstoles, Vicálvaro y Guadalajara (capital). Las restantes también fueron citadas; pero no concurrieron, excusándose algunas de ellas.

Presidió esta reunión el compañero Juan Fernández, representante de la Sección de Fuenlabrada, y los reunidos examinaron la situación, acordando que las Sociedades que se mencionan más adelante fueran las encargadas de designar a los compañeros que habían de formar parte de la Comisión ejecutiva.

He aquí la relación de dichas entidades, citadas por la localidad en donde tienen su residencia:

Alcalá de Henares, Guadalajara, Vicálvaro, Fuenlabrada, Barajas, y Profesiones y Oficios Varios de Madrid. Esta última había de nombrar el representante que perteneciera a la agricultura, y así se lo comunicó a la organización.

Unos días después, la Secretaría recibió los nombramientos de las Secciones, por los cuales fueron designados para componer la Comisión ejecutiva los camaradas siguientes:

Arturo Dávila Arcos, de Vicálvaro; Manuel Jiménez Vara, de Barajas; Feline Loeches Gismero, de Alcalá de Henares, y Julián del Campo García, de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios. En otra reunión posterior se acordó hacer la siguiente distribución de los cargos:

Presidente, Juan Fernández Montero.

Tesorero, Julián del Campo García.

Vocales: Felipe Loeches Gismero, Manuel Jiménez Vara, Arturo Dávila Arcos y Santiago Fernández Contreras.

Secretario, Lucio Martínez Gil.

De esta forma quedó constituida la Comisión ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

## Comités paritarios del Trabajo rural

Al publicarse la ley Corporativa, el Sr. Aunós, ministro de Trabajo, excluyó de la misma a los obreros agricultores. Los Gobiernos españoles monárquicos han tratado siempre a los obreros del agro en inferiores condiciones que a los de la industria, principalmente para la aplicación de las leyes sociales. Siguiendo este mismo camino, tampoco se llevó en esa ley Corporativa la creación de Comités paritarios del Trabajo rural.

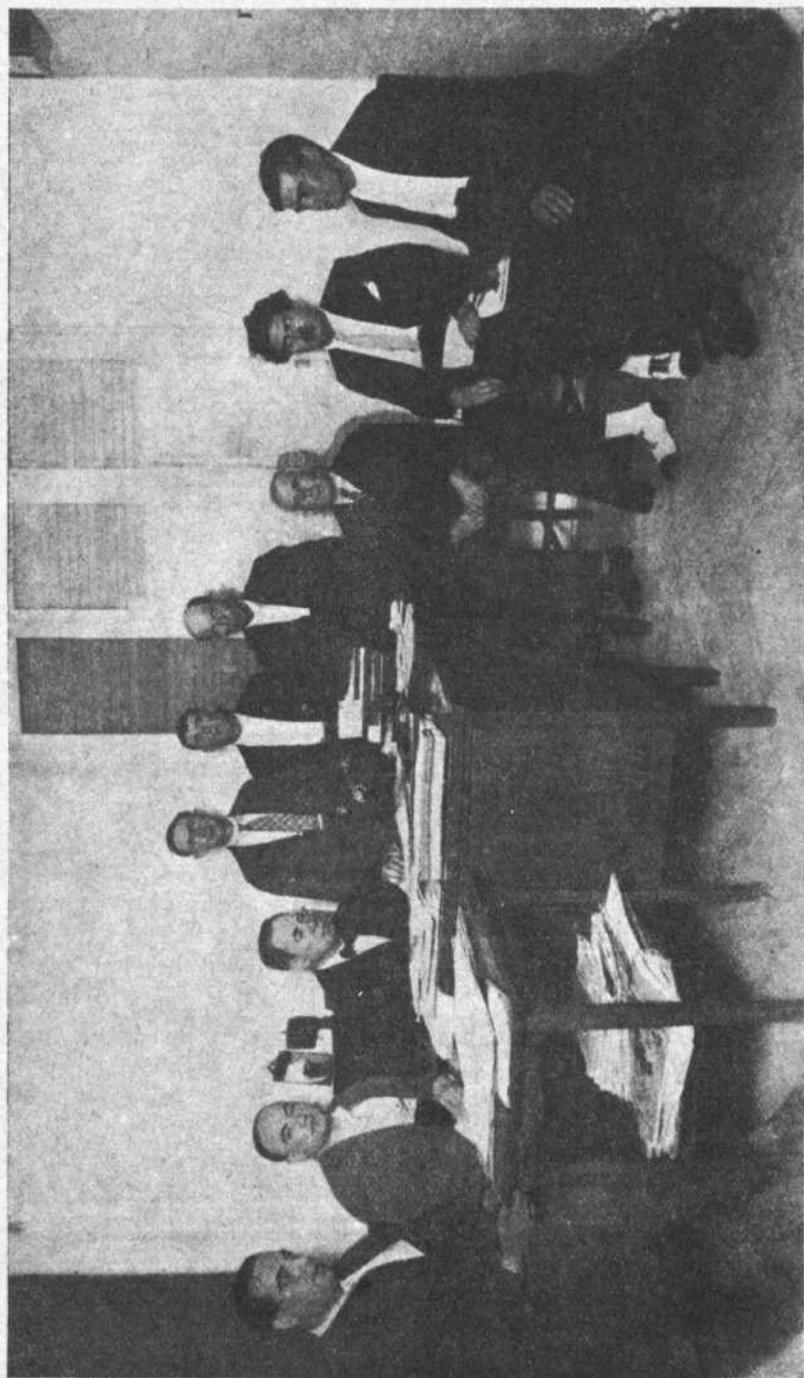
Una de las primeras gestiones que realizó la Comisión ejecutiva al tomar posesión de sus cargos fué dirigir el escrito siguiente al ministro citado:

*Excelentísimo señor ministro de Trabajo:*

*Muy señor nuestro: Le rogamos que nos perdone la molestia que le podamos ocasionar con este escrito; pero juzgamos preciso decir a vucencia lo que sigue:*

*A esta Secretaría están llegando en estos días noticias por las cuales nos enteramos de que en los distintos pueblos de España los obreros han intentado ponerse al habla con los patronos para concertar las bases de trabajo a las cuales deberían ajustarse las faenas de la recolección próxima, sin haberlo conseguido, por negativa pertinaz en algunos casos de los mencionados patronos. Sabemos asimismo que en otras localidades los obreros han planteado la cuestión ante la Delegación local del Consejo de Trabajo, y el resultado ha sido negativo. Con este proceder se demuestra que los dueños de la tierra persisten en su actitud de siempre de considerar a los trabajadores como seres de condición inferior con los cuales no se debe discutir, sino que basta con ordenarles y que ellos cumplan. Esta conducta equivocada de los explotadores del campo no creemos que sea compartida por las autoridades más altas, y por ello acudimos a vucencia, una vez más, en solicitud de que se constituyan los Comités paritarios del Trabajo rural. La necesidad de su instauración la ha reconocido en distintos casos la Comisión interina de Corporaciones Agrarias, y por unanimidad de este organismo, y en varias ocasiones, le ha sido propuesto al ministro del ramo, como vucencia conoce, la de que se debe llevar a la práctica esta ley.*

*Esta unanimidad presta un gran valor a las decisiones que se citan,*



Comisión ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra



porque forman parte de la mencionada Comisión representantes de los patronos del campo, elegidos por las entidades agrarias y ganaderas más representativas que hay creadas en nuestro país.

Estudiando estos hechos, resulta lo siguiente: Que los patronos y los obreros estamos conformes en que se deben crear estos organismos; el Poder público, por su parte, reputa que son necesarios, por cuanto los ha creado en la Gaceta, y los demás españoles que no son patronos ni obreros, la inmensa mayoría son favorables a esta innovación, porque creen que ha de mejorar la vida tan pobre de los campesinos, y a los restantes no les interesa. Siendo esto cierto, nos preguntamos a nosotros mismos lo siguiente: Si Gobierno, patronos, obreros y opinión pública están de acuerdo en este asunto, es decir, en que se debe implantar esta reforma, ¿por qué no se lleva al campo la Organización Corporativa? Como no puede haber efecto sin causa, seguimos preguntando: La causa de la no implantación de esta ley, ¿cuál es? No queremos recoger las versiones que hasta nosotros llegan; esperamos que veencia, siempre tan amable y tan cortés, nos contestará.

En el campo, excelentísimo señor — no era necesario que lo dijéramos —, las personas que ejercen los primeros cargos de autoridad: alcaldes, tenientes de alcalde, juez municipal, etc., etc., son, generalmente, propietarios del suelo, administradores de los grandes terratenientes o arrendatarios en gran escala, y en estas circunstancias se comprenderá que los obreros están en condiciones inferiores a los patronos. Si agregamos a esto la enorme ventaja que por ser ricos tienen, se ve la necesidad que existe de que intervenga el legislador para corregir este mal. Esto creemos que debe hacerse en seguida.

Disfrutando esta situación de privilegio, nos explicamos que los patronos más atrasados, los que sólo se ocupan del presente, que les es favorable, no quieren tratar con sus obreros. Hacerlo constituiría, según sus creencias, una concesión, aunque de orden moral, y ni aun eso están dispuestos a otorgarles. Hay otro factor que les ayuda en ese equivocado derrotero, y es que, encontrándose ayunos de toda idea de derecho, consideran débil al trabajador rural, ven que no dispone de la organización sindical que tienen los de la industria, y quieren aprovecharse de esta situación que les favorece. O, al menos, creen que les favorece. Claro es que si la organización de los trabajadores del campo fuese tan potente como la industrial, estos patronos aceptarían pactar con los obreros, porque esto es más fácil que dejar la cosecha sin segar — ponemos por ejemplo — por falta de brazos. Este proceder injusto de los dueños del suelo tiene sus graves inconvenientes y puede producir en algunos casos efectos completamente distintos a los que pretenden los señores patronos a quienes nos referimos.

Los obreros del campo, por lo mismo que tienen una organización sindical más débil, son dignos de que se vigile más para que las pocas leyes del trabajo que los comprenden se cumplan, y, a nuestro juicio, por eso mismo tienen quizá derecho preferente a que se pongan en vigor cuantas medidas de orden legislativo se han promulgado en favor suyo.

Nadie puede negar que el oficio de agricultor es difícil de aprender

y penoso de realizar; sin embargo, los legisladores no lo han apreciado así nunca, con manifiesta injusticia, según creemos.

Los interesados dicen que si se les trata de esta manera es porque no han logrado constituir hasta ahora una fuerza societaria y política de clase lo suficientemente fuerte para que los respetaran. ¿Será esto cierto? La contestación en sentido afirmativo implicaría reconocer que se pospone el derecho cuando éste no se acompaña de los medios necesarios para hacerle triunfar. Robustece estas afirmaciones el hecho de que del decreto-ley de mayo de 1928, que, como se sabe, crea tres clases de organismos en la vida rural, solamente los de una se han llevado a la práctica, que son las Comisiones arbitrales de remolacheros, es decir, de propietarios y arrendatarios del suelo que se dedican a este cultivo, y de azucareros. Estos organismos se ha visto que cumplen una elevada misión que ha sido un acierto crearla. Mas si tenemos estos antecedentes, ¿por qué no se extiende la aplicación de la ley a los otros dos sectores a quienes alcanza?

Una vez más se ofrece con este motivo suyo atento seguro servidor, q. e. s. m., El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL. — Hoy, 22 de mayo de 1930.

A este documento no obtuvimos respuesta del ministro de Trabajo.

## Donativos

Para empezar a funcionar nuestra Federación se precisaban medios económicos, de los que no disponíamos. Adivinando esta penuria nuestra, la Sociedad de Obreros del Transporte de Madrid se dirigió a la Unión General proponiéndole que ésta a su vez se dirigiera a otras Federaciones para que nos prestaran su ayuda. Esta invitación fué atendida, y tenemos que agradecer los donativos siguientes:

	Pesetas.
Obreros del Transporte Mecánico.....	1.000
Unión General de Vizcaya.....	800
Federación Sidero-Metalúrgica .....	500
Federación de Alpargateros.....	100
Federación de Papeleros.....	40
Sociedad de Peluqueros de San Sebastián.....	25
<hr/>	
Cantidad que hacía un total de.....	2.465

## Ofrecimiento de la Unión General de Trabajadores

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, y en su nombre el camarada secretario, ofreció a nuestra Federación que pagaría los gastos que se hicieran si podíamos hacer propaganda entre los

obreros del campo, ofrecimiento que agradecemos, aunque no se pudo utilizar por la falta de tiempo para realizarla. También nos ofrecieron utilizar el material de Secretaría, cosa que se hizo, hasta que pudimos adquirir el que tiene hoy nuestra Federación. Ahora, como antes, reiteramos nuestro agradecimiento.

## Renovación de las Delegaciones del Consejo de Trabajo

No ignoran nuestras Secciones y federados el anormal funcionamiento que en aquellos momentos tenían las Delegaciones del Consejo de Trabajo. Esto dió motivo a la Comisión ejecutiva para solicitar del ministro de Trabajo que fueran renovadas en el menor plazo posible las Delegaciones del Consejo de Trabajo.

Consecuente con la táctica adoptada por el Gobierno que en aquellos momentos teníamos la desgracia de padecer los españoles, no se atendieron nuestros requerimientos.

## Inspección de Trabajo

Saben los agricultores españoles, sin necesidad de que en esta Memoria se dijera, que los inspectores de Trabajo, sin duda por no recibir orden de sus superiores, tenían desatendidas sus obligaciones en lo referente al trabajo rural. Esto dió motivo a que con fecha 2 de agosto de 1930 dirigiéramos al inspector general del Trabajo el siguiente escrito:

*Madrid, 2 de agosto de 1930.*

*Excelentísimo señor inspector general de Trabajo.*

*Mi distinguido amigo: Cumpliendo con nuestro deber como secretario de esta Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, hemos puesto en conocimiento de las autoridades competentes que en Casasola de Arión y en Tiedra han sufrido los obreros un paro, en el último pueblo de veinticinco días, porque solicitaron el cumplimiento de la ley que regula la jornada máxima de trabajo para la agricultura. Sabemos que han intervenido oficialmente varias personas; suponemos que alguna pertenecerá a la Inspección de Trabajo, y, a pesar de todo, la ley no se cumple. Lo que ponemos en su conocimiento, para que dé las órdenes oportunas al objeto de que pueda llevarse a la práctica lo que hay legislado sobre esta materia.*

*Con este motivo, consideramos oportuno indicarle la necesidad de que la Inspección de Trabajo vigile constantemente el cumplimiento de las leyes que comprenden a los trabajadores rurales, por ser esto de verdadera necesidad para dichos obreros. Por nuestra parte, en cuanto conoz-*

camos hechos concretos de faltas a la ley se lo comunicaremos, para que corrijan las infracciones. Creemos que se nos atenderá.

Nos parece que sería oportuno que, sin previa denuncia, esa Dirección diera los órdenes oportunas para que los señores inspectores giraran visitas a los pueblos y trabajos agrícolas, lo mismo que vienen haciendo con la industria. Como es natural, estos obreros agrícolas son tan merecedores de que se les atienda como los demás.

Juzgamos de justicia nuestra petición, y por ello esperamos que se nos ha de atender, por lo que le anticipamos las gracias más expresivas.

Sin otra cosa de particular, una vez más se ofrece suyo buen amigo y atento seguro servidor, q. e. s. m., El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.

Hemos de confesar lealmente que conseguimos muy poco con el envío de nuestro escrito.

## Elección de delegados regionales

Dando cumplimiento a los estatutos, se procedió a hacer la elección de los compañeros que habían de estentar los cargos de delegados regionales.

Hecho el escrutinio, las designaciones recayeron en los compañeros siguientes:

### *Efectivos:*

- Andalucía: Francisco Zafra, de Mentil'a (Córdoba).
- Aragón: Juan Sancho García, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Asturias y León: Santiago Álvarez, de Oviedo.
- Castilla la Nueva: Alejandro Merino, de Madridejes (Toledo).
- Castilla la Vieja: Gregorio Alvarez, de Tiedra (Valladolid).
- Extremadura: Manuel Márquez, de Oliva de Jerez (Badajoz).
- Cataluña: Juan Durán, de Sitges (Barcelona).
- Levante: Pedro García, de Alcira (Valencia).
- Navarra: Salustiano Luri, de Azagra (Navarra).
- Galicia: Manuel Mariño, de Salvatierra de Miño (Pontevedra).

### *Suplentes:*

- Aragón: Antonio Plano.
- Andalucía Oriental: Manuel Acero.
- Andalucía Occidental: Francisco Ramírez López.
- Asturias: Manuel Martínez.
- Castilla la Vieja: Hilario Núñez.
- Castilla la Nueva: Luis Cieuéndez.
- Cataluña: Florencio Llinás.
- Extremadura: Calixto Meléndez.
- Galicia: Ramón Beade.
- Levante: José Cañizares.

**Pedro García,**  
delegado regional  
de  
Levante.



Estas designaciones se comunicaron oportunamente a las Secciones, no haciendo ninguna objeción al resultado del escrutinio.

### **Nombramiento de delegados al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores**

En reunión celebrada por la Comisión ejecutiva con fecha 17 de agosto de 1930 se designó a los compañeros Santiago Fernández y Arturo Dávila delegados efectivo y suplente, respectivamente, de nuestro organismo en el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores.

De la gestión de estos compañeros en el Comité nacional informaremos en otro capítulo.

### **Hojas de propaganda**

Por la Comisión ejecutiva se redactaron diferentes hojas de propaganda, que fueron remitidas a las Secciones, dando resultados favorables.

### **Reglamento para constituir organizaciones de trabajadores de la tierra**

Fué criterio de la Comisión ejecutiva facilitar a todos los obreros agricultores todos los medios que nos fuera posible para constituir nuevos organismos. A tal objeto se confeccionó un reglamento tipo que

servía de orientación para constituir Sociedades. También hemos confeccionado unas instrucciones detallando no solamente los documentos que se precisan para legalizar la existencia de las Sociedades, sino acompañando modelo de todos ellos.

La confección de ambas cosas nos ha dado resultados satisfactorios.

Desde la fecha comprendida entre el Congreso de constitución y el que celebramos se han editado varios millares de estos reglamentos e instrucciones, cuya eficacia se hace patente por el número de Secciones que han utilizado estos datos.

## Incumplimiento de los contratos de trabajo

Pocos eran los contratos de trabajo que lograban confeccionar las Sociedades obreras de agricultores, y reducido número de ellos se conseguía que fueran cumplidos por los patronos.

Cuando se iniciaba un conflicto, aparentemente quedaba resuelto, redactando un contrato de trabajo; pero con ello no se hacía otra cosa que entretener a los trabajadores, pues si bien es cierto que el contrato se firmaba por patronos y obreros, los primeros no hacían nunca honor a su firma.

Esto dió motivo a que nos dirigiéramos una vez más al ministro de Trabajo por medio del escrito que reproducimos a continuación:

*Muy señor nuestro: Llegan a la Secretaría de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra noticias de que en varias localidades los patronos agricultores no cumplen los contratos de trabajo que acaban de concertar con sus obreros. En muchos de estos pueblos se han hecho los citados contratos en sesiones presididas por las autoridades locales. Concretamente denuncian hechos de esta naturaleza ocurridos en Antequera (Málaga), Torre de Miguel Sesmero (Badajoz) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Se nos dice también que los obreros han recurrido a los alcaldes para que obligaran a los patronos a cumplir lo pactado y que no se han tomado en consideración sus demandas. No nos extraña este proceder. Vucencia conoce — hace pocos días se lo escribimos — que los cargos de autoridad en poblaciones rurales los desempeñan casi siempre los patronos, y aunque se encuentren algunos hombres ecuanímes que quieran proceder imparcialmente, la mayoría no se conduce así; en su doble personalidad triunfa el patrono y anula al alcalde. En muchos casos es fatal que esto ocurra por lo siguiente:*

*El ser alcalde y el ejercer de autoridad en poblaciones pequeñas produce enemistades, y los potentados, para no crérselas y «mandar», otorgan esos puestos a una persona que, bien porque lleve tierras suyas en arriendo, caso muy frecuente, o porque le hayan hecho algún favor o esperan hacersele, les está sometida, y así ocurre que quien aparentemente manda es el alcalde; pero éste recibe órdenes del potentado o de los potentados de la localidad. Resulta de todo esto lo que sigue: Que*

Juan Durán,  
delegado regional  
de  
Cataluña



Las autoridades locales son, generalmente, como patronos, enemigos de la legislación social y favorecen su incumplimiento. Son también contrarios a los contratos colectivos de trabajo, porque éstos imponen o deben imponer a los patronos determinados deberes para con los obreros. En estas condiciones, aun tratándose de que sean autoridades algunas personas imparciales, su independencia, como decimos antes, está mediada por los amos del pueblo, que son los que verdaderamente mandan.

Este abuso de fuerza utilizando los resortes del Poder en favor de una clase tiene quizá de momento ventajas para los patronos, que logran en algunos casos humillar a los obreros; pero también reporta sus inconvenientes. Este desdén, tan acentuadamente manifestado contra los que rinden el fruto de su trabajo inteligente y penoso en aras de la colectividad con remuneraciones miserables, puede conducirnos, señor ministro, a lo que no hace falta citar porque vucencia lo sabe lo mismo que nosotros. Si tal cosa sucediera, ¿quién o quiénes serían los responsables?

Evitar en parte estos abusos, constituyendo los Comités paritarios en el campo, puede hacerlo V. E. sin ninguna dificultad. Establecidos estos organismos, redactarán contratos de trabajo y los harán cumplir, imponiendo sanciones a los que faltan a las bases pactadas. De esta forma tendrá alguna eficacia la legislación del trabajo para estos obreros; en cambio, resultará nula o poco menos si tal misión se les confía a los alcaldes.

Si a V. E. no le pareciere bien lo por nosotros indicado, creemos que debe tomar las medidas oportunas para que se evite lo que viene ocurriendo en las localidades que antes se mencionan y en aquellas otras que sin que podamos en este instante señalar sus nombres de manera concreta sucede algo análogo.

Nos será permitido recordarle que, como técnico, le conocimos traba-

jando en el glorioso Instituto de Reformas Sociales, y le hemos visto después en ese ministerio que hoy dirige; sabemos, por tanto, que conoce perfectamente el compromiso que tiene España de llevar al campo la legislación del trabajo de que disfruta hoy el obrero industrial.

*¿No cree aún llegado el momento de hacerlo? ¿No es justo que a los trabajadores rurales se los atiendan en sus accidentes del trabajo; se respete su descanso de los domingos; se los libere de dormir en las cuadras junto a las mulas; se regule su jornada, poniendo en vigor la máxima de ocho horas, que los comprende según lo legislado; se atiendan a sus salarios, estableciendo un mínimo que les permita atender a las más indispensables necesidades de su vida; en suma, se preocupen de su instrucción y de la de sus hijos, etc., etc.?*

*Conocemos la filiación derechista de V. E.; pero le reputamos con un conocimiento de estos problemas superior a otros que han pasado por ese departamento. No teniendo necesidad de la preparación que necesitaron sus antecesores, puede, según creemos, desde ahora mismo reparar en algo la injusticia en que se tiene en nuestro país a los obreros rurales, colonos y pequeños propietarios; en una palabra, a la gente humilde del campo. ¿A qué espera?*

*Una vez más, se ofrece suyo atento y seguro servidor, q. e. s. m.,*  
EL SECRETARIO.

No obtuvimos respuesta del entonces ministro de Trabajo, Sr. Ros de Olano, y nos consta que no se hizo nada por atender nuestros requerimientos, toda vez que los patronos siguieron actuando a su capricho, sin tener en cuenta para nada los contratos de trabajo y los compromisos adquiridos, y contando para ello, como es natural, con la aquiescencia de las autoridades.

## Nuevo tesorero

Las muchas ocupaciones que pesaban sobre el compañero Julián del Campo García, designado para el cargo de tesorero por la Sociedad de Oficios Varios de Madrid, le imposibilitaban para atenderle. Por este motivo dicho camarada presentó la dimisión. Fué designado en su lugar el camarada Victoriano Clemente, perteneciente a la Sociedad de Obreros Municipales de Madrid, Sección de Jardineros, quien tomó posesión de su cargo en la reunión celebrada por la Comisión ejecutiva el 18 de enero de 1931.

Como el trabajo aumentaba en Secretaría y Tesorería de manera extraordinaria, se acordó por la Ejecutiva conceder al compañero tesorero una gratificación de sesenta pesetas mensuales.

## Un donativo

El camarada Felipe Carretero, incansable luchador y uno de los organizadores de las Sociedades sindicales y políticas de Bilbao, nos envió

**Manuel Mariño,**

**delegado regional**

**de**

**Galicia**



un donativo de veinte pesetas para la Federación. Se le dieron las gracias oportunamente por la ayuda económica que nos prestaba, reconociendo el valor moral de este acto.

### **Delegación del Consejo de Trabajo**

Para el exacto cumplimiento de las leyes de carácter social se hacía indispensable el normal funcionamiento de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo. Para que solicitaran su constitución nos dirigimos a todas las Secciones, facilitándoles las instrucciones y enviándoles el modelo de todos los documentos necesarios para estos fines.

### **Proclamación de la República**

Semanas antes del 12 de abril de 1931 se anunció la lucha electoral. Una vez que los organismos superiores acordaron acudir a esta contienda, pusimos de nuestra parte cuanto nos fué posible para que las Secciones federadas contribuyeran con su esfuerzo al triunfo de las candidaturas antimonárquicas. A este efecto se mandaron circulares, notas, instrucciones, recomendaciones; se hizo cuanto se pudo, sin omitir ningún esfuerzo. El resultado ya le conocemos: fué la proclamación de la República.

## Contribución del obrero campesino a la instauración de este régimen

Sería una injusticia no reconocer públicamente la influencia que tuvo este proceder de los trabajadores del campo para el cambio de régimen. Durante la vida de la monarquía, ésta se apoyaba principalmente en la aristocracia y en la burguesía territorial. Frente a la opinión de las grandes urbes, sobre todo las más industriales, que le era hostil, ponía de relieve el proceder del campo, siempre abnegado y sumiso. Pero en estas elecciones también el agro español se le puso enfrente, y fué preciso que D. Alfonso de Borbón marchara de España para no volver.

## Organización del nuevo Estado

La caída de un régimen tan corrompido como lo era el monárquico español planteó al Gobierno de la República infinidad de gravísimos problemas, que no han podido tener solución definitiva hasta este momento; pero, desde luego, podemos decir que se estudian y se abordan con ánimo de darles la solución que las circunstancias permitan. Ahora, como siempre, diremos que se han cometido errores de importancia; pero que estas contrariedades no deben influir en nuestro ánimo, y que debemos seguir sosteniendo el régimen republicano, procurando con nuestro esfuerzo diario que sea cada día más justo en la distribución de la riqueza, que se afiance con mayor ahinco en los principios de la democracia y que la justicia sea en todo momento la norma que inspire sus actos.

## Circular política

Una vez proclamada la República, dedicamos todo nuestro esfuerzo a consolidarla, lo mismo que venimos haciendo ahora. Pensamos que sería de gran efecto que las futuras Cortes estuvieran compuestas por una gran mayoría de hombres de izquierda y, sobre todo, de representantes directos de la clase trabajadora. Sabíamos que estas Constituyentes habían de ser las encargadas de confeccionar y votar las nuevas leyes españolas, y que en éstas se reflejaría la composición de la Cámara.

Por este y otros motivos que no es preciso exponer, la Comisión ejecutiva redactó una circular política, que fué enviada a todas las Secciones, en la que se recomendaba votaran a los representantes del Partido Socialista.

Hemos de confesar que todos los trabajadores españoles, pero de modo principal los agricultores, supieron cumplir con su deber, eligiendo, en unión de los demás electores, los 117 diputados que tienen asiento en la Cámara en nombre del Partido Socialista Obrero Español.

**Manuel Márquez,**

**delegado regional**

**de**

**Extremadura**



### **Concurso mecanográfico**

El trabajo aumentaba en condiciones abrumadoras en Secretaría. Los compañeros secretario y tesorero eran impotentes para despachar todos los asuntos que se planteaban a la Federación. Las Secciones aumentaban en grado superlativo, dando origen a que se pensara por la Comisión ejecutiva en abrir un concurso para proveer un puesto de taquimecanógrafa. Presentáronse a él las compañeras María Capa Quintana y Rosa Rodríguez Iglesias; pasando a trabajar en Secretaría, en primer lugar, la compañera María Capa, y luego Rosa Rodríguez, que tuvo que incorporarse al poco tiempo para trabajar también en la Secretaría de la Federación.

### **Congreso de la Internacional de Trabajadores de la Tierra**

Para los primeros días del mes de julio estaba convocado, en Estocolmo, el VI Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra.

A nuestra Internacional se le dedica en esta Memoria la importancia que tiene, en capítulo aparte; pero hemos de decir en estas líneas que habiéndose acordado asistir a tan importante acto, y habiéndose designado para que fuera al camarada secretario, éste no pudo asistir a causa del mucho trabajo que le imponía entonces su cargo en esta Federación.

## Jurados mixtos del Trabajo rural

En la ley de Organizaciones corporativas promulgada por el señor Aunós, ministro de Trabajo durante varios años en el Gobierno de la dictadura de Primo de Rivera, se excluyó a los trabajadores agrícolas. Muchas gestiones hicimos para que la legislación social, en éste y en todos los casos, afectara por igual a obreros industriales que a agrícolas. Muchas promesas también partieron de los diferentes ministros de Trabajo; pero no conseguimos que se atendieran nuestros deseos.

Con motivo del advenimiento de la República pasó a ocupar la cartera de Trabajo el camarada Francisco Largo Caballero, el que, dándose cuenta de las necesidades del campo, con fecha 7 de mayo dió un decreto, aparecido en la *Gaceta* del 8 del mismo mes, por el cual se establecían los órganos que en lo sucesivo habían de regular las condiciones entre patronos y obreros, así como también entre propietarios y colonos y entre cultivadores e industriales transformadores de la materia agrícola. A este efecto se organizan las tres clases siguientes de Jurados mixtos:

Jurado mixto del Trabajo rural.

Jurado mixto de la Propiedad rústica.

Jurado mixto de la Producción y la Industria agrícola.

Nuestra Federación concedió a esta ley toda la importancia que tenía, e inmediatamente envió una circular a todas las Secciones orientándolas sobre tan importante asunto.

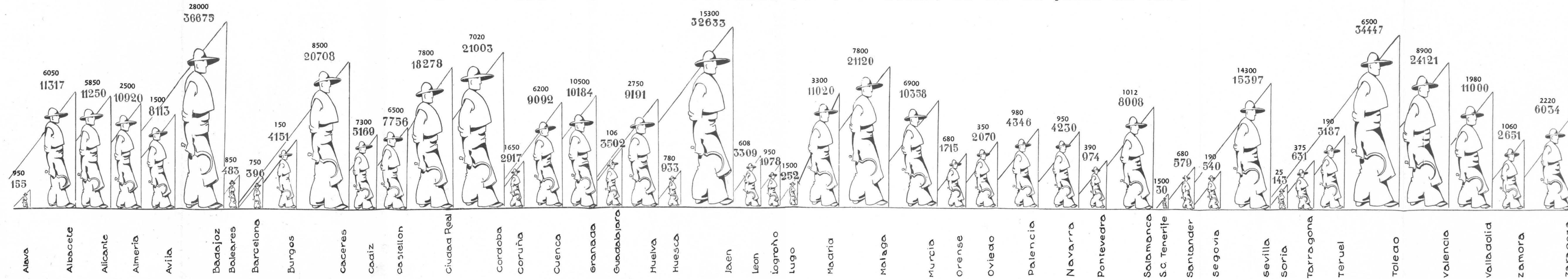
Para tomar parte en las elecciones de Jurados mixtos del Trabajo rural se precisaba estar inscritas las organizaciones en el Censo electoral social confeccionado por el ministerio de Trabajo. Conforme aparecían en la *Gaceta* estas relaciones por provincias, nuestra Federación mandó una circular a las Secciones afectadas, en unos casos para que supieran que figuraban inscritas, y en otros para que solicitaran la inscripción. A las que se encontraban en este segundo caso, conjuntamente con las instrucciones se les remitía el modelo de instancia que habían de dirigir al ministro de Trabajo solicitando la inclusión en el Censo electoral social.

A las Sociedades con residencia donde había de tener capitalidad el Jurado mixto se ha remitido también otra circular interesándoles por la rápida constitución de una reunión de delegados de todas las enclavadas en la respectiva demarcación judicial que se adjudicara al Jurado mixto que se convocaba, para que conjuntamente designaran los compañeros candidatos que habían de constituir el Jurado mixto.

Podemos congratularnos del resultado de toda la labor realizada por nuestra Federación. Todos los Jurados mixtos que se han elegido han resultado un éxito para nuestras Secciones.

Hasta la fecha se han publicado en la *Gaceta* los nombres de los compañeros vocales de Jurados mixtos que a continuación se indican:

**Gráfico demostrativo de federados por provincias, en 30 de junio de 1932**  
**Gráfico demostrativo de federados por provincias, en 30 de junio de 1979**



Alejandro Merino,

delegado regional

de

Castilla la Nueva



*Jurado de Avila.*

Vocales efectivos: Fulgencio Jiménez, Julio Ferrer, Benjamín Iglesias, Joaquín Moreno y Eduardo Martínez.

Vocales suplentes: Robustiano Antonio Almaraz, Claudio Hernández, Eusebio López, Julio Escobar y Benedicto Rodríguez.

*Jurado de Mataró.*

Vocales efectivos: Pedro Calvet, Florencio Llinás, Rafael Castellá, José Montserrat y Esteban Pons.

Vocales suplentes: Juan Barrol, Hermenegildo Lleisá, Esteban Bruquera, José Roig y Esteban Raimi.

*Jurado de Cuenca.*

Vocales efectivos: Juan Diego Garrido, Felipe Mateo, José Ortega, Severino Cambroner y Patricio Moragón.

Vocales suplentes: Juan Mateo, Hilario Llorente, Francisco Hueta, Pedro Ramírez y Emilio Navarro.

*Jurado de Granada.*

Vocales efectivos: Emilio Narváez, José Fuentes, Agustín Padial, Manuel Campos y Diego Martínez.

Vocales suplentes: José Jiménez, Juan Pérez, Francisco Rodríguez, José Taboada y Manuel Ibáñez.

— *Jurado de Martos.*

Vocales efectivos: Miguel de la Torre, Pedro Colmenero, Juan R. Carpio, Pedro Figuerola y Juan García.

Vocales suplentes: José Camacho, Antonio Vilchez, Rafael Martínez, Manuel Luque y José Luque.

*Jurado de León.*

Vocales efectivos: Gregorio Ruiz, Andrés Gallego, Vicente Oveja, Andrés Villar y Ramiro Fernández.

Vocales suplentes: Juan A. Osma, Fernando Alba, Juan Aguayo, Nemesio García y Bernardo Fernández.

*Jurado de Alcalá de Henares.*

Vocales efectivos: Felipe Loeches, Román Domínguez, Juan José Guijarro, Eusebio Abad y Amador Ocaña.

Vocales suplentes: Lucio García, Jesús Collado, Santos González, Cecilio Pulmón y José Martín.

*Jurado de Madrid.*

Vocales efectivos: Justo Callejo, Victorio Francisco, Quintín Escolar, Liborio Espinosa y Cecilio López.

Vocales suplentes: Gerardo Jordán, Pedro Felipe Nieto, Francisco Herranz, Francisco Esteban y León García.

*Jurado de Navalcarnero.*

Vocales efectivos: Juan Cortés, José Santander, Santiago Arranz, Simón García y Pablo Tardón.

Vocales suplentes: Epifanio Lucas, Cesáreo Rodríguez, Mariano Prados, Epifanio González y Cesáreo Camarena.

*Jurado de Palencia.*

Vocales efectivos: Lino Rodríguez, Angel Pérez, Secundino Rodríguez, Abundio Bendito y Gabriel Pardo.

Vocales suplentes: Justo Atienza, Julián Paredes, Práxedes García, José Ocaraz y Pedro Miguel.

*Jurado de Burgos.*

Vocales efectivos: Crescencio Laguna Navas, Paulino Campos, Juan González Miguel, Ricardo Aguayo y Julio J. Díaz.

Vocales suplentes: Mariano Villar Velasco, Ildefonso González, Pedro Montes, José Juez y Marcos Espinosa García.

Juan Sancho,  
delegado regional  
de  
Aragón



*Jurado de Cáceres.*

Vocales efectivos: Felipe Higinio, Rafael Bermudo, Florencio Mala, Manuel Sánchez y Pedro Evole.

Vocales suplentes: Cruz García, Antonio Elviro, Mariano Colmenar, Leopoldo Heras y Emilio Rodríguez.

*Jurado de Ciudad Real.*

Vocales efectivos: Pablo Labrador, Serapio Luján, Pascasio Sánchez, Antonio Laguna y Antonio Carrasco.

Vocales suplentes: Angel López, Ramos Baos, Clodoaldo Calvo, Emilio Sabariego y Gregorio Quílez.

*Jurado de Manzanares.*

Vocales efectivos: Cristóbal Bolaños, Isidoro Limón, Antonio Trujillo, Nicolás Cortés y Nicolás Castillo.

Vocales suplentes: Antonio Salcedo, Valentín de la Rubia, Juan José Escudero, Feliciano Díaz y Antonio Sepúlveda.

*Jurado de Guadalajara.*

Vocales efectivos: Francisco Alcalde, Francisco Canalejas, Fernando Corral, Emilio Gordón y Angel Machuca.

Vocales suplentes: Julián Toribio, Francisco Huerta, Francisco Riofrío, Leocadio Jiménez y Mateo Sánchez.

*Jurado de Calahorra.*

Vocales efectivos: Macario Romanos, Angel Cristóbal, Mariano Santamaría, José Matute y Pedro Arnedo.

Vocales suplentes: Vicente Vadillo, Fermín Sagasti, Lino de Miguel, Luis Sota y Nicolás Sáenz.

*Jurado de Málaga.*

Vocales efectivos: José Vera, José González, Francisco Mancera, Antonio Mesa y Juan Velasco.

Vocales suplentes: Sebastián Martín, Manuel Rubio, Francisco Ruiz, Juan González y José Rivera.

*Jurado de Vélez Málaga.*

Vocales efectivos: Francisco Ramírez, Antonio López, Manuel Jiménez, Francisco Abad y Francisco Moreno.

Vocales suplentes: Enrique Recio, Juan Ramírez, Antonio Jiménez, Francisco Martín y Antonio Ruiz.

*Jurado de Salamanca.*

Vocales efectivos: Marcelino Sánchez, Julio Barbero, Blas Arévalo, Gabriel Cruz y Agustín Sánchez.

Vocales suplentes: Germán Alonso, Rogelio Cifuentes, Lorenzo Valiente, Agustín Zurrunero y Julio Cermena.

*Jurado de Madridejos.*

Vocales efectivos: Ruperto Rodelgo, Román Esquinas, Juan Francisco, Román Sánchez y Narciso Hernández.

Vocales suplentes: Balbino García, Baldomero Rosadilla, Osmundo Gómez, Justo Roncero y Felipe Bamero.

*Jurado de Talavera de la Reina.*

Vocales efectivos: Daniel Martín, Francisco del Río, Francisco Fernández, Domingo Sánchez y Orencio Labrador.

Vocales suplentes: Pedro López, Julián Arriaga, Aureliano Valera, Francisco Ahijado y Moisés Delgado.

*Jurado de Zamora.*

Vocales efectivos: Cipriano Barba, Germán Rodríguez, Alonso Martín, Félix de la Torre y Francisco Viñas.

Vocales suplentes: Tomás González, Antonio Asensio, Eulogio Concejo, Hermógenes Alonso y Manuel Ruiz.

**Gregorio Alvarez,**  
delegado regional  
de  
Castilla la Vieja



*Jurado de Villarrobledo.*

Vocales efectivos: Justiniano Bravo, Agustín Angulo, Pedro Márquez, Miguel Simarro y Mariano Montoya.

Vocales suplentes: Alfonso Herreros, Luis Orea, Ramón Jerez, Balasar Vargas y Juan Martínez.

*Jurado de Don Benito.*

Vocales efectivos: Luis Banda, Francisco Sánchez, Nicasio Barroso, Manuel Saucedo y José Calderón.

Vocales suplentes: Juan Gómez, Antonio Saucedo, Antonio Morcillo, Fernando Mora y Pedro Saucedo.

*Jurado de Olivenza.*

Sebastián Gabardino, Luis González, Antonio Ramos, Faustino Estévez y José Gil.

Vocales suplentes: Antonio O'ivera, Cayetano Moñiñi, Antonio Gómez, Luis Borrás y Manuel Rodríguez.

*Jurado de Navalmoral de la Mata.*

Vocales efectivos: Félix Santos, Pedro Verdugo, Pablo Domínguez, Bernabé González y Sebastián Osado.

Vocales suplentes: Feliciano Marcos, Nicolás Rivera, José Pérez, Vicente Lozano y Eugenio Montero.

## Jurado de Segovia.

Vocales efectivos: Cecilio González, Leopoldo Esteban, Rufino López, Constancio Rojero y Gregocio Acebes.

Vocales suplentes: Félix González, Eugenio García, Florentino Esteban, Justiniano González y Manuel González.

Esperamos que los Jurados empiecen a funcionar en su totalidad dentro de breve plazo. Quizá que esto haya sucedido cuando se celebre el Congreso que se convoca.

## Jurado mixto de la Propiedad rústica

Idéntica labor que la indicada para los Jurados mixtos del Trabajo rural hemos hecho en lo que afecta a los de la Propiedad rústica, facilitando a todas las Sociedades de las que forman parte pequeños arrendatarios y colonos cuantos datos nos han solicitado.

A continuación reseñamos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica que funcionan:

*Ávila.* — Arenas de San Pedro. Orden, 24 de marzo de 1931 (*Gaceta del 30*).

*Badajoz.* — Badajoz (provincial). Orden, 20 de julio de 1931. — Alburquerque. Orden, 8 de junio de 1932 (*Gaceta del 15*). — Castuera. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Don Benito. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Fregenal de la Sierra. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Olivenza. Orden, 8 de junio de 1932 (*Gaceta del 17*).

*Cáceres.* — Cáceres (comarcal). Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 31*). — Alcántara. Orden, 24 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 30*). — Coria. Orden, 4 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 6*). — Garrovillas. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Montánchez. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Navalmoral de la Mata. Orden, 1 de junio de 1932 (*Gaceta del 17*). — Plasencia. Orden, 4 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 6*). — Trujillo. Orden, 4 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 6*). — Valencia de Alcántara. Orden, 3 de marzo de 1932 (*Gaceta del 9*).

*Cádiz.* — Jerez de la Frontera. Orden, 24 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 30*).

*Ciudad Real.* — Valdepeñas. Orden, 4 de noviembre de 1931 (*Gaceta del 6*).

*Córdoba.* — Córdoba (comarcal). Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Baena. Orden, 14 de junio de 1932 (*Gaceta del 29*). — Bujalance. Orden, 8 de junio de 1932 (*Gaceta del 17*). — Cabra. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 21*). — Fuenteovejuna. Orden, 8 de junio de 1932 (*Gaceta del 17*). — Hinojosa del Duque. Orden, 8

**Salustiano Luri,**

**delegado regional**

de

**Navarra**



de junio de 1932 (*Gaceta* del 17). — Pozoblanco. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 21). — Montilla. Orden, 14 de junio de 1932 (*Gaceta* del 29). — Montoro. Orden, 14 de junio de 1932 (*Gaceta* del 29). Posadas. Orden, 14 de junio de 1932 (*Gaceta* del 29). — La Rambla. Orden, 14 de junio de 1932 (*Gaceta* del 29).

*Jaén.* — Baeza. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 21).

*Sevilla.* — Cazalla de la Sierra. Orden, 24 de noviembre de 1931 (*Gaceta* del 30). — Ecija. Orden, 8 de junio de 1932. — (*Gaceta* del 17). Morón de la Frontera. Orden, 24 de noviembre de 1931 (*Gaceta* del 30).

*Toledo.* — Talavera de la Reina, con jurisdicción sobre Escalona, Navahermosa, Puente del Arzobispo y Torrijos. Orden, 12 de agosto de 1931. — Illescas. Orden, 4 de noviembre de 1931 (*Gaceta* del 6).

*Valladolid.* — Medina del Campo. Orden, 14 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 21).

*Zaragoza.* — Zaragoza (comarcal). Orden, 27 de enero de 1932. Sos. Orden, 5 de marzo de 1932 (*Gaceta* del 9).

## **Cambio de tesorero**

Nuevamente nos vimos precisados a invitar a la Sociedad de Jardíneros Municipales de Madrid para que designara a un compañero para ocupar el cargo de tesorero, toda vez que el compañero Victoriano Clemente cesó en su cargo.

La Sociedad mencionada designó al compañero Cecilio López, camarada que en la actualidad viene desempeñándolo.

## **El compañero secretario es elegido diputado a Cortes**

El compañero Lucio Martínez Gil fué designado por la Agrupación Socialista de la provincia de Jaén para candidato a diputado a Cortes. La elección fué favorable, triunfando en esta provincia la candidatura socialista íntegramente.

El compañero Lucio Martínez Gil consultó antes sobre su designación. La Comisión ejecutiva y el Comité nacional consideraron que debía aceptar ser candidato y desempeñar la diputación si resultaba elegido.

## **Elección de delegado regional de Andalucía Occidental**

En las primeras páginas de esta Memoria hemos dado cuenta de la designación hecha a favor de los compañeros que habían de formar parte del Comité nacional de nuestra Federación en nombre de las respectivas regiones.

Para Andalucía Occidental fué designado un camarada ajeno a la agricultura, y esto dió lugar a que el Comité nacional considerara que por esta causa no pudiera pasar a ocupar este cargo.

Posteriormente se verificó nueva votación para designar al compañero que había de formar parte del Comité en nombre de estas Secciones de Andalucía Occidental, resultando elegido el compañero Antonio España, de Málaga, como efectivo, y Francisco Ramírez, de Vélez Málaga, como suplente.

## **Propaganda**

Hubiera sido nuestro deseo realizar propaganda en mayor cuantía de la que se ha hecho. Causas de fuerza mayor lo han impedido. De un lado, la situación económica de la Federación, y de otro, la cantidad de trabajo que ha gravitado en todo momento sobre los compañeros de la Comisión ejecutiva, han impedido, contrariándonos, llevar a la práctica este propósito.

En distintas ocasiones nos hemos dirigido a camaradas diputados y otras organizaciones para que nos ayudaran en esta labor, y hemos de decir que fuimos atendidos en algunos casos.

Con objeto de que pueda servir de orientación a los delegados que asistan a nuestro Congreso, hemos procurado reunir los datos que sobre este importantísimo problema nos han remitido las Secciones. La importancia que la propaganda tiene, sobre todo entre los obreros del campo, es extraordinaria; por eso nos parece pertinente que dedique el Congreso a este tema la importancia debida.

Las Sociedades federadas que han atendido nuestro ruego y nos han enviado datos dicen lo siguiente:

Manuel Martínez,  
delegado regional suplente

de  
Asturias y León



## Provincia de Alava

**Santa Cruz de Campezo.** — Oradores: Primitivo Herrero, Francisco Díaz y Luis Achaerandio.

## Provincia de Albacete

**Abejuela.** — Orador: Amando Moreno.

**Agramón.** — Orador: José Hernández.

**Alatoz.** — Oradores: Leopoldo Garrido, Antonio López y Antonio Requena.

**Alcaraz.** — Oradores: Rodolfo Viñas, Antonio Fabra Ribas, Hernández de la Asunción, Santiago Carrillo, Luis López, Emiliano Moreno, Manuel Romero, Ramiro Gálvez, Pablo Aguilar, Molina y Villaplanas.

**Almansa.** — Oradores: Pedro García, Juan Madrigal y José Hernández.

**Ayna.** — Oradores: José Hernández y Efrén Sarrión.

**Bienservida.** — Oradores: José Hoyuela y José Ortiz Rueda.

**Bonete.** — Orador: José Hernández.

**Callosa de Ensarriá.** — Oradores: Rodolfo Llopis, Romualdo R. Vera y González Ramos.

**El Bonillo.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas, Antonio Fernández Quer y Rodolfo Obregón.

**Hellín.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas y Rodolfo Viñas.

**Higuera.** — Oradores: José Hernández y Miguel Cantos.

**Hoya Gonzalo.** — Oradores: José Hernández y Medina.

**Jorquera.** — Orador: José Hernández.

**Hellín (La Horca).** — Oradores: José Ruiz y José Cano.

**La Roda.** — Oradores: Rodolfo Viñas, Efrén Sarrión y Agapito García.

**La Gineta.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas y Rodolfo Viñas.

**Liétor.** — Oradores: José Hernández, Efrén Sarrión, Medina y Alonso.

**Minas-Hellín.** — Orador: Anselmo García.

**Montealegre del Castillo.** — Oradores: César Navarro, Bonifacio Rubio, Regina García, Rodolfo Viñas y Fabra Ribas.

**Ossa de Montiel.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas, Rodolfo Viñas, Carlos Fernández, Wenceslao Carrillo y Victoria Castro.

**Pozohondo.** — Oradores: José Hernández y Efrén Sarrión.

**Pozo Lorente.** — Oradores: Cifuentes y Hernández.

**Salobral.** — Oradores: José Hernández y varios compañeros.

**Tarazona.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas, Rodolfo Viñas, Simeón Vi-darte y Santiago Carrillo.

**Valdelanga.** — Oradores: Vidal Ayola y Antonio Martínez.

**Vianos.** — Oradores: El diputado beiga Luis Piérard, Antonio Fabra Ribas, Mariano de la Vega, Pablo Zafra y Francisco Molina.

**Villarrobledo.** — Oradores: Antonio Fabra Ribas, Rodolfo Viñas, Anasta-sio de Gracia, Isabel de Palencia, Santiago Carrillo y Antonio Cabrera.

## Provincia de Alicante

**Agost.** — Oradores: Luis Herráez, Sáez, Claudina García y Pedro Villá.

**Agrés.** — Oradores: Juan Iniesta y Rogelio Cantó.

**Albatera.** — Oradores: González Ramos, Pedro Gutiérrez y Antonio Cantó.

**Alcoy.** — Oradores: Juan Rovira y Jorge Miró.

**Algorfa.** — Oradores: Almira, Balaguer y González Ramos.

**Almoradí.** — Oradores: González Ramos, Balaguer y Almira.

**Aspe.** — Oradores: Manuel Cordero y González Ramos.

**Benejama.** — Oradores: González Ramos, José Cañizares, Juan Iniesta, Ro-gelio Cantó, Claudina García y Vicente Hernández.

**Benejúzar.** — Oradores: González Ramos y varios compañeros.

**Beniarrés.** — Oradores: Cantó, Gadea, Ferrero y Asensi.

**Benidorm.** — Oradores: González Ramos, Rodolfo Llopis e Iniesta.

**Benijófar.** — Oradores: González Ramos, Alberto Balaguer y varios com-pañeros.

**Beniloba.** — Oradores: Matías Usero, González Ramos, Isidro Escandell, Claudina García y varios camaradas.

**Benisa.** — Oradores: Rodríguez Vera, González Ramos, Claudina García, Rogelio Cantó y Ruiz.

**Biar.** — Oradores: González Ramos, Salgado, Manuel Vigil, José Cañiza-zares, Iniesta, Manuel Cordero y Claudina García.

**Campo de Mirra.** — Oradores: José Gómez, Juan Iniesta, José Maluenda y Vicente Hernández.

**Cañada.** — Oradores: Vicente Hernández, José Cañizares, Juan Iniesta y José Maluenda.

**Catral.** — Oradores: Manuel González Ramos, Pedro García y Manuel Almira.

**Cocentaina.** — Oradores: José Cañizares, Juan Iniesta y Luis Dentell.

**Confrides.** — Orador: González Ramos.

**Cox.** — Oradores: Pedro García, González Ramos, Rodríguez Vera y Al-mira.

**Crevente.** — Oradores: Alfonso, Manuel Verdú y Tomás Gallipienzo.

**Elda.** — Oradores: José Sánchez, Juan Ferrer y Pedro Tomás.

**Hondón de las Nieves.** — Oradores: González Ramos, Villalta, Antonio Cañizares y Rodríguez Vera.

**La Aparecida.** — Orador: Rodríguez Vera.

**Los Montesinos.** — Oradores: González Ramos, Rodríguez Vera, Cañiza-res y varios camaradas.

- Monforte del Cid.** — Oradores: Miguel Villalta y Luis Hurráez.
- Murada.** — Oradores: Antonio Cubi y Sarabia.
- Muro de Alcoy.** — Oradores: Escandell, Iniesta, Claudina García, Juan Ferrero y Rafael Asensi.
- Onil.** — Oradores: González Ramos y Miguel Martínez.
- Pinoso.** — Oradores: Manuel González Ramos, Salvador García, Dentell y Rogelio Cantó.
- Rojales.** — Oradores: Rodríguez Vera, González Ramos, Pedro García, Manuel Cordero, Romero, Almira y otros camaradas.
- San Miguel de Salinas.** — Oradores: González Ramos, Fulgencio Romero, Iniesta y Alberto Balaguer.
- Sax.** — Oradores: Pedro García y Antonio Roma Rubies.
- Sella.** — Oradores: González Ramos y Adolfo Llopis.
- Villena.** — Oradores: Manuel Cordero, Roma Rubies, José Cañizares y Juan Iniesta.

## Provincia de Almería

- Aguadulce.** — Oradores: Ferrer, Angel Félix y Broca.
- Almazora.** — Oradores: Prieto, Galí, Pedro Martínez, Domingo Tornell y Benito García.
- Alquíán.** — Oradores: Francisco Pérez y Juan Pérez.
- Alsodux.** — Oradores: Benigno Ferrer y Audino Moreno.
- Benahadux.** — Oradores: Pradal, Gudí, Enrique Santiago, Nogueras y Francisco Molina.
- Bentarique.** — Oradores: Francisco Ruiz, Andrés Burgos, Francisco Andrés López y Luis Fuentes.
- Canjáyar.** — Oradores: Gabriel Pradal, Gómez y Antonio Mairal.
- Dalias.** — Oradores: Gabriel Pradal, Antonio Mairal, Enrique Santiago, Sánchez Galí, Asenjo, Broca, Montaner, Bernardo Callejón, Gutiérrez, Francisco Alcántara, Navarro López y Juan Herrera.
- Enix.** — Oradores: José Martínez, José Vicente, Juan Antonio Arcos y José Arcos.
- Félix.** — Orador: Benigno Ferrer.
- Fondón.** — Orador: Pradal y Martínez.
- Gádor.** — Oradores: Gabriel Pradal, Broca, Bartolomé Montañés y Antonio Parcel.
- Gérgal.** — Oradores: Francisco Molina, Prieto y Cañizares.
- Hijate.** — Orador: Sánchez Galí.
- Huércal-Almería.** — Oradores: Joaquín Nogueras, Francisco Vizcaíno, José Broca y Francisco Molina.
- Huércal-Overa.** — Oradores: Gabriel Pradal y Benigno Ferrer.
- Lubrín.** — Orador: Benigno Ferrer.
- Olula de Castro.** — Orador: José Pérez.
- Olula del Río.** — Oradores: Joaquín Sánchez y Antonio Quesada.
- Pechina.** — Oradores: Francisco García, Francisco López, Miguel Góngora y José Torres.
- Pozo de los Frailes.** — Oradores: Vita, Porcel y Montañés.
- Serón.** — Oradores: Sánchez Galí y Juan Fernández.
- Viator.** — Oradores: Benigno Ferrer y otros varios camaradas.

## Provincia de Avila

**Adanero.** — Orador: Muro.

**Albornoz.** — Oradores: Serrano Poncela y Santiago Carrillo.

**Barajas de la Sierra.** — Oradores: Luis Romero y Jesús M. Borrego.

**Barco de Avila.** — Oradores: Julio Barrera, Alfonso Barrera y Pedro Sánchez.

**Barromán.** — Oradores: Esteban Martínez Hervás y José Felipe García Muro.

**Bercial de Zapardiel.** — Oradores: Martínez Hervás y Muro.

**Cabezas del Pozo.** — Orador: Martínez Hervás.

**Cabezas del Villar.** — Oradores: Felipe García Muro y Jenaro Artiles.

**Cardeñosa.** — Oradores: Vaquero, Barrera y Arsenio Palacios.

**Cebreros.** — Oradores: Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez, Martínez Hervás, Muro, Sánchez Llanes, Rodríguez, Vaquero, Barca, Delgado y José Castro.

**Collado de Contreras.** — Oradores: Antonio Paradinos, Teodosio Gutiérrez, Vicente Vánez, Anselmo Pérez y Olegario Gutiérrez.

**El Mirón.** — Orador: Eladio Hernández.

**Fresnedilla.** — Oradores: Felipe Muro y Artiles.

**Galgos de Sobrinos.** — Oradores: Felipe Muro y Jenaro Artiles.

**Grajos.** — Orador: Eladio Hernández.

**Higuera de las Dueñas.** — Oradores: Muro, Obregón, Artiles y Angeles Vázquez.

**Orcajo de las Torres.** — Oradores: Licinio Avila y García Muro.

**Langa.** — Oradores: Muro y Artiles.

**Lanzahita.** — Orador: José García Muro.

**Martiherrero.** — Orador: Mariano Juez.

**Martinez.** — Orador: Eladio Hernández.

**Mombeltrán.** — Oradores: Velázquez, Hurtado, Montequi, Muro y Carmen del Barrio.

**Muñana.** — Oradores: Jesús González, Pedro Sánchez, Barrera y Regadera.

**Muñogalindo.** — Oradores: Pedro Herráez, Tomás Hernández, Manuel Morán e Isidoro Moris.

**Narrillos del Alamo.** — Orador: Eladio Hernández.

**Navalacruz.** — Oradores: Sánchez Vaquero y Pierna.

**Navaluenga.** — Oradores: Licinio Avila y Montequi.

**Navas del Marqués.** — Oradores: Herráez, Maeso, Muro, Sapiña y Angeles Vázquez.

**Navatalgordo.** — Orador: Martínez Hervás.

**Pacios de Goda.** — Oradores: Felipe García Muro, Artiles y Esteban Martínez Hervás.

**Pascualcobo.** — Orador: Eladio Casas del Puerto.

**Pedra Bernardo.** — Oradores: José Felipe García Muro, Pedro S. Vaquero y algunos camaradas más.

**Piedralabes.** — Oradores: José Felipe Muro y Rodolfo Obregón.

**Poyales del Hoyo.** — Oradores: Carmen del Barrio, Muro, Montequi y algunos compañeros más.

**Rozos.** — Orador: Licinio Avila.

**Sanchidrián.** — Oradores: Muro, Licinio Avila, Rosario Valero, Angel Tejedor y Alonso Martín.

**San Miguel de Serrezuelo.** — Orador: Eladio Hernández.

**San Pedro del Arroyo.** — Oradores: Baquero, Serrano, Toneda y Santiago Carrillo.

**Sinlabajos.** — Oradores: José Felipe García Muro y Jenaro Artiles.

**Sotillo de la Adrada.** — Oradores: Juan S. Vidarte, José F. Muro, Rodolfo Obregón, Jenaro Artiles, Rafael Cuadrado y Aniano Montequi.

**Urraca-Miguel.** — Oradores: Pedro Herranz y el compañero Muro.

**Villanueva del Campillo.** — Oradores: Francisco Barnés, Ortuña y Eladio Hernández.

## Provincia de Badajoz

**Acedera.** — Orador: Celestino García.

**Aceuchal.** — Oradores: Manuel Alba, Núñez Tomás y Margarita Nelken.

**Aljucén.** — Oradores: Núñez Tomás y Ramón Romero.

**Almendralejo.** — Oradores: Lucio Martínez, Narciso Vázquez, Núñez Tomás, Margarita Nelken, Celestino García, Nicolás de Pablo y Manuel Alba.

**Arroyo de San Serván.** — Oradores: Almada, Margarita Nelken, Nicolás de Pablo, Nich, Romero, Sáinz y Almansa.

**Azuaga.** — Oradores: Juan S. Vidarte, Margarita Nelken, Narciso Vázquez, Eduardo Rubio, José Espada y Vicente Hernández.

**Barcarrota.** — Oradores: Manuel Alba y Pedro Rubio.

**Bienvenida.** — Oradores: Juan S. Vidarte y Manuel Muíño.

**Calera de León.** — Oradores: Juan S. Vidarte y Francisco Galán.

**Campanario.** — Oradores: Francisco Vázquez, Núñez Tomás, Margarita Nelken, Celestino García, Nicolás de Pablo, Santiago Vázquez y Manuel Alba.

**Campillo de Llerena.** — Oradores: Francisco Vianes, Quintín Rubio, Ricardo Alvarez, Juan S. Vidarte y José Muñoz.

**Capilla.** — Oradores: Celestino García, Angeles Vázquez, Margarita Nelken y Bautista Mora.

**Casas de Don Pedro.** — Orador: Celestino García.

**Castilblanco.** — Orador: Celestino García.

**Corcovilla de Lácara.** — Oradores: Manuel Alba, Manuel Márquez y Núñez Tomás.

**Cristina.** — Oradores: José Andújar, Juan Casado y Francisco Santos.

**Siles.** — Oradores: Manuel Alba y Santiago Vázquez.

**Don Benito.** — Oradores: Celestino García, Margarita Nelken, Manuel Cordeiro, Juan Casares y José Andújar.

**Esparragalejo.** — Orador: Núñez Tomás.

**Esparragosa de Lares.** — Oradores: Celestino García, Angeles Vázquez y Nicolás de Pablo.

**Feria.** — Oradores: Nicolás de Pablo, Manuel Alba y varios compañeros más.

**Fregenal de la Sierra.** — Oradores: Narciso Vázquez y Manuel Alba.

**Fuendelraza de los Montes.** — Oradores: Celestino García y Nicolás de Pablo.

**Fuente del Maestro.** — Oradores: Margarita Nelken y Pilar Gómez.

**Ganja de Torrehermosa.** — Oradores: Juan S. Vidarte, Quintín Rubio, Cayetano Redondo y Muñoz Espada.

**Hornachos.** — Oradores: Manuel Alba, Núñez Tomás y Celestino García.

**Itero del Castillo.** — Oradores: Simeón Vega, Honorio Collantes, Dionisio Calleja, Teodoro Tapia y Amando Calderón.

- La Haba.** — Oradores: Gerardo Casares, Regino Valencia, Pedro Barragán y Núñez Tomás.
- La Coronada.** — Oradores: Francisco Mansilla, Adolfo Bravo y Mora.
- La Garrovilla.** — Oradores: Núñez Tomás, Moisés Sáinz y Antonio Roma Rubies.
- La Roca de la Sierra.** — Oradores: Pedro Rubio, Isaac Rubio, Juan Vera, Quintín Rubio y Juan Baza.
- Lobón.** — Oradores: Nicolás de Pablo y Pedro Rubio.
- Liera.** — Oradores: Espada, Vidarte, Navas, Martínez, Quintín y Núñez.
- Llerena.** — Oradores: Vidarte, Margarita Nelken, Gómez Osorio, Angel Rubio, Quintín Rubio y Espada.
- Manchita.** — Oradores: Juan Casals, José Andújar y Francisco Sánchez.
- Montijo.** — Orador: Antonio Roma Rubies.
- Nogales.** — Oradores: Manuel Alba y Gómez Rodríguez.
- Orellana la Sierra.** — Orador: Celestino García.
- Pallarés.** — Orador: Manuel Muiño.
- Peñalsordo.** — Oradores: Celestino González, Angeles Vázquez, Antonio Cañizares y Margarita Nelken.
- Peraleda del Saucelc.** — Orador: Francisco Núñez Tomás.
- Puebla de Alcocer.** — Oradores: Silverio Arellano, Anselmo Trejo, Nicolás de Pablo, Celestino García, Eduardo Piñero y Antonio Navas.
- Puebla de la Calzada.** — Oradores: Rodríguez Almada, Nicolás de Pablo y Roma Rubies.
- Puebla del Maestro.** — Oradores: José Muñoz, Ricardo Alvarez y Quintín Rubio.
- Puebla de Obando.** — Oradores: Pedro Rubio Heredia y Quintín Rubio.
- Puerto Hurraco.** — Oradores: Antonio Navas, Antonio Márquez y Félix Bárcena.
- Retamal de Llerena.** — Oradores: Juan S. Vidarte, Quintín Rubio y Matamoros.
- Ribera del Fresno.** — Oradores: Núñez Tomás, Celestino García y Manuel Alvarez.
- Salvaleón.** — Orador: Nicolás de Pablo.
- San Vicente de Alcántara.** — Oradores: Lucio Martínez Gil, Muiño y Canales.
- Siruela.** — Orador: Celestino García.
- Talarrubias.** — Oradores: Celestino García y Nicolás de Pablo.
- Táliga.** — Oradores: Manuel Alba, Santiago Vázquez, Juan Baza, Isidoro Lago, Manuel Enrique y Angeles Vázquez.
- Valencia del Ventoso.** — Orador: Vidarte.
- Vaverde de Llerena.** — Oradores: Juan S. Vidarte y Cayetano Redondo.
- Villafranca de los Barros.** — Oradores: Francisco Núñez Tomás, Margarita Nelken, Celestino García y Narciso Vázquez.
- Villalba de los Barros.** — Oradores: Lucio Martínez, Narciso Vázquez, Manuel Parreño y Antonio Valero.
- Villanueva del Fresno.** — Oradores: Rodrigo Almada, Isaac Rubio, Santiago Vázquez, Nicanor Almaza, Manuel Alba y Bernabé Angel.
- Zafra.** — Oradores: Almada, Rubio, De Pablo y Margarita Nelken.
- Zahinos.** — Orador: Manuel Márquez.
- Zalamea de la Serena.** — Oradores: Julián Zugazagoitia, Celestino García, Margarita Nelken e Isaac Rubio.
- Zarza de Alange.** — Orador: Moisés Sáenz.

**Zarza Capilla.** — Oradores: Celestino García, Juan Bautista, Luis Fernández, Margarita Nelken e Ildefonso Díaz.

## Provincia de Baleares

**Ferrerías.** — Oradores: José Pons Menéndez, Juan Mascaró, Antonio Gomila, Camilo Villaverde y Pedro Gutiérrez.

**Mahón.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Mercadal.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**San Cristóbal.** — Oradores: Antonio Gomila, Curieses, Villaverde y Gutiérrez.

## Provincia de Barcelona

**Masnóu.** — Oradores: Salvador Vidal y Llinás.

**Mataró.** — Oradores: Juan Durán, Crescencio Bilbao, Antonio Olarte y José Vila Cuenca.

**San Vicente dels Orts.** — Oradores: José Durán y Crescencio Bilbao.

**Sitges.** — Oradores: Vila Cuenca, Ricardo Neira, Olarte, Sebastián Vidal y Juan Durán.

## Provincia de Burgos

**Aforados de Moneo.** — Oradores: Francisco Vélez, Gerardo García, Antonio Ortega, Felipe García, José Pando, Rafael Laserna, Edmundo García y Matilde Fernández.

**Aranda de Duero.** — Oradores: Manuel Santamaría, Luis Laví, Trifón Gómez, Antonio Roma Rubies, Martínez de Goñi y Rojo.

**Arenillas de Ríopisuerga.** — Orador: Bartolomé Herrero.

**Belorado.** — Oradores: Antonio Corral y Carlos Hernández.

**Castrogeriz.** — Oradores: Luis Laví, Pedro Rodríguez y Máximo Asenjo.

**Fresnilla de las Dueñas.** — Orador: Vicente Hernández.

**Gumiel del Mercado.** — Orador: Antonio Roma Rubies.

**Hontoria del Pinar.** — Oradores: Víctor García de Casas y Salomón Ortega.

**Nava.** — Oradores: José Muñoz, Jesús Núñez, Pedro Esteban y Juan Navarro.

**Peral de Arlanza.** — Oradores: Luis Díez y Bernardino Royuelo.

**Quintanilla Somuño.** — Oradores: Paulino Palazuelo, Plácido Pérez y José Revilla.

**Roa.** — Oradores: Manuel Santamaría y Luis Sáez.

**Sotillo de la Ribera.** — Oradores: Roma Rubies, Luis Díez y Manuel Santamaría.

**Vilviestre del Pinar.** — Orador: Pedro Serón.

**Villadiego.** — Oradores: Domingo Gutiérrez, Ignacio Herrera, Luis Laví y Máximo Asenjo.

**Villaquirán de los Infantes.** — Oradores: Filiberto Rico, Aniceto Díaz, Miguel San Rafael, Antolín Alonso y Florentino Cuesta.

**Villaquirán de la Puebla.** — Orador: Ireneo Rastrilla.

**Zuzar.** — Orador: Manuel Langa.

## Provincia de Cáceres

- Acebo.** — Oradores: Carlos Hernández y Agapito García.
- Alcollarin.** — Oradores: Juan Canales, Francisco Moya, Pedro Prieto y Antonio Boja.
- Campolugar.** — Orador: Juan Canales.
- Cañamero.** — Oradores: Juan Nogales, Angel Segovia y Antonio de la Villa.
- Carcaboso.** — Oradores: Leopoldo Heras, Pedro Reboza y Antonio Hernández.
- Carrascalejo.** — Oradores: Juan Canales y Angel Pedrero.
- Casas de Millán.** — Oradores: Leopoldo Heras, Pedro Reboza y Manuel Marugán.
- Casas de Miravete.** — Oradores: Felipe Pretel y Angel Pedrero.
- Casatejada.** — Oradores: Juan Canales, Angel Pedrero y Felipe Pretel.
- Cuacos.** — Orador: Juan Canales.
- Descargamaria.** — Orador: Agapito García.
- El Torno.** — Oradores: Leopoldo Heras, Pedro Reboza, Aurelio Alonso y Julio Durán.
- Eljás.** — Orador: Agapito García.
- Escorial.** — Orador: Juan Canales.
- Garciaz.** — Oradores: Francisco Sánchez Llanes y Claudina García.
- Garganta la Olla.** — Oradores: Leopoldo Heras, Feliciano Martínez, Antonio Hernández y Anastasio Arroyo.
- Garrovillas.** — Oradores: Luis Romero, Felipe Granado, Antonio Canales y Pablo Valiente.
- Grimaldos.** — Orador: Manuel Madrugal.
- Hernán Pérez.** — Oradores: Agapito García, Emilio Rodríguez y Germán Serrano.
- Holguera.** — Oradores: Francisco Reboza y Regina García.
- Jaraicejo.** — Oradores: Juan Canales, Rafael Bermúdez y Marcial Gil.
- Ferrería de la Vera.** — Orador: Juan Canales.
- Jarandilla.** — Orador: Juan Canales.
- La Cumbre.** — Oradores: Valentín Bravo, Juan Canales y L. Romero.
- Losar de la Vera.** — Oradores: Román de la Iglesia y Juan Canales.
- Madrigal de la Vera.** — Oradores: Juan Canales y otros varios.
- Madrigalejo.** — Orador: Simón Carranza.
- Madroñera.** — Oradores: Angel Rubio, Agapito García, L. Heras, R. Bermúdez, L. Romero, Claudina García y Juan Canales.
- Malpartida de Cáceres.** — Oradores: Juan Canales, Luis Segovia, Luis Romero y Felipe Granados.
- Malpartida de Plasencia.** — Orador: Leopoldo Heras.
- Montehermoso.** — Orador: Agapito García.
- Moraleja.** — Oradores: Carlos Hernández, Agapito García y Regina García.
- Navalvillar de Ibor.** — Oradores: Juan Canales y Angel Pedrero.
- Perales del Puerto.** — Oradores: Moraleda, Guillén, Romero, los hermanos Canales, Carlos Hernández y Agapito García.
- Pescueza.** — Oradores: Demetrio Martín, Juan Díaz y Demetrio Hueso.
- Plasencia.** — Oradores: Leopoldo Heras, Antonio Alonso, Juan Canales, Agapito García, Margarita Nelken, Luis del Val, Gómez Osorio y Felicísimo Martínez.
- Portaje.** — Oradores: Francisco Reboza, Francisco Moreno y Vicente Baeza.

- Retamosa de Cabañas del Castillo.** — Orador: Luis Romero.
- Ruanes.** — Oradores: Juan Canales y Jacinto Herrero.
- San Martín de Trevejo.** — Orador: Agapito García.
- Santiago del Campo.** — Oradores: Antonio Martín y Antonio Canales.
- Santiago de Carbajo.** — Oradores: Amado Viera, Segundo Sánchez, Antonio Elviro y Juan María Correa.
- Saucedilla.** — Orador: Angel Prera.
- Serrejón.** — Oradores: Juan Canales, Angel Pedrero, Rodolfo Obregón y Andrés Rodríguez.
- Solana de Cabañas del Castillo.** — Orador: Luis Romero.
- Talaván.** — Oradores: Antonio Martín y Felipe Granados.
- Talayuela.** — Orador: Juan Canales.
- Torno.** — Oradores: Leopoldo Heras, Julio Durán, Pedro Rabazo y Aurelio Alonso.
- Trujillo.** — Oradores: Juan Canales, Angel Rubio y Agapito García.
- Valdecasa de Tajo.** — Oradores: Juan Canales y Angel Pedrero.
- Valverde del Fresno.** — Oradores: Carlos Hernández, Agapito García y Regina García.
- Villanueva de la Vera.** — Oradores: Juan Canales, Anastasio Arroyo y Román de la Iglesia.
- Villar del Prado.** — Oradores: Juan Canales y Angel Pedrero.
- Villas Buenas de Gata.** — Oradores: Manuel Moraleda, Juan Guillén, Luis Romero y Agapito García.

## Provincia de Cádiz

- Algar.** — Oradores: Antonio Roma Rubies, Luz García y Pedro Gutiérrez.
- Benaocaz.** — Orador: Antonio Roma Rubies.
- El Bosque.** — Oradores: José Barca, Fernando Moreno y Juan Navarro.
- El Gastor.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Mariano Cancejo, Matías Carrasco, Bernardino Jiménez y José Márquez.
- Setenil.** — Oradores: Mariano Cancejo, Roma Rubies y Pedro Gutiérrez.
- Villamartín.** — Oradores: Roma Rubies, Pedro Gutiérrez y Mariano Cancejo.

## Provincia de Castellón

- Almenara.** — Orador: Juan Sapiña.
- Alquería del Niño Perdido.** — Orador: Juan Sapiña.
- Castellón.** — Orador: Pedro García.
- Chilches.** — Oradores: Juan Sapiña, Manuel Vigil y Luz García.
- La Llosa.** — Oradores: Juan Sapiña, Manuel Vigil, Huerta, Enrique Marcos y Juan Paulo.
- Moncófar.** — Oradores: Juan Sapiña y Antonio de Gracia.
- Onda.** — Oradores: Pedro García, Antonio de Gracia, Juan Sapiña y Luz García.
- Vall de Uxó.** — Oradores: Pedro García, Juan Sapiña y Luz García.
- Villavieja.** — Oradores: Juan Sapiña, José Castellón, Rafael Hurtado y Francisco Escolá.

## Provincia de Ciudad Real

**Agudo.** — Orador: Agapito García.

**Abenójar.** — Oradores: Fernando Piñuela, Benigno Cardeñoso, Antonio Cano, Pío Hernández y Mariano Sáez.

**Albaladejo.** — Oradores: Pedro Gallego, Benigno Cardeñoso y Francisco Serrano Pacheco.

**Aldéa de Veredas.** — Orador: Mariano Sáez.

**Alcolea de Calatrava.** — Oradores: Francisco Colás, Benigno Cardeñoso, Fernando Piñuela, Francisco Pérez y Estévez.

**Almagro.** — Oradores: Cabrera, Antonio Cañizares, Benigno Cardeñoso, Carmen del Barrio, Victoria Castro, Agapito García, Carmelo Borondo, Miguel Carnicero y Rodolfo Obregón.

**Almedina.** — Orador: Antonio Cabrera.

**Anchuras.** — Oradores: Domingo Iglesias y Salvador Guijón.

**Arenas.** — Orador: Vela.

**Argamasilla de Alba.** — Oradores: Melitón Serrano y Agapito García.

**Argamasilla de Calatrava.** — Oradores: Antonio Cañizares, Antonio Cabrera, Agapito García, Benigno Cardeñoso, Fernando Piñuela y José Maeso.

**Brazatortas.** — Oradores: Benigno Cardeñoso, Agapito García y Antonio Cañizares.

**Cabezas Rubias del Puerto.** — Orador: Antonio Guzmán.

**Caracuel de Calatrava.** — Oradores: Pío Hernández, Cortés y Estévez.

**Carrión de Calatrava.** — Oradores: Cabrera, Cañizares, Piñuela, Murillo, Cardeñoso y Martínez.

**Corral de Calatrava.** — Oradores: Fernando Piñuela, Antonio Cañizares, Antonio Cabrera, Benigno Cardeñoso, Mariano Sáez, Esteban Prado, Antonio Salas y Pío Hernández.

**Cózar.** — Oradores: Cabrera, Serrano Pacheco, Antonio Ruiz y otros.

**Chillón.** — Oradores: Cabrera, Cardeñoso y otros.

**El Hoyo de Mestanza.** — Oradores: Antonio Cañizares, Antonio Cabrera y Mariano Sáez.

**Fernáncaballero.** — Oradores: Fernando Piñuela, Antonio Cabrera, Antonio Cañizares, Benigno Cardeñoso y José Maestro.

**Fuencaliente.** — Oradores: Fernando Piñuela, Leonardo Rodríguez, Benito Bonales y Francisco Colás.

**Fuente el Fresno.** — Oradores: Fermín Blázquez y Agapito García.

**Granátula de Calatrava.** — Oradores: Fernando Piñuela, Benigno Cardeñoso y José Serrano.

**Guadalmez.** — Oradores: Antonio Cabrera, Agapito García y otros varios.

**Herencia.** — Oradores: Fermín Blázquez, Mariano Rojo, Antonio Cabrera, A. Cañizares, Fernando Piñuela y Pedro Gallegos.

**Hinojosa de Calatrava.** — Oradores: Marino Sáiz, Julio Guzmán Díaz, Pío Hernández, Juan Sánchez-Rivera y Antonio Cañizares.

**La Solana.** — Oradores: Manuel Cordero, Enrique Santiago, Lucio Martínez y Melitón Serrano.

**La Viñuela.** — Orador: Marino Sáiz.

**Los Pozuelos de Calatrava.** — Benigno Cardeñoso, Cortés, Estévez y Mejía.

**Malagó.** — Oradores: Agapito García, Cardeñoso y Piñuela.

**Manzanares.** — Oradores: Piñuela, Cabrera, Cordero y varios.

**Mestanza.** — Oradores: Cañizares, Marino Sáiz, Pío Hernández, Benigno Cardeñoso y Agapito García.

**Montiel.** — Orador: Francisco Serrano Pacheco.

**Miguelturra.** — Oradores: Piñuela, Cabrera, Cardeñoso, Victoria Castro y Carmen del Barrio.

**Minas del Horcajo.** — Oradores: Benito Bonales Gijón, Francisco Ruiz y Leonardo Rodríguez.

**Pedromuñoz.** — Oradores: Cabrera, Cardeñoso, Agapito García, Angeles Vázquez y Tornel.

**Piedrabuena.** — Oradores: Francisco Colás, José Maestro, Benigno Cardeñoso, Antonio Cano, Pío Hernández y Marino Sáiz.

**Pozuelo de Calatrava.** — Oradores: Cardeñoso, Cano, Murillo, José Maestro y otros.

**Puerto Lápiche.** — Orador: Agapito García.

**Saceruela.** — Oradores: Viñuela y Cabrera.

**San Lorenzo de Calatrava.** — Oradores: Benigno Cardeñoso y Marino Sáiz.

**Santa Cruz de Mudeja.** — Oradores: Cabrera, Obregón, Osorio y Cardeñoso.

**Solana del Pino.** — Oradores: Benigno Cardeñoso, Benito Bonales, Leonardo Rodríguez, Antonio Cañizares, Marino Sáiz, Restituto Mozo y Fabián Picazo.

**Solanilla del Tamaral.** — Orador: Marino Sáiz.

**Tirteafuera.** — Oradores: Marino Sáiz, José Porras y Miguel Díaz.

**Tomelloso.** — Oradores: Cabrera, Agapito García, Cañizares, Piñuela, De Gracia, Izquierdo, Vela y Muñoz.

**Torralba de Calatrava.** — Oradores: Cabrera y Piñuela.

**Torre de Juan Abad.** — Oradores: Cabrera y Piñuela.

**Valdepeñas.** — Oradores: Enrique Santiago, Antonio Roma Rubies y Agapito García.

**Veredas.** — Orador: Marino Sáiz.

**Villamanrique.** — Oradores: Antonio Cabrera, Velasco y Ruiz.

**Villamayor de Calatrava.** — Oradores: Piñuela, Cañizares, Cabrera y Agapito García.

**Villanueva de la Fuente.** — Oradores: Cabrera, Gallego y Piñuela.

**Villarrubia de los Ojos.** — Oradores: Fermín Blázquez, José Maestro, Francisco Colás, Fernando Piñuela, Antonio Cañizares, Antonio Cabrera, Agapito García, Enrique Santiago y José María S. Esquerdo.

**Viso del Marqués.** — Oradores: Pedro Gallego, Aguilera, Pedro Vicente Gómez, Filoso y Velasco.

## Provincia de Córdoba

**Adamud.** — Oradores: Francisco Velasco, Francisco Azorín, Angeles Castanet, Martín Sanz, Manuel Luna y Francisco Romero.

**Aguilar de la Frontera.** — Oradores: Ruiz Maya, Jaén, Azorín, Martín Sanz, Antonio Cañizares, Gabriel Morón, Angeles Castanet, Justo Desá, Antonio Cabello, Antonio García y Antonio Prieto.

**Almedinilla.** — Oradores: Pedro Gómez y Hernández Rizo.

**Añora.** — Oradores: Miguel Ranchal y Hernández Rizo.

**Belalcázar.** — Oradores: Azorín, Sanz, Hernández, Carrillo, Nelken, Blanes, Ranchal, Barga y otros varios.

- Blázquez.** — Oradores: Adalberto Serrano, Saturnino Muñoz, Angeles Castanet y Agustín León.
- Cabra.** — Oradores: Martín Sanz, Azorín, García Hidalgo y Zafra.
- Conquista.** — Orador: Vicente Hernández Rizo.
- El Carpio.** — Oradores: Joaquín García Hidalgo, Azorín, Martín Sanz, Francisco Zafra, Antonio Jaén, Antonio Hidalgo, Francisco Velasco y varios.
- El Palomar.** Oradores: Miguel Galán y Angeles Castanet.
- Encinas Reales.** — Oradores: Gabriel Morón, Vicente Hernández Rizo y Pedro Gómez.
- Fuenteovejuna.** — Oradores: Agustín León, García Hidalgo, Romera y Angeles Castanet.
- Fuentetojar.** — Oradores: Manuel Aranda y Vicente Hernández Rizo.
- Granjuela.** — Oradores: Antonio Morón, Angeles Castanet, Vicente Gómez y Eduardo Ruiz.
- Hinojosa del Duque.** — Orador: Vicente García Hernández.
- Hornachuelos.** — Oradores: Azorín, Martínez Sanz, Hernández Rizo, Vicente M. Romera, Luna, Castro, Aranda y varios.
- Iznájar.** — Oradores: Vicente Hernández y Vicente Manjón.
- Jauja.** — Oradores: Vicente Manjón y Francisco Durán.
- La Rambla.** — Oradores: Morón, Martín Sanz, Manuel Luna Luque y Angeles Castanet.
- La Victoria.** — Oradores: Martín Sanz, Manuel Luna, Juan Antonio Vaquerizo y Manuel Castro.
- Los Moriles.** — Oradores: Vicente Hernández y Gabriel Morón Díaz.
- Lucena.** — Oradores: Hernández Luna Morón, Angeles Castanet y Pedro Gómez.
- Luque.** — Oradores: Hernández Rizo, Edmundo Lorenzo y Martín Sanz.
- Montilla.** — Oradores: Tomás Alvarez Angulo, Joaquín García Hidalgo, José Castro Taboada, Mariano Rojo, Vicente Hernández, Francisco Zafra y Francisco Azorín.
- Montoro.** — Oradores: Romera, Azorín, Zafra, Morón, Martín Sanz y Rizo.
- Palma del Río.** — Oradores: Azorín, Sanz Díez, Morón, Hernández Rizo, Luna y Angeles Castanet.
- Pedroche.** — Oradores: Vicente Hernández Rizo y Margarita Herranz.
- Peñarroya.** — Oradores: Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás, Margarita Nelken, Ramón González Peña y Morón.
- Posadilla Fuenteovejuna.** — Oradores: Agustín León, Zurita, Antonio Murillo, Molina, Murillo, Matco y Angeles Castanet.
- Pozoblanco.** — Oradores: Azorín, Morón, Vicente Hernández, Miguel Rubio, Rafael Rodríguez y José Madueño.
- Priego de Córdoba.** — Oradores: Manuel Aranda, Hernández Rizo, Francisco Velasco y García Hidalgo.
- Puente Genil.** — Oradores: Angeles Castanet, Gabriel Morón, Miguel Galán, José Arroyo, Justo Deza, Marcos Deza, Manuel Arroyo, Cañizares, Regina García, Wenceslao Carrillo, Torres Fraguas, Trifón Gómez, Martín Sanz y García Hidalgo.
- Santaella.** — Oradores: Juan Morán, Vicente Romera y Martín Sanz.
- Santa Eufemia.** — Oradores: Vicente Hernández Rizo.
- Sotogordo.** — Oradores: Arroyo Murillo y Gabriel Morón.
- Venta del Charco.** — Oradores: José Cantador, Bernardo Jurado y Angel Cid.

**Villa del Río.** — Oradores: Sanz, Zafra, Azorín, Rizo, Romera, Luna y Angeles Castanet.

**Zambra.** — Oradores: Felipe Romero y otros.

## Provincia de Coruña (La)

**Bonantes.** — Oradores: Ramón Beade Menéndez, Edmundo Lorenzo y Manuel Montero.

**Betanzos.** — Oradores: Ramón Beade Menéndez, Bernardo Miño Quintanilla y Edmundo Lorenzo.

**Boiro.** — Oradores: Juan Jesús González, Manuel Mariño, Leoncio Virgos, Manuel Montero, Edmundo Lorenzo, Ramón Beade, Barcia y otros varios.

**Goiros.** — Orador: Ramón Beade Menéndez.

**Cervás.** — Oradores: Matías Usero, Guillermo Cedrón y Andrés Mascaró.

**Leiro.** — Orador: Francisco Santamaría.

**Oleiros (Riveira).** — Oradores: Manuel Mouriz y Bienvenido Muñoz.

**Santa Coloma.** — Oradores: Leoncio Virgos, Manuel Mariño, José Barreira y María Velloso.

**Grijol y Cicere.** — Oradores: Leoncio Virgos, Manuel Mariño, José Barreira y María Velloso.

## Provincia de Cuenca

**Alconchel de la Estrella.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y Juan Antonio Marín.

**Almonacid del Marquesado.** — Oradores: Carlos López, Santiago Enciso y Herminio Alvarez.

**Barajas de Melo.** — Orador: José Castro Taboada.

**Barchin del Hoyo.** — Oradores: Manuel Cambroner, Luis Jurado Fernández e Higinio de la Fuente.

**Belmonte.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**Cañada Juncosa.** — Oradores: Basilio Gómez y Juan Antonio Marín.

**Cañamares.** — Oradores: Claudio Muñoz y Leoncio del Hoyo.

**Carrascosa de Haro.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**Casas de Benitez.** — Oradores: Antonio Cabrera, Pedro Gutiérrez, Juan Antonio Marín, Saturnino Muñoz y Basilio Gómez.

**Casasimarro.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**El Provencio.** — Oradores: Juan Antonio Marín y Pedro Gutiérrez.

**Fuentelespino de Haro.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Gascas.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**La Hinojosa.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**Horcajo de Santiago.** — Oradores: Fermín Blázquez, Melitón Serrano, Eduardo Mazón y Pedro Gutiérrez.

**Huete.** — Orador: Aurelio Almagro.

**Iniesta.** — Oradores: Joaquín Fernández, Gregorio Martínez, Antonio Poriño y Francisco Descalzo.

**Las Mesas.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y Juan Antonio Marín.

**Los Hinojosos.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Montalbanejo.** — Oradores: Honorio Ruiz y Juan Antonio Marín.

- Montalvo.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Olivares del Júcar.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Osa de la Vega.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Juan Antonio Marín y Melitón Serrano.  
**Pedroñeras.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y Juan Antonio Marín.  
**Pozo Rubio de Santiago.** — Orador: Pedro Gutiérrez.  
**San Clemente.** — Oradores: Enrique Santiago, Pedro Gutierrez, Agapito García y R. Viñas.  
**San Lorenzo de la Parrilla.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Santa María del Campo Rus.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Sisante.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Tarancón.** — Oradores: Bugeda, Albar y Rodas.  
**Torrubia del Campo.** — Orador: Pedro Gutiérrez.  
**Uclés.** — Oradores: Mariano Rojo, Antonio Cabrera, Pedro Gutiérrez, Antonio Carabaña, Julián Sánchez, Valentín Carabaña, Miguel Pliego, Agripino Torres y Segundo Torres.  
**Valverde de Júcar.** — Oradores: Rodolfo Lucas y Joaquín Lizcano.  
**Villaescusa de Haro.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y Juan Antonio Marín.  
**Villamayor de Santiago.** — Oradores: Melitón Serrano y Pedro Gutiérrez.  
**Villar de Cañas.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Villar del Humo.** — Orador: Federico Sandoval.  
**Villarejo de Fuentes.** — Orador: Pedro Gutiérrez.  
**Villares del Saz.** — Orador: Juan Antonio Marín.  
**Villarrubio.** — Orador: Pedro Gutiérrez.  
**Zafra de Záncara.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y Juan Antonio Marín.

## Provincia de Granada

- Benalúa de Guadix.** — Oradores: Manuel Cordero, Fernando Sanz, Duarte, Carreño y otros varios.  
**Cúllar Baza.** — Oradores: Gabriel Casanova, Francisco Baena y José Tomás Martínez.  
**Excusa.** — Orador: Inocente García.  
**Fuente Vaqueros.** — Oradores: Antonio Martín García, Rafael Sánchez, Fernando de los Ríos y Luis Giménez.  
**Gor.** — Oradores: Ernesto Fernández Giménez, Manuel Giménez García, Antonio Pretel Fernández y Rafael Sánchez.  
**Guadahortuna.** — Oradores: Juan Comino Alba y Juan Fernández Rosillo.  
**Guadix.** — Oradores: Trifón Gómez, Sánchez Galí, Jiménez Asúa y Fernando Sáinz.  
**Hernán Valle.** — Oradores: Francisco Cabrerizas, Santiago Checa, David León Góngora, etc.  
**Laborcillas.** — Orador: Cervillas.  
**Pinos Puente.** — Oradores: Wenceslao Carrillo y Pedro Núñez.  
**Zafarraya.** — Oradores: Fernando Sáinz, Oriol Catena, Catena Pérez y Antonio Marín.

## Provincia de Guadalajara

- Alcozer.** — Oradores: Marcelino Martín, Miguel Bargallo Gálvez y Francisco Canalejas.

- Algora.** — Oradores: Máximo Sanz e Isidro Martín.  
**Almoguera.** — Oradores: Francisco Canalejas e Isabel de Palencia.  
**Almonacid de Zorita.** — Oradores: Marcelino Martín, Francisco Canalejas y Felipe Gálvez.  
**Escamilla.** — Orador: Felipe de la Torre.  
**Espinosa de Henares.** — Orador: Julián Torres Fraguas.  
**Fuente la Encina.** — Oradores: Alejandro García, Nicanor García, Luciano Morón y Ruperto Mazarrón.  
**Luzón.** — Oradores: Marcelino Martín y Miguel Bargailo.  
**Orea.** — Orador: Teodosio Torreira Zurita.  
**Rueda de la Sierra.** — Oradores: Miguel Bargallo y Marcelino Martín.  
**Sacedón.** — Oradores: Marcelino Martín y Miguel Bargallo.  
**Yunquera de Henares.** — Oradores: Francisco Canalejas y Barrios.

## Provincia de Huelva

- Aljaraque.** — Oradores: Peña, Tornel, Marco, Limón, Rebollo, Roble, Arroyo, Crescencio Bilbao, Margarita Reig y Moreno.  
**Almonte.** — Orador: González Peña.  
**Ayamonte.** — Oradores: Bilbao, Marcos, Tornel, González Peña, Manuel Moreno Ocaña y Juan Moreno Domínguez.  
**Beas.** — Oradores: Sabrás, Marcos, Tornel, Mayo, Gutiérrez, Regollo, Bilbao y Peña.  
**Bonares.** — Oradores: Agustín Marcos, Juan Moreno y Gregorio Arroyo.  
**Cala.** — Oradores: Agustín Marcos, Julio Torres, Antonio Serrano y Antonio Reyes.  
**Campofrío.** — Oradores: Bilbao y Juan Gutiérrez.  
**Corteconcepción.** — Oradores: Agustín Marcos, Escudero y Crescencio Bilbao.  
**Cortegana.** — Oradores: Agustín Marcos, Juan Gutiérrez, R. González Peña, G. Martínez y Luz García.  
**El Almendro.** — Oradores: Francisco B. Martínez y Crescencio Bilbao.  
**El Granado.** — Oradores: Florentino Martínez Tornel, Juan Moreno Domínguez y Crescencio Bilbao.  
**Escacena del Campo.** — Oradores: Amós Sabrás, Ramón González Peña, Florentino Martínez Tornel y Luis Fernández.  
**Fuenteheridos.** — Oradores: Marcos Escudero, Gutiérrez y Crescencio Bilbao.  
**Galaroza.** — Oradores: Florentino Martínez, Agustín Marcos, Crescencio Bilbao y Antonio Ponce.  
**Gibraleón.** — Oradores: Amós Sabrás, Florentino Tornel, Agustín Marcos, Nicolás Robles, Elías Parma, Escrilidí, Juan Moreno, Regollo y Martín Mora.  
**Manzanilla.** — Oradores: Bilbao, Tornel, Peña, Marcos y Luis Fernández.  
**Moguer.** — Oradores: Agustín Marcos, Crescencio Bilbao, Juan Tirado, Elías Parma y Julio Torres.  
**Niebla.** — Oradores: Crescencio Bilbao, Posera, Luis Fernández, Juan Moreno y Luis Esteban.  
**Paterna del Campo.** — Oradores: Luis García, Ballestero, Estrada, Amor Ruiz, Tornel, Luis Fernández y Crescencio Bilbao.  
**Paymogo.** — Oradores: Ramón González Peña, F. Tornel, C. Bilbao. Juan Moreno, Manuel Regollo y Nicolás Robles.

**Puebla de Guzmán.** — Oradores: Ramón Peña, Florentino Tornel, Agustín Marcos, Amós Sabrás, Francisco S. Llanes y C. Bilbao.

**Puerto Moral.** — Oradores: Julio Torres y C. Bilbao.

**San Bartolomé de las Torres.** — Orador: Agustín Marcos.

**Santa Bárbara de la Casa.** — Oradores: G. Peña, Francisco Yáñez, Vázquez Simó, A. Nicolás Robles, Manuel Regollo, Elías Palma y Cordero Bell.

**Trigueros.** — Oradores: Marcos, Tornel, G. Peña, Elías Palma, Gutiérrez, Bilbao y Fernández.

**Villablanca.** — Oradores: Juan Moreno, Agustín Marcos y otros.

**Villanueva de los Castillejos.** — Oradores: Manuel Moreno y Crescencio Bilbao.

**Zalamea la Real.** — Oradores: Crescencio Bilbao, Agustín Marcos y Ramón González Peña.

## Provincia de Huesca

**Alcolea de Cinca.** — Orador: Agapito García.

**Bailo.** — Oradores: Ricardo Zabalza y Julián Bolberas.

**Gurrea de Gállego.** — Orador: Agapito García.

**Villa de Hecho.** — Oradores: Ricardo Zabalza y Agapito García.

**Javierregay.** — Orador: Ricardo Zabalza.

## Provincia de Jaén

**Aldeahermosa (Montizón).** — Oradores: José Piqueras, Paulino Segura del Castillo y Alfonso Olid Romero.

**Alcaudete.** — Oradores: Esbrí, Peris, Bugeda y Morales.

**Andújar.** — Oradores: Jerónimo Bugeda, Lucio Martínez Gil, Enrique Zafra y Pedro Camacho.

**Arjonilla.** — Oradores: Bugeda, Esbrí, Andrés, Domingo Peris, Molina, Conejero, Felipe García Lozano y Camacho.

**Arquillos.** — Oradores: Francisco Bailén; Fernando Mamblas, José Piqueras y Alvarez Angulo.

**Beas de Segura.** — Oradores: Peris, Esbrí, José Castro Taboada, Andrés Domínguez y Lucio Martínez.

**Begijar.** — Oradores: Luz García, Alvarez Angulo, Lucio Martínez, Felipe Palacios y Gabino de la Fuente.

**Bélmez de la Moraleda.** — Orador: Manuel Gómez Martín.

**Cambil.** — Orador: Andrés Domingo.

**Carrasposa de Martos.** — Orador: Ramón Lamonedá.

**Castellar de Santisteban.** — Orador: José Castro Taboada.

**Castillo de Locubín.** — Oradores: Peris, Esbrí, Pedro Camacho, Francisco Ortega Rubio y Miguel Contreras.

**Cazalilla.** — Oradores: Peris, Esbrí, Camacho y Andrés Cuchillo.

**Escáñuela.** — Oradores: Alejandro Peris, Antonio Fernández Quer y Enrique Esbrí.

**Fuerte del Rey.** — Oradores: Peris, Camacho, Esbrí, Lozano, Núñez, Casares y Maestro.

**Hornos de Segura.** — Oradores: Juan Arday y Diego Sirvent.

**Huesa.** — Oradores: Juan Lozano Ruiz, Alejandro Peris y José Piqueras.

**Ibros.** — Oradores: José Castro Taboada, Lucio Martínez Gil, Álvarez Angulo y Andrés Domingo.

**Javalquinto.** — Oradores: Tomás Álvarez Angulo, Andrés Domingo y Enrique Esbrí.

**Jaén.** — Oradores: Fernando de los Ríos y R. García.

**Jimena.** — Oradores: Jerónimo Bugeda y Gabino de la Fuente.

**La Carolina.** — Oradores: Dámaso López, Victoriano Mendieta, Francisco José Mendieta, Manuel Cano, Agustín Casañas, Florentín Olivares y Angel Cuñal.

**Lopera.** — Oradores: Esbrí, Lucio Martínez, Fernández Quer, Zafra, Margarita Herráinz, Francisco Jiménez, Jerónimo Bugeda y Alejandro Peris.

**Los Villares.** — Oradores: Esbrí, Peris, Bugeda, Angel García, Feliciano Anguita y José López Quero.

**Marmolejo.** — Oradores: Anastasio de Gracia, Molina Conejero, Jerónimo Bugeda, Lozano, Esbrí, Álvarez Angulo, José Castro Taboada y Felipe García.

**Monte López Álvarez.** — Orador: Ramón Lamonedá.

**Navas de San Juan.** — Oradores: Luz García, Hildegart Rodríguez, Anastasio de Gracia, Miguel Aguilera, José Castro Taboada, Piqueras, Lucio Martínez, Peris y Juan Lozano.

**Pegalajar.** — Oradores: Victoria Castro Taboada, N. Camacho, A. Peris, E. Esbrí y Lucio Matínez.

**Porcuna.** — Oradores: Lucio Martínez, Esbrí, Felipe García, Ramón Lamonedá, Peris y López Quero.

**Porrosillo.** — Oradores: Juan Peinado, Rosendo Montoya, Pedro Palacios y Francisco Martínez.

**Puerto de Génave.** — Oradores: Peris, Esbrí y Fonseca.

**Ribera de Fuensanta.** — Oradores: Regina García, Anastasio de Gracia, E. Esbrí, Peris, Manuel Bueno, Lucio Martínez Gil, Álvarez Angulo y Piqueras.

**Rus.** — Oradores: José Piqueras y Andrés Domingo.

**Sabiote.** — Oradores: José Piqueras, Lucio Martínez, Luis Aranda y Peris.

**Santa Ana.** — Orador: Pedro Camacho Galindo.

**Santiago de la Espada.** — Oradores: Peris y Carmona.

**Santo Tomé.** — Oradores: Juan Lozano y Peris.

**Torreperogil.** — Oradores: Lucio Martínez, Álvarez Angulo y Bugeda.

**Toreblascopedro.** — Oradores: Luz García, Jerónimo Bugeda, Álvarez Angulo y Andrés Domingo.

**Torres de Albánchez.** — Oradores: Diego Sirvent, Andrés Mora, Ángel Muñoz, Esteban Ruiz, Anselmo Ruiz, Julián Romero y Sabino Pérez.

**Ventas de los Santos de Montizón.** — Orador: José Piqueras.

**Villanueva de la Reina.** — Oradores: Pedro Camacho, Esbrí, Peris, Andrés Domingo y García de la Serrana.

**Villarrodriego.** — Oradores: Alejandro Peris y Carmona.

## Provincia de León

**Alija de los Melones.** — Orador: Vicente Valls.

**Andanzas del Valle.** — Oradores: Herminio Bercianos y David Escudero.

**Camponaraya.** — Oradores: Regina García, José Castro Taboada y Félix Galán.

**Campazas.** — Oradores: Gregorio Ruiz y Gabriel Brián.

**Castrocalbón.** — Oradores: Francisco Valverde y Ricardo Escudero.

**Gastropodame.** — Oradores: Dionisio Nicolás y José Yustes.

**Cea.** — Oradores: Nemesio García, Escobar de Campos y Vicente Valls.

**Grajal de Campos.** — Orador: Vicente Valls.

**Gordoncillo.** — Oradores: Juan Antonio Alvarez Coque, Vicente Valls y Baudilio Risco.

**La Nora.** — Oradores: Bernardo Cantó y Eugenio Sierra.

**Pajares de los Oteros.** — Orador: Filiberto Pérez.

**Pombriego.** — Oradores: Alfredo Nistal, Alejandro Dique y Antonio Fernández.

**Robledo de las Traviesas.** — Oradores: Lorenzo Arias y Arsenio González.

**Toral de los Guzmanes.** — Oradores: Coque y Recalda.

**Sahagún.** — Oradores: Valls, Recalbo, Castaño y Zorrilla.

**Saelices del Río.** — Orador: Nemesio García.

**Saludes de Castroponce.** — Oradores: Domingo Fernández, David Escudero, Herminio Berciano y Eugenio.

**San Esteban de Nogales.** — Oradores: Bernardo Cantó y Domingo Fernández.

**Santa María del Páramo.** — Oradores: Miguel Castaños, José Vela, Orestes, Vara y Luis Rey.

**Valcabado del Páramo.** — Orador: Francisco Valverde.

**Valdemora.** — Orador: Falconesín Blanco.

**Valderas.** — Oradores: Falconesín Blanco, Vicente Valls, Baudilio Viesco y Miguel Castaño.

**Valencia de Don Juan.** — Oradores: Juan Antonio Coque y Miguel Castaño.

**Villafer.** — Oradores: Falconesín Blanco y Jesús Huerga.

**Villademor de la Vega.** — Orador: Perales.

**Villamañán.** — Oradores: Recalde y Coque.

**Villamizar.** — Oradores: Darío Martínez y José Bancales.

**Zotes del Páramo.** — Oradores: Nicasio Asensio, Bernardo Cantó, Sierra, Vela, Santamaría y Andrés Gallego.

## Provincia de Logroño

**Aguilar del Río Almar.** — Oradores: Amós, Cañizares y Prieto.

**Autol.** — Oradores: Amós Sabrás, Amós Regina, José Orá y Moisés Beaumont.

**Haro.** — Oradores: Regino González, Andrés González, Moisés Beaumont, Felipe López y José López.

**Igea.** — Oradores: Claudina García, Amós Sabrás, Martín Herreros, Cruz Muñoz y Moisés Beaumont.

## Provincia de Lugo

**Francos.** — Oradores: Edmundo Lorenzo, Marcelino Lorenzo, Julio Ramos y Ricardo López.

**Villalpape.** — Oradores: Benjamín Martínez y Juan Tizón.

## Provincia de Madrid

**Alcorcón.** — Oradores: Fermín Blázquez, Mariano Rojo, Mariano Cuadrado y Antonio Rabadán.

**Algete.** — Orador: Rafael Pérez Belda.

**Aranjuez.** — Oradores: Lucio Martínez, Esteban Martínez Hervás y Joaquín Menco.

**Barajas.** — Oradores: Carmen Barrios, Victoria Castro, Mariano Rojo, Felipe García y José Castro.

**Boadilla del Monte.** — Oradores: José Muñoz, Fernando Coca, Mariano Rojo y Rafael S. Alonso.

**Buitrago.** — Oradores: Amós Acero, Pedro Gutiérrez, Mariano Rojo y Francisco Sánchez Llanes.

**Camarma de Esteruelas.** — Oradores: Amós Acero y Mariano Rojo.

**Ciempozuelos.** — Oradores: Fermín Blázquez, Jorge Moya, Amós Acero, Mariano Rojo, Rafael Henche, Juan García, Agapito García y Gabriel Carbajal.

**Chinchón.** — Oradores: Carmen del Barrio, Mariano Rojo y Felipe García.

**Daganzo.** — Orador: José Castro.

**Fuenlabrada.** — Orador: Mariano Rojo.

**Fuentidueña de Tajo.** — Oradores: Carmen del Barrio, Mariano Rojo, Felipe García, Amós Acero y José Castro Taboada.

**Loeches.** — Orador: Mariano Rojo.

**Los Santos de la Humosa.** — Orador: Juan Antonio Marín.

**Meco.** — Oradores: Mariano Rojo y Amós Acero.

**Mejorada del Campo.** — Oradores: Fermín Blázquez, Mariano Rojo, Antonio Cañizares y Félix Fernández.

**Morata de Tajuña.** — Oradores: Victoria Castro, Anastasio de Gracia, Mariano Rojo y Felipe García.

**Móstoles.** — Oradores: Mariano Rojo, Felipe García y José Castro.

**Navalcarnero.** — Oradores: Mariano Rojo y José Castro.

**Paracuellos de Jarama.** — Oradores: Lucio Martínez, Mariano Rojo, Esteban Martínez Hervás y José María Soler.

**Parla.** — Orador: Manuel Cordero.

**Perales de Tajuña.** — Oradores: Victoria Castro, Mariano Rojo y Manuel García.

**Piñto.** — Oradores: Manolita García, Mariano Rojo, Domingo Tornel y José Castro.

**Rivas y Vaciamadrid.** — Orador: José Castro.

**Robledo de Chavela.** — Oradores: Mariano Rojo y José Castro.

**Rozas de Puerto Real.** — Oradores: Rufino Sangar, Demetrio Blasco y Balbino Romero.

**San Agustín de Guadalix.** — Oradores: Mariano Rojo y Antonio Cabrera.

**San Martín de la Vega.** — Oradores: Lucio Martínez y Mariano Rojo.

**Santorcaz.** — Oradores: Amós Acero, Guillermo L. Ruiz, Carlos Rubiera y Amador Ocaña.

**Torrejón de Ardoz.** — Oradores: Fermín Blázquez y Francisco del Toro.

**Torre de la Alameda.** — Oradores: Carmen del Barrio, Mariano Rojo y Felipe García.

**Valdemoreña.** — Oradores: Mariano Rojo, Felipe García, Crescencio Agudo, Anastasio de Gracia y Carmen del Barrio.

**Valdetorres de Jaramá.** — Oradores: José López Guzmán, Felipe García y Anastasio Moraleja.

**Velilla de San Antonio.** — Orador: Mariano Rojo.

**Vicálvaro.** — Oradores: Lucio Martínez, Jesús P. Quijano y Mariano Villaplana.

**Villamanrique de Tajo.** — Oradores: Mariano Rojo, Amós Acero y José Castro.

**Villanueva de la Cañada.** — Orador: Mariano Rojo.

**Villa del Prado.** — Oradores: Mariano Rojo, Carmen del Barrio y Felipe García.

**Villarejo Salvanés.** — Oradores: Manuel Cordero, Rafael Henche, Carmen del Barrio, Amós Acero y Fermín Blázquez.

**Villaviciosa de Odón.** — Oradores: Fermín Blázquez, Carmen del Barrio, Eleuterio del Barrio y Mariano Rojo.

## Provincia de Málaga

**Alhaurin el Grande.** — Oradores: Manuel Cordero, Antonio G. Prieto, Celestino García y Martínez Villarreal.

**Alhaurin de la Torre.** — Orador: Antonio G. Prieto.

**Almargén.** — Oradores: Antonio G. Prieto, Mariano Moreno, Felipe García y Evaristo Navarrete.

**Alozaina.** — Oradores: José Molina, José Martínez y Angel Díaz.

**Ardales.** — Orador: Tiburcio Millán.

**El Burgo.** — Orador: Pedro Núñez.

**Cajil.** — Orador: José Molina Calderón.

**Campillos.** — Oradores: Mariano Moreno Mateo, Vicente Sarmiento, Felipe García, Rafael Martínez, Rafael Muñoz, Juan Ponce y Francisco Escamilla.

**Cañete la Real.** — Oradores: Mariano Moreno, Lucio Martínez, Francisco Zafra y Vicente Sarmiento.

**Cártama.** — Orador: Molina Moreno.

**Casabonela.** — Oradores: Sebastián Martínez, José Muñoz y José Molina Moreno.

**Coln.** — Orador: Vicente Sarmiento.

**Cortes de la Frontera.** — Orador: Antonio G. Prieto.

**Cuevas del Becerro.** — Oradores: Manuel Cordero, Mariano Moreno, A. Martínez, Vicente Sarmiento, Antonio Paz e Infante.

**Cuevas de San Marcos.** — Oradores: Rafael Henche, Andrés Martínez, Antonio G. Prieto, Molina Acuña y Vicente Sarmiento.

**Puente Piedra.** — Orador: Antonio G. Prieto.

**Guaro.** — Oradores: Vicente Sarmiento, Antonio G. Prieto y Sebastián Martínez.

**Vélez Málaga.** — Orador: José Molina.

**Málaga.** — Oradores: Vicente Sarmiento y José Molina.

**Vélez Málaga.** — Oradores: Laureano Martín, Antonio Jiménez, José Fernández y Francisco Jiménez.

**Mijas.** — Oradores: Vicente Sarmiento, Villarreal y Antonio España.

**Moclinejo.** — Oradores: Antonio España y José Molina.

**Mollina.** — Oradores: Antonio G. Prieto, Sebastián Martínez y Francisco Jiménez.

**Peñarrubia.** — Orador: Francisco Zafra.

**Pizarra.** — Oradores: Villarreal, Antonio G. Prieto, José Molina, Lucio Martínez, Antonio F. Bolaños y Vicente Sarmiento.

**Rincón de la Victoria.** — Oradores: José Molina, Andrés Martínez, Antonio España, Martínez Villarreal y García Verde.

**Serrato.** — Orador: Mariano Moreno Mateo.

**Torre del Mar.** — Oradores: Antonio G. Prieto, Pascual Tomás, Vicente Sarmiento, Martínez Villarreal, Juan Ponce, Jiménez Puerta y Manuel García Pérez.

**Valle de Abdalajis.** — Oradores: Antonio G. Prieto y José Garrido de la Peña.

**Villanueva del Cauche.** — Orador: Antonio García Prieto.

**Villanueva de la Concepción.** — Oradores: Antonio G. Prieto y Villalba.

## Provincia de Murcia

**Aguilas.** — Oradores: Luis Prieto y Francisco Román.

**Abarán.** — Oradores: Ruiz del Toro, R. García, Luis Prieto, Fermín Blázquez y B. Alonso.

**Albudeite.** — Oradores: José Ruiz del Toro y Ricardo Rubio.

**Balsicas.** — Oradores: Antonio Serrano y Juan Saura.

**Barqueros.** — Oradores: Carmelo Espín y José Ibáñez.

**Calasparra.** — Oradores: José Ruiz del Toro y Amancio Muñoz de Zafra.

**Cehegín.** — Oradores: Amancio Muñoz de Zafra, Pedro Chico, José Ruiz del Toro, Antonio Roma Rubies y Tomás A. Angulo.

**Cieza.** — Oradores: Manuel Vigil y Regina García.

**Jabali Viejo.** — Oradores: Laureano Sánchez y José Ruiz del Toro.

**Los Ramos.** — Oradores: Luis Lajón, Sánchez Ledesma, Carmelo Espín y Rayo.

**Moratalla.** — Oradores: José Ramírez, Antonio Arriba y Carlos Ríos.

**Mula.** — Oradores: Manuel Cordero y José Ruiz del Toro.

**Pacheco.** — Oradores: José María Encinares y Luis Reza.

**Puntal.** — Oradores: Carlos Arribas, Bienvenido Sánchez, Francisco Gilber, Francisco Vinuesa, Aurelio López y Francisco Carrera.

**Raal.** — Oradores: José Antonio Reneses y Manuel Varela.

**Ramonete-Mazarrón.** — Orador: Luis Prieto.

**Roldán.** — Orador: Manuel Varela.

**Salmerón-Moratalla.** — Oradores: Eusebio González, Pascual Torrente y Cristóbal Nogueras.

**Santiago y Zaráiche.** — Oradores: Sánchez Gallego y Gilber.

**Zaradilla de Totana.** — Orador: Miguel Pedró.

## Provincia de Navarra

**Ablitas.** — Oradores: Corpus Dorrnsoro y Ricardo Zabalza.

**Arguedas.** — Oradores: Corpus Dorrnsoro, Osácar y Julia Alvarez Gutiérrez.

**Beire.** — Oradores: Zabalza, Morilla, Osácar y Corpus Dorrnsoro.

**Buñuel.** — Oradores: Lorenzo Alfaro, Tiburcio Osácar, Aquiles Cuadra, Luis Mariano, Ríos, Pedro Gutiérrez, Corpus Dorrnsoro y Julia Alvarez.

**Cadreitá.** — Oradores: Tiburcio Osácar, Ricardo Zabalza, Julia Alvarez, Corpus Dorrnsoro, Víctor Quintana y Moisés Beaumont.

**Carcastillo.** — Oradores: Salvador Goñi, Tiburcio Osácar, Corpus Dorronso-  
roso y Víctor Quintana.

**Cascante.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Tiburcio Osácar y Julia Alvarez.

**Casada.** — Oradores: Ricardo Zabalza, Corpus Dorronso-  
roso, Angulo Vázquez y Jáuregui.

**Cortes.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Tiburcio Osácar, Corpus Dorronso-  
roso y Julia Alvarez.

**Fontellas.** — Oradores: Tiburcio Osácar y Corpus Dorronso-  
roso.

**Funes.** — Oradores: Corpus Dorronso-  
roso, Agustín Uriz, Tiburcio Osácar,  
Julia Alvarez y Pedro Gutiérrez.

**Fustiñana.** — Oradores: Ricardo Zabalza, Julia Alvarez y Tiburcio Osácar.

**Liédena.** — Oradores: Tiburcio Osácar y Corpus Dorronso-  
roso.

**Mérida.** — Oradores: Julia Alvarez y Tiburcio Osácar.

**Milagro.** — Oradores: Julia Alvarez, Lucio Martínez, Tiburcio Osácar, Cor-  
pus Dorronso-  
roso y Ramón Bengarrey.

**Monteagudo.** — Oradores: Tiburcio Osácar, Corpus Dorronso-  
roso y Ricardo  
Zabalza.

**Murchante.** — Oradores: Julia Alvarez y Tiburcio Osácar.

**Peralta.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Ribaforada.** — Oradores: Tiburcio Osácar, Pedro Gutiérrez, Julia Alvarez,  
Corpus Dorronso-  
roso, Goñi y Quintana.

**San Adrián.** — Oradores: Moisés Beaumont, Corpus Dorronso-  
roso, Francisco  
Sánchez Llanes y Jáuregui.

**Santacara.** — Oradores: Ricardo Zabalza y Corpus Dorronso-  
roso.

**Villafranca.** — Oradores: Corpus Dorronso-  
roso, Salvador Goñi y Julia  
Alvarez.

**Yesa.** — Oradores: Lucio Martínez y Osácar.

## Provincia de Orense

**Anayo.** — Orador: Manuel Martínez.

**Nanín.** — Orador: Alfonso Quintana.

**Barco de Valdeorras.** — Oradores: Alfonso Quintana, Manuel Suárez y Ra-  
món Fuentes.

**La Meiga.** — Oradores: Manuel Lonceiro y José Chonsal.

**Paderne.** — Orador: José Mouriz.

**Rúa de Valdeorras.** — Oradores: Alfonso Quintana y Manuel Suárez.

**Sandianes.** — Oradores: Manuel Suárez, José Mouriz, Antonio Fernández  
Amador Gomares.

**San Miguel de Otero.** — Orador: Alfonso Quintana.

**Vilela de Valdeorras.** — Oradores: Francisco Moya y Alfonso Quintana.

**Villaza.** — Oradores: Manuel Suárez, Eladio Moure y Senantes.

## Provincia de Oviedo

**Balmori.** — Oradores: Manuel González Ramos y Manuel Martínez.

**Baselga.** — Orador: Joaquín Blanca.

**Bayo Ballaigo.** — Orador: Manuel Martínez.

**Cayes.** — Oradores: Manuel Martínez y Pedro Vicente.

**Quero.** — Oradores: Manuel Martínez y Ramón y Peña.

**Nava.** — Oradores: Lázaro García y Edmundo Rey.

- Grullas.** — Oradores: Ramón G. Peña, Luis Lañedo y Belarmino Tomás.  
**Hevia Berrón.** — Orador: Inocencio Burgos.  
**Labiana.** — Oradores: Santiago Alvarez y Manuel Cantó.  
**Llamero.** — Orador: Santiago Alvarez.  
**Llantrales.** — Oradores: Ramón G. Peña y Amador Fernández.  
**Polca de Lena.** — Orador: Manuel Martínez.  
**Grado.** — Oradores: Santiago Alvarez y Amador Fernández.  
**Pereda.** — Oradores: Ramón G. Peña y Amador Fernández.  
**Quirós.** — Oradores: Angel Menéndez y Angel Sarmiento.  
**Sama de Grado.** — Oradores: Bonifacio Martín y Manuel Martínez.  
**San Cucufate (Llanera).** — Orador: Manuel Martínez.  
**Grullas.** — Orador: Manuel González Peña.

## Provincia de Palencia

- Amputia.** — Oradores: Rodríguez y Colmenares.  
**Amusco.** — Orador: Lino Rodríguez.  
**Antilla del Pino.** — Oradores: Mariano Colmenares y Julián Casas.  
**Astudillo.** — Oradores: Sixto Hernández, Fernán Gutiérrez, Moisés Conela y Lino Rodríguez.  
**Boadilla del Camino.** — Oradores: Anastasio Pozas, Nicolás Morante y Sixto Hernández.  
**Buenavista de Valdivia.** — Orador: Enrique S. Poncela.  
**Calzada de los Molinos.** — Orador: Anastasio Pozas.  
**Cardeñosa de Volpejera.** — Oradores: Sixto Hernández y Julián del Campo.  
**Carrión de los Condes.** — Oradores: Antonio Roma Rubies y Juan Canales.  
**Castil de Vela.** — Oradores: Julián del Campo y Hermógenes Ferrera.  
**Castromocho.** — Oradores: Anastasio Pozas, Germán Gutiérrez y Lino Rodríguez.  
**Cervatos de la Cueva.** — Orador: Sixto Hernández.  
**Cevico de la Torre.** — Oradores: Morante, Pozas y Eusebio Manzano.  
**Cisneros.** — Oradores: Anastasio Pozas y Lino Rodríguez.  
**Cordovilla la Real.** — Orador: Eusebio Pérez.  
**Dueñas.** — Oradores: Sixto Hernández, Lino Rodríguez y Morante.  
**Fromista.** — Oradores: Lino Rodríguez, Sixto Hernández, Moisés Conde, Germán Gutiérrez y Antonio Roma Rubies.  
**Hermedes de Cerrato.** — Oradores: Martínez Campos y Sixto Hernández.  
**Herrera de Pisuerga.** — Oradores: Juan S. Rivera, Mariano Rojo, Matilde de la Torre y Julio Tapia.  
**Herrera de Valdecañas.** — Orador: Nicolás Morante.  
**Hontoria de Cerrato.** — Orador: Asurio Herrero.  
**Cabañas de Castilla.** — Oradores: Lino Rodríguez y Anastasio Pozas.  
**Magaz.** — Orador: Lino Rodríguez.  
**Mazariegos.** — Oradores: Anastasio Pozas y Germán Gutiérrez.  
**Monzón de Campos.** — Oradores: Lino Rodríguez y Julián de Campos.  
**Osorno.** — Orador: Enrique S. Poncela.  
**Palencia.** — Oradores: Manuel Cordero y Juan Sánchez-Rivera.  
**Paredes de Nava.** — Oradores: Sixto Hernández, Moisés Conde y Lino Rodríguez.  
**Santillana de Campos.** — Oradores: Luz García y Antonio Roma Rubies.

**Tariego.** — Oradores: Lino Rodríguez, Sixto Hernández y Nicolás Morante.

**Torquemada.** — Oradores: Sixto Hernández, Nicolás Morante y Teodomiro Civera.

**Torremormojón.** — Oradores: Mariano Rodríguez, Anastasio Pozas, Emerico Redondo, Constantino Marcos, Enrique Vázquez y Julio Cantera.

**Valle de Cerrato.** — Oradores: Lino Rodríguez y Moisés Conde.

**Valoria del Alcor.** — Oradores: Anastasio Pozas y Manzanares.

**Villaconancio de Cerrato.** — Oradores: Lino Rodríguez y Julián del Campo.

**Villaumbrales.** — Oradores: Anastasio Pozas y Julián del Campo.

**Villaumbroso.** — Oradores: Nicolás Morante y Anastasio Pozas.

**Villamediana.** — Orador: José Alonso.

**Villanueva de la Cueva.** — Oradores: Sixto Hernández y Mariano Castro.

**Villatoquite.** — Oradores: Anastasio Pozas y Nicolás Morante.

**Villoldo.** — Oradores: Lino Rodríguez y Secundino Rodríguez.

## Provincia de Pontevedra

**Beluso.** — Orador: Jacinto Lamosa.

**Sotelo de Montes.** — Oradores: José Gómez Osorio, Amancio Carmaño, Isidoro Millán, Jacinto Caldero, Sabino Mariño y Eladio Fernández.

## Provincia de Salamanca

**Alaraz.** — Orador: José Andrés.

**Aldeatejada.** — Oradores: José Andrés, Rafael de Castro y Efrandisio Cifuentes.

**Armenteros.** — Orador: Venancio Sánchez.

**Barbadillo.** — Oradores: Primitivo Santacecilia y Rafael Castro.

**Barquilla.** — Orador: Angel García.

**Bercimuelle.** — Oradores: José Andrés y Rafael Castro.

**Bóveda del Río Almar.** — Orador: Cuervo Ibarra.

**Cilleros el Hondo.** — Oradores: Andrés Manso y Rafael Castro.

**Ciudad Rodrigo.** — Orador: José Andrés Manso.

**Espeja.** — Orador: Rafael Castro.

**Fuente de San Esteban.** — Oradores: José Andrés Manso y Rafael Castro.

**Gállegos de Solmirón.** — Oradores: José Andrés Manso, Rafael Castro y Claudio Durán.

**Horcajo Medianero.** — Oradores: José Gómez Osorio y Primitivo Santacecilia.

**La Vellés.** — Oradores: José Andrés Manso y Primitivo Santacecilia.

**Matilla de los Caños.** — Orador: José Andrés Manso.

**Miranda de Castañar.** — Orador: Baltasar González.

**Muñoz.** — Orador: José Andrés Manso.

**Peñarandilla.** — Orador: Blas Cuadrado.

**San Pedro de Rozados.** — Oradores: José Andrés Manso, Rafael Castro y Amador Hernández.

**Santiago de la Puebla.** — Orador: José Andrés Manso.

**Tardaguila.** — Oradores: Amador Hernández y Manuel Rivas.

**Vecinos.** — Oradores: Primitivo Santacecilia y Andrés Manso.

**Ventosa del Río Almar.** — Orador: José Andrés Manso.

**Villavieja de Yelves.** — Orador: José Andrés Manso.

**Vitigudino.** — Oradores: José Andrés Manso, Rafael Castro, Alfonso Bonillo y Juan José García.

## Provincia de Santander

**Castañeda.** — Oradores: Guacoria y Matilde de la Torre.

**Liérganes.** — Oradores: Antonio Vayas, Jesús Bordas y Nicéforo Caramazana.

**Tamames.** — Oradores: Antonio Berna, Antonio Pérez, Félix Iria y Matilde de la Torre.

**Uceda.** — Oradores: Antonio Ramos y Antonio Berna.

## Provincia de Segovia

**Coca.** — Orador: Rodolfo Obregón.

**Codorniz.** — Oradores: Vicente Bon y Dionisio Martínez.

## Provincia de Sevilla

**Aguadulce.** — Oradores: Juan Martín y Salvador Martín.

**Arahal.** — Oradores: Casas, Barrios, Moreno, Carretero y Crespo.

**Aznalcázar.** — Oradores: Luz García, José Estrada, Alberto F. Ballesteros, Eladio F. Egocheaga, Jiménez Tirado, A. Carretero y Adolfo Moreno.

**Santillana.** — Oradores: Lucio Martínez, Hermenegildo Casas, Aceituno, Vicente Hernández, Mariano Moreno y Eladio F. Egocheaga.

**El Coronil.** — Oradores: Manuel Olmedo, José Aceituno, Adolfo Moreno y Adolfo Carretero.

**El Pedroso.** — Oradores: Adolfo Carretero, Adolfo Moreno y Eladio F. Egocheaga.

**El Saucejo.** — Oradores: José Aceituno, Hermenegildo Casas y Antonio Moreno.

**Las Cabezas de San Juan.** — Oradores: Hermenegildo Casas, Eladio F. Egocheaga y José Aceituno.

**Lora de Estepa.** — Orador: Gabriel Morón.

**Morón.** — Oradores: Ballesteros, Luz García, Estrada, Fermín Olivares, Mariano Moreno y Manuel Otero.

**Pedreira.** — Oradores: José Aceituno y Jiménez Tirado.

**Peñaflor.** — Oradores: José Estrada, Lucio Martínez, Jiménez Tirado, Mariano Moreno y Alberto F. Ballesteros.

**Paradas.** — Oradores: Mariano Moreno, Hermenegildo Casas, José Aceituno, Adolfo Moreno, Adolfo Carretero y Manuel Barrios.

**Pilas.** — Oradores: Adolfo Moreno, Adolfo Carretero, Alberto F. Ballesteros, Jiménez Tirado, Manuel Barrios, Ramírez Esteves y Adolfo Megía.

**Puebla de Cazalla.** — Oradores: Manuel Barrios, F. Vega, Eladio F. Egocheaga, Jiménez Tirado, Luz García, J. Estrada, M. Moreno, A. Carretero y A. Ballesteros.

**Puebla de los Infantes.** — Oradores: Ballesteros, Carretero, Moreno, Casas, Aceituno y Megías.

**Tocina.** — Oradores: Hermenegildo Casas, Adolfo Moreno y Adolfo Carretero.

- Tomares.** — Oradores: Ballesteros, Manuel Barrios, Adolfo Moreno, Casas y Aceituno.  
**Villamanrique.** — Oradores: Fernández, Ballesteros y Tirado.

## Provincia de Tarragona

- Barbará.** — Oradores: Juan Durán, Acuña, Ruiz Lecena, Vigil, Herrera y Hernández.  
**Mas de Barberáns.** — Oradores: Amor Ruiz, Del Valle y Zaragoza.  
**Tortosa.** — Orador: Juan Durán.

## Provincia de Teruel

- Báguena.** — Oradores: Ramón Facet, Gregorio Vilatela y Antonio Roma Rubies.  
**Castelseris.** — Oradores: Miguel Mencia y Justo Serrano.  
**Cedrellas.** — Oradores: Pedro Díez Pérez, Benito Madrigal, Pedro Civera y Angel Sánchez.  
**Puebla de Valverde.** — Oradores: Pedro Díez, Enrique Santiago y Benito Madrigal.  
**Riodeva.** — Oradores: Pedro Díez y Pedro Civera.  
**Villarquemado.** — Oradores: Pedro Pueyo, Benito Madrigal, Pedro Civera y Angel Sánchez.

## Provincia de Toledo

- Alameda de la Sagra.** — Oradores: Carmen Barrios, Domingo Alonso y Fermín Blázquez.  
**Alcaudete de la Jara.** — Oradores: Fermín Blázquez y Anastasio de Gracia.  
**Aldeanueva de San Bartolomé.** — Oradores: Domingo Alonso y Orencio Salvador.  
**Añover de Tajo.** — Oradores: Fermín Blázquez y Domingo Alonso.  
**Cabañas de la Sagra.** — Orador: Domingo Alonso.  
**Calzada de Oropesa.** — Oradores: Victoria Castro, Fermín Blázquez y Domingo Alonso.  
**Camuñas.** — Oradores: Carmen del Barrio, Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez y Félix Villarrubia.  
**Carriol de los Montes.** — Oradores: Manuel Vigil y Fermín Blázquez.  
**Garrichés.** — Oradores: Villarrubia, Domingo Alonso y Manzanegue.  
**Casar de Escalona.** — Orador: Salvador Marbán.  
**Cazalegas.** — Oradores: Félix Villarrubia y Santiago Moñoz.  
**Cedillo.** — Orador: Fermín Blázquez.  
**Consuegra.** — Oradores: Clauquina García, Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez y Leoncio Pérez.  
**Chozas de Canales.** — Oradores: Fermín Blázquez, Carmen del Barrio y Julián Jimena.  
**Escalona.** — Oradores: Fermín Blázquez, Anastasio de Gracia y Félix Villarrubia.  
**Espinosa.** — Oradores: Fermín Blázquez y Félix Villarrubia.

- Fuensalida.** — Oradores: Lucio Martínez y Agapito García.
- Gálvez.** — Oradores: Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez, Domingo Alonso y Félix Villarrubia.
- Garciotún.** — Oradores: Fermín Blázquez y Manuel Vigil.
- Gerindote.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Huecas.** — Orador: Domingo Alonso.
- Iglesuela.** — Orador: José Ballester.
- Illescas.** — Oradores: Ballester y Fermín Blázquez.
- La Estrella.** — Orador: Domingo Alonso.
- Lagartera.** — Oradores: Amós Acero, Victoria Castro, Domingo Alonso y Fermín Blázquez.
- Las Herencias.** — Oradores: Fermín Blázquez y Santiago Muñoz.
- Lillo.** — Oradores: Lucio Martínez y Anastasio de Gracia.
- Los Navalmorales.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Madridijos.** — Oradores: Lucio Martínez, Anastasio de Gracia y Fermín Blázquez.
- Maqueda.** — Oradores: Domingo Alonso y Santiago Alús.
- Mascaraque.** — Oradores: Angeles Vázquez, Antonio Sánchez y Domingo Tornel.
- Mazarambrón.** — Oradores: Telesforo Manzaneque y Muñoz.
- Menrída.** — Oradores: Domingo Alonso y Fermín Blázquez.
- Mesegar.** — Oradores: Carmen del Barrio y Fermín Blázquez.
- Mocejón.** — Oradores: Domingo Alonso, Félix Villarrubia y Anastasio de Gracia.
- Montearagón.** — Oradores: Mauricio Moreno, Moisés Gamero y Santiago Muñoz.
- Mora.** — Oradores: Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez, Mora Requejo, Luis Heras, María de Pedro, Domingo Alonso, Luz García, Claudina García, Angeles Vázquez, Fermín Olivares y Félix Villarrubia.
- Nambroca.** — Oradores: Domingo Alonso, Fernando Molina y Telesforo Manzaneque.
- Navalcán.** — Oradores: Domingo Alonso y Santiago Muñoz.
- Navamorcuende.** — Orador: Domingo Alonso.
- Nombela.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Novés.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Olias.** — Oradores: Domingo Alonso y Félix Villarrubia.
- Oropesa.** — Oradores: Fermín Blázquez, Victoria Castro y Domingo Alonso.
- Paredes de Escalona.** — Orador: Domingo Alonso.
- Parrilla.** — Orador: Domingo Alonso.
- Puebla de Montalbán.** — Oradores: Domingo Alonso y Fermín Blázquez.
- Pueblanueva.** — Orador: Moisés Gamero.
- Puente del Arzobispo.** — Oradores: Orencio Labrador, Domingo Alonso, Juan Canales, Fermín Blázquez y Victoria Castro.
- Puerto de San Vicente.** — Orador: Antonio Nieto.
- Rieves.** — Oradores: Pingarrón y Félix Villarrubia.
- Santa Ana de Pusa.** — Oradores: Domingo Alonso y Agulló.
- Santa Cruz de Retamar.** — Oradores: Fermín Blázquez y Domingo Alonso.
- Santa Olalla.** — Oradores: Domingo Alonso y Félix Villarrubia.
- Talavera de la Reina.** — Oradores: Lucio Martínez, Fermín Blázquez y José Castro.
- Torralba de Oropesa.** — Orador: Santiago Muñoz.

- Torre de Esteban Hambrán.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Torrico.** — Orador: Domingo Alonso.
- Turleque.** — Oradores: Lucio Martínez, Luz García y Anastasio de Gracia.
- Val de Santo Domingo.** — Oradores: Domingo Alonso, Carmen del Barrio, Victoria Castro, Félix Villarrubia y Fermín Blázquez.
- Valdeverdeja.** — Oradores: Fermín Blázquez, Isidro R. Mendieta y Sócrates Gómez.
- Valmojado.** — Orador: Fermín Blázquez.
- Ventas con Peña Aguilera.** — Orador: Anastasio de Gracia.
- Villaminaya.** — Oradores: Angeles Vázquez y Domingo Tornel.
- Villamuélas.** — Oradores: Anastasio de Gracia y Félix Villarrubia.
- Villaseca.** — Oradores: Amós Acero y Domingo Alonso.
- Villasequilla.** — Oradores: Domingo Alonso, Félix Villarrubia y Fermín Blázquez.
- Villatobas.** — Oradores: Francisco López, Anastasio de Gracia, Fermín Blázquez, Domingo Alonso y José López Hernández.
- Yébenes.** — Orador: Domingo Alonso.

## Provincia de Valencia

- Albalat de la Ribera.** — Oradores: Manuel Cordero, Regina García, Claudina García, Molina Conejero, Pedro García y Pascual Tomás.
- Alcántara de Júcar.** — Oradores: Pedro García, Antonio de Gracia y Molina Conejero.
- Alicia.** — Oradores: Lucio Martínez, Vicente Hernández, Wenceslao Carrillo, Alfonso Quintana, Rodolfo Llopis, Mariano Rojo, Ovidio Salcedo, Regina García e Isidro Escandell.
- Alcudia de Carlet.** — Oradores: Pedro García, Antonio Roma Rubies y Emilio Valdecabres.
- Antella.** — Oradores: Antonio de Gracia, Antonio Motilla y Pedro García.
- Anna.** — Oradores: Pedro García y Pedro Gutiérrez.
- Ayelo de Malferit.** — Orador: Pedro García.
- Ayora.** — Oradores: José Hernández, Arsenio Ibáñez, Rogelio Cantó, Enrique Crespo, García Ponce y Torres Bartual.
- Benifairó de los Valles.** — Oradores: Aniceto Iranzo y Angel Fernández Llorca.
- Beniganim.** — Oradores: Pedro García y Argüello.
- Beniopa.** — Oradores: Isidro Escandell, Francisco Julio, Pedro García y Salvador Martínez.
- Benisuera.** — Orador: Isidro Escandell.
- Bolbaité.** — Oradores: Angel Llorca, Pedro García y Argüello.
- Cárcer.** — Oradores: Isidro Escandell y Antonio de Gracia.
- Casinos.** — Oradores: Fernández Llorca y Aniceto Iranzo.
- Castellón de Rugat.** — Orador: Pedro García.
- Catadán.** — Oradores: Regina García, Pedro García y Antonio Motilla.
- Corvera de Alícia.** — Oradores: Pascual Tomás, Antonio Roma Rubies, A. Quintana, Regina García, Pedro García, Francisco Oliver y Molina Conejero.
- Cuart de Poblet.** — Oradores: Pedro García, Manuel Molina, Antonio Segura, Ovidio Salcedo, Antonio de Gracia e Isidro Escandell.
- Chella.** — Orador: Pedro García.

- Chiva.** — Oradores: Isidro Escandell y Molina Conejero.
- Enova.** — Oradores: Isidro Escandell, Pedro García, M. Molina, V. Lacambra, P. Roca, J. Vidal y A. de Gracia.
- Fortalemy.** — Oradores: Manuel Molina Conejero y Pascual Aragonés.
- Gabarda.** — Oradores: Pedro García y Antonio de Zafra.
- Guadasuar.** — Oradores: Regina García, Ovidio Salcedo, Isidro Escandell y Pedro García.
- Jaraco.** — Oradores: Pedro García, Isidro Escandell y Antonio de Gracia.
- Jeresa.** — Oradores: Julián García, Pedro Roca y Manuel Molina.
- Lugar Nuevo de San Jerónimo.** — Oradores: José Margarit y Domingo Alegre.
- Manises.** — Orador: Pedro García.
- Manuel.** — Oradores: Pedro García, Molina Conejero, Regina García, Isidro Escandell, Valdecabres y Gurrea.
- Masalavés.** — Oradores: Isidro Escandell, Manuel Molina, Gurrea, Pedro García, Francisco Oliver y Vicente Guillén.
- Montañeta de Poliña.** — Oradores: Regina García, Pedro García, Claudina García y Vicente Hernández.
- Palma de Gandía.** — Oradores: Escandell, Bernabéu, Cerezo y Oliver.
- Picaña.** — Orador: Angel Hernández.
- Puebla Larga.** — Oradores: Molina Conejero y Gurrea.
- Quesa.** — Oradores: Molina Conejero y Arguello.
- Rafelguaraf.** — Oradores: Pedro García e Isidro Escandell.
- Rivarroja.** — Oradores: Leopoldo Hernández y Molina Conejero.
- Rotja-Corbera.** — Oradores: Pedro García y Pedro Gutiérrez.
- San Juan de Enova.** — Oradores: Vicente Lacambra y Pedro Roca.
- Siete Aguas.** — Oradores: Lorenzo Latorre, Enrique Cerezo, Gurrea y Molina Conejero.
- Simat de Valldigna.** — Oradores: Isidro Escandell, Molina Conejero, Fernando Atienza, Pedro García, Pascual Aragonés y Ramón Beade.
- Sueca.** — Oradores: Isidro Escandell, Molina Conejero y Pascual Tomás.
- Luchente.** — Orador: Pedro García.
- Sumacárcel.** — Oradores: Isidro Escandell, Edmundo Lorenzo y Antonio Matilla.
- Torrente.** — Oradores: Pedro García, Pascual Tomás, Antonio de Gracia y Molina Conejero.
- Villalonga.** — Oradores: Pascual Tomás, Molina Conejero, Juan Iniesta, Pedro García, Isidro Escandell, Roma Rubies y Rafael Vilar.
- Villanueva de Castellón.** — Oradores: Antonio de Gracia, Gurrea, Molina Conejero, Lacambra, Escandell y Vilar.
- Zarra.** — Orador: José Hernández.

## Provincia de Valladolid

- Alaejos.** — Orador: Miguel Mora.
- Aldeamayor de San Martín.** — Oradores: José Garrote y Baldomero Redondo.
- Alcazarén.** — Orador: José Garrote.
- Almaraz de la Mota.** — Orador: Miguel Mora.
- Ataquines.** — Oradores: Antonio Quintana y Emilio Puebla.
- Bercial de la Loma.** — Oradores: Teófilo Salgado, Marcelo Martín y Bernardo de los Cobos.

- Benafarces.** — Oradores: Antonio Quintana y Miguel Mora.
- Calabazas.** — Oradores: Adolfo Conde, Germán Rodríguez, Emiliano Rodríguez y Leónides Martínez.
- Casasola de Arión.** — Oradores: Antonio Quintana, Carlos Hernández, Miguel Mora, Lucio Martínez, Bernardo de los Cobos y Mariano de los Cobos.
- Castrejón.** — Oradores: José Garrote, Miguel Mora, Antonio Quintana, Balcomero Redondo y Lorenzo Sarabia.
- Castrodeza.** — Orador: Bernardo de los Cobos.
- Carpio.** — Oradores: Manuel Gil y Lucio Alvarez.
- Ceinos de Campos.** — Oradores: Marcelo Martín y Eusebio González.
- Castronuño.** — Orador: Miguel de Mora.
- Corces del Valle.** — Oradores: Mariano de los Cobos, Baldomero Redondo, Lorenzo Sarabia e Hilario Núñez.
- Cuenca de Campos.** — Orador: Víctor Valseca.
- Villa de Santa Marta.** — Oradores: Cobos y Martínez.
- Fresno el Viejo.** — Orador: José Garrote.
- Laguna de Duero.** — Oradores: José Garrote, Alfredo García, Víctor Valseca, Arsenio Santos, Eusebio González y Agustín Díaz.
- Matapozuelos.** — Oradores: Alfredo García, Emilio Puebla, Ponciano Jiménez, Baldomero Redondo, Lorenzo Sarabia y Vicente Bermejo.
- Mayorga de Campos.** — Orador: Víctor Varela.
- Medina de Rioseco.** — Oradores: Gaspar Pardo, Francisco Giménez y Atanasio Velasco.
- Melgar de Arriba.** — Oradores: Hilario Núñez y Víctor Valseca.
- Majados.** — Oradores: José Garrote y Manuel Gil Baños.
- Mucientes.** — Oradores: Antonio Quintana, Cobos, Redondo, Martín, Sanmartín, Hilario Núñez y Gordoncillo.
- Muriel.** — Orador: Baldomero Redondo.
- Nava del Rey.** — Oradores: Lucio Martínez Gil, Cobo, Uñe Puebla, Conde, Valseca y Sarabia.
- Palazuelo de Vedija.** — Oradores: Bernardo de los Cobos, Manuel Albar, Pedrosa del Rey y Miguel de Mora.
- La Pedraja del Portillo.** — Oradores: José Garrote y De los Cobos.
- Peñaflor de Hornija.** — Orador: De los Cobos.
- Pobladura de Sotiedra.** — Orador: Miguel de Mora.
- Rueda.** — Oradores: Lucio Martínez Gil, Víctor Valseca, Agapito García, Miguel de Mora, Antonio Quintana y Lorenzo Sarabia.
- Saelices de Mayorga.** — Orador: Valseca.
- San Cebrián de Mazote.** — Orador: Quintana.
- San Pedro Latarece.** — Oradores: Conde y Julio Martínez.
- San Miguel de la Hornija.** — Orador: Miguel Mora.
- Sieteiglesias de Trabancos.** — Oradores: Miguel Mora y Antonio Quintana.
- Tiedra.** — Oradores: Amós Acero, Carlos Hernández, Lucio Martínez, Gregorio Alvarez, Nemesio Martínez, Rosalino Rodríguez, Saturnino Caivo, Vicente Ballesteros y Julio Galván.
- Torrecilla de la Orden.** — Orador: José Garrote.
- Trigueros de Valle.** — Orador: José Garrote.
- Tudela de Duero.** — Oradores: José Garrote, Mariano de los Cobos, G. Conde, Julio Sanmartín, Víctor Valseca y Marcelo Martín.
- Viana de Cega.** — Oradores: Cobos, Santos, Martín, Antonio y Juliana.
- Villalba.** — Oradores: Mora y Mariano de los Cobos.

**Villalón de Campos.** — Oradores: Alfredo García, Antonio Quintana y José Garrote.

**Villanueva de Duero.** — Oradores: Mariano Cobos, Arsenio Santos y Víctor Valseca.

**Villardefrades.** — Oradores: Alfredo García y Miguel de Mora.

**Villavaquerín de Cerrato.** — Oradores: Mariano de los Cobos, Marcelo Martín, Baldomero Redondo, Jesús Flórez y Lorenzo Sarabia.

**Villaverde de Medina.** — Oradores: Eulogio de la Vega, Ponciano Jiménez y Exiquio Colodrán.

## Provincia de Zamora

**Argucillos.** — Oradores: Quirino Salvadores, Julio Uchera y Amado Hernández.

**Belver de los Montes.** — Oradores: Angel y Vicente Salvadores, Rufino Barba, Leonardo Blanco, Sixto Olguin y José Fernández Ortega.

**Castroverde de Campos.** — Oradores: Marcelo Carbajo y Pedro Gutiérrez.

**Corrales.** — Oradores: Salvadores, Gutiérrez y Rufino Barba.

**Puente la Peña.** — Oradores: Aquilino Salvadores y Pedro Gutiérrez.

**Maire de Castroponce.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y José Almoína.

**Manganeses de la Polvorosa.** — Oradores: José Almoína, Olegario de Castro, Pedro Gutiérrez, Alfredo Rodríguez y Rodríguez Majado.

**Morales del Rey.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Manuel del Río y Olegario de Castro.

**Navianos de Valverde.** — Oradores: Julián Palmero, Bienvenido Fernández y Domingo García.

**Pedraiba de la Pradería.** — Oradores: José Alonso y José González.

**Peleagonzalo.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Pobladura de Valderaduey.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Pobladura del Valle.** — Oradores: Pedro Gutiérrez, Francisco Valverde, José Almoína, Ulpiano Rojo y Dionisio Verde.

**Pozoantiguo.** — Orador: Angel Salvadores.

**San Cristóbal de Entreviñas.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y José Almoína.

**San Esteban del Molar.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**San Miguel del Valle.** — Oradores: José Almoína, Alfredo Rodríguez, Olegario de Castro, Pedro Gutiérrez y Gregorio Rodríguez.

**Torre del Valle.** — Oradores: Pedro Gutiérrez y José Almoína.

**Vadillo de la Guareña.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Valdescorriel.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Vezdemarbán.** — Oradores: Amós Acero, Roma Rubies y Pedro Gutiérrez.

**Villalonso.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Villanueva del Campo.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Villardefallaves.** — Orador: Pedro Gutiérrez.

**Villavendimio.** — Oradores: Sixto Vendimio, Leonardo Blanco y Pedro Gutiérrez.

## Provincia de Zaragoza

**Aisa.** — Oradores: Risco y Rubio.

**Ateca.** — Oradores: Rodolfo Viñas, M. Albar, José Algora y Bernardo Aladrén.

**Belchite.** — Oradores: Albar, Ruiz, Eduardo Castillo, Aurelio García, José María Antón y Algora.

**Biel.** — Orador: Mariano Bona.

**Biota.** — Oradores: Manuel Sierra, José Algora e Isidoro Andión.

**Borja.** — Oradores: Manuel Albar, Rodolfo Viñas, Edmundo Lorenzo, Antonio Ruiz, Mariano Bona Heriberto Pérez y Eduardo Castillo.

**Bulbuento.** — Oradores: Eduardo Castillo y Heriberto Pérez.

**Daroca.** — Oradores: Henche y Beraza, Castillo, Gimeno, Albar, Ruiz, Regina, Peris, Ballo y Roma Rubies.

**Ejea de los Caballeros.** — Oradores: Juan Beraza, Isidoro Andión, Manuel Albar, Mariano Bona y Juan Sancho.

**El Frago.** — Orador: Mariano Bona.

**Erla.** — Oradores: Luis Viesca, Elías Ruiz, Manuel Fernández, Mariano Serra, Manuel Albar, Edmundo Castillo y José María Antién.

**Iserie.** — Orador: Mariano Bona.

**Las Pedrosas.** Oradores: Luis Viesca y Bernardo Rubio.

**La Liana.** — Orador: Mariano Bona.

**Longas.** — Orador: Mariano Bona.

**Luceni.** — Oradores: Pedro Ros, Máximo Gracia y Antón Buscos Castillo.

**Maluenda.** — Orador: Francisco Nieto.

**Mallén.** — Oradores: Eduardo Castillo, Bernardo Aladrén, Luis Viesca, Mariano Serra, Antonio Ruiz, Máximo y Aurelio Gracia, José Algora, Rodolfo Viñas, Manuel Albar, Edmundo Lorenzo y Alfonso Quintana.

**Malpica de Arbá.** — Orador: Mariano Bona.

**Munébrega.** — Oradores: Francisco Nieto y Esteban.

**Orcajo.** — Orador: Eduardo Castillo.

**Pradilla de Ebro.** — Oradores: J. Archón, Gimeno Varas, Rubio, Gracia, Serra, Aladrén, Antón y Edmundo Lorenzo.

**Sádaba.** — Oradores: Bona, Algora, Castillo y Albar.

**Sierra de Luna.** — Oradores: José Algora, Manuel Serra y Rigaber.

**Torrijo de la Cañada.** — Oradores: Francisco Nieto e Indalecio Esteban.

**Uncastillo.** — Oradores: Manuel Albar, Eduardo Castillo, José Algora, Luis Viesca, Mariano Serra, José María Antón y Bernardo Rubio.

**Zuera.** — Oradores: E. Castillo, Ruiz, Rubio, Pérez, Beraza, José Gaos, Nitón, Fernández y Garulo Borrel.

## Creación del ministerio de Agricultura

En la *Gaceta* correspondiente al día 17 de diciembre de 1931 apareció el decreto creando el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, como asimismo los nombramientos de altos cargos.

Desde el primer momento pasó a ocupar la cartera titular de este ministerio D. Marcelino Domingo, al que nos hemos dirigido en bastantes ocasiones para asuntos relacionados con nuestra Federación.

## El local de nuestra Secretaría

Nuestra Federación, al constituirse, fijó su domicilio en la Casa del Pueblo de Madrid, Piamonte, 2, en donde seguimos.

Desde el primer momento fué pequeña la Secretaría que se nos destinó. La Casa del Pueblo de Madrid es insuficiente para contener el número de Sociedades que hay constituidas en la capital de la República. Esto ha dado motivo a que, bien a pesár nuestro, tuviéramos que buscar otro local para trabajar. Esta misma decisión la han tomado, por idénticos motivos, otras Federaciones de industria.

## Adquisición de material de Secretaría

Forzados por el aumento de trabajo, nos hemos visto precisados a adquirir material de Secretaría, tanto en lo que a maquinaria se refiere como a mueblaje.

De lo adquirido encontrarán los compañeros en esta Memoria relación completa, detallando todo el material por dependencias de nuestra Federación.

Del trabajo material relizado por la Federación pueden darse los compañeros cuenta exacta por el título siguiente:

## Trabajo en Secretaría

Como decíamos en el título anterior, la enorme cantidad de asuntos tramitados por nuestra Federación se refleja si tenemos en cuenta que solamente en el primer semestre del año actual se han cursado por nuestra Secretaría a las Secciones 82.830 cartas circulares, 10.224 cartas relacionadas con asuntos de Secretaría y 5.928 cartas relacionadas con cuestiones administrativas; dando un total de 99.094 comunicados.

## Personal de Secretaría

Hemos hablado en el título anterior del trabajo de Secretaría. Forzosamente, de manera paralela al aumento de trabajo teníamos que aumentar el número de camaradas que realizaran la labor que correspondía. En la actualidad el personal de Secretaría está compuesto, además del compañero secretario, por los siguientes:

María Capa Quintana.

Aurora Sánchez Cebrián.

Carmen Maroto Ponce de León.

José Castro Taboada; y

Julio Pintado Alvarez.

En Tesorería, en unión del camarada tesorero, trabaja la compañera Rosa Rodríguez Iglesias.

Ultimamente ha sido preciso que un camarada contable ayudara a la labor de Tesorería.

De los camaradas que realizan la labor de redacción y administración de *EL OBRERO DE LA TIERRA* hablaremos en el capítulo correspondiente.

## Información abierta por el Ateneo de Madrid sobre Reforma agraria

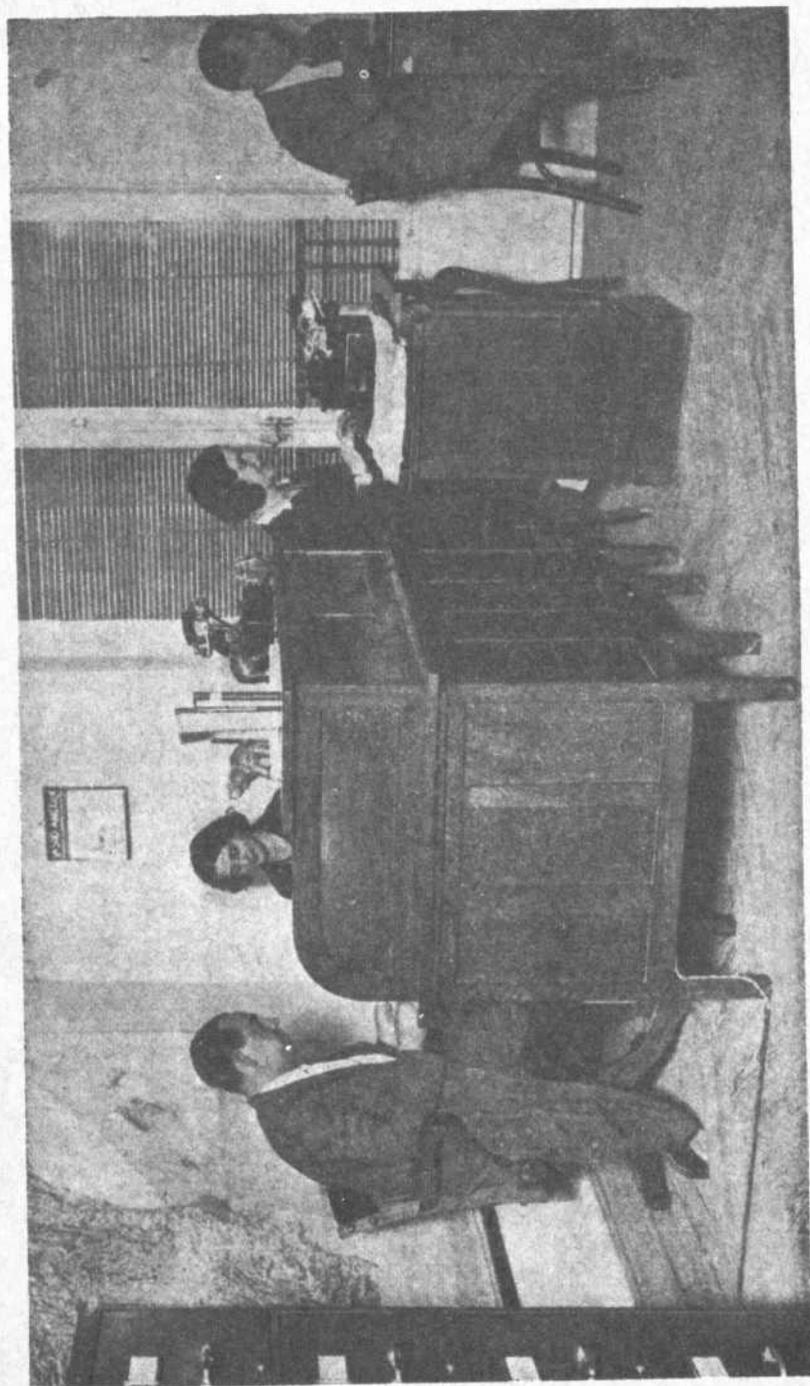
Por el Ateneo de Madrid se abrió una información sobre el problema agrario, a la cual fué invitada nuestra Federación para enviar un representante. La Comisión ejecutiva designó al camarada Martínez Hervás para que representara y tomara parte en nuestro nombre en esta importante información abierta por el indicado centro cultural.

El compañero Esteban Martínez Hervás pronunció un discurso fijando nuestro criterio sobre tan magno problema, discurso que ha sido publicado en el *Boletín de la Unión General de Trabajadores* y por lo cual suponemos que tendrán información de él nuestros camaradas.

Por diferentes causas fué suspendida temporalmente la discusión de este problema en el Ateneo, y al reanudarse fué invitada nuevamente la Federación; pero entendiéndose que la labor desarrollada por el Ateneo no representaba, con relación a nuestros organismos, la misión que en principio pensamos, consideramos oportuno no volver a tomar parte en estas deliberaciones.

## Juntas locales de Reforma agraria

Para la constitución de estos organismos auxiliares de la reforma agraria, la Comisión ejecutiva editó una serie de circulares en las que dábamos instrucciones para su constitución y al mismo tiempo solici-



Sección de Secretaría de nuestra Federación



tábamos de las Secciones que tomaran parte en la elección datos y forma en que se había desarrollado la elección, como asimismo el nombre de los organismos designados para formar parte de estas entidades.

Hemos de manifestar con satisfacción que casi todas las Secciones contestaron a nuestras preguntas, facilitándonos amplia información, que hemos tenido en cuenta cuando se ha procedido en el ministerio correspondiente al escrutinio para la elección de estos organismos locales.

## Crisis de trabajo

Fué constante preocupación de la Comisión ejecutiva y del Comité nacional de nuestra Federación buscar medios y soluciones que mitigaran la crisis de trabajo por que atraviesan tan frecuentemente los obreros agricultores.

Innumerables cartas han salido de nuestra Secretaría dirigidas a los departamentos ministeriales, y de modo principalísimo a la Presidencia, y ministerios de Trabajo y Fomento, hoy Obras públicas, relacionadas con este importante asunto.

En diferentes ocasiones hemos dirigido escritos invitando al Gobierno a buscar soluciones, si no en su totalidad, en parte, a esta situación.

No creemos necesario reproducir todos estos documentos; pero nos parece conveniente que nuestros compañeros conozcan, por lo menos, dos: uno dirigido con fecha 24 de febrero de 1931 al Sr. Maura, ministro entonces de Trabajo, y otro el 21 de agosto de 1931, enviado al presidente del Consejo de ministros de la República española, Sr. Alcalá-Zamora.

El primer documento, en el que también se trata de otros puntos, además de los de la crisis de trabajo, decía lo siguiente:

*Excelentísimo señor ministro de Trabajo y Previsión:*

*En nombre de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra nos dirigimos a V. E. para exponerle con el mayor respeto y con la sinceridad que informa siempre nuestros actos y la que requiere la gravísima situación por que atraviesan en estos momentos en nuestro país los cultivadores del suelo: pequeños propietarios, colonos modestos, aparceros y principalmente los trabajadores que sólo cuentan para vivir con su jornal, cuando lo ganan.*

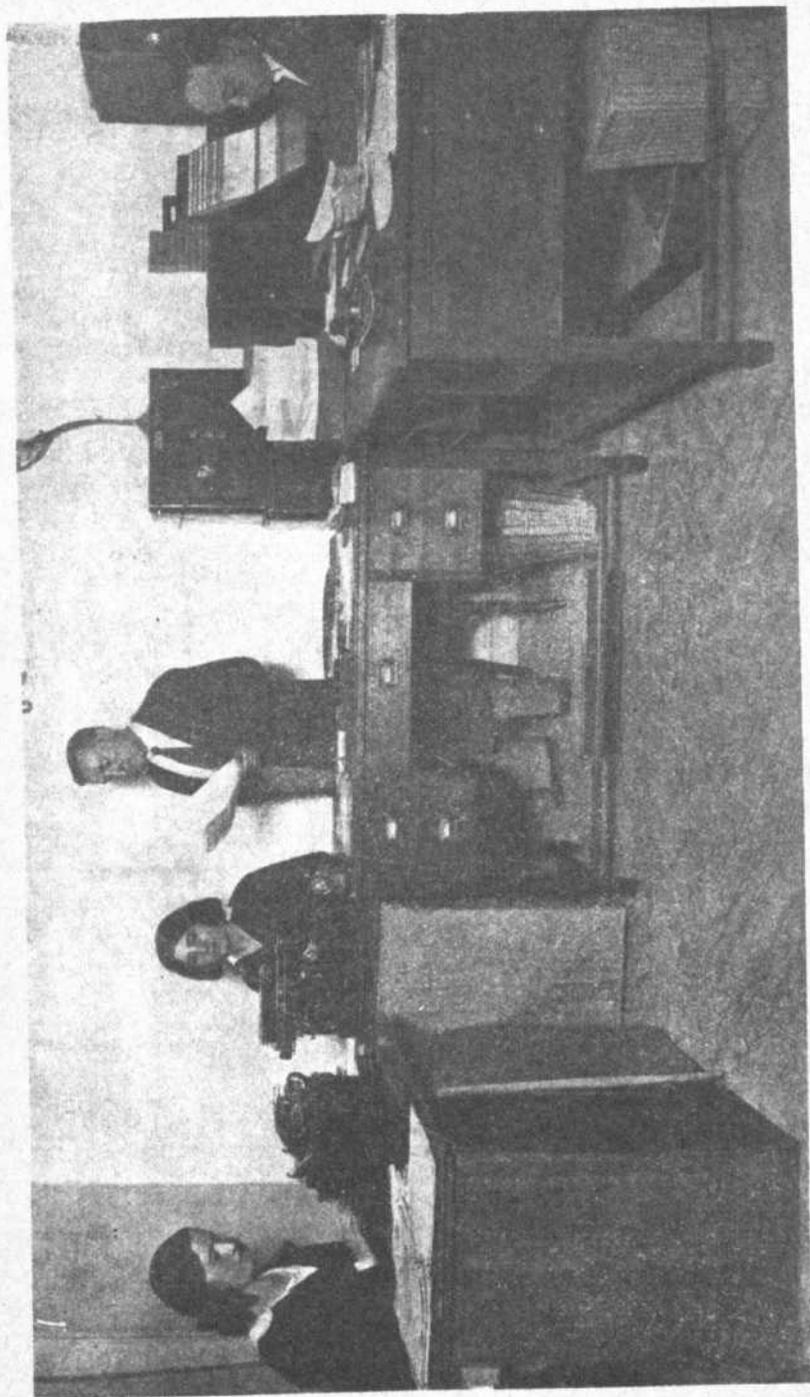
*En la primavera pasada, poco tiempo después de constituirse este organismo, creado por la Unión General de Trabajadores de España, nos dirigimos al entonces ministro de Trabajo, Sr. Sangro, rogándole que se ocupara del problema agrario, que por aquella fecha ya presentaba caracteres graves. Después, en varias ocasiones hemos repetido el mismo ruego, sin que los resultados de nuestra gestión los hayamos podido notar. Antes de que acabara el verano último, cumpliendo con nuestro deber, expusimos al señor subsecretario de ese ministerio la situación*

de miseria en que habrían de encontrarse forzosamente los obreros del campo andaluz y los de Extremadura, debido a la falta casi completa de aceituna. Tampoco esta vez se buscó, o al menos no se encontró, solución para este magno problema.

En el mes de octubre último, al reunirse en Madrid nuestro Comité nacional, compuesto de la Ejecutiva y de delegados regionales, se aprobaron unas conclusiones respecto del paro forzoso, que se hicieron públicas y se mandaron al ministro. Nada sabemos tampoco de cómo fueron acogidas. Los resultados de esta falta de actuación del ministro o del Gobierno anterior, desgraciadamente, todos los conocemos. En casi toda España, pero de una manera principal en Andalucía y Extremadura y algunos pueblos de las dos Castillas, hay millares de obreros que están parados; que por esta causa pasan hambre, sin que las autoridades, que, a nuestro juicio, están obligadas a resolver estas situaciones difíciles, hayan hecho ni hagan lo que pueden por acabar con esta situación. Nos explicamos, excelentísimo señor, que pasen hambre los pueblos bárbaros del Africa; pero que ocurra eso en España no tiene explicación racional. En nuestro país hay, según estadísticas oficiales, bastante terreno sin cultivar, mucho mal cultivado y otro que se cultiva sin deber hacerlo, porque no remunera el esfuerzo que se realiza en esta labor. El Gobierno puede y debe corregir este mal. Si lo hiciera, aumentaría la riqueza nacional y disminuiría en gran parte el paro forzoso. A esta situación se ha llegado, según nuestra creencia, por culpa de quien, conociendo este asunto, no ha puesto su interés en corregirle.

Del campo, excelentísimo señor, no suelen acordarse los gobernantes más que cuando mandan a cobrar los impuestos. En prueba de lo que decimos citaremos lo siguiente: la legislación del trabajo no llega a los campesinos que cultivan el suelo. Es cierto que les comprenden las leyes del Descanso dominical, la de Jornada máxima de ocho horas y la del Retiro obrero obligatorio; pero no es menos cierto que ninguna se cumple, y creemos que no se cumplirán mientras no haya una fuerte organización obrera sindical que se imponga. Sentimos tener que decir esto, pero es la verdad. Así nos lo dicta la experiencia. Nos agrandaría mucho más que se impusiera la justicia por sí misma; pero la realidad de nuestro país acusa lo contrario.

Los motivos principales que tenemos para creer en lo que acabamos de citar se fundan en que las personas que ejercen los cargos de más alta dirección en los pueblos son los propietarios, los patronos y, lo que es peor, los que están supeditados a los intereses de los patronos, que, como es natural por su dependencia, les sirven en cuanto quieren, con perjuicio de la equidad. En estas condiciones las leyes obreras no se cumplen porque quienes tienen el deber de hacerlas respetar consienten, por lo menos de una manera pasiva, que sean falseadas. Agrava esta situación el ejemplo que los Gobiernos han venido dando con su abandono de los problemas del campo en general, y en particular por los que afectan a los obreros. Como es consiguiente, esta conducta les sirve de escudo a los que tienen interés en que la vida rural continúe supeditada



Sección de Tesorería de nuestra Federación

Al presidente del Consejo de ministros:

En sesión celebrada por esta Comisión ejecutiva se acordó dirigirse al Gobierno que V. E. preside con tanto celo en el sentido de que tome las medidas oportunas, y con toda rapidez, para resolver o, al menos, mitigar la miseria que desde hace un año vienen sufriendo los obreros del campo de casi toda España, y principalmente los de Andalucía, Extremadura, Murcia y la Mancha. Urge, señor presidente, que tome el Gobierno alguna resolución encaminada a este fin, primero, porque es preciso, por humanidad, facilitar a los hombres honrados que del trabajo viven los medios lícitos para que puedan mantener a sus familias, y segundo, porque de esta miseria se aprovechan los enemigos de la República de todos los bandos para intentar y en algunos casos conseguir de estos obreros que se enfrién los entusiasmos que pusieron para traerla. Perdónesenos que insistamos en que es urgente que se tomen resoluciones.

Salvo la mejor opinión de usted y del Gobierno, pueden tomarse varias resoluciones para salvar esta situación. Nosotros vemos cuatro:

Primera. Que inmediatamente se ponga en práctica el plan de obras públicas de Fomento que tiene terminado el Sr. Albornoz.

Segunda. Que al mismo tiempo, o antes, si puede ser, se reanuden los trabajos suspendidos.

Tercera. Que se active la Reforma agraria; y

Cuarta. Que se faciliten fondos a los Municipios como la vez anterior, pero en mayor cantidad.

Esto lo pedimos en último término; pero antes de que la gente campesina se agote, a causa de la miseria que sufre, se debe acudir a este medio.

De todos modos, no es nuevo, porque otros países gastan para estos fines sumas fabulosas. Cierto que aquí está todo por hacer y en esos pueblos no ocurre lo propio; pero si se han de cumplir algunos trámites, es indispensable acudir a este remedio.

Esperamos que se tome en consideración nuestra solicitud, que nos la inspira el conocimiento que nos proporciona el estar constantemente en relación con nuestros compañeros del campo y el acendrado amor que esta entidad tiene por la República, por cuya consolidación trabajamos cuanto podemos.

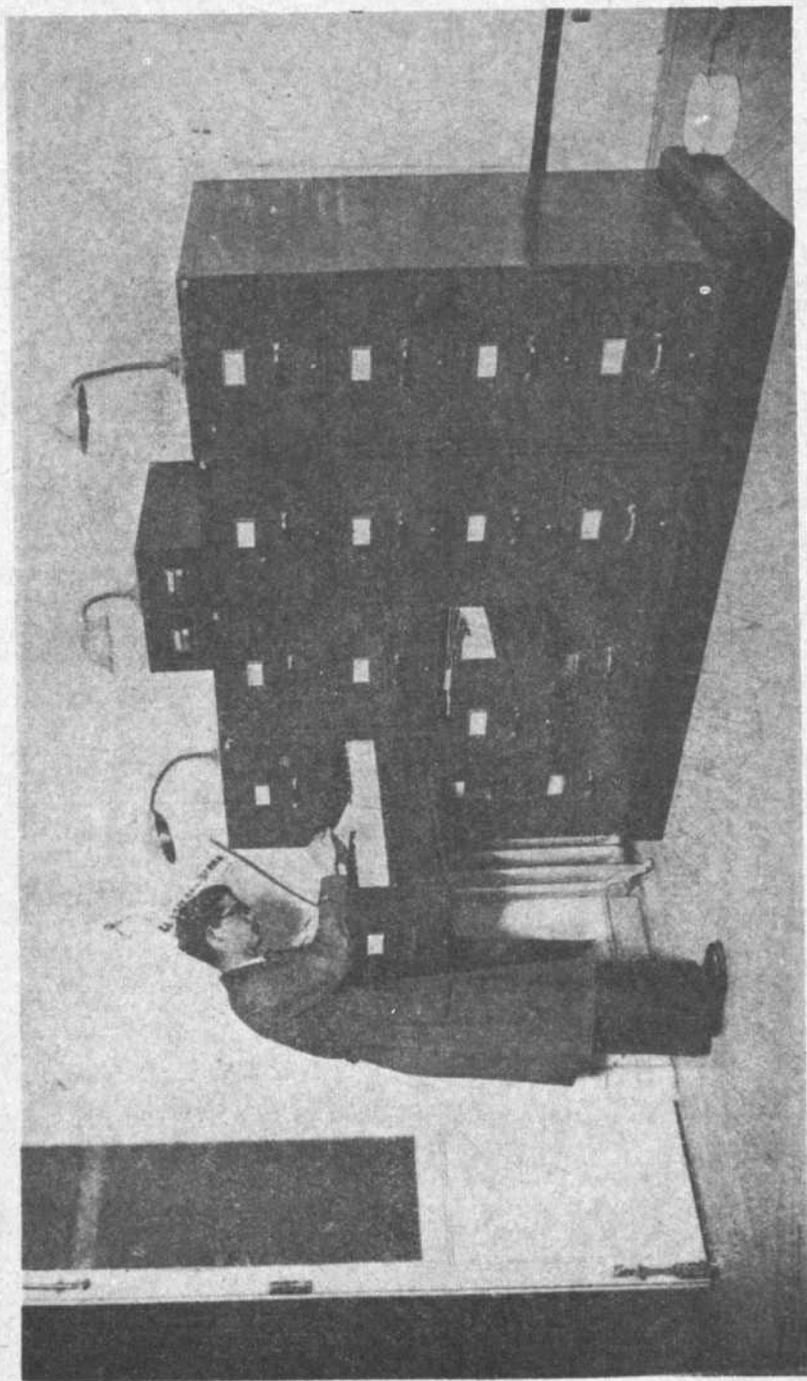
Gracias mil anticipadas, y una vez más se ofrece suyo amigo.—El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.

21 de agosto de 1931.

El Sr. Alcalá-Zamora contestó a nuestro escrito con las siguientes líneas:

Sr. D. Lucio Martínez Gil,

Mi distinguido amigo: He recibido el escrito de esa Federación, agradeciéndole las iniciativas que en el mismo se indican referentes a un pro-



Decenas de cartas se archivan diariamente



*blema que merece toda mi atención, la que constantemente le dedico, y que va en vías de encauzamiento.*

*Con este motivo le saluda atentamente y e. s. m., N. ALCALÁ-ZAMORA.  
25-8-31.*

## **Campaña de prensa**

También hicimos cuanta campaña de prensa nos fué posible para combatir la crisis de trabajo. Declaramos que ésta no era en la cuantía que hubiera sido de desear, pues tuvimos que luchar durante un período de tiempo de larga duración con la censura implantada por la dictadura.

Reproducimos una nota publicada en toda la prensa obrera y socialista española con fecha 21 de marzo de 1931, es decir, cuando el régimen monárquico tocaba a su fin en España:

*No sabemos qué medidas habrá tomado el Gobierno para resolver esta crisis de trabajo que viene aniquilando desde hace varios meses a millares de familias campesinas. Cuando hace poco tiempo reclamábamos al ministro de Fomento solución para este magno problema, se nos dijo que de un día para otro—queremos recordar que nos indicaba sólo dos o tres—resolvería el Pleno del Consejo de Estado un expediente de crédito para estos fines.*

*No sabemos si estas predicciones se han cumplido; lo que si podemos afirmar es que llegu a nosotros todos los días decenas de cartas en las que se nos relatan hechos desesperantes de camaradas nuestros que sufren los zarpazos del hambre.*

*Aquí — nos dicen en unas — están las familias tiradas en las calles al acecho de que pase alguien a quien pedirle una limosna; en este pueblo — afirman otros — los chiquitines pasan hambre, lloran y se desesperan porque chupan del pecho lacio de sus madres y no sacan nada; si vieras estos cuadros — indican de otros sitios —, sentirías rabia y tendrías que hacer esfuerzos para contener la ira; los hombres jóvenes — continúan —, que anhelan trabajo, andan macilentos, tristes, con paso indeciso, sin orientación, acuciados por el hambre, que les amenaza.*

*Leyendo este epistolario de todos los días afluye a nuestro espíritu un malestar que nos obliga en ocasiones a dejar la lectura y distraer con otros quehaceres nuestra imaginación, para volver después sobre la misma ya más serenos.*

*¿Qué hace el Gobierno para poner fin a este mal? ¿Qué medidas ha tomado para acabar con el hambre de los campesinos?*

*El ministro de Fomento nos dijo que en breves días sería aprobado un crédito de algunos millones para emprender obras. ¿Está ya distribuido? Creemos que no, porque, a juzgar por las noticias que a nosotros llegan, sigue la miseria adueñada de los hogares campesinos.*

*Ahora no queremos hablar del deber que tienen los Gobiernos de legislar en forma que se resuelva definitivamente el paro forzoso; de esta materia nos ocuparemos más adelante; pero en este instante urge poner*

remedio al mal, que fué denunciado por nosotros en varias ocasiones hace ya más de medio año.

Es posible que los actuales gobernantes; el Sr. Cierva sobre todo, digan que las obras que hayan de hacerse han de ser reproductivas — de esta opinión somos también nosotros —, y agregue que no se pueden improvisar. No es preciso ninguna improvisación. Quienes hayan visitado los pueblos saben que no hay uno en donde no sea preciso hacer reformas de verdadera necesidad, trabajos que no se realizan por falta de medios; ponga el señor ministro recursos a disposición de estos proyectos y hágalo en la seguridad de que beneficiará a las localidades y mitigará la miseria de los trabajadores. Hay que obrar con rapidez, sin esperar a que resuelvan las lluvias el problema que no han solucionado los gobernantes. Esta es la política de los monárquicos españoles: esperar que las situaciones difíciles las resuelvan el tiempo o el milagro, pero no la actuación metódica, ordenada y previsora de quien debe vivir atento para estudiar las dificultades y vencerlas. Esto requiere actividad, molestias, estudio, etc., etc., y va muy mal con la pereza española de nuestros directores. Esperemos, y digamos otra vez: ¿Hastu cuándo?

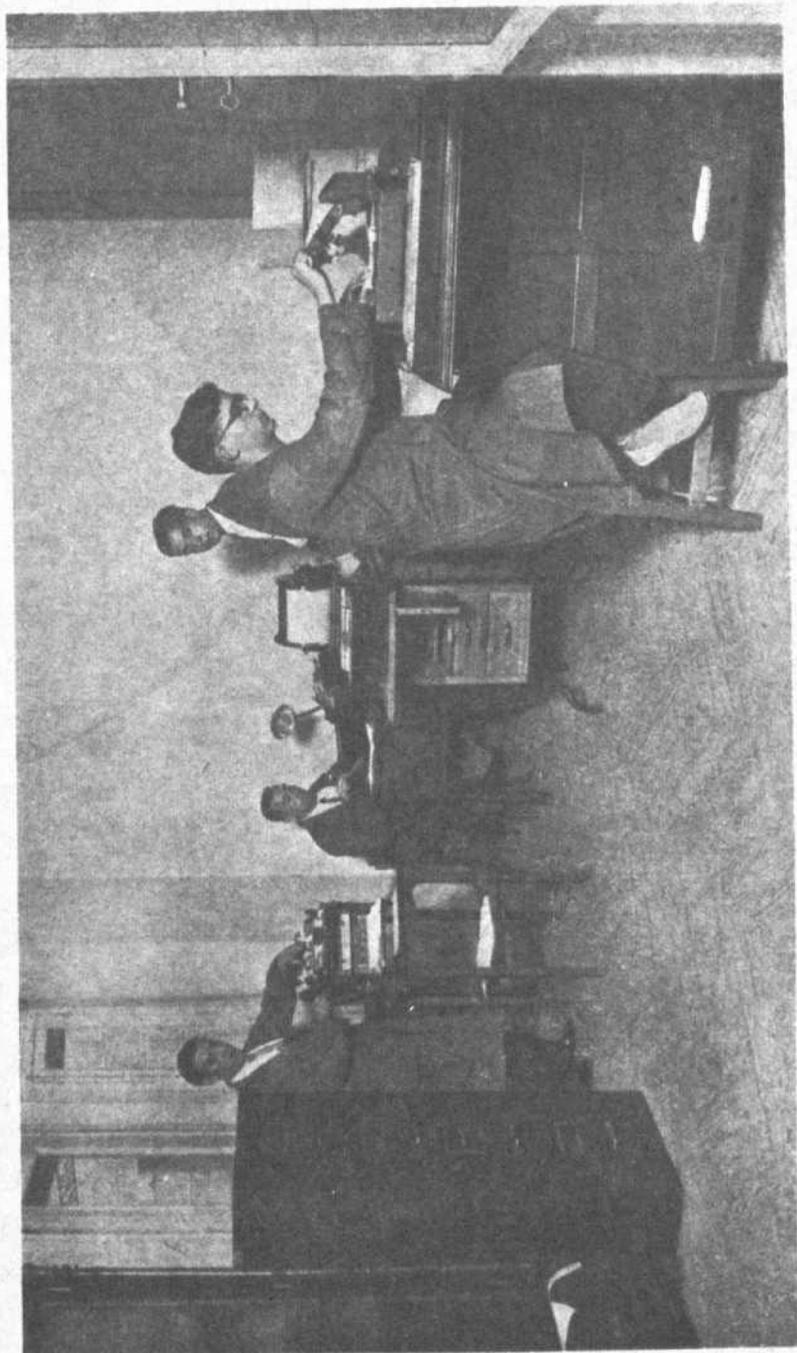
### Congresos extraordinarios convocados por nuestra Federación

La Comisión ejecutiva, en primer término, y después el Comité nacional, consideraron conveniente y necesario la convocatoria de un Congreso extraordinario que comprendiera a las Secciones enclavadas en las provincias de Andalucía y Extremadura. El Congreso, que no ignoran nuestras Secciones, se celebró durante los días 6, 7 y 8 de febrero, en la Casa del Pueblo de Montilla (Córdoba), en cuyo comicio se abordaron temas tan importantes como reforma agraria, orientación sindical, crisis de trabajo y contratos colectivos de trabajo y arrendamientos.

No hemos de ocultar nuestra satisfacción por el éxito de este importante comicio, en el que estuvieron representados 76.485 federados por 195 delegados, que a su vez ostentaban la representación de 227 Secciones.

#### Delegados:

Almería .....	6
Badajoz .....	34
Cáceres .....	9
Cádiz .....	6
Córdoba .....	45
Granada .....	9
Jaén .....	36
Málaga .....	41
Sevilla .....	9
Total .....	195



Sección de impresos y circulares



*Secciones:*

Almería .....	16
Badajoz .....	39
Cáceres .....	19
Cádiz .....	8
Córdoba .....	32
Granada .....	8
Jaén .....	40
Málaga .....	43
Sevilla .....	8
Se han adherido al Congreso sin haber sido alta en la Federación.....	14
Total.....	227

*Federados:*

Almería .....	2.352
Badajoz .....	15.518
Cáceres .....	3.486
Cádiz .....	2.669
Córdoba .....	10.167
Granada .....	3.871
Jaén .....	18.150
Málaga .....	13.317
Sevilla .....	4.662
Se han adherido al Congreso sin haber sido alta en la Federación.....	2.293
Total.....	76.485

Con objeto de poder desarrollar el trabajo de este Congreso, la Ejecutiva acordó que, además del compañero secretario, se trasladaran a Montilla dos compañeras mecanógrafas y el camarada José Castro.

Del resultado de las deliberaciones del Congreso se informaba diariamente a toda la prensa obrera socialista de España, a la que en su momento oportuno agradecemos el interés demostrado por informar a sus lectores de las tareas de nuestro Congreso.

A este importante comicio asistieron varios compañeros diputados socialistas, dedicándose una de sus sesiones a propaganda, que dió un magnífico resultado.

La Secretaría dió cumplimiento inmediatamente a los acuerdos recaídos, enviando a cada departamento ministerial los que le correspondían.

## Congreso de Castilla la Nueva

Por idénticos motivos a los tenidos en cuenta para convocar el Congreso extraordinario de Andalucía y Extremadura, se convocó para los días 9, 10 y 11 de abril otro Congreso regional de Castilla la Nueva.

Si trascendencia tuvo el celebrado en Montilla, no menos sucedió en el celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid.

Asistieron a este comicio 550 delegados, en nombre de 310 Secciones compuestas por 51.337 federados, distribuidos en la forma siguiente :

### *Delegados:*

Madrid .....	166
Toledo .....	184
Ciudad Real.....	79
Cuenca .....	70
Guadalajara .....	51
<b>Total</b> .....	<b>550</b>

### *Secciones:*

Madrid .....	67
Toledo .....	97
Ciudad Real.....	58
Cuenca .....	50
Guadalajara .....	38
<b>Total</b> .....	<b>310</b>

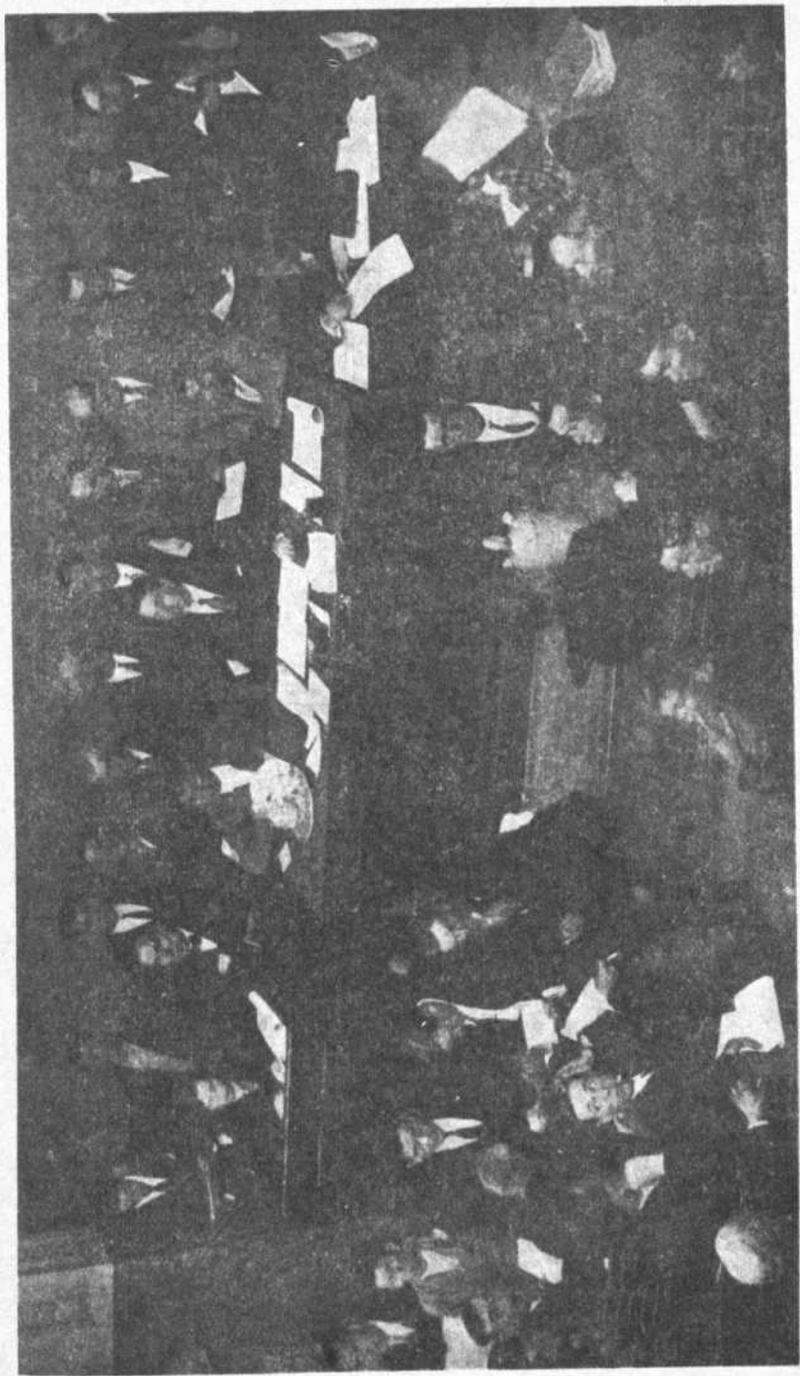
### *Federados:*

Madrid .....	10.172
Toledo .....	20.877
Ciudad Real.....	13.245
Cuenca .....	4.712
Guadalajara .....	2.331
<b>Total</b> .....	<b>51.337</b>

Cuatro fueron también las ponencias a discutir: Paro forzoso, organización sindical, reforma agraria y contratos de trabajo.

Los textos aprobados se insertaron íntegros en nuestro semanario **EL OBRERO DE LA TIERRA**; por tanto, no creemos de necesidad volver a reproducirlos.

\* \* \*



Preidencia del Congreso celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid durante los días 9, 10 y 11 de abril de 1932



Al terminar el Congreso sus deliberaciones se hizo una visita al mausoleo de Pablo Iglesias, depositando buen número de ramos de flores las Secciones y nuestra Federación.

## Congresos de organismos nacionales a los que hemos enviado representación

Nuestra Federación estuvo representada en los siguientes Congresos de las Federaciones nacionales de industria pertenecientes a la Unión General de Trabajadores:

- Federación Nacional de Obreros en Madera.
- Sindicato Nacional Ferroviario.
- Federación Nacional de Empleados Municipales.
- Federación Nacional de la Industria de la Edificación.
- Federación Gráfica Española.
- Federación Culinaria y Federación Nacional de Camareros.
- Federación Nacional de Espectáculos Públicos.
- Federación Nacional de Viajantes, Representantes y Comisionistas.

## Varios Congresos

Nuestra Federación estuvo representada en los siguientes Congresos, celebrados por distintos organismos afectos a la Unión General de Trabajadores:

- Congreso Provincial de Córdoba.
- Federación Regional Levantina de Agricultores y Similares, de Alcira.
- Federación Comarcal de Trabajadores de la Tierra de Valladolid (dos Congresos).
- Federación Provincial de Sociedades Obreras de Granada.
- Federación Regional Catalana de Barcelona.
- Federación Provincial de Sociedades Obreras de Burgos.
- Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.

## Otros Congresos

*Guadalajara.* — La Federación Provincial de Guadalajara convocó en el mes de noviembre de 1931 a un Congreso ordinario. A este comicio fué invitada esta Federación; pero existían algunas discrepancias entre el mencionado organismo provincial y la Sección de la capital, y, antes de acudir, solicitamos informes de ambos organismos. La Sección nos contestó, pero lo hizo en una fecha cuando ya el Congreso estaba deliberando; por lo tanto, no pudimos asistir.

*Ciudad Real.* — La Federación Provincial de Ciudad Real celebró también, en los primeros días del año actual, un Congreso, al que fuimos invitados; pero recibimos esta invitación el mismo día que empezaba sus

deliberaciones; motivo es éste por el cual tampoco nos fué posible enviar representación a tan importante comicio.

*Vigo.* — Convocado por la Federación Agraria de Vigo, se celebró un Congreso. Este organismo no pertenecía a nuestra Federación; pero como uno de los puntos del orden del día era discutir si ingresaban o no en ella, días antes de la celebración de dicha asamblea remitimos a Vigo manifiestos y ejemplares de EL OBRERO DE LA TIERRA, como propaganda, y el día que se inauguraba el Congreso, un telefonema de salutación. Después hemos sabido que acordaron permanecer al margen de toda organización nacional. De todas formas, por información llegada a nuestro poder sabemos que en la mencionada Federación existe un número de trabajadores que siente viva simpatía por nuestra táctica.

*Almería.* — Durante los días 2, 3 y 4 de abril se celebró en Almería un Congreso convocado por la Federación Provincial, al que no pudimos acudir por la cantidad de trabajo que pesaba en Secretaría, fácil de comprender si se tiene en cuenta que en aquellos días se celebraba en Madrid el Congreso regional de Castilla la Nueva convocado por nuestra Federación.

*Cáceres.* — Coincidiendo con la fecha del Congreso regional de Castilla la Nueva, también convocó la Federación Provincial de Cáceres a un Congreso convocado por la Federación provincial, al que no pudimos enviar representación.

*Jaén.* — En la provincia de Jaén funcionaba un organismo denominado Oficina de Propaganda y Reclamaciones. En el mes de abril del año actual se convocó a un Congreso por este organismo, al objeto de transformar la Oficina mencionada en Federación provincial. A este Congreso fuimos invitados; pero nos fué imposible asistir por la cantidad de trabajo que gravitaba sobre la Comisión ejecutiva.

## Reuniones del Comité nacional

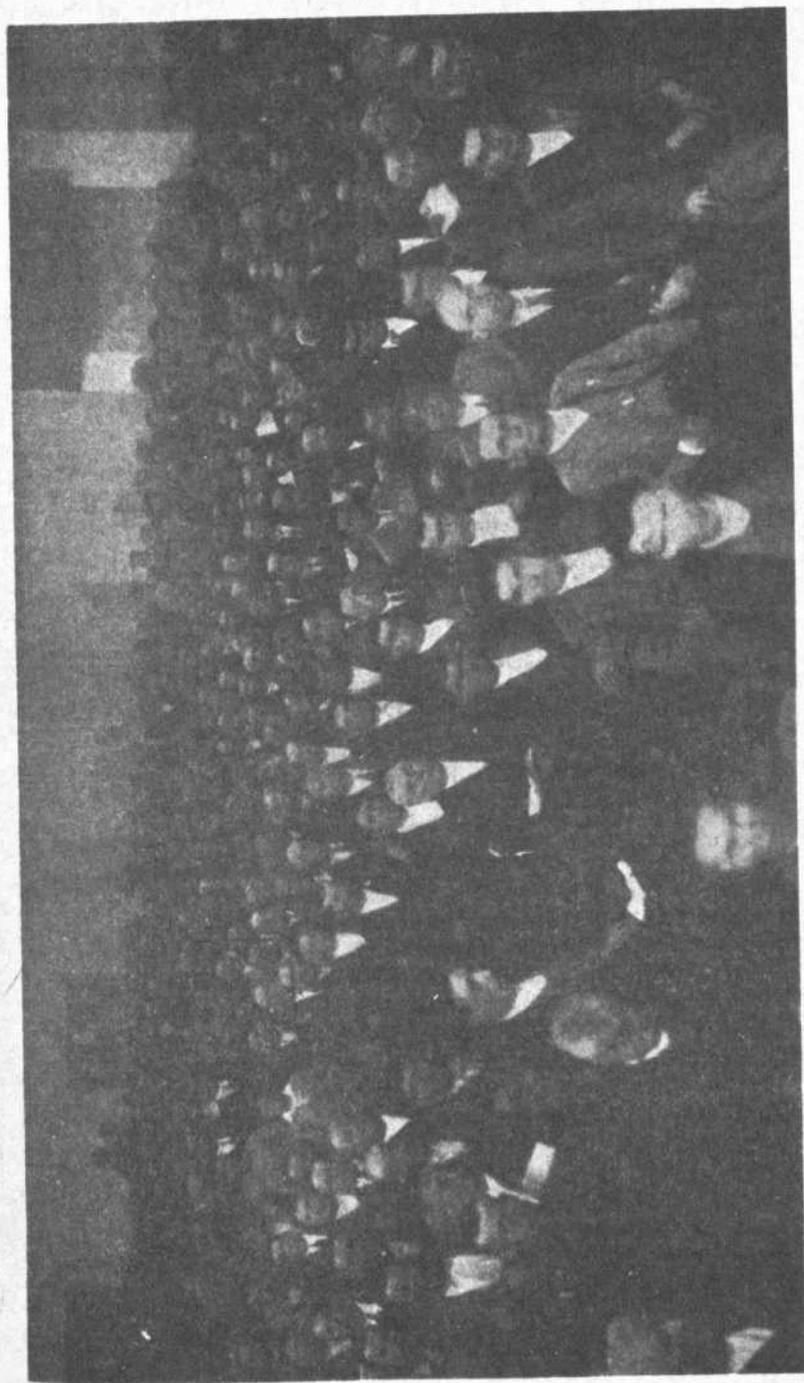
Desde el Congreso de constitución de nuestra Federación se han celebrado las siguientes reuniones del Comité nacional con arreglo a los estatutos:

### PRIMERA REUNIÓN.

Celebrada el 19 de octubre de 1930, a la que asisten los siguientes compañeros:

*Por la Comisión ejecutiva:*

Juan Fernández Montero, que preside.  
Julián del Campo.  
Arturo Dávila.



Aspecto del salón de sesiones de la Casa del Pueblo de Montilla durante el Congreso extraordinario celebrado



Felipe Loeches.  
Manuel Jiménez.  
Santiago Fernández.

*Por el Comité nacional:*

Andalucía Oriental, Francisco Zafra.  
Aragón, Juan Sancho.  
Asturias y León, Santiago Alvarez.  
Castilla la Nueva, Alejandro Merino.  
Castilla la Vieja, Gregorio Alvarez.  
Extremadura, Manuel Márquez.  
Cataluña, Juan Durán.  
Levante, Pedro García.  
Navarra, Salustiano Luri.  
Galicia, Manuel Mariño.  
Actuó como secretario el compañero Lucio Martínez Gil.

#### SEGUNDA REUNIÓN.

Celebrada el 22 de mayo de 1931, a la que asisten los siguientes compañeros :

*Por la Comisión ejecutiva:*

Juan Fernández Montero, que preside.  
Victoriano Clemente.  
Arturo Dávila.  
Felipe Loeches.  
Manuel Jiménez.  
Santiago Fernández.

*Por el Comité nacional:*

Andalucía Oriental, Francisco Zafra.  
Castilla la Nueva, Alejandro Merino.  
Asturias y León, Santiago Alvarez.  
Castilla la Vieja, Gregorio Alvarez.  
Aragón, Antonio Plano (delegado suplente).  
Actuó como secretario el compañero Lucio Martínez Gil.

#### TERCERA REUNIÓN.

Celebrada el 22 de octubre de 1931, a la que asisten los compañeros siguientes :

*Por la Comisión ejecutiva:*

Juan Fernández Montero, que preside.  
Cecilio López García.

Arturo Dávila Arcos.  
Felipe Loeches Gismero.  
Manuel Jiménez Vara.  
Santiago Fernández Contreras.

*Por el Comité nacional:*

Andalucía Oriental, Francisco Zafra.  
Aragón, Juan Sancho.  
Asturias y León, Santiago Alvarez.  
Castilla la Vieja, Gregorio Alvarez.  
Extremadura, Manuel Márquez.  
Cataluña, Juan Durán.  
Levante, Pedro García.  
Navarra, Salustiano Luri.  
Galicia, Manuel Mariño.  
Actuó como secretario el compañero Lucio Martínez Gil.

#### CUARTA REUNIÓN.

Celebrada el 8 de abril de 1932, a la que asistieron los siguientes compañeros :

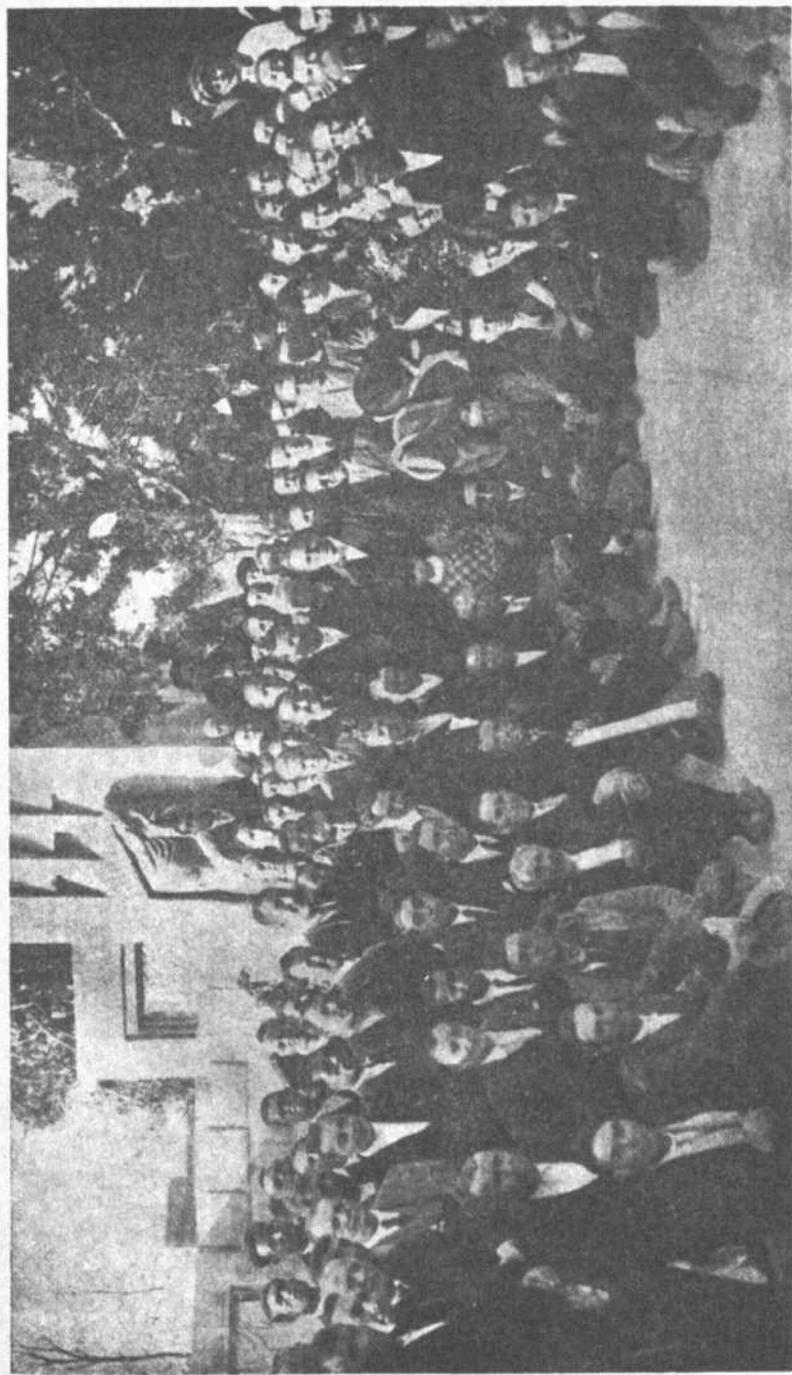
*Por la Comisión ejecutiva:*

Juan Fernández Montero, que preside.  
Cecilio López García.  
Arturo Dávila Arcos.  
Felipe Loeches Gismero.  
Manuel Jiménez Vara.  
Santiago Fernández Contreras.  
Marcelino Mora.

*Por el Comité nacional:*

Aragón, Juan Sancho.  
Asturias, Manuel Martínez (delegado suplente).  
Castilla la Nueva, Alejandro Merino.  
Castilla la Vieja, Gregorio Alvarez.  
Extremadura, Manuel Márquez.  
Cataluña, Juan Durán.  
Levante, Pedro García.  
Actuó como secretario el compañero Lucio Martínez Gil.

Creemos innecesario detallar a continuación los puntos tratados en esta reunión, toda vez que las actividades del Comité nacional se reflejan en esta Memoria.



Visita de los delegados que asistieron al Congreso extraordinario de Castilla la Nueva al mausoleo del maestro Pablo Iglesias



## Centro obreros clausurados

Entre el período de tiempo transcurrido entre la constitución de nuestra Federación y el 14 de abril de 1931 fueron clausurados un elevado número de Centros obreros. Creemos innecesario publicar la lista de los domicilios sociales de nuestras Secciones que sufrieron las consecuencias de los atropellos del régimen monárquico.

En todos los casos nos dirigimos a las autoridades competentes solicitando cesara la clausura de estos Centros, y hemos de decir que hasta el advenimiento de la República no conseguimos ser atendidos en la mayoría de los casos.

## Solicitud de representaciones en la Junta de Aranceles y Valoraciones

En los diversos organismos del Estado en que se ventilan intereses agrícolas tienen representación los propietarios, pero no los obreros, ni siquiera en muchos casos los arrendatarios. Contra estos privilegios de clase se ha alzado la Federación. Los trabajadores de la tierra deben en lo sucesivo ser tenidos en cuenta antes de tomar resoluciones que les afecten en el doble sentido de productores y consumidores.

En distintas ocasiones nos hemos dirigido al ministro de Agricultura solicitando un puesto en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Tantas veces como lo hicimos se nos prometió por el ministro atender nuestros deseos; sin embargo, la concesión, prácticamente, no se ha visto. Últimamente se nos ha dicho que se accederá a nuestra petición.

Se ha solicitado este puesto porque no es posible abordar el problema del paro forzoso y otros varios sin conocer bien lo referente a importación y exportación de productos agrícolas, maquinaria, abonos, etc., etc. En esta Junta, por otra parte, están muy espléndidamente representados los intereses de los propietarios y de los patronos de todas clases; en cambio, los trabajadores tenemos una reducidísima representación.

## Crédito Agrícola

Idéntica gestión que en el caso anterior hemos realizado en lo que se refiere al Crédito Agrícola.

Saben nuestros camaradas que este organismo facilita préstamos con garantía a los agricultores, y por esta causa creímos de extraordinaria importancia el que nuestra Federación estuviera representada en la Junta.

En idéntica forma que en lo que se refiere a Aranceles y Valoraciones se nos ha contestado en dos ocasiones por el ministro de Agricultura.

Relacionado con el Crédito Agrícola hemos procurado asesorar y facilitar cuantos datos han solicitado a nuestras Secciones y sus componentes. Cuantas Secciones se han dirigido a nosotros en demanda de información o modelo de documentos para pedir préstamos se les ha ins-

truido, y creemos, por lo tanto, que en este caso las Secciones han estado atendidas por la Comisión ejecutiva.

Varias Sociedades han conseguido los préstamos que han solicitado.

## Junta Central del Catastro

Creímos importante que nuestra Federación estuviera representada en la Junta Central del Catastro.

Este criterio dió lugar a que solicitáramos del ministro de Hacienda un puesto en este organismo. Hasta el momento de cerrar esta Memoria no hemos obtenido resultados favorables, no obstante habérsenos dicho verbalmente que se nos concedía.

## Huelgas

En el momento de instaurarse la República los elementos propietarios cedieron un poco en su actuación persecutoria en relación con los obreros. Transcurridos unos meses nuevamente volvieron a actuar como era norma peculiar en ellos. Se obligaba a los agricultores a hacer jornadas interminables y se les pagaban jornales irrisorios. Poco importaba que del ministerio de Trabajo partieran leyes sociales que regularan las faenas y fijaran condiciones en que habían de realizarse. Por encima de todo ello saltaban y saltan los propietarios.

Nuestras organizaciones han recurrido a todos los procedimientos para evitar declaraciones de huelga. Constantemente se dirigen notificaciones a los alcaldes; con frecuencia también se denuncian a los gobernadores incumplimientos de contratos de trabajo. De algunas de estas autoridades parten órdenes obligando a los patronos a respetar las leyes sociales; pero de nada sirven. Esto ha dado motivo a que en algunos casos las organizaciones de trabajadores de la tierra hayan tenido que recurrir a las huelgas.

La Comisión ejecutiva en todo momento estuvo en relación con las Sociedades que tenían que apelar al último recurso de que disponen los trabajadores para ser respetados en sus derechos.

En el transcurso de las huelgas no perdimos ocasión de orientar a los trabajadores que les afectaba el paro.

Por el número de las huelgas declaradas (407) y por sus resultados pueden colegir los compañeros las gestiones realizadas por la Comisión ejecutiva y Comité nacional.

Desde luego que también se han declarado algunas con carácter provincial, cuyos resultados han sido halagüeños para las Secciones afectadas; pero en estos casos han sido las Federaciones provinciales las que han intervenido.

A continuación reproducimos una estadística de los movimientos declarados, origen de los mismos, duración y resultados.

Los datos son los que obran en poder de la Secretaria al confeccionar esta Memoria. Son incompletos porque no nos han contestado de todas; pero, sin embargo, se refleja la actuación de nuestras Secciones en los movimientos huelguísticos.



# HUELGAS

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>PROVINCIA DE ALBACETE</b>				
<b>Liétor</b> .....	Oficios Varios.....	Reclamación de pago de jornales por obra realizada por el Ayuntamiento.....	Dos.	Favorable.
<b>Masegoso</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario y cumplimiento de la jornada legal.....	Quince.	Favorable.
<b>Montalegre del Castillo</b> .....	Oficios Varios.....	Cumplimiento de la jornada legal. Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo y que se respetara a un camarada encargado de las faenas.....	Uno. Tres.	Favorable. Favorable.
<b>Ontur</b> .....	Braceros .....	Aumento de salario y jornada legal.....	Uno.	Favorable.
<b>vaideganga</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.....	Cumplimiento de la Bolsa de Trabajo.....		
<b>Vianos</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.....	Aumento de salario en las faenas de recolección .....	Dos. Tres.	Favorable. Favorable.
<b>Villaverde de Guadalupe</b> .....	Oficios Varios.....	Contrato de trabajo.....		
Total de huelgas en la provincia, 7.				
<b>PROVINCIA DE ALICANTE</b>				
<b>Aigorta</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.

<b>Aimoradi</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>La Aparecida</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Benidorm</b> .....	Obreros de la Tierra .....	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Dos.	Favorable.
<b>Benimeli</b> .....	Sindicato de Trabajadores .....	Contrato de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Benisa</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Catral</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y distribución equitativa del trabajo.....	Cuatro.	Adverso.
<b>Teulada</b> .....	Centro Obrero.....	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Uno.	Adverso.
<b>Torremendo</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Bases de trabajo.....	Uno.	Adverso.

Total de huelgas en la provincia, 9.

#### PROVINCIA DE ALMERIA

<b>Aisodux</b> .....	Agricultores.....	Empleo de obreros forasteros.....	Diez.	Favorable.
<b>Beires</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Dieciocho.	Adverso.
<b>Dalias</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Boicot a los obreros asociados.....	Uno.	Adverso.
<b>Enix</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Cuatro.	Adverso.
<b>Fondón</b> .....	Centro Obrero.....	Protesta con motivo de unos trabajos.....	Uno.	Adverso.
<b>Gádor</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Hijate</b> .....	Trabajadores del Campo .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 7.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>PROVINCIA DE AVILA</b>				
<b>Albornos</b> .....	Agricultores.....	Por negarse los patronos a facilitar ocupación a los obreros asociados.....		Favorable.
<b>Barromán</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y colocación de nuevos compañeros.....	Uno.	Favorable.
<b>Barcial de Zapardiel.</b>	Oficios Varios.....	Reparto de utilidades.....	Dos.	Favorable.
<b>Cabezas del Puerto</b> ..	Trabajadores de la Tierra .....	Conjurar la crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Casavieja</b> .....	Trabajadores .....	Aumento de salario.....	Ocho.	Favorable.
<b>Horcajo de las Torres</b>	Asociación Obrera.	Incumplimiento de legislación social por parte del Ayuntamiento.....	Uno.	Adverso.
<b>Langa</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Trece.	Favorable.
<b>La Parrá</b> .....	Asociación Obrera.	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
<b>Madrigal de las Torres</b>	Obrera Socialista..		Seis.	
<b>Mancera de Arriba</b> ...	Trabajadores de la Tierra .....	Contrato de trabajo.....	Veinticinco.	Favorable.
<b>Martiherrero</b> .....	Obrera de la Tierra .....			
<b>Mombeltrán</b> .....	Agricultores.....	Para obtener el contrato de arrendamiento de una finca.....	Veintiuno.	Favorable.
<b>Palacios de Goda</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Abono de jornales devengados por el Ayuntamiento .....	Dos.	Favorable.
<b>Poyales del Hoyo</b> .....	Agricultores.....	Por negar el trabajo a los obreros asociados y solicitar que éstos turnaran.....	Cinco.	Favorable.
		Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.

Rivilla de Barajas.... Obreros de la Tierra ..... Favorable.  
 San Pedro del Arroyo ..... Cumplimiento de la jornada legal..... Cinco.  
 Villanueva del Aceral. Trabajadores ..... Cuatro.  
 Aumento de salario..... Tres.

Total de huelgas en la provincia, 17.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Alconchel ..... Obrera ..... Favorable.  
 Aljucén ..... Agricultores..... Favorable.  
 Arroyo San Serván... Oficios Varios..... Favorable.  
 Badajoz ..... Agricultores..... Favorable.  
 Cordovilla de Lacara. Trabajadores..... Favorable.  
 Cortes de Peñas..... Agricultores..... Favorable.  
 Esparragalejo ..... Agricultores..... Favorable.  
 La Guareña..... Agricultores..... Favorable.  
 La Garrovilla..... Trabajadores de la Tierra ..... Adverso.  
 Peñalsordo ..... Prórroga de contrato de arrendamiento de aparcería ..... Favorable.  
 Crisis de trabajo..... Adverso.  
 Contrato de trabajo..... Favorable.  
 Contrato de trabajo..... Favorable.  
 Contrato de trabajo y crisis de trabajo..... Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 14.

PROVINCIA DE BARCELONA

Mataró ..... Sindicato de Agricultores ..... Favorable.  
 Aumento de salario..... Favorable.  
 Total de huelgas en la provincia, 1.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>PROVINCIA DE BURGOS</b>				
<b>Arenillas de Riopisuerga</b>	Agrupación de Braeros	Aumento de salario.	Uno.	Favorable.
<b>Hontoria del Pinar</b>	Obreros Resineros.	Aumento de salario.	Seis.	Favorable.
		Total de huelgas en la provincia, 2.		
<b>PROVINCIA DE CACERES</b>				
<b>Acabo</b>	Sociedad Obrera.	Aumento de salario.	Tres.	Favorable.
<b>Aldacentenera</b>	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario.	Tres.	Favorable.
<b>Carcaboso</b>	Centro Obrero.	Paro forzoso.	Cinco.	Favorable.
<b>Casas de Millán</b>	Obreros del Campo	Por negar trabajo a los obreros.	Nueve.	Adverso.
<b>Casatejada</b>	Agrupación Socialista	Despido injusto.	Dos.	Favorable.
<b>El Gordo</b>	Federación Obrera.	Jornada legal.	Uno.	Favorable.
<b>Garrovillas</b>	Sindicato Agrícola.	Crisis de trabajo.	Uno.	Adverso.
<b>Holgüera</b>	Obreros del Campo	Crisis de trabajo.	Dos.	Adverso.
<b>Madroñera</b>	Trabajadores de la Tierra	Crisis de trabajo.	Tres.	Favorable.
<b>Millanes de la Mata</b>	Sindicato Agrícola.	Despido injusto.	Dos.	Favorable.
<b>Montehermoso</b>	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario y crisis de trabajo.	Diez.	Favorable.
<b>Plasencia</b>	Trabajadores de la Tierra	Colocación de obreros parados y aumento de salario.	Ocho.	Favorable.
<b>Portaje</b>	Obreros del Campo	Crisis de trabajo.	Tres.	Favorable.

<b>Portezuelo</b> .....	Obreros del Campo	Crisis de trabajo.....	Dos.	Adverso.
<b>Puerto de Santa Cruz</b> .....	Obreros del Campo	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Serrejón</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
<b>Talavera la Vieja</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Falta de pago de trabajos realizados.....	Des.	Favorable.
<b>Torrecilla de los Angeles</b> .....	Obreros de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Des.	Adverso.
<b>Trujillo (Huerta de Animas)</b> .....	Sociedad Obrera....	Condiciones de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Villasbuenas</b> .....	Sociedad Obrera....	Contrato de trabajo.....	Dos.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 20.

#### PROVINCIA DE CADIZ

<b>Algar</b> .....	Asociación de Trabajadores .....	Jornada legal.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Bornos</b> .....	Agricultores .....	Aumento de salario y jornada legal.....	Trece.	Favorable.
<b>Oivera</b> .....	Obrera Socialista..	Jornada legal.....	Veinte.	Favorable.
<b>Villamartin</b> .....	Oficios Varios.....	Mejoras .....	Tres.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 4.

#### PROVINCIA DE CASTELLON

<b>Burriana</b> .....	La Productiva.....	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
-----------------------	--------------------	-------------------------	------	------------

Total de huelgas en la provincia, 1.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>PROVINCIA DE CIUDAD REAL</b>				
Abenójar	Trabajadores de la Tierra	Despido injusto.	Uno.	Favorable.
Alcolea de Calatrava.	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario.	Seis.	Adverso.
Calzada de Calatrava	Obreros de la Tierra	Aumento de salario.	Cuatro.	Favorable.
Chillón	Trabajadores de la Tierra	Incumplimiento de la ley de Laboreo forzoso	Uno.	Favorable.
Daimiel	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario.	Cuatro.	Favorable.
Herencia	Jornaleros y Obreros Agrícolas.	Condiciones de trabajo.	Quince.	Favorable.
Montiel	Unión General de Trabajadores	Varias causas.	Uno.	Favorable.
San Lorenzo de Calatrava	Agrupación Obrera Socialista	Protesta contra la actuación de determino capataz de unas obras.	Quince.	Adverso.
Santa Cruz de Mudela	Agricultores.	Incumplimiento de jornada legal.	Cuatro.	Favorable.
Tirteafuera	Agricultores.	Crisis de trabajo.	Tres.	Adverso.
Villamayor de Calatrava	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario y cumplimiento de la jornada	Dos.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 11.

## PROVINCIA DE CORDOBA

<b>Adamiúz</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Cinco.	Adverso.
<b>Encinas Reales</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.....	Bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Fuente la Lancha</b> .....	Oficios Varios.....	Empleo de obreros parados.....	Uno.	Favorable.
<b>Jauja</b> .....	Agricultores.....	Jornada legal y aumento de salario.....	Siete.	Favorable.
<b>Lucena</b> .....	Podadores de Oliva	Crisis de trabajo.....	Siete.	Favorable.
<b>Luque</b> .....	Obrera Socialista..	Protesta por detención injusta.....	Uno.	Favorable.
<b>Palma del Río</b> .....	Oficios Varios.....	Bases de trabajo y paro forzoso.....	Nueve y siete.	Favorable.
<b>Pedroche</b> .....	Obrera Socialista..	Cumplimiento de la ley de Laboreo forzoso y paro forzoso.....	Uno.	Favorable.
<b>Priego</b> .....	Oficios Varios.....	Incumplimiento de contrato de trabajo.....	Dos.	Adverso.
<b>Valenzuela</b> .....	Oficios Varios.....	Bolsa de Trabajo.....	Cuatro y dos.	Adverso.
<b>Villa del Río</b> .....	Agrupación Socialista .....	Crisis de trabajo.....	Siete.	Adverso.

Total de huelgas en la provincia, 11.

## PROVINCIA DE CUENCA

<b>Alcázar del Rey</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
<b>Alconchel de la Estrella</b> .....	Obrera Socialista..	Colocación obrera.....	Uno.	Adverso.
<b>Horecajo de Santiago</b> .....	U. G. T. de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Uno.	Adverso.
<b>Los Hinojosos</b> .....	Obrera Agrícola....	Crisis de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
<b>Montalbanejo</b> .....	Sociedad Obrera....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Osa de la Vega</b> .....	Oficios Varios.....	Paro obrero.....	Quince.	Favorable.
<b>Pozorrubio de Santiago</b> .....	Oficios Varios.....	Colocación obrera.....		

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>San Clemente</b> .....	Asociación Obrera.	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
<b>Zarza de Tajo</b> .....	Unión General de Trabajadores ....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
Total de huelgas en la provincia, 9.				
<b>PROVINCIA DE GRANADA</b>				
<b>Alomartes</b> .....	Obreros Varios.....	Crisis de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Asquerosa</b> .....	Agricultores. ....	Aumento de salario.....	Veintuno.	Adverso.
<b>Atarfe</b> .....	Obrera .....	Aumento de salario.....		Favorable.
<b>Casa Nueva</b> .....	Obrera Socialista...	Bases de trabajo.....	7, 3 y 21.	Favorable.
<b>Guadahortuna</b> .....	Agricultores.....	Bases de trabajo.....	Quince y tres.	Favorable.
<b>Guadix</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....			
<b>Laboreillas</b> .....	Agricultores.....	Cumplimiento de bases de trabajo.....	Uno.	Adverso.
<b>Limones</b> .....	Agricultores.....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Adverso.
<b>Olivares</b> .....	Obrera de Agricultores .....	Crisis de trabajo y abono de jornales devengados .....	Treinta.	Adverso.
<b>Otura</b> .....	Obreros de la Tierra .....	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Diez.	Favorable.
<b>Pinos Puente</b> .....	Sociedad Obrera....	Bolsa de Trabajo y contrato de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
		Contrato de trabajo.....		Pendiente.
Total de huelgas en la provincia, 11.				

PROVINCIA DE HUELVA

Afájar .....	Agricultores .....	Crisis de trabajo.....	Quince.	Favorable.
Cala .....	Agricultores.....	Crisis de trabajo.....	Ocho.	Favorable.
Corteconcepción .....	Unión General de Trabajadores ....	Incumplimiento de bases de trabajo y abo- no de jornales devengados.....	Ocho.	Favorable.
El Almendro.....	Agricultores.....	Rápida resolución de un expediente.....	Uno.	Adverso.
Escacena del Campo.	Agricultores.....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Favorable.
Fuenteheridos .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
Galaroza .....	Agricultores.....	Incumplimiento de las bases de trabajo...	Cuatro.	Favorable.
Hinojales .....	Agricultores.....	Incumplimiento de las bases de trabajo...	Dos.	Favorable.
Rociana .....	Agricultores.....	Contrato de trabajo.....	Tres.	Favorable.
Santa Olalla.....	Agricultores.....	Contrato de trabajo.....	Uno.	Favorable.
Trigueros .....	Agricultores.....	Contrato de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
Valdelarco .....	Agricultores.....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 12.

PROVINCIA DE HUESCA

Larús .....	Trabajadores de la Tierra .....	Jornales devengados no pagados.....	Treinta.	Favorable.
-------------	------------------------------------	-------------------------------------	----------	------------

Total de huelgas en la provincia, 1.

PROVINCIA DE JAEN

Alcalá la Real.....	Agricultores.....	Incumplimiento de las bases de trabajo.....	Quince.	Favorable.
Alicaudete .....	Obrera .....	Crisis de trabajo.....	Oncé.	Adverso.
Arjona .....	Obrera Socialista...	Asuntos varios y Bolsa de Trabajo.....	Ocho.	Favorable.
Arjonilla .....	Obrera Socialista...	Incumplimiento del contrato de trabajo.....	Ocho.	Favorable.

P U E B L O	S O C I E D A D	C A U S A S Q U E H A N M O T I V A D O L A H U E L G A	D Í A S D E D U R A C I Ó N	R E S U L T A D O
Arquillos .....	Obrera Socialista...	Incumplimiento de las bases de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
Beas de Segura.....	Obreros Agricultores .....	Incumplimiento de las bases de trabajo.....	Diez.	Adverso.
Begijar .....	Agricultores y Si- milares .....	Aumento de salario.....	Ocho.	Favorable.
Carrasca de Martos...	Sociedad Obrera....	Incumplimiento de las bases de trabajo.....	Cuatro.	Adverso.
Charilla .....	Sociedad Obrera....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Favorable.
Esañuela .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Nueve.	Favorable.
Fuerte del Rey.....	Oficios Varios.....	Bolsa de Trabajo. Incumplimiento de bases de trabajo.....	Uno.	Adverso.
Higuera de Arjona...	Obrera Socialista..	Crisis de trabajo y contrato de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
Jabalquinto .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Quince.	Adverso.
Jaén .....	Obreros Agricultores.	Bases de trabajo.....	Ocho.	Favorable.
Lopera .....	Agricultores.....	Crisis de trabajo.....	Cuatro.	Adverso.
Lupión .....	Obrera .....	Contrato de trabajo.....	Cinco.	Adverso.
Monte López Alvarez.	Obrera .....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Adverso.
Pegajajar .....	Oficios Varios.....	Crisis de trabajo.....	Cuatro.	Adverso.
Porcuna .....	Oficios Varios.....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Favorable.
Rábita .....	Agricultores.....	Cumplimiento del contrato de trabajo.....	Dos.	Adverso.
Rivera de Fuensanta.	Oficios Varios.....	Crisis de trabajo.....	Siete.	Favorable.
Sabiote .....	Obrera Socialista..	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
Santiago de la Espada	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
Torredecampo .....	Agricultores.....	Contrato de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
Torreblascopedro .....	Obrera Socialista..	Crisis de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
Venta de los Santos.	Obrera Agrícola....	Bases de trabajo.....	Dos.	Adverso.

Total de huelgas en la provincia, 26.

PROVINCIA DE LEON

Alija de los Melones.....	Obreros Manuales.....	Aumento de salario.....	Quince.	Favorable.
Campazas .....	Obreros del Campo.....	Colocación de obreros parados.....	Treinta.	Favorable.
Canalejas .....	Obrera Agrícola....	Crisis de trabajo.....		Adverso.
Galleguillos de Campos .....	Obrera Agrícola....	Aumento de salario y bases de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
Gordoncillo .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Cuarenta.	Favorable.
Grajal de Campos .....	Obreros Agrícolas.	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Cuatro.	Adverso.
Sanagún .....	Obreros del Campo	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
San Pedro de las Dueñas .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
Vaidemora .....	La Acción.....	Crisis de trabajo.....	Veintiocho.	Favorable.
Valderas .....	Trabajadores .....	Aumento de salario.....	Treinta.	Favorable.
Valencia de Don Juan .....	Asociación Obrera.	Jornada legal y aumento de salario.....	Cuatro.	Favorable.
Villademor de la Vega .....	Asociación Obrera.	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
Villafer .....	Trabajadores de la Tierra .....			
Villamizar .....	Obreros Agrícolas.	Colocación de todos los obreros parados.....	Catorce.	Favorable.
		Pago de jornales devengados.....	Quince.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 14.

PROVINCIA DE LOGRONO

Aldeanueva de Ebro..	Unión General de Trabajadores ...	Protesta por los sucesos de Arnedo.....	Uno.	Favorable.
Haro .....	Obreros Agrícolas.	Cumplimiento de bases pactadas.....	Diez.	
Igea .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
Murillo Río Leza.....	Obrera .....	Bases de trabajo.....	Quince.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 4.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
PROVINCIA DE MADRID				
Algete	Trabajadores del Campo	Aumento de salario	Dos.	Favorable.
Barajas	Obreros Agrícolas	Aumento de salario.	Ocho.	Favorable.
Buitrago	Oficios Varios	Cumplimiento del contrato de trabajo	Tres.	Favorable.
Casarrubuelos	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario.	Doce.	Favorable.
Daganzo	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario e incumplimiento de leyes sociales.	Siete.	Adverso.
Estremera	Trabajadores de la Tierra	Aumento de salario.	Uno.	Adverso.
Fuente el Saz de Jarama	Obreros Agrícolas	Bases de trabajo.	Tres.	Favorable.
Fuentidueña de Tajo.	Trabajadores de la Tierra	Incumplimiento de leyes sociales y aumento de salario.	Dos.	Favorable.
Getafe	Obreros Agrícolas	Incumplimiento de bases pactadas y jornada legal.	Dieciséis.	Adverso.
Loeches	Trabajadores de la Tierra	Crisis de trabajo y aumento de salario.	Ocho.	Adverso.
Parla	Obreros Agrícolas	Crisis de trabajo	Cuatro.	Adverso.
Pozuelo del Rey	Trabajadores de la Tierra	Incumplimiento de leyes dictadas y aumento de salario.	Cuatro.	Favorable.

<b>Sanforcas</b> .....	Agrupación Socialista .....	Crisis de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Torrejón de Velasco.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Siete.	Adverso.
<b>Torre de la Alameda.</b>	Obreros Agricultores .....	Jornada legal y aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Vaidemoro</b> .....	Agrupación Social.	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Vaidetorres de Jarama</b>	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Vallecas</b> .....	Agraria .....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Velilla de San Antonio</b>	Agrícola Obrera....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Vicívaro</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario y jornada legal.....	Uno.	Favorable.
<b>Villamanrique de Tajo</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Bases de trabajo.....		Adverso.
<b>Villarejo de Salvanés.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Uno.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 22.

#### PROVINCIA DE MALAGA

<b>Almargen</b> .....	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario y distribución de trabajo .....	Seis.	Favorable.
<b>Almargen</b> .....	Obreros Agrícolas.	Distribución de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Alozaina</b> .....	Obrera .....	Bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Cortes de la Frontera</b>	Centro Socialista...	Bases de trabajo.....	Siete.	Favorable.
<b>Cuevas de San Marcos</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Bases de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Cútar</b> .....	Obrera Socialista..	Bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Fuente Piedra.</b>	Obrera Agrícola....	Bases de trabajo.....	Veinte.	Favorable.
<b>Guaro</b> .....	Obrera La Aurora.	Bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Humilladero</b> .....	Sociedad Obrera....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Mollina</b> .....	Obreros Agricultores .....	Bases de trabajo.....	Trece.	Adverso.
<b>Salares</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
<b>Sierra de Yeguas</b> .....	Obreros Agricultores .....	Contrato de trabajo.....	Trece.	Favorable.
<b>Valle de Abdalajis</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.....	Bases de trabajo.....	Diecisiete.	Adverso.
<b>Villanueva de Cauche</b>	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario.....	Veinte.	Adverso.
<b>Villanueva del Rosario</b> .....	Obrera Agrícola.....	Bases de trabajo.....	Ocho.	Favorable.
Total de huelgas en la provincia, 15.				
<b>PROVINCIA DE MURCIA</b>				
<b>Albudeite</b> .....	Unión General de Trabajadores .....	Contrato de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Moratalla</b> .....	Obrera El Porvenir .....	Aumento de salario.....	Ocho.	Favorable.
Total de huelgas en la provincia, 2.				
<b>PROVINCIA DE NAVARRA</b>				
<b>Caraostillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Incumplimiento de leyes dictadas.....	Uno.	Favorable.
<b>Casada</b> .....	Agrícola .....	Incumplimiento de la ley sobre término.....	Uno.	Favorable.

**Ribaforada** ..... Oficios Varios..... Aumento de salario..... Doce. Adverso.  
**Yesa** ..... Oficios Varios..... Falta de pago de jornales devengados..... Veintitrés. Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 4.

### PROVINCIA DE ORENSE

**Francetes** ..... Agricultores..... Trece. Favorable.  
**La Veiga**..... Agraria Socialista.. Paro de unos trabajos en un ferrocarril..... Dos. Favorable.  
 Paro de unos trabajos en un ferrocarril.....

Total de huelgas en la provincia, 2.

### PROVINCIA DE OVIEDO

**Balmori** ..... Agricultores Astu- Ocho. Favorable.  
 rianos .....  
**El Remedio**..... Agricultores Astu- Diez. Adverso.  
 rianos ..... Favorable.  
**Villagarcía** ..... Labradores ..... Paro de unos trabajos en las subsistencias.  
 Por aumento del precio en las subsistencias.  
 Por aumento del precio en las subsistencias.  
 Protesta para expulsar al maestro nacional.

Total de huelgas en la provincia, 3.

### PROVINCIA DE PALENCIA

**Amusco** ..... Trabajadores de la Uno. Favorable.  
 Tierra .....  
**Antilla del Pino**..... Trabajadores de la Tres. Favorable.  
 Tierra ..... Uno.  
**Astudillo** ..... Oficios Varios.....  
**Autillo de Campos**... Trabajadores de la Cuatro. Adverso.  
 Tierra .....  
 Contrato de trabajo.....  
 Crisis de trabajo.....  
 Varias causas.....  
 Aumento de salario y disminución de jor-  
 nada .....

POBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Becceril de Campos...</b>	Obreros del Campo	Contrato de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Belmonte de Campo..</b>	Obrera .....	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Sesenta.	Favorable.
<b>Boadilla del Camino.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Veintisiete.	Favorable.
<b>Capilla de Campos...</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y disminución de jornada .....		
<b>Castromocho .....</b>	Obreros de la Tierra	Contrato de trabajo.....	Diez.	Favorable.
<b>Cervatos de la Cueza.</b>	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Siete.	Favorable.
<b>Cevico de la Torre...</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Cisneros .....</b>	Obrera .....	Por negar el trabajo a obreros asociados....	Dos.	Adverso.
<b>Cisneros .....</b>	Colonos y Agricultores .....	Contrato de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Hontoria de Cerrato.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Contrato de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Las Cabañas del Castiello .....</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Manquillos .....</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Medio día.	Favorable.
<b>Mazariegos .....</b>	Obreros de la Tierra .....	Aumento de salario y despidos injustos....	Dos.	Favorable.
<b>Monzón de Campos...</b>	Obreros del Campo	Incumplimiento de contrato de trabajo.....	Seis.	Favorable.
<b>Paredes de Nava.....</b>	Obrera .....	Aumento de salario y jornada legal.....	Nueve.	Favorable.
<b>Perales .....</b>	Trabajadores de la Tierra.....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
		Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.

<b>Pozuelo del Rey</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y despidos injustos.....	Treinta y cinco.	Favorable
<b>Santillana de Campos</b>	Obrera .....	Cumplimiento de contrato de trabajo y des- pido injusto.....	Dos.	Adverso.
<b>Torremormojón</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Incumplimiento de contrato de trabajo.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Villaconancio</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Adverso.
<b>Villamuriel de Ce- pos</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Villamediana</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Tres.	Adverso.
<b>Villamuriel de Ce- rrato</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Ocho.	Favorable.
<b>Villarramiel</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Contrato de trabajo.....	Ocho.	Adverso.
<b>Villieras de Campos</b> ...	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 21.

#### PROVINCIA DE SALAMANCA

<b>Armenteros</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Como protesta por los sucesos de Palacios Rubios .....	Dos.	
<b>Beteña</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Bóveda del Río Al- mar</b> .....	Oficios Varios.....	Crisis de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
<b>Fresno Alhándiga</b> .....	Trabajadores del Campo .....	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Galisancho</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Macotera</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Matilla de los Caños.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Ocho.	Adverso.
<b>Muñoz</b> .....	Trabajadores del Campo .....	Varias causas.....	Dos.	Favorable.
<b>Pedraza de Alba</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Doce.	Adverso.
<b>Poveda de las Cintas.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario.....	Cinco.	Favorable.
<b>Vecinos</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y otras causas.....	Dos.	Adverso.
<b>Ventosa del Río Amar</b> .....	Obreros Agrícolas.	Incumplimiento de jornada legal y crisis de trabajo.....	Dos.	Favorable.
<b>Villavieja de Yeltes.</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Protesta por los sucesos de Palacios Rubios.	Uno.	
		Total de huelgas en la provincia, 13.		
<b>PROVINCIA DE SANTANDER</b>				
<b>Pamenes</b> .....	Campeños y Oficios Varios.....	Aumento de salario .....	Veintitrés.	Favorable.
		Total de huelgas en la provincia, 1.		

PROVINCIA DE SEGOVIA

Codorniz .....	Trabajadores de la Tierra .....	Preferencia de obreros no asociados.....	Uno.	Favorable.
Samboal .....	Trabajadores .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 2.

PROVINCIA DE SEVILLA

Aguadulce .....	Obreros Agricultores .....	Crisis de trabajo .....	Uno.	Favorable.
Arahal .....	Obreros Campesinos .....	Contrato de trabajo.....	Tres.	Adverso.
Cantillana .....	Obreros Agricultores .....	Contrato de trabajo para la recolección.....	Ocho.	Favorable.
El Saucejo .....	Trabajadores de la Tierra .....	Crisis de trabajo.....	Seis.	Favorable.
El Coronil.....	Obreros Agricultores .....	Contrato de trabajo para la recolección.....	Cuatro.	Favorable.
La Luisiana.....	Obreros Agricultores .....	Solidaridad con Ecija.....	Dos.	Favorable.
Las Cabezas de San Juan .....	Centro Obrero.....	Bases de trabajo.....	Nueve.	Favorable.
Lora del Rio .....	Agricultores .....	Recolección de aceituna .....	Nueve.	Favorable.
Peñaflor .....	Agricultores y Oficios Varios.....	Contrato de trabajo.....	Doce.	Favorable.
Puebla de los Infantes .....	Agricultores y Oficios Varios.....	Crisis de trabajo e incumplimiento de bases.....	Diez.	Favorable.
Villamanrique .....	Obrera Campesina .....	Selección de obreros.....	Uno.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 11.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>PROVINCIA DE TERUEL</b>				
<b>Albalate del Arzobispo</b>	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Burbáguena</b>	Trabajadores de la Tierra .....	Aumento de salario y destitución del suer- tario .....	Uno.	Favorable.
<b>Urrea de Gaén</b>	Agricultores.....	Incumplimiento de la jornada legal.....	Cinco.	Adverso.
Total de huelgas en la provincia, 3.				
<b>PROVINCIA DE TOLEDO</b>				
<b>Alameda de la Sagra.</b>	Oficios Varios.....	Incumplimiento de la jornada legal.....	Tres.	Adverso.
<b>Alcabón</b>	Obreros en General	Varias causas.....	Dos.	Favorable.
<b>Alcaudete de la Jara.</b>	Obreros Agrícolas.	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
<b>Aldeanueva de San Bartolomé</b>	Obrera Agrícola..	Incumplimiento de jornada legal.....	Seis.	Favorable.
<b>Arcicóllar</b>	Obrera Socialista..	Bases de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Burujón</b>	Obrera .....	Selección de obreros.....	Dos.	Favorable.
<b>Caizada de Oropesa.</b>	Obreros Agrícolas.	Crisis de trabajo. ....	Diez.	Favorable.
<b>Campillo de la Jara.</b>	Obrera Campesina	Aumento de salario.....	Veinte.	Favorable.
<b>Gardiel de los Montes</b>	Oficios Varios.....	Colocación de obreros forasteros e incum- plimiento de bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Carriches</b>	Oficios Varios.....	Aumento de salario. ....	Cuatro.	Favorable.
<b>Casarrubios del Monte</b>	Obreros Agrícolas.	Varias mejoras.....	Uno.	Favorable.
<b>Cazalegas</b>	Obreros Campesi- nos .....	Aumento de salario.....	Cuatro.	Favorable.

<b>Cedillo</b> .....	La Unión .....	Mejorar la situación .....	Ocho.	Adverso.
<b>Cervera de los Montes</b> .....	Agrícola .....	Selección de obreros .....	Tres.	Favorable.
<b>Cobeja de la Sagra</b> .....	Obrera Socialista..	Aumento de salario..	Dos.	Favorable.
<b>Consuegra</b> .....	Obreros Agrícolas..	Bases de trabajo.....	Ocho.	Favorable.
<b>Chozas de Canales</b> .....	Obreros de la Tierra .....	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Escalonilla</b> .....	Agrícola y Oficios			
	Varios .....	Crisis de trabajo.....	Diecinueve.	Favorable.
<b>Espinosa del Rey</b> .....	Obreros Agriculto-			
	res .....	Colocación de obreros parados.....	Uno.	Favorable.
<b>Gerindote</b> .....	Agricultores.....	Aumento de salario.....	Dos.	Adverso.
<b>Huecas</b> .....	Unión Obrera.....	Crisis de trabajo.....	Diez.	Favorable.
<b>Huerta de Valdecará-</b>				
<b>banos</b> .....	Obrera Socialista..	Selección de obreros.....	Uno.	Adverso.
<b>Iglesuela</b> .....	Obreros de Oficios			
	Varios .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>La Guardia</b> .....	Agrícola .....	Bases de trabajo.....	Uno.	Favorable.
<b>Las Herencias</b> .....	Obrera Agrícola....	Incumplimiento de bases de trabajo y Bol-		
		sa de Trabajo y demás leyes dictadas...		
<b>Los Cerralbos</b> .....	Obrera Socialista..	Aumento de salario y colocación de obre-		
		ros pasados .....	Veintiuno.	Favorable.
<b>Lucillos</b> .....	Obrera Agrícola....	Por selección de obreros asociados.....	Siete.	Favorable.
<b>Maqueda</b> .....	Obreros Campesi-		Treinta y cuatro	Adverso.
	nos .....	Reducción de jornada y empleo de obreros		
		parados .....	Cuatro.	Favorable.
<b>Mazarambroz</b> .....	Obrera Agrícola....	Selección de obreros.....	Dos.	Adverso.
<b>Méntrida</b> .....	Obrera Socialista..	Creación de Bolsa de Trabajo.....	Tres.	Adverso.
<b>Mesegar de Tajo</b> .....	Obreros Agrícolas..	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Mocejón</b> .....	Trabajadores de la			
	Tierra .....	Contratos de aparcería.....	Ocho.	
<b>Nombela</b> .....	Obreros Agriculto-			
	res .....	Incumplimiento de contrato de trabajo y		
		jornales no pagados.....	Tres.	Favorable.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Novés</b> .....	Unión Obrera.....	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Cuatro.	Favorable.
<b>Otero</b> .....	Obrera de Oficios Varios .....	Contrato de trabajo.....	Veintiocho.	Adverso.
<b>Pepino</b> .....	Obreros Campesinos .....	Aumento de salario y contrato de trabajo.....	Seis.	Favorable.
<b>Portillo de Toledo</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Bolsa de Trabajo.....	Dos.	Adverso.
<b>Puebia de Montalbán.</b> .....	Oficios Varios.....	Bases de trabajo.....	Ocho.	Favorable.
<b>Pueblo nueva</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
<b>Retamoso</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Santa Ana de Pusa</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Talavera de la Reina.</b> .....	Unión Campesina.....	Bases de trabajo.....	Cinco.	Adverso.
<b>Va l de Santo Domingo</b> .....	Unión Obrera Socialista .....	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
<b>Valdeverdeja</b> .....	Obrera Agrícola...	Protesta por los trabajos con máquinas.....	Uno.	Adverso.
<b>Veada</b> .....	Obrera Agrícola...	Varias causas.....	Tres.	Adverso.
<b>Villanueva de Bogas.</b> .....	Trabajadores de la Tierra .....	Incumplimiento de bases de trabajo.....	Dos.	Adverso.
<b>Williamiel</b> .....	Obreros Agrícolas.....	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.
<b>Villatobas</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario y cumplimiento de jornada legal.....	Uno.	Favorable.
		Total de huelgas en la provincia, 48.		
PROVINCIA DE VALENCIA				
<b>Ayelo de Malferit</b> .....	Obrera .....	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.

<b>Benigánim</b> .....	<b>Centro Obrero</b> .....	<b>Aumento de salario</b> .....	<b>Cuarenta y cinco</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Casinos</b> .....	<b>Trabajadores de la Tierra</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Cinco.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Corbera de Aleira</b> .....	<b>Femenina</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Tres.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Corbera de Aleira</b> .....	<b>Trabajadores Agrícolas</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Tres.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Guadasuar</b> .....	<b>Centro Obrero Socialista</b> .....	<b>Selección de obreros</b> .....	<b>Cuatro.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Guadasuar</b> .....	<b>Femenina</b> .....	<b>Por despidos injustos</b> .....	<b>Tres.</b>	<b>Adverso.</b>
<b>Járazo</b> .....	<b>Trabajadores Agrícolas</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Ocho.</b>	<b>Adverso.</b>
<b>Jeresa</b> .....	<b>Trabajadores del Campo</b> .....	<b>Colocación de obreros y bases de trabajo</b> ...	<b>Dos.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Jeresa</b> .....	<b>Femenina</b> .....	<b>Colocación de obreros parados y bases de trabajo</b> .....	<b>Dos.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Montañeta de Poliñá.</b>	<b>Agrupación Femenina</b> .....	<b>Aumento de salario</b> .....	<b>Uno.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Rafelguaraf</b> .....	<b>Centro Obrero</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Dos.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Rafelguaraf</b> .....	<b>Sociedad Femenina</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Dos.</b>	<b>Favorable.</b>
<b>Simat de Valldigna</b> ...	<b>Trabajadores del Campo</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....	<b>Tres.</b>	<b>Adverso.</b>
<b>Real de Gandia</b> .....	<b>Centro Obrero</b> .....	<b>Bases de trabajo</b> .....		<b>Favorable.</b>
<b>Villanueva de Castellón</b> .....	<b>Trabajadores Agrícolas</b> .....	<b>Aumento de salario</b> .....		<b>Favorable.</b>
		<b>Total de huelgas en la provincia, 16.</b>		

### PROVINCIA DE VALLADOLID

<b>Aguilar de Campos</b> ...	<b>Obreros Agrícolas</b> .....	<b>Aumento de salario, empleo de obreros parados y jornada legal</b> .....	<b>Ocho.</b>	<b>Adverso.</b>
<b>Alaejos</b> .....	<b>Asociación Obrera.</b>	<b>Colocación de obreros y contrato de trabajo.</b>	<b>Cinco.</b>	<b>Adverso.</b>

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Benafarces</b> .....	Obreros Agrícolas.	Jornada legal.....	Dos.	Adverso.
<b>Casasola de Arión</b> .....	Agricultores y Similares .....	Jornada legal y descanso dominical.....	Veintinueve.	Favorable.
<b>Castrejón</b> .....	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario y cumplimiento de leyes.	Sesenta.	Favorable.
<b>Castromembibre</b> .....	Obreros Agricultores .....	Crisis de trabajo.....	Seis.	Adverso.
<b>Carpio</b> .....	Obreros Agricultores .....	Crisis de trabajo.....	Dos.	Adverso.
<b>Ceinos de Campos</b> ....	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario, contrato de trabajo y colocación de obreros parados.....	Veintiséis.	Favorable.
<b>Corcos del Valle</b> .....	Obreros Agricultores .....	Bases de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Cuencá de Campos</b> ....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Sesenta.	Favorable.
<b>Cubillas de Santa Marta</b> .....	Obreros Agricultores .....	Crisis de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
<b>Campillo</b> .....	Obreros Agrícolas.	Obreros agricultores.....	Ocho.	Adverso.
<b>Fombellida de Es-gueva</b> .....	Obreros Agricultores .....	Crisis de trabajo y aumento de salario.....	Dos.	Adverso.
<b>Fontihoyuelo</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y colocación de obreros parados .....	Doce.	Adverso.
<b>Fresno el Viejo</b> .....	Obreros Agricultores .....	Varias causas.....	Uno.	Favorable.
<b>Mayorga de Campos</b> .	Obrera Agrícola....	Colocación de obreros parados.....	Dieciocho.	Favorable.
<b>Medina de Rioseco</b> ...	Obreros Agrícolas.	Colocación de obreros parados.....	Cuatro.	Favorable.

<b>Meigar de Arriba</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario.....	Nueve.	Favorable.
<b>Mucientes</b> .....	Obreros Agrícolas.	Contrato colectivo.....	Seis.	Favorable.
<b>Nava del Rey</b> .....	Obreros Agricultores	Aumento de salario.....	Nueve.	Favorable.
<b>Nueva Villa de las Torres</b> .....	Obrera	Aumento de salario y crisis de trabajo.....	Cinco.	Favorable.
<b>Palazuelo de Vedija</b> .....	Obrera	Crisis de trabajo.....	Treinta y cuatro	Favorable.
<b>Pedrosa del Rey</b> .....	Obreros Agricultores	Aumento de salario y disminución de jornada	Diez.	Favorable.
<b>Peñaflor de Hornija</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario.....	Ocho.	Favorable.
<b>Pozáidez</b> .....	Obreros Agricultores	Aumento de salario.....	Seis.	Favorable.
<b>Renedo de Esgueva</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario.....	Dieciocho.	Favorable.
<b>Rueda</b> .....	La Precisa	Aumento de salario.....	Dos.	Favorable.
<b>Saelices de Mayorga</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y disminución de jornada	Quince.	Favorable.
<b>San Cebrían de Mazote</b> .....	Obreros Agricultores	Crisis de trabajo.....	Doce.	Favorable.
<b>San Pedro Latareo</b> .....	Obreros Agricultores	Colocación para el obrero.....	Uno.	Favorable.
<b>Lomoviejo</b> .....	Oficios Varios.....	Aumento de salario.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Tiedra</b> .....	Obreros Agricultores	Colocación de obreros parados.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Torrecilla de la Orden</b> .....	Obreros Agricultores	Aumento de salario, disminución de jornada y cumplimiento de leyes dictadas.....	Cuarenta.	Favorable.
<b>Trigueros del Valle</b> .....	Obreros Agricultores	Aumento de salario.....	Veinte.	Favorable.
<b>Villacid de Campos</b> .....	Obrera	Cumplimiento de leyes dictadas.....	Treinta.	Favorable.
<b>Villalón de Campos</b> .....	Obrera	Aumento de salario.....	Cuarenta y tres.	Favorable.

PUEBLO	SOCIEDAD	CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA HUELGA	DÍAS DE DURACIÓN	RESULTADO
<b>Villavaquerin</b> .....	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario y reducción de la jornada .....	Cincuenta.	Favorable.
<b>Villaverde de Medina.</b>	Agricultores y Similares .....	Aumento de salario y reducción de la jornada .....	Diez.	Favorable.
		Total de huelgas en la provincia, 38.		
<b>PROVINCIA DE ZAMORA</b>				
<b>Gastrillo de la Guareña</b>	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Seis.	Favorable.
<b>Corrales</b> .....	Obreros Agrícolas.	Aumento de salario y jornada legal.....	Dos.	Favorable.
<b>FuenteIapeña</b> .....	Fraternidad Obrera	Incumplimiento de contrato de trabajo.....	Quince.	Favorable.
<b>Pedralva de la Pradería</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.....	Continuación de unas obras de ferrocarril...	Cinco.	Favorable.
<b>Pozoantiguo</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.....	Aumento de salario y colocación de obreros parados.....	Quince.	Favorable.
<b>Vadillo de la Guareña.</b>	Obreros Campesinos .....	Crisis de trabajo.....	Uno.	Adverso.
<b>Valdescorriel</b> .....	Obrera .....	Crisis de trabajo.....	Tres.	Favorable.
<b>Villanueva de Campos</b>	Obreros Agricultores .....	Aumento de salario.....	Veintidós.	Favorable.
		Total de huelgas en la provincia, 8.		

PROVINCIA DE ZARAGOZA

<b>Ardisa</b> .....	Unión General de Trabajadores ... Obreros Campesinos .....	Despidos injustos.....	Tres.	Adverso.
<b>Buibuento</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario.....	Cuatro.	Favorable.
<b>Maluenda</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Contrato de trabajo.....	Cinco.	Adverso.
<b>Mallén</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario.....	Doce.	Favorable.
<b>Munébrega</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario y disminución de jornada .....	Medio día.	Adverso.
<b>Oreajo</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario.....	Uno.	Favorable.
<b>Sádaba</b> .....	Unión General de Trabajadores ...	Aumento de salario.....	Tres.	Favorable.

Total de huelgas en la provincia, 7.

Relación por provincias del número de huelgas habidas en cada una de ellas, según información facilitada por las Secciones

	Número de huelgas		Número de huelgas
Albacete .....	21	Logroño .....	5
Alicante .....	28	Madrid .....	36
Almería .....	8	Málaga .....	46
Avila .....	21	Murcia .....	23
Badajoz .....	67	Navarra .....	3
Baleares .....	4	Orense .....	2
Barcelona .....	1	Palencia .....	50
Burgos .....	22	Salamanca .....	25
Cáceres .....	59	Santander .....	2
Cádiz .....	7	Segovia .....	3
Castellón .....	8	Sevilla .....	18
Ciudad Real .....	48	Teruel .....	8
Córdoba .....	11	Toledo .....	78
Cuenca .....	50	Valencia .....	81
Granada .....	16	Valladolid .....	41
Guadalajara .....	13	Zamora .....	13
Huelva .....	29	Zaragoza .....	8
Jaén .....	37	Total .....	925
León .....	13		

## Contratos de trabajo

En un título anterior hemos dado cuenta de la actuación de la Ejecutiva y Comité nacional de nuestro organismo en lo que se refiere a las gestiones realizadas con motivo del incumplimiento de los contratos de trabajo por parte de los elementos propietarios.

En los trabajos de agricultura no se conseguía establecer contratos colectivos de trabajo. Huían los propietarios de toda norma o procedimiento que diera como resultado regularizar jornada y salario. No existiendo contrato abusaban mejor de los obreros.

Hemos procurado por todos los medios que esto dejara de suceder y constantemente hemos estado aconsejando a las Secciones que propusieran estos contratos; para conseguirlo han tenido que vencer los obreros un sinnúmero de inconvenientes. Los propietarios recurren a todos los procedimientos para no firmar compromisos. Por ejemplo, no acuden a las reuniones que les citan, utilizando diferentes pretextos, y en muchos casos esta actitud se encuentra protegida por las autoridades locales, pues si bien es cierto que en un buen número de pueblos existen concejales obreros, incluso algún alcalde, siguen siendo en la mayoría los representantes genuinos de los propietarios y los caciques máximos de la localidad los que desempeñan estos cargos.

A pesar de ello, nuestras Secciones han conseguido en muchos casos regular las condiciones de trabajo y salario. En la relación que publicamos se reflejan, aunque no de una manera exacta, pues no tenemos datos completos, los contratos estipulados.

Además de los que se detallan, para las faenas de recolección se han firmado otros por patronos y obreros con carácter provincial.

### Sociedades que han firmado contratos de trabajo desde abril de 1931 a junio de 1932

#### ALBACETE

- Agramón** — Sociedad de Oficios Varios.
- Alcaraz**. — Agrupación de Oficios Varios.
- Ayna**. — Sociedad de Oficios Varios.
- Bellotal**. — Sociedad de Oficios Varios.
- Bienservida**. — Unión de Trabajadores.
- Bogarra**. — Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
- Bonete**. — Sociedad Obrera de Oficios Varios.
- Bonillo (El)**. — Centro Obrero.
- Hellín**. — Sociedad de Obreros Agricultores.
- Higueruela**. — Sociedad de Oficios Varios El Porvenir.
- Hoyo Gonzalo**. — Sociedad de Obreros del Campo.

- La Gineta.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.  
**La Horca.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**La Roda.** — Sociedad de Obreros Labradores del Campo.  
**Liétor.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Minas-Hellín.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Ossa de Montiel.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Povedilla.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Recueja.** — Sociedad de Oficios Varios La Deseada.  
**Valdeganga.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.  
**Villarrobledo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 21.

### ALICANTE

- Agrés.** — Sociedad de Agricultores.  
**Alcoy.** — Sociedad de Agricultores Medieros.  
**Alfafara.** — Sociedad Varia.  
**Algorfa.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Almoradí.** — Sociedad Obrera de Agricultores.  
**Aspe.** — Sindicato de Obreros Agricultores.  
**Benidorm.** — Sección de Obreros de la Tierra La Unión Obrera.  
**Benilloba.** — Sociedad Oficios y Profesiones Varias La Textil Agrícola.  
**Benimeli.** — Sindicato de Trabajadores.  
**Benisa.** — Oficios Varios.  
**Biar.** — Sociedad de Agricultores La Deseada.  
**Callosa de Ensarriá.** — Unión General Socialista de Trabajadores.  
**Campo de Mirra.** — Sociedad Obrera La Protectora.  
**Casas del Señor.** — Sociedad de Oficios Varios La Libertad.  
**Castell de Castell.** — Unión General Socialista de Trabajadores.  
**Cocentaina.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Confrides.** — Agrupación Socialista Agraria.  
**Cox.** — Sociedad de Resistencia de Obreros Agricultores.  
**Hurchillo.** — Obreros Agrícolas.  
**La Romana.** — La Agrícola de Agricultores.  
**Muro de Alcoy.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Sanet y Negráls.** — Sindicato Agrícola Obrero.  
**San Bartolomé.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**San Miguel de Salinas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra o Agricultores.  
**Sax.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Voz del Campesino.  
**Teulada.** — Centro Obrero.  
**Torremendo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Villena.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Constancia.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 28.

### ALMERIA

- Aguadulce.** — Sociedad Obrera El Despertar de la Buena Unión.  
**Alquíán.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios La Rénovadora.  
**Benahadux.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Progresiva.

- Bentarique.** — Sociedad de Obreros del Campo.  
**Cañada de San Urbano.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.  
**Dalias.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Pechina.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares El Trabajo.  
**Viator.** — Sociedad de Limpiadoras Embarriladoras de Uva y demás Faenas del Campo.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 8.

## AVILA

- Barromán.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Coco.  
**Casavieja.** — Sociedad de Trabajadores.  
**El Hornillo.** — Asociación de Profesiones y Oficios Varios La Piedad.  
**Herreros de Suso.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**La Horcajada.** — Sociedad Agrícola y Oficios Varios La Firmeza.  
**Langa.** — Sociedad de Oficios Varios La Campesina.  
**Lanzahita.** — Sociedad de Oficios Varios Los Amigos del Campo.  
**Madrigal de las Altas Torres.** — Agrupación Obrera Socialista de Oficios Varios.  
**Mancera de Arriba.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Mombeltrán.** — La Mombeltrana.  
**Navahondilla.** — Sociedad de Profesiones Varias La Confianza.  
**Navaluenga.** — Sociedad de Oficios Varios La Defensa del Obrero.  
**Navas del Marqués.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Nevera.  
**Manjabáago.** — Sociedad del Valle Hortigosa del Río Almar.  
**Palacios de Goda.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Paz.  
**Palacios Rubios.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra Los Prados.  
**Poyales del Hoyo.** — El Avance.  
**Sanchorreja.** — El Timón.  
**Santa Cruz del Valle.** — Sociedad Obrera La Carpetana.  
**Sotillo de la Adrada.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Variōs.  
**Urraca-Miguel.** — Sociedad de Oficios Varios La Libertad.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 21.

## BADAJOS

- Acedera.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Aceuchal.** — Sociedad Obrera La Heroína.  
**Alconchel.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Aldea de San Jorge de Alor.** — Sociedad Obrera de Agricultores Renovación.  
**Aljucén.** — Sociedad Luz Entre Tinieblas.  
**Almendrajejo.** — Sociedad de Obreros Campesinos La Redentora.  
**Arroyo de San Serván.** — Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios  
**Azuaga.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Emancipación.  
**Badajoz.** — Obreros Agrícolas de Badajoz.  
**Barcarrota.** — Sociedad Obrera El Renacimiento.  
**Bienvenida.** — Fraternidad Obrera.  
**Cabeza del Buey.** — Gremio de Labradores.  
**Calera de León.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.

- Campanario.** — Unión Obrera.
- Campillo de Llerena.** — Centro Obrero Socialista El Triunfo.
- Casas de Don Pedro.** — Sociedad Unión Proletaria.
- Castilblanco.** — Sociedad Obrera Socialista.
- Cordobilla de Lacara.** — Sociedad Unión General de Campesinos.
- Corte de Peleas.** — Unión Local de Trabajadores La Boreal.
- Cheles.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
- Don Alvaro.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Don Benito.** — La Nueva Vida Agrícola.
- Entrín Bajo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Esparragalejo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas El Progreso.
- Esparragosa de Lares.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.
- Feria.** — La Vanguardia.
- Fregenal de la Sierra.** — Agrupación Socialista y Oficios Varios.
- Fuenlabrada de los Montes.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
- Fuente del Maestre.** — Sociedad de Obreros del Campo El Porvenir.
- Granja de Torrehermosa.** — Sociedad de Mozos de Labor.
- Granja de Torrehermosa.** — Sociedad de Obreros del Campo.
- Guareña.** — Sociedad Obrera de Agricultores.
- Hornachos.** — Sociedad Obrera Luz Extremeña.
- Jerez de los Caballeros.** — Campo Libre.
- La Coronada.** — Sociedad Obrera Socialista La Razón.
- La Haba.** — Sociedad Obrera Agrícola La Productora.
- La Lapa.** — Sociedad Obrera Socialista.
- La Roca de la Sierra.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Llera.** — Trabajadores de la Tierra.
- Llerena.** — Sociedad de Obreros La Fraternidad.
- Magacela.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.
- Medina de las Torres.** — Sociedad Obrera.
- Montemolin.** — Centro Obrero Socialista.
- Montijo.** — Sociedad de Agricultores La Defensa.
- Nogales.** — Sociedad Obrera La Unión.
- Oliva de Mérida.** — Sociedad Obrera Socialista La Razón del Obrero.
- Olivenza.** — Sociedad de Agricultores.
- Palomas.** — Sociedad Obrera.
- Pallarés.** — Sociedad Obrera El Despertar.
- Peraleda de Zaucejo.** — Agrupación Socialista.
- Puebla de la Calzada.** — Federación Local de Sociedades Obreras.
- Puebla de Obando.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
- Ribera del Fresno.** — Sociedad Obrera El Progreso.
- San Pedro de Mérida.** — Sociedad de Obreros de la Tierra.
- San Vicente de Alcántara.** — Sociedad de Obreros Carreteros Agrícolas El Porvenir.
- Táliga.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios La Mutual Obrera.
- Torre de Miguel Sesmero.** — La Luz de los Obreros
- Trasierra.** — Sociedad Obrera La Igualdad.
- Valencia del Ventoso.** — Sociedad Agraria de Obreros del Campo Filial.
- Valverde de Llerena.** — Sociedad Obrera Socialista La Libertad.
- Villafranca de los Barros.** — Sociedad Obrera El Triunfo.
- Villalba de los Barros.** — Unión Local de Trabajadores.
- Villanueva del Fresno.** — El Progreso Agrícola.

- Zafra.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Zahinos.** — Círculo de Agricultores.  
**Zalamea de la Serena.** — Sociedad Obrera Socialista El Triunfo.  
**Zarza de Alange.** — Obrera Agrícola.  
**Zarza-Capilla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Aurora.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 67.

### BALEARES

- Ferrerías.** — Sociedad de Obreros Campesinos.  
**Mahón.** — Sociedad de Obreros Campesinos.  
**Mercadal.** — Sociedad de Obreros Campesinos.  
**San Cristóbal.** — Sociedad de Obreros Campesinos.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 4.

### BARCELONA

- Masnóu.** — Sociedad de Trabajadores del Campo La Protectora.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 1.

### BURGOS

- Albillos.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.  
**Arenillas de Río Pisuerga.** — Sociedad Obrera.  
**Belorado.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Beliforana.  
**Castrillo Matajudíos.** — Unión General de Trabajadores Agrícolas.  
**Fuentespina.** — Sociedad General de Trabajadores de la Tierra.  
**Gumiel del Mercado.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares El Viso.

- Hontoria del Pinar.** — Sociedad de Obreros Resineros.  
**Iteo del Castillo.** — Sociedad Obrera Agraria.  
**La Aguilera.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**La Horra.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Riveraña.  
**Los Balbases.** — Liga de Colonos y Pequeños Propietarios.  
**Melgar de Fernamental.** — Sociedad de Agricultores.  
**Nava de Roa.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios La Lealtad.  
**Padilla de Arriba.** — Sociedad de Obreros de la Tierra.  
**Pedrosa del Príncipe.** — Unión Campesina.  
**Quintanilla de Somuño.** — Sociedad Obrera La Expectación.  
**Santa María de Ananúñez.** — Bloque de Obreros y Pequeños Labradores.  
**Sotillo de la Ribera.** — Sociedad de Resistencia La Unión Agrícola Ribereña.

- Vadocondes.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Villaquirán de los Infantes.** — Frente Unico Campesino.  
**Villalbilla de Gumiel.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villasilos.** — Bloque de Obreros y Pequeños Labradores.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 22.

## CACERES

- Abadía.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Acebo.** — Sociedad Obrera El Despertar de Jalama.
- Alcántara.** — Partido Socialista Obrero.
- Aldeacentenera.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Arroyomolinos de la Vera.** — Sociedad La Caridad.
- Belvis de Monroy.** — Sociedad de Agricultores.
- Brozas.** — Unión y Trabajo.
- Campo Lugar.** — Sociedad Obrera La Reacción.
- Belvis de Monroy.** — Sociedad de Agricultores.
- Carcaboso.** — Razón Verdadera.
- Casas de Millán.** — Fomento Obreros del Campo.
- Casatejada.** — Agrupación Socialista.
- Cedillo.** — Sociedad Obrera Agrícola La España.
- Deleitosa.** — Sociedad de Obreros del Campo y Jornaleros Agrícolas La Democrática.
- El Torno.** — Sociedad de Agricultores, Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
- Escurial.** — Sociedad Obrera La Esperanza.
- Garciaz.** — La Defensa del Obrero.
- Garguera.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.
- Garrovillas.** — Sindicato Agrícola La Unión.
- Granja de Granadilla.** — Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Guijo de Coria.** — Sociedad de Labradores y Obreros.
- Herreruela.** — Sociedad Obrera El Obrero de la Tierra.
- Holguera.** — Sociedad Socialista de Obreros del Campo.
- Holguera.** — Sociedad Unión Defensora de Obreros Agrícolas.
- Jaraicejo.** — Sociedad de Obreros del Campo La Fraternal.
- Jarandilla.** — Sociedad Obrera El Trujo.
- La Cumbre.** — Sociedad de Obreros del Campo El Progreso.
- Logrosán.** — Sociedad Agrícola La Convencida.
- Losar de la Vera.** — Unión Losareña de Trabajadores.
- Madrigalejo.** — Sociedad Obrera de Madrigalejo La Estrella.
- Madrigal de la Vera.** — Sociedad de Obreros de Madrigal de la Vera.
- Millanes de la Mata.** — Sindicato Agrícola.
- Montehermoso.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Similares El Progreso.
- Moraleja.** — Sociedad Obrera La Esperanza.
- Navalvillar de Ibor.** — Federación Obrera Socialista.
- Navas del Madroño.** — Sociedad de Obreros de la Tierra El Deber y el Derecho.
- Perales del Puerto.** — Federación Obrera La Peña.
- Plasencia.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Esperanza.
- Portezuelo.** — Unión y Constancia de Obreros de Oficios Varios.
- Puerto de Santa Cruz.** — Sociedad Obrera de Resistencia de Campesinos Agrícolas El Buen Pensamiento.
- Cabañas del Castillo.** — Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra y Profesiones Varias.
- Riolobos.** — Sociedad Obrera Unión y Prosperidad.
- San Martín de Trevejo.** — Obreros del Campo y Oficios Varios La Rentadora.

**Santiago de Carbajo.** — Unión y Trabajo, Sociedad Obrera.  
**Saucedilla.** — Sociedad de Obreros del Campo La Confianza.  
**Serrejón.** — Liga Socialista de Trabajadores de la Tierra.  
**Talavera de la Vieja.** — Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.  
**Talayuela.** — Unión Agrícola.  
**Torremenga de la Vera.** — Sociedad de Obreros del Campo La Razón.  
**Trujillo (Huertas de Animas).** — Sociedad de Obreros La Esperanza.  
**Valdemorales.** — Sociedad de Obreros del Campo El Porvenir.  
**Valdeobispo.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Campesinos.  
**Valverde del Fresno.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villa del Rey.** — Sociedad Obrera El Nuevo Villa del Rey.  
**Villanueva de la Vera.** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Villar del Pedroso.** — Federación de Obreros Trabajadores de la Tierra.  
**Villasbuenas de Gata.** — Trabajadores de la Tierra La Libertad.  
**Zorita.** — Sociedad de Obreros del Campo y Agricultores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 59.

### CADIZ

**Algar.** — Asociación de Trabajadores Cultura Obrera.  
**Benaocaz.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Razón.  
**Bornos.** — Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra Luchar es.  
 Vida.  
**Olvera.** — Sociedad Obrera Socialista El Triunfo.  
**Setenil.** — Agrupación Socialista La Defensora.  
**Torre de Alhaquime.** — Sociedad Obrera Socialista El Trabajo.  
**Villamartin.** — Agrupación Socialista de Oficios Varios.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 7.

### CASTELLON

**Alquerías Niño Perdido.** — El Porvenir Agrícola.  
**Burriana.** — La Productora.  
**Castellón.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Sociedad y Progreso.  
**Chilches.** — Sociedad de Obreros y Agricultores.  
**Moncófar.** — Sociedad Centro Obrero Agrícola.  
**Onda.** — Sociedad Femenina de Confeccionadoras de Naranjas.  
**Vall de Uxó.** — Sociedad Feminista La Aurora.  
**Villavieja.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios La Femenina.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 8.

### CIUDAD REAL

**Aldea de Veredas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Aldea Viñuela.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Socialistas.  
**Almagro.** — Sociedad de Obreros Jornaleros.  
**Anchuras de los Montes.** — Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.  
**Arenas de San Juan.** — Centro Obrero Socialista La Unión.  
**Argamasilla de Calatrava.** — Sindicato de Profesiones y Oficios Varios.

- Cabezarrubias del Puerto.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Calzada de Calatrava.** — Sindicato de Obreros de la Tierra.
- Campo de Criptana.** — Sociedad de Obreros Trabajadores de la Tierra
- El Progreso.
- Caracuel.** — Sociedad de Obreros Agricultores Socialistas.
- Carrion de Calatrava.** — Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.
- Corral de Calatrava.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Cozar.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.
- Chillon.** — Sociedad El 14 de Abril.
- Daimiel.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Fernancaballero.** — Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Fontanos.** — Sociedad Socialista de la Unión General de Trabajadores.
- Fuente el Fresno.** — Sociedad Obrera Socialista de Oficios Varios.
- Granátula de Calatrava.** — Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Herencia.** — Sociedad de Jornaleros Agrícolas en General La Unión Manchega.
- Hinojosa de Calatrava.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios La Defensa.
- Las Labores de San Juan.** — Sociedad Unión Jornalera de Oficios Varios.
- Los Pozuelos de Calatrava.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Malagon.** — Sociedad de Obreros Agricultores.
- Manzanares.** — Sociedad Sección de Agricultores.
- Mestanza.** — Sindicato de Profesiones y Oficios Varios.
- Miguelturra.** — Sociedad de Pastores y Lecheros.
- Miguelturra.** — Sección de Braceros.
- Minas de Horcajo.** — Sociedad de Agricultores y Ganaderos.
- Montiel.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.
- Navas de Estena.** — Asociación General de Campesinos.
- Pedro Muñoz.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Piedrabuena.** — Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Pozuelo de Calatrava.** — Sociedad Obrera Socialista de la Tierra.
- Puebla del Principe.** — Agrupación Socialista Obrera.
- San Lorenzo de Calatrava.** — Agrupación Socialista Obrera.
- Santa Cruz de Mudela.** — Trabajadores de la Tierra La Perseverancia.
- Santa Cruz de Mudela.** — Sociedad Obrera de Agricultores Gañanes La Unión y el Progreso Campesino.
- Santa Cruz de Mudela.** — Sociedad de Pequeños Propietarios Trabajadores de la Tierra.
- Terrinches.** — Centro Obrero de Oficios Varios.
- Torraiba de Calatrava.** — Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Valdepeñas.** — Sociedad de Gañanes El Trabajo.
- Veredas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
- Villamayor de Calatrava.** — Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
- Villanueva de la Fuente.** — Federación Local de Trabajadores.
- Villarta de San Juan.** — Sociedad Agrícola y Oficios Varios.
- Villarrubia de los Ojos.** — Centro Unión de Trabajadores.
- Viso del Marqués.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 48.

## C O R D O B A

- Adamuz.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Aguilar de la Frontera.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Razón.  
**Añora.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Belalcázar.** — Unión General de Trabajadores.  
**Benamejí.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Blázquez.** — Centro Agrario Socialista.  
**Cabra.** — Sociedad Obrera Fraternidad Campesina.  
**Conquista.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**El Carpio.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios La Libertadora.  
**Encinas Reales.** — Centro Obrero Socialista, Obreros Agricultores y O. V.  
**Fuenteovejuna.** — Sociedad Profesiones y Oficios Varios.  
**Hinojosa del Duque.** — Sindicato Agrícola de Aparceros y Similares.  
**Hornachuelos.** — Sindicato Agrícola y Oficios Varios.  
**Iznájar.** — La Razón Agrícola.  
**Jauja.** — Sociedad de Agricultores El Trabajo.  
**La Rambla.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Germinal.  
**La Victoria.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Los Moriles.** — Sociedad de Obreros Agrícolas El Porvenir del Trabajo.  
**Lucena.** — La Esperanza del Porvenir, Gremio de Podadores de Oliva.  
**Luque.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Montilla.** — Sociedad de Resistencia de Obreros Agrícolas y Similares La Parra.  
**Montoro.** — Sociedad de Obreros de la Tierra El Germinar.  
**Monturque.** — Centro Obrero El Porvenir del Trabajo.  
**Pedroche.** — Sociedad Obrera.  
**Peñarroya.** — Sociedad Agrícola de Peñarroya.  
**Pozoblanco.** — Sociedad Obrera Gremial.  
**Santaella.** — Sociedad Obrera de Artes y Oficios.  
**Valenzuela.** — Sociedad Socialista de Oficios Varios.  
**Venta del Charco.** — Centro Obrero Socialista.  
**Villa del Río.** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Zambra.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 31.

## C U E N C A

- Abia de la Obispaña.** — Sociedad Obrera de la Tierra.  
**Alarcón.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.  
**Alcantud.** — Sociedad de Obreros del Campo.  
**Alconchel de la Estrella.** — Sociedad Obrera Socialista Agrícola.  
**Almendros.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.  
**Almodóvar del Pinar.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Altarejos.** — Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.  
**Barajas de Melo.** — Federación de Trabajadores de la Tierra.  
**Belmonte.** — Sociedad Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.  
**Cañada Juncosa.** — Sociedad Socialista El Despertar.  
**Cañamares.** — Sociedad de Obreros del Campo.  
**Carrascosa del Campo.** — Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.  
**Carrascosa de Haro.** — Sociedad Obrera.

**Casas de Benítez.** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Casasimarro.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**El Pedernoso.** — Sociedad Socialista de Obreros Agrícolas.  
**Provencia.** — Sociedad Obrera de Agricultores.  
**Fresneda de Altarejos.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Hueves.** — Partido Socialista y Obreros de la Tierra.  
**Huerta del Marquesado.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Huete.** — Agrupación Obrera.  
**Iniesta.** — Sociedad El Porvenir.  
**Las Mesas.** — Sociedad de Oficios Varios Agrícolas.  
**Ledaña.** — Sociedad Obrera.  
**Lorca del Campo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Razón.  
**Los Hinojosos.** — Sociedad Agrícola de Oficios Similares.  
**Montalbanejo.** — Sociedad Obrera La Tierra Libre.  
**Montalvo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Verdad.  
**Mota del Cuervo.** — Sociedad Obrera La Unión.  
**Motilla del Palancar.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Olivares del Júcar.** — Sociedad Obrera La Estrella.  
**Osa de la Vega.** — Solidaridad Obrera y Oficios Varios.  
**Palomares del Campo.** — Sociedad Obrera de Trabajadores del Campo.  
**Quintanar del Rey.** — Sociedad Obrera y de Oficios Varios.  
**Rubielos Bajos.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**San Clemente.** — Agrupación Obrera Socialista.  
**Santa María del Campo.** — Sociedad Obrera Agraria.  
**Tarancón.** — Unión de Trabajadores de Tarancón.  
**Torrubia del Campo.** — Sociedad Agrícola de Oficios Varios.  
**Valdemoro Sierra.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.  
**Valverde de Júcar.** — Sindicato Social Agrario Democrático.  
**Vellisca.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villamayor de Santiago.** — Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.  
**Villanueva de la Jara.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios U. G. T.  
**Villar de Cañas.** — Unión General de Trabajadores El Porvenir Obrero.  
**Villar de la Encina.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villarejos de Fuentes.** — Fraternidad Obrera.  
**Villarrubio.** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Zafra de Záncara.** — Obrera Agrícola.  
**Zarza de Tajo.** — Unión General de Trabajadores.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 50.

## GRANADA

**Alomartes.** — Sociedad de Obreros Varios Los Hijos del Trabajo.  
**Atarfe.** — Sociedad Obrera Pablo Iglesias.  
**Benalúa de Guadix.** — Sindicato de Obreros del Campo La Libertad.  
**Camarate.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Casa Nueva.** — Sociedad Obrera Socialista El Progreso.  
**Colomera.** — Sociedad Obrera Agrícola Unión Socialista.  
**Guadahortuna.** — Sociedad Obrera Agrícola Los Hijos del Trabajo.  
**Gor.** — Sociedad El Progreso.  
**Guardahortuna.** — Sociedad Obrera Agrícola Los Hijos del Trabajo.  
**Guadix.** — Sociedad Obrera Trabajadores de la Tierra.

- Hernán Valle.** — Sociedad Agricultores Obreros de Cuevas.  
**Laboroillas.** — El Porvenir del Obrero.  
**Chimeneas.** — Agrupación de Obreros Agrícolas La Unión.  
**Granada.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Sierra de Baza,  
**Pedro Ruiz.** — Sociedad Obrera Progreso.  
**Zafarraya.** — Sociedad Obrera La Emancipación de Zafarraya.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 16.

## GUADALAJARA

- Alcócer.** — Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra, miembro de la Federación provincial.  
**Almonacid de Zorita.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Auñón.** — Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.  
**Cañizar.** — Sindicato Agrario de Trabajadores y Similares.  
**Fontanar.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Similares.  
**Freila.** — Sociedad Obrera El Refugio.  
**Guadalajara.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Aurora.  
**Hontoba.** — Sindicato Agrario de Trabajadores y Similares.  
**Marchamalo.** — Sindicato Agrario de Trabajadores y Similares.  
**Sacedón.** — Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.  
**Tomellosa.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Similares.  
**Yebra.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Similares.  
**Yunquera de Henares.** — Sindicato Agrario de Trabajadores y Similares.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 13.

## HUELVA

- Almonte.** — Sindicato de Agricultores de la provincia de Huelva.  
**Aroche.** — Sindicato de Agricultores de la provincia de Huelva.  
**Ayamonte.** — Sindicato de Agricultores de la provincia de Huelva.  
**Beas.** — Sindicato de Agricultores.  
**Bonares.** — Sindicato de Agricultores.  
**Corte Concepción.** — Sindicato de Agricultores.  
**Cortegana.** — Sociedad Obrera El Trabajo.  
**Cumbres de Enmedio.** — Sindicato de Agricultores.  
**Chucena.** — Sociedad Obrera.  
**El Almendro.** — Sindicato Agrícola.  
**Escacena del Campo.** — Sindicato de Agricultores.  
**Galaroza.** — Sindicato de Agricultores.  
**Hinojales.** — Sindicato de Agricultores.  
**Gibraleón.** — Sindicato Agrario.  
**Manzanella.** — Sindicato Agrícola.  
**Moguer.** — Sindicato de Agricultores.  
**Niebla.** — Sindicato de Agricultores.  
**Paterna del Campo.** — Asociación de Agricultores.  
**Paymogo.** — Sindicato Agrícola.  
**Puebla de Guzmán.** — Sindicato Agrícola.  
**Puerto Moral.** — Sindicato Agrícola.  
**Rociana.** — Sindicato Agrario.

**San Bartolomé de Torre.** — Sindicato Agrícola.  
**Santa Bárbara de Casas.** — Sindicato Agrícola.  
**Santa Olalla de Cala.** — Sindicato Agrícola.  
**Trigueros.** — Sindicato de Agricultores.  
**Valdelarco.** — Sindicato de Agricultores.  
**Villanueva de los Castillejos.** — Sindicato Agrícola.  
**Zalamea la Real.** — Sindicato de Agricultores.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 29.

## J A E N

**Aldea Hermosa de Monticón.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Instructora.

**Alcaudete.** — Sociedad Obrera La Marxista.

**Arjona.** — Sociedad Obrera Socialista.

**Arjonilla.** — Sociedad Obrera Socialista.

**Begíjar.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Razón.

**Benatae.** — Centro Obrero Agrícola.

**Cambil.** — Sociedad Obrera Justicia y Trabajo.

**Carrasca de Martos.** — Sociedad Obrera La Honradez.

**Castellar.** — Sociedad Obreros Agricultores El Despertar Campesino.

**Castillo de Locubín.** — Sociedad Obrera El Porvenir.

**Escañuela.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Progreso.

**Fuerte del Rey.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.

**Garciez.** — Sociedad Obrera El Porvenir del Trabajo.

**Huesa.** — Sociedad de Obreros de Oficios Varios.

**Jabalquinto.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios La Armonía.

**Jaén.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Necesaria.

**Jimena.** — Sociedad Obrera La Fraternidad.

**La Pedriza.** — Esclavitud Emancipada.

**Linares.** — Sociedad de Agricultores La Espiga.

**Lopera.** — Sociedad de Agricultores La Defensa del Obrero.

**Los Villares.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.

**Lupión.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Razón.

**Marmolejo.** — Centro Instructivo Obrero.

**Villar Abajo.** — El Despertar del Obrero.

**Monte López.** — Sociedad Obrera La Razón del Obrero.

**Navas de San Juan.** — Sociedad Socialista de Obreros Agricultores y Oficios Varios La Defensa de los Tiranizados.

**Hoguerones de Alcaudete.** — Sociedad de Obreros Agricultores.

**Porcuna.** — Paz y Libertad, de Oficios Varios.

**Ribera de Fuensanta.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios La Campesina.

**Soboteña.** — Sociedad Obrera Socialista.

**Santa Ana.** — Sociedad Obrera Defensa Mutua.

**Torredelcampo.** — Sociedad Obrera de Agricultores La Defensa del Trabajo.

**Torreblascopedro.** — Partido Socialista Obrero La Redentora.

**Venta de los Santos.** — Sociedad Obrera Agrícola.

**Vilches.** — Sociedad de Campesinos y Oficios Varios Los Defensores del Trabajo.

**Villanueva de la Reina.** — Sociedad Obrera La Perseverancia.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 37.

## LEÓN

- Andanzas del Valle.** — Sociedad Obrera La Conciencia.  
**Galleguillos de Campos.** — Sociedad Obrera Agrícola La Defensa.  
**Gordoncillo.** — Sociedad de Trabajadores.  
**Grajal de Campos.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Matanza de los Oteros.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Pajares de los Oteros.** — Asociación Obrera El Trabajo.  
**Pombriego.** — La Cabrera.  
**Toral de los Guzmanes.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Valdemora.** — Sociedad Obrera La Acción.  
**Valderas.** — Sociedad de Trabajadores.  
**Villademor de la Vega.** — Sociedad Obrera La Razón.  
**Villafer.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villamañán.** — Asociación Obrera La Justicia.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 13.

## LUGROÑO

- Haro.** — Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios.  
**Herramelluri.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.  
**Murillo de Río Leza.** — Sociedad Obrera El Porvenir.  
**Navarrete.** — Sociedad de Obreros Campesinos.  
**Santo Domingo de la Calzada.** — Unión General de Trabajadores, Sección Agrícola.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 5.

## MADRID

- Alcorcón.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Aldea del Fresno.** — Sociedad de Obreros de la Tierra La Precisa.  
**Algete.** — Sociedad Obrera de Trabajadores del Campo La Necesaria.  
**Aranjuez.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Fresa.  
**Arroyomolinos.** — Trabajadores Agrícolas Socialista.  
**Barajas.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Boadilla del Monte.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Camarma de Esteruelas.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Carabanchel Alto.** — Sociedad de Obreros de la Tierra La Vertedera.  
**Casarrubuelos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Ciempozuelos.** — Sociedad Obrera Agraria.  
**Corpa.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Fuentidueña de Tajo.** — Unión General de Trabajadores, Comité local.  
**Getafe.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Horticultores.  
**Grifón.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Los Santos de la Humosa.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Meco.** — Sociedad de Obreros de Oficios Varios.  
**Mejorada del Campo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios  
La Justiciera.  
**Perales de Tajuña.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Pinto.** — Sociedad de Agricultores y Horticultores El Adelanto.

**Pozuelo del Rey.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.

**Rivas y Vaciamadrid.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

**Rozas de Puerto Real.** — Sociedad Obrera Agrícola El Porvenir.

**San Agustín de Guadalix.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.

**San Fernando de Henares.** — Sociedad de Oficios Varios.

**Santorcaz.** — Agrupación Socialista de Trabajadores Agrícolas.

**Talamanca de Jarama.** — Sociedad de Obreros Agricultores.

**Torrejón de Velasco.** — Unión de Obreros de Torrejón de Velasco.

**Torres de la Alameda.** — Sociedad de Obreros Agricultores.

**Valdetorres de Jarama.** — Agrupación Socialista de Trabajadores Asociados.

**Vallecas.** — Sociedad Agraria de Obreros.

**Velilla de San Antonio.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.

**Visálvaro.** — Sociedad de Agricultores.

**Villa del Prado.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

**Villarejo de Salvanés.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.

**Villaviciosa de Odón.** — Sociedad de Oficios Varios.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 36.

## MALAGA

**Alcaucín.** — Sociedad de Obreros del Campo de Venta Baja del Partido Rural.

**Alcaucín.** — Sociedad de Obreros del Campo de los Cortijillos del Partido Rural.

**Alfarnate.** — Sociedad de Obreros Agricultores.

**Algarrobo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

**Almargen.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Los Luchadores.

**Vélez-Málaga.** — Unión de Trabajadores Almayate Bajo.

**Alozaina.** — Sociedad Obrera La Defensa.

**Ardales.** — Centro Obrero Agrario Germinal.

**Arenas.** — Agrupación Obrera.

**Benajárfes.** — Sociedad de Oficios Varios El Progreso.

**Gajil.** — La Nueva Era.

**Campillos.** — El Primero de Mayo.

**Cañete la Real.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares La Sabora.

**Cártama.** — Círculo Instructivo Obrero.

**Casarabonela.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares La Renovación.

**Coín.** — Sociedad La Defensa del Obrero Agrícola.

**Cómpeta.** — Sociedad Socialista de Obreros Agrícolas.

**Cortes de la Frontera.** — Centro Socialista Obrero.

**Cuevas del Becerro.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Convencedora.

**Cuevas de San Marcos.** — Unión de Trabajadores de la Tierra.

**Chílichez.** — Sociedad de Obreros Agrícolas El Porvenir del Obrero.

**El Burgo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.

**Fuengirola.** — Sociedad de Oficios Varios La Defensa del Trabajo.

**Fuentepiedra.** — Sociedad de Obreros Agrícolas En Pro del Progreso.

**Guaro.** — Sociedad Obrera La Aurora.

**Humilladero.** — La Senda del Obrero.

**Iberos.** — Sociedad Agrícola Obrera Socialista.

- Iznáte.** — Centro Obrero Agrícola La Vid.  
**Júzar.** — Sociedad de Agricultores La República.  
**Lagos.** — Agrupación de Oficios Varios Solidaridad Obrera.  
**Macharaviaya.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Decisión.  
**Málaga.** — Sociedad de Agricultores La Vegetación.  
**Melilla.** — Sociedad de Jardineros, Agricultores y Similares.  
**Mijas.** — Sociedad de Obreros y Oficios Varios El Triunfo del Trabajo.  
**Moclínejó.** — Sociedad Obrera Republicano-Socialista.  
**Peñarrubia.** — Sociedad de Agricultores La Moral Obrera.  
**Pizarra.** — Sociedad de Obreros Agricultores 1 de Mayo.  
**Rincón de la Victoria.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Razón.  
**Serrato.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Ventana.  
**Sierra de Yeguas.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Artesanos El 14 de Abril.  
**Torre del Mar.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Agricultores.  
**Vélez-Málaga.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Vélez-Málaga.** — Sociedad Agrícola Obrera Socialista del Trapiche y Voladeros.  
**Villanueva de Cauche.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**La Viñuela.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares.  
**Villanueva del Rosario.** — Sociedad Obrera Agrícola y Similares.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 46.

## MURCIA

- Águilas.** — Sociedad de Agricultores y Similares.  
**Abarán.** — Unión General de Trabajadores.  
**Avilese.** — Unión General de Agricultores y Oficios Varios.  
**Albudeite.** — Unión General de Trabajadores.  
**Balsicas.** — Unión General de Agricultores y Oficios Varios.  
**Barqueros.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.  
**Beniel.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.  
**Calasparra.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Cehegín.** — Sociedad de Agricultores La Defensa Obrera.  
**Geneta.** — Centro Obrero de Agricultores y Oficios Varios.  
**El Llano (Molina de Segura).** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Lorquí.** — Agrupación Socialista Obrera.  
**Los Ramos.** — Agrupación Socialista de Obreros de la Tierra.  
**Los Martínez del Puerto.** — Unión General de Obreros de Profesiones y Oficios Varios.  
**Moratalla.** — Sociedad Obrera El Porvenir.  
**Mula.** — Unión General de Trabajadores.  
**Puntal.** — Unión de Obreros Agrícolas y Similares La Aspiración.  
**Raal.** — Unión General de Agricultores y Oficios Varios.  
**Roldán.** — Sindicato de Agrícolas y Similares Los Hijos del Trabajo.  
**Salmerón-Moratalla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Pacheco los Meroños.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Torreagüera.** — Embaladores de Frutas y Similares.  
**Yecla.** — Agrupación Socialista, Sección de Obreros Agrícolas.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 23.

## NAVARRA

- Cascante.** — Unión General de Trabajadores.  
**Caseda.** — Unión General de Trabajadores.  
**Peralta.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 3.

## ORENSE

- Rúa de Valdeorras.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Villaza.** — Sociedad de Agricultores.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 2.

## PALENCIA

- Ampudia.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Amusco.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Antilla de Pino.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Añoza.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Astudillo.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Autillo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Obrero Despierta de su Letargo.  
**Becerril de Campos.** — Sociedad de Obreros del Campo y Oficios Varios.  
**Belmonte de Campos.** — Sociedad Obrera La Razón.  
**Bohadilla del Camino.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Buenvista de Valdavia.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Bustillo del Páramo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Capillas de Campos.** — Trabajadores de la Tierra El Despertar de Castilla.  
**Cardeñosa de Volpejera.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Carrión de los Condes.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Castil de Vela.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Castromocho.** — Sociedad de Obreros de la Tierra La Fraternidad.  
**Cervatos de la Cueva.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Cevico de la Torre.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Cordovilla la Real.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Dueñas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Frómista.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Unión.  
**Guaza de Campos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Campesina.  
**Herrera de Valdecañas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Lantadilla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Cabañas de Castilla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Ledigos de la Cueva.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Mazariegos.** — Sociedad de Obreros de la Tierra.  
**Palencia.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Paredes de Nava.** — Sociedad de Obreros La Invencible.  
**Pedraza de Campos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Perales.** — Sociedad de Obreros de la Tierra.  
**Piña de Campos.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Pozuelos del Rey.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Quintanilla de la Cueva.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

- Revilla de Campos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Rivas de Campos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Santervás de la Vega.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Tariego de Cerrato.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Torremormojón.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Torquemada.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Vaile de Cerrato.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Valoria del Alcor.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villaumbrales.** — Unión General de Trabajadores de la Tierra.  
**Villaumbroso.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villamediana de Valdesalce.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villamuera de la Cueva.** — Sociedad de Obreros de la Tierra.  
**Villamuriel de Cerrato.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villaprovedo de Guedo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villarramiel.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Despertar de Castilla.  
**Villatoquite de Campos.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 50.

### SALAMANCA

- Armenteros y su Concejo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y de Oficios Varios.  
**Barbadillo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Bóveda del Río Almar.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Calvarrasa de Arriba.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Carbajosa de la Sagrada.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Cilleros del Hondo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Ciudad Rodrigo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Ejeme.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Fresno de Alhándiga.** — Unión General de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.  
**Gallegos de Solmirón.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.  
**Garcihernández.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Horcajo Medianero.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**La Vellés.** — Sociedad Obrera La Varia.  
**Matilla de los Caños.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Monterrubio de la Sierra.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Moras Verdes.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Navales.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Peñarandilla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Sexmiro y su Concejo.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**San Pedro de Rozados.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Santiago de la Puebla.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Topas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Ventosa del Río Almar.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.  
**Villar de Puerco.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villavieja de Yeltes.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Equidad.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 25.

## SANTANDER

- Pamenes.** — Sociedad de Campesinos.  
**Ucieda.** — Sociedad de Oficios Varios.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 2.

## SEGOVIA

- Labajos.** — Sociedad de Trabajadores de la Agricultura.  
**Montuenga.** — Sociedad de Obreros del Campo La Libertad.  
**Samboal.** — Sociedad de Trabajadores La Esperanza.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 3.

## SEVILLA

- Aguadulce.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Almadén de la Plata.** — Centro Obrero Socialista.  
**Arahal (El).** — Sociedad de Obreros Campesinos La Unión.  
**Arahal (El).** — Comunidad de Pequeños Agricultores.  
**Aznalcázar.** — Sociedad de Obreros Campesinos y Oficios Varios Despertar.  
**El Coronil.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**El Pedroso.** — Unión de Trabajadores de El Pedroso.  
**El Saucedo.** — Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Luisiana.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Rinconada.** — Sociedad El Resurgir del Agro.  
**Lora del Río.** — Sociedad Obrera de la Tierra.  
**Morón de la Frontera.** — Sociedad de Obreros de la Tierra La Unión.  
**Paradas.** — Sociedad Agrícola de Oficios Varios La Unión.  
**La Pedrera.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y de Oficios Varios.  
**Peñaflor.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.  
**Puebla de Cazalla.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Regeneración Andaluza.  
**Puebla de los Infantes.** — Sociedad Obrera Agrícola U. G. T.  
**Tocina.** — Sociedad de Obreros Azucareros y Oficios Varios.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 18.

## TERUEL

- Baguena.** — Sindicato de la Tierra.  
**Burbaguena.** — Sindicato de Trabajadores de la Tierra.  
**Castelserás.** — Federación de Trabajadores de la Tierra.  
**Griegos.** — Sociedad de Agricultores.  
**Guadalaviar.** — Sociedad de Agricultores.  
**Teruel.** — Sociedad Agrícola El Progreso.  
**Villarquemado.** — Unión Jornalera Agrícola.  
**Villar del Cobo.** — Sociedad de Agricultores.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 8.

## TOLEDO

- Alameda de la Sagra.** — Sociedad Obrera Socialista y Oficios Varios.  
**Albarreal de Tajo.** — Sociedad Agrícola La Unión.  
**Alcolea de Tajo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas El Despertar del Obrero.  
**Aldeanueva de San Bartolomé.** — Sociedad Obrera Agrícola Socialista.  
**Almonacid de Toledo.** — Sociedad de Obreros del Campo Solidaridad.  
**Añover de Tajo.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Aljeza.  
**Arcicóllar.** — Sociedad Obrera Socialista 14 de abril.  
**Azaña.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Azután.** — Sociedad Obrera Socialista de Oficios Varios.  
**Borox.** — Sociedad La Nueva Aurora Socialista.  
**Barcience.** — Sociedad Obrera La Luz.  
**Cabañas de la Sagra.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios Unión Obrera.  
**Cardiel de los Montes.** — Sociedad Agrícola y de Oficios Varios.  
**Caniches.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.  
**Casar de Escalona.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.  
**Casarrubios del Monte.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.  
Unión Agrícola.  
**Cazalegas.** — Sociedad de Obreros Campesinos La Unica.  
**Cedillo.** — Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra La Unión.  
**Cobeja de la Sagra.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Consuegra.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Pablo Iglesias.  
**Chozas de Canales.** — Sociedad de Obreros de la Tierra La Verdad.  
**Escalona.** — Sociedad Obrera Agrícola Socialista.  
**Escalonilla.** — Sociedad Obrera Agrícola y de Oficios Varios La Unión.  
**Estrella de la Jara.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios La Fraternidad.  
**Fuensalida.** — Unión Obrera.  
**Gálvez.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios La Defensa Social.  
**Gamonal.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**Gerindote.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Segura.  
**Illescas.** — Sociedad de Obreros Agricultores de la Tierra.  
**Lagartera.** — Sociedad El Despertar del Obrero.  
**Las Herencias.** — Sociedad Obrera Agrícola La Libertad del Obrero.  
**Los Cerralbos.** — Sociedad Obrera Socialista Justicia.  
**Los Navalmorales.** — Sociedad Obrera Socialista El Porvenir.  
**Magán.** — Sociedad de Oficios Varios Fraternidad.  
**Maqueda.** — Sociedad de Obreros Campesinos y Oficios Varios.  
**Mazarambroz.** — Sociedad Agrícola de Oficios Varios.  
**Mejorada.** — Sociedad Agrícola Cultura y Progreso.  
**Mesegar de Tajo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Querer es Poder.  
**Miguel Esteban.** — Sociedad El Progreso.  
**Mocejón.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Mohedas de la Jara.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Montearagón.** — Sociedad Obrera Socialista La Triunfal.  
**Mora.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Previsión.  
**Nava de Ricomalillo.** — Sociedad Obrera Agrícola.  
**Navamorcuende.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Nueva Vida.  
**Nombela.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Oñas del Rey.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y de Oficios Varios La Libertad.

- Ontígola.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Aurora.  
**Otero.** — Sociedad de Obreros de Oficios Varios.  
**Pantoja.** — Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios La Unión Obrera.  
**Parrillas.** — Sociedad Obrera Agrícola La Unión.  
**Pepino.** — Sociedad de Obreros Campesinos.  
**Pueblanueva.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Paz.  
**Puente del Arzobispo.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios La Razón.  
**Puerto de San Vicente.** — Sociedad Agrícola Obrera.  
**Real de San Vicente.** — Unión Campesina.  
**Recas.** — Sociedad Obrera Socialista de Oficios Varios.  
**Retamoso.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Unión del Obrero.  
**Rielves.** — Sociedad Obrera Agrícola de Oficios Varios.  
**Romería (El).** — La Constancia Obrera.  
**San Román de los Montes.** — Sociedad de Obreros Agrícolas Unión Campesina.  
**Santa Olalla.** — Sociedad Obrera Socialista.  
**Talavera de la Reina.** — La Unión Campesina.  
**Torrecilla de la Jara.** — Sociedad de Obreros Agrícolas de Oficios Varios Fraternidad.  
**Torre de Esteban Hambrán.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Defensa.  
**Turleque.** — Sociedad Agrícola La Emancipación.  
**Urda.** — Sociedad de Agricultores y Oficios Varios El Progreso.  
**Val de Santo Domingo.** — Unión Obrera Socialista.  
**Valdeverdeja.** — Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios La Redentora.  
**Valmojado.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Velada.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios Unión Rural.  
**Ventas con Peña Aguilera.** — Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios Regeneración.  
**Villanueva de Bogas.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Villamiel.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.  
**Villamuelas.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios La Progresiva.  
**Villarejo de Montalbán.** — Sociedad de Obreros Agrícolas La Protectora.  
**Villaseca de la Sagra.** — Sociedad de Obreros Agricultores Resurrección Campesina.  
**Villatobas.** — Unión Socialista de Oficios Varios La Fraternal.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 78.

## VALENCIA

- Ador.** — Sociedad de Trabajadores del Campo, Agrícola.  
**Albalat de la Rivera.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.  
**Alberique.** — Sociedad de Jornaleros Labradores.  
**Alberique.** — Sociedad de Obreros Manuales de la Confección de la Naranja y Frutos La Unión.  
**Alberique.** — Sociedad de Carpinteros de Envases para Frutas.  
**Alberique.** — Sociedad de Trabajadores El Avance.  
**Alborache.** — Sociedad de Trabajadores del Campo La Unión.

**Alcántara de Júcar.** — Sociedad de Trabajadores del Campo El Sol Naciente.

**Alcántara de Júcar.** — El Despertar, Sociedad de Obreros Manuales.

**Alcira.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Alcira.** — Sociedad de Carpinteros de Envases para Frutas.

**Alcira.** — Sociedad de Podadores e Injertadores.

**Alcudia de Carlet.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Aldaya.** — Sociedad de Obreros Agricultores.

**Alfahuir.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.

**Almohines.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

**Antella.** — Sociedad de Trabajadores del Campo La Preventiva.

**Ayo de Maifeit.** — Sociedad de Obreros El Progreso.

**Ayora.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Progreso.

**Benavides.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Benigánim.** — Centro Obrero.

**Benejida.** — Sociedad de Obreros Manuales La Defensa.

**Benejida.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.

**Beniopa.** — Sociedad Defensa Obrera Agrícola.

**Bolbaité.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas y Oficios Varios.

**Canals.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.

**Cárcer.** — Sociedad de Obreras Manuales La Unión.

**Cárcer.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.

**Casinos.** — Agrupación Socialista Obrera.

**Catadáu.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.

**Corbera de Alcira.** — Sociedad Femenina El Avance.

**Corbera de Alcira.** — Sociedad Obrera Agrícola.

**Cotes.** — Sociedad de Trabajo del Campo.

**Chella.** — Sociedad de Obreros del Campo y Oficios Varios.

**Chiva.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas La Unión.

**Enova.** — Centro Obrero Socialista.

**Enova.** — Sociedad Femenina El Progreso.

**Fontaneres.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.

**Hortaleny.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Fuente de la Higuera.** — Sociedad de Trabajadores del Campo El Ideal.

**Fuente Encarroz.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.

**Gabarda.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

**Gandía.** — Sociedad de Trabajadores del Campo El Amanecer.

**Garrofera de Alcira.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Guadasuar.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.

**Jaraco.** — Sociedad de Trabajadores La Federal.

**Jaraco.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.

**Jeresa.** — Asociación de Trabajadores.

**Jeresa.** — Sociedad de Obreras La Flor de la Huerta.

**Llombay.** — Sociedad Obrera de Jornaleros del Campo.

**Manises.** — Sociedad de Trabajadores del Campo El Avance.

**Manuel.** — Centro Obrero Socialista.

**Masalavés.** — Sociedad de Trabajadores del Campo El Progreso.

**Montañeta de Poliñá.** — Centro Obrero de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.

**Montañeta de Poliñá.** — Agrupación Femenina El Progreso.

**Palma de Gandía.** — Sociedad de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.

**Picaña.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.  
**Puebla'larga.** — Sociedad Femenina La Paz.  
**Puebla'larga.** — Sociedad de Carpinteros de Envases de Frutas.  
**Puebla'larga.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.  
**Rafelcofer.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.  
**Rafelguaraf.** — Centro Obrero Socialista.  
**Rafelguaraf.** — Sociedad de Obreras El Progreso.  
**Ráfol de Salem.** — Centro Obrero.  
**Real de Gandía.** — Sociedad de Trabajadores del Campo.  
**Ribarroja.** — Unión General de Trabajadores El Porvenir.  
**Riola.** — Sociedad de Obreros Manuales.  
**Riola.** — Sociedad de Agricultores Jornaleros.  
**Rotglá y Corçera.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.  
**San Juan de Enova.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.  
**Señera.** — Sociedad de Trabajadores del Campo La Unión.  
**Sieteaguas.** — Sociedad Obrera de Oficios Varios.  
**Simat de Valldigna.** — Centro Obrero Socialista.  
**Sueca.** — Gremio de Podadores.  
**Sueca.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas.  
**Sueca.** — Sociedad de Obreras Manuales Unión Femenina.  
**Luchente.** — Sociedad Obrera del Campo.  
**Sumacárcel.** — Sociedad de Trabajadores del Campo La Verdad.  
**Torrente.** — Sociedad de Jornaleros del Campo.  
**Villalaco.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 81.

## VALLADOLID

**Benafarces.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Bobadilla del Campo.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Casasola de Arión.** — Sociedad de Agricultores y Similares.  
**Castejón.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Castrodeza.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Ceinos.** — Asociación Obrera.  
**Corcos del Valle.** — Sociedad de Obreros Agricultores, Profesiones y Oficios Varios Vida Moderna.  
**Cuenca de Campos.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares.  
**El Campillo.** — Agrupación de Obreros Agrícolas y Similares.  
**Fontihoyuelo.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Fresno el Viejo.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Gomeznarro.** — Sociedad de Oficios Varios.  
**Mayorga.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares Flor de Campos.  
**Medina del Campo.** — Sociedad de Obreros Agricultores La Emancipación.  
**Medina de Rioseco.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Castellana.  
**Melgar de Arriba.** — Sociedad de Obreros Agrícolas El Progreso.  
**Mojados.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Justicia.  
**Mucientes.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Unión de Trabajadores.  
**Nava del Rey.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares La Aurora.  
**Nueva Villa de las Torres.** — Sociedad Obrera La Unión.

- Palazuelo de Vedija.** — Sociedad Obrera La Campesina.  
**Pedrosa del Rey.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Pobladura de Sotiedra.** — Sociedad d Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Pozáldez.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Quintanilla de Tajo.** — Sociedad de Obreros Agricultores El Despertar.  
**Quintanilla de Trigueros.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Rueda.** — Sociedad Obrera La Precisa.  
**Saelices de Mayorga.** — Sociedad de Trabajadores Agrícolas La Voz del Pueblo.  
**San Cebrián de Mazote.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**San Pedro de Latarce.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**San Román de la Hornija.** — Agrupación Socialista.  
**Serrada.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Siete Iglesias de Trabancos.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.  
**Torrecilla de la Orden.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Trigueros.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.  
**Tudela de Duero.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Valladolid.** — Sociedad de Agricultores y Similares.  
**Villaciud de Campos.** — Sociedad Obrera El Progreso de Castilla.  
**Villalón de Campos.** — Sociedad Obrera Casa de Trabajadores.  
**Villavaquerin de Cerrato.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**Villaverde de Med.na.** — Sociedad de Obreros Agricultores y Similares.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 41.

## Z A M O R A

- Castrillo de Guareña.** — Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.  
**Fuente la Peña.** — Sociedad Obrera La Fraternidad Obrera.  
**Manganeses de la Polvorosa.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.  
**Omo de la Guareña.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Pobladura del Valle.** — Sociedad de Obreros Agrícolas.  
**San Cristóbal de Entreviñas.** — Sociedad de Obreros y Colonos Agrícolas.  
**San Esteban del Molar.** — Sociedad de Obreros Agricultores.  
**San Miguel del Valle.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.  
**Torre del Valle.** — Sociedad Obrera Agrícola Económica.  
**Valdesorrie!** — Sociedad de Obreros El Porvenir.  
**Villaonso.** — Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.  
**Villanueva del Campo.** — Sociedad de Obreros Agricultores El Desengaño.  
**Villavendimio.** — Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 13.

## Z A R A G O Z A

- Bicta.** — Unión General de Trabajadores.  
**Eiea de los Cañalleros.** — Unión General de Trabajadores.  
**Erla.** — Unión General de Trabajadores.

- Luceni.** — Unión General de Trabajadores.  
**Mallén.** — Unión General de Trabajadores.  
**Uncastillo.** — Unión General de Trabajadores.  
**Villafeliche.** — Unión General de Trabajadores.  
**Zuera.** — Sociedad Obrera Agraria.

Total de contratos de trabajo firmados en la provincia, 8.

### Resumen por provincias de contratos de trabajo firmados

Albacete .....	7	Málaga .....	15
Alicante .....	9	Murcia .....	2
Almería .....	7	Navarra .....	4
Ávila .....	17	Orense .....	2
Badajoz .....	14	Oviedo .....	3
Barcelona .....	1	Palencia .....	21
Burgos .....	2	Salamanca .....	13
Cáceres .....	20	Santander .....	1
Cádiz .....	4	Segovia .....	2
Castellón .....	1	Sevilla .....	11
Ciudad Real .....	11	Teruel .....	3
Cuenca .....	9	Toledo .....	48
Granada .....	11	Valencia .....	16
Huelva .....	12	Valiadolid .....	38
Huesca .....	1	Zamora .....	8
Jaén .....	26	Zaragoza .....	7
León .....	14		
Logroño .....	4	Total.....	407
Madrid .....	22		

### Laboreo forzoso

Siempre ha creído el Comité nacional de nuestra Federación que las disposiciones dictadas sobre laboreo forzoso mitigarian en gran proporción la crisis de trabajo en el campo.

Hemos concedido a este asunto toda la importancia que merece, y se ha asesorado y orientado a nuestras Secciones sobre tan importante cuestión.

Debemos decir que las Juntas municipales de Policía rural no han sido constituidas en buen número de localidades, y en muchas que por

la presión de nuestros organismos han empezado a funcionar han resultado poco eficaces, unas veces porque el alcalde, al servicio de los caciques, ha puesto toda clase de inconvenientes para que llevaran a efecto su misión, y en otras, que han funcionado debido al entusiasmo de los representantes obreros, los patronos no han hecho caso de estas Comisiones y de las multas que les hayan sido impuestas.

Este proceder censurable ha dado motivo para que constantemente nos hayamos estado dirigiendo a la Comisión Técnica Central de Trabajo Forzoso, denunciando los hechos, y hemos de hacer constar que por este organismo, dependiente del ministerio de Agricultura, se nos ha atendido en todos los casos; pero aun así los elementos propietarios continúan burlándose de las disposiciones del Gobierno de la República.

Este asunto merece ser tratado con el máximo interés, adoptando el Congreso las resoluciones que estime más eficaces y que repercutan en hacer cumplir a cada cual las leyes que emanan de la República española.

## Arrendamientos colectivos

Con fecha 19 de mayo de 1931 se dió un decreto por el ministro de Trabajo estableciendo los contratos de arrendamientos colectivos a favor de las Sociedades obreras. En cuanto se publicó el reglamento para la aplicación de este decreto, el día 8 de julio del mismo año, nos apresuramos a redactar un reglamento tipo que sirviera de orientación a nuestras Sociedades para acogerse, si lo estimaban conveniente, a los beneficios del decreto, que pasó a ser ley el día 9 de septiembre de 1931.

De este reglamento se han facilitado a las Secciones más de 1.500 ejemplares.

Algunas de estas Sociedades han triunfado, hasta ahora, en este sistema de arrendamientos, lo que significa que los obreros agricultores se van capacitando para administrarse colectivamente, único medio de derrocar al régimen capitalista.

Ascienden a varios centenares las solicitudes presentadas para que se les conceda esta autorización; pero, en el momento de cerrar esta Memoria, por el ministro de Trabajo se han concedido varias a las siguientes Sociedades:

## S O C I E D A D

## P U E B L O

## P R O V I N C I A

Número  
del exped. n.º

## F E C H I A

Filial de La Prosperidad.....	Horcajo de las Torres.....	Avila .....	189	16-7-31
Trabajadores de la Tierra.....	Tomelloso .....	Ciudad Real.....	12	5-8-31
Filial de Obrera de Agricultores.....	Esparragosa de la Serena.....	Badajoz .....	14	11-8-31
Trabajadores .....	Fuenabrada .....	Madrid .....	12	11-8-31
Filial de Agricultores y Oficios Varios.....	Canarena .....	Toledo .....	15	25-8-31
Filial de Obreros del Campo.....	Villaminaya .....	Toledo .....	5	9-10-31
Obreros del Campo.....	Priego .....	Cuenca .....	4	17-10-31
Obrera de Agricultores.....	Santa Cruz de Retamar.....	Toledo .....	109	1-12-31
Filial de Socialista y Oficios Varios.....	Villamuélas .....	Toledo .....	73	16-1-32
Obreros Agricultores.....	Cenicientos .....	Madrid .....	140	28-1-32
Obreros Agricultores.....	Getafe .....	Madrid .....	225	13-2-32
Trabajadores de la Tierra.....	Navas del Marqués.....	Avila .....	274	13-2-32
Obreros Agrícolas La Primitiva.....	Mérida .....	Badajoz .....	207	13-2-32
Filial de Obrera Agrícola.....	Azaña .....	Toledo .....	248	23-2-32
Filial de Unión Obrera.....	Pantoja de la Sagra.....	Toledo .....	221	23-2-32
Trabajadores de la Tierra.....	Lierganes .....	Santander .....	320	23-2-32
Trabajadores de la Tierra.....	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo .....	153	11-3-32
Obreros Agrícolas .....	Turleque .....	Toledo .....	133	25-3-32
Filial de La Fraternidad.....	Magán .....	Toledo .....	105	25-3-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Titulcia .....	Madrid .....	146	25-3-32
Filial de Primero de Mayo.....	Arquillos .....	Jaén .....	203	31-3-32
Filial de La Armonía.....	Ajofrín .....	Toledo .....	214	31-3-32
Obrera Socialista.....	Villanueva de la Cañada.....	Madrid .....	22	1-1-32
Obreros Agricultores.....	Iglesuela .....	Toledo .....	191-451	4-1-32
Obreros Manuales del Agro.....	Alija de los Melones.....	León .....	350	4-4-32
Trabajadores de la Tierra.....	Torre de Esaban Hambran.....	Toledo .....	293	4-4-32
Trabajadores de la Tierra.....	Cabañas de la Sagra.....	Toledo .....	303	15-4-32
Filial de Agraria de Oficios Varios.....	Belchite .....	Zaragoza .....	400	18-4-32
Filial de Obrera Socialista.....	San Román de los Montes.....	Toledo .....	64	25-4-32

Filial de Obreros Agrícolas.....	El Alamo.....	Madrid.....	369	25-4-32
Filial de Obreros Agrícolas.....	Arapiles.....	Salamanca.....	442	3-5-32
Arrendamientos Colectivos.....	Colmenar Viejo.....	Madrid.....	412	3-5-32
Filial de Trabajadores del Campo.....	Villaverde Mojina.....	Burgos.....	380	3-5-32
Obreros Agricultores.....	Móstoles.....	Madrid.....	460	3-5-32
Obreros Agricultores.....	Torres de la Alameda.....	Madrid.....	417	3-5-32
Filial del Sindicato de Arrendatarios.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.....	388	3-5-32
Trabajadores de la Tierra.....	Fiñana.....	Avila.....	309	3-5-32
Trabajadores de la Tierra.....	Guareña.....	Zamora.....	445	7-5-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Buenavista de Valdeavia.....	Palencia.....	343	7-5-32
Filial de El Adelanto.....	Ponte.....	Madrid.....	401	14-5-32
Filial de La Aurora.....	Nava del Rey.....	Valladolid.....	439	14-5-32
Filial de Unión Obrera.....	Quismondo.....	Toledo.....	431	14-5-32
Filial de La Defensora.....	Sctenil.....	Cádiz.....	45	14-5-32
Filial de Obrera Agraria.....	La Vellés.....	Salamanca.....	241	14-5-32
Obreros Agrícolas.....	Callera de León.....	Badajoz.....	124	16-5-32
Filial de Obrera Agraria.....	Zuera.....	Zaragoza.....	124	20-5-32
Filial de La Fresa.....	Aranjuez.....	Madrid.....	458	20-5-32
La Humanitaria.....	Guareña.....	Badajoz.....	124	20-5-32
Cooperativa El Porvenir.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz.....	187	1-6-32
Filial de Trabajadores.....	Valderas.....	León.....	273	1-6-32
Obreros Agrícolas.....	Valencia de Don Juan.....	León.....	159	1-6-32
La Defensa del Obrero.....	Lopera.....	Jaén.....	397	1-6-32
El Porvenir Campesino.....	Jerez de las Caballeros.....	Badajoz.....	373	1-6-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Caizada de Valdunciel.....	Salamanca.....	198	3-6-32
Trabajadores de la Tierra.....	Lanzahita.....	Avila.....	229	3-6-32
El 14 de Abril.....	Arcoñollar.....	Toledo.....	387	8-6-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Fuentidueña de Tajo.....	Madrid.....	315	14-6-32
Filial de La Defensa.....	Hinojosa de Calatrava.....	Ciudad Real.....	79	14-6-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Calvarrosa de Arriba.....	Salamanca.....	39 bis	27-6-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Negrilla de Palencia.....	Salamanca.....	83	27-6-32
Filial de La Defensa.....	Mascaraque.....	Toledo.....	180	27-6-32
Filial de Unión Social.....	Villasquejilla.....	Toledo.....	318	27-6-32

## S O C I E D A D

## P U E B L O

## P R O V I N C I A

Número  
del expediente

## F E C H A

Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Navas de Sotrobal.....	Salamanca .....	210	27-6-32
Filial de Unión Agraria.....	Monterrubio de la Serena.....	Badajoz .....	511	27-6-32
Filial de Trabajadores de la Tierra.....	Cervatos de la Cueva.....	Palencia .....	242	27-6-32
Obrera de Trabajadores de la Tierra.....	Espelúy .....	Jaén .....	175	27-6-32
Filial de Creación y Vida.....	Asquerosa .....	Granada .....	482	27-6-32
Federación Obrera de Trabajadores de la Tierra.	Villar del Pedroso.....	Cáceres .....	495	27-6-32
Resistencia, Obreros Agrícolas.....	Jacarilla .....	Alican'e .....	311	28-6-32
Filial de Obreros Jornaleros.....	Almagro .....	Ciudad Real.....	422	28-6-32
Filial del Círculo de Agricultores.....	Zahinos .....	Badajoz .....	107	8-7-32
Filial de Obrera Socialista.....	Mohedas de la Jara.....	Toledo .....	145	8-7-32
Filial de Los Cereales.....	Martiherrero .....	Avila .....	432	9-7-32
Obreros Campesinos.....	Villafranca de Ebro.....	Zaragoza .....	181	16-7-32
Filial de La Prosperidad.....	Horcajada de las Torrcs.....	Avila .....	189	16-7-32
Filial de Unión General de Trabajadores.....	Balbuente .....	Zaragoza .....	219	16-7-32
Agricultores y Jornaleros.....	Riola .....	Valencia .....	353	16-7-32

## **Nuevos elementos a la Comisión ejecutiva**

La Ejecutiva primero y el Comité nacional después consideraron conveniente para nuestra Federación que las Sociedades enclavadas en Madrid y pertenecientes a nuestro organismo federativo designaran un camarada que se incorporara a la Comisión ejecutiva para ayudarnos en nuestra labor.

Este acuerdo se puso en práctica, y fueron nombrados los compañeros Marcelino Mora, por la Agrupación de Obreros Municipales, Sección de Parques y Jardines; Esteban Martínez Hervás, por la Agrupación Nacional de Técnicos de la Agricultura, y Cándido Benito, por la Sociedad de Jardineros La Aromática.

## **Ingreso en la Federación de la Agrupación Nacional de Técnicos de la Agricultura**

Los elementos intelectuales se han dado cuenta de que en diferentes aspectos son lo mismo que los obreros manuales, es decir, víctimas del régimen capitalista. Esto les ha llevado a reconocer que precisan una organización que haga respetar sus derechos.

Con satisfacción registramos en estas líneas que de los primeros técnicos que han reconocido esto se encuentran a la cabeza los de la agricultura, quienes han constituido su organismo, titulado Agrupación Nacional de Técnicos de la Agricultura.

Inmediatamente de organizarse, el primer acuerdo fué el de adherirse a nuestra Federación. Por las presentes líneas mostramos viva satisfacción por este acto.

## **Asamblea Nacional de Labradores, Arrendatarios y Colonos**

Para los días 12 y 16 del mes de abril fué convocada una reunión con la denominación que encabeza este título.

Coincidió esta convocatoria con la reunión del Comité nacional de nuestra Federación, estudiando detenidamente los móviles que daban origen a la convocatoria citada.

Se pretendía crear un nuevo organismo, el cual ya anunciaba celebrar el primer Congreso Nacional de Agricultura.

Se difundió por toda España un manifiesto, sin firma alguna, que sorprendió a buen número de agricultores, toda vez que se recomendaba a los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de España para que a su vez convocaran a dicha reunión a las Sociedades agrícolas, en sus diferentes matices, que residieran en sus respectivos pueblos.

Hemos creído siempre que nuestras Sociedades no deben concurrir a convocatorias de ninguna índole donde los que se encargan de llamarlas ocultan el nombre y se ignoran sus propósitos.

En este caso se trataba de una maniobra política que no había de repercutir en ningún caso en beneficio de los sin tierra, y esto dió lugar a que publicáramos en toda la prensa afecta a nuestros organismos la nota siguiente :

*La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra ha tenido conocimiento de una circular dirigida a los alcaldes y secretaríjos de todos los Ayuntamientos de España por la que se convoca a una llamada Asamblea Nacional de Labradores, Arrendatarios, Colonos, Aparceros, Medianeros, Ganaderos y Pequeños Propietarios de España, que tendrá efecto en Madrid, en los días 12 al 16 del actual, reunión preliminar, se dice, del primer Congreso Nacional de Agricultura.*

*Desconocemos quién o quiénes organizan esta asamblea, y, por lo tanto, si se trata de individuos u organismos; pero en ambos casos ponemos en conocimiento de todas las Secciones que pertenecen a nuestra Federación que somos ajenos por completo a esta convocatoria, y, por lo tanto, deben abstenerse de asistir a esta asamblea y a todas las que se convoquen que no lo sean por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. — El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.*

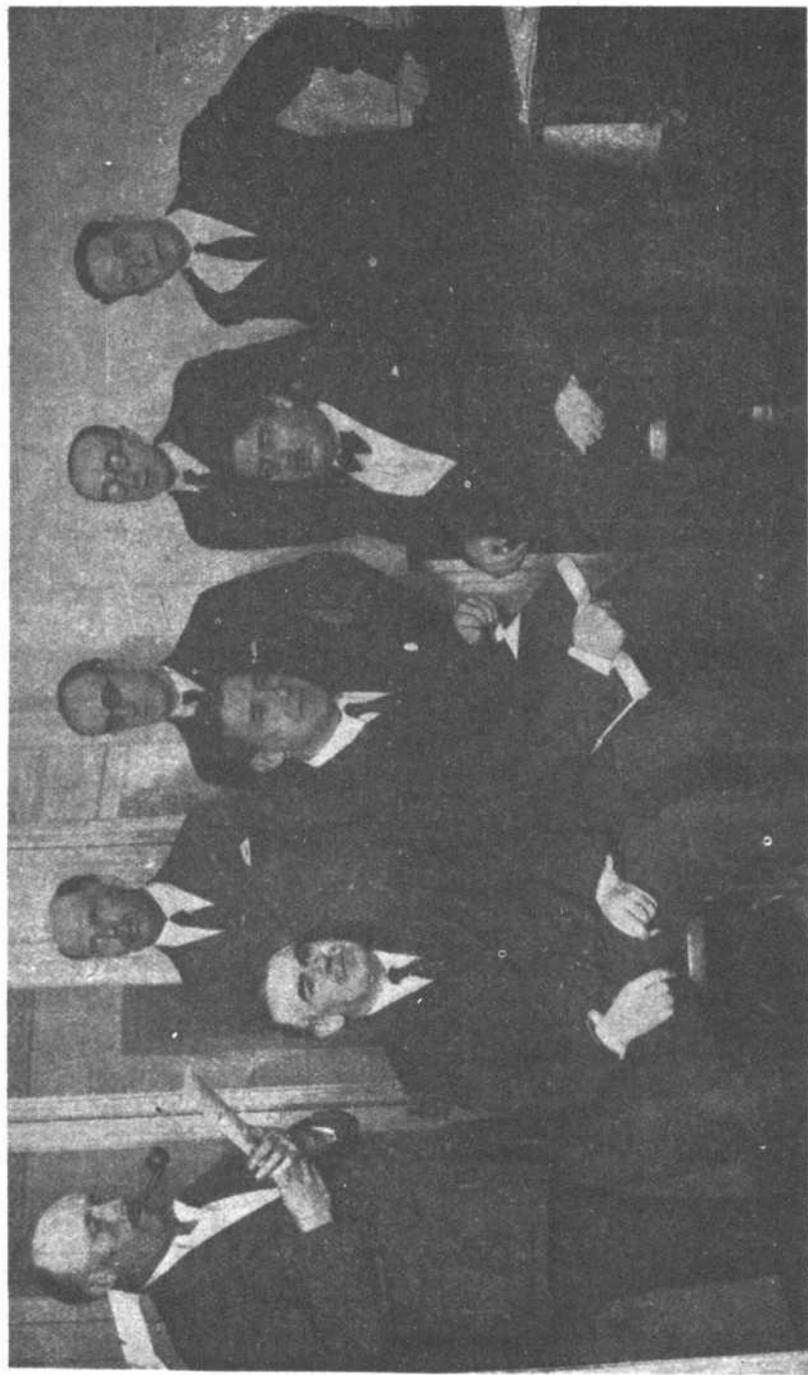
Esta nota dió los resultados apetecidos, y algunas de nuestras Secciones, que fueron sorprendidas en su buena fe, rectificaron el acuerdo de asistir a esta reunión, y otras que acudieron a Madrid, por no conocer a tiempo la nota, se acercaron a nuestra Secretaría para hacer la oportuna aclaración y demostrar el error en que habían incurrido.

## **Campañas en contra de nuestra Federación**

Nuestros enemigos de derecha e izquierda no han desaprovechado un momento para hacer campaña en contra de nuestro organismo nacional.

Podemos decir con satisfacción que en todos los casos han resultado fallidas las combinaciones hechas por estos elementos; pero creemos oportuno reseñar varias de sus actuaciones, que han procurado, bajo diferentes formas, desorientar a los trabajadores del agro pertenecientes a este organismo.

Para los días 13 y siguientes del mes de diciembre, una entidad llamada Unión Regional de Sindicatos de Andalucía convocó a un Congreso que debía celebrarse en Sevilla. Fueron invitadas nuestras organizaciones de Andalucía, y hemos de decir que únicamente asistió a dicha reunión el presidente de la organización de Ginés, habiéndolo hecho sin mandato de su Sociedad. Ello dió lugar a que en la primera junta general que celebró fuera destituido de su cargo el indicado camarada.



Junta directiva de la Agrupación Nacional de Técnicos de la Agricultura



El resultado de esta reunión, convocada por los elementos pertenecientes a la Sindical Roja, fué desastroso desde todos los puntos de vista, pues se ha dado el caso de que algunas Sociedades que permanecían al margen de todo organismo nacional, al darse cuenta de los elementos que habían convocado la reunión a que aludimos, solicitaron el ingreso en la Unión General de Trabajadores, y buen número de ellas que en aquellos instantes estaban adheridas a la Sindical Roja tomaron el acuerdo de permanecer al margen de todo organismo. En suma, resultó un fracaso más de los elementos que tienen por norma sembrar la confusión entre las organizaciones obreras.

En Toledo existe un organismo dirigido por elementos comunistas que, consecuente con su táctica, no ha perdido ocasión de desorientar a nuestras Secciones enclavadas en la provincia.

En diferentes ocasiones y con distintos motivos se ha convocado a varios actos. Ello dió lugar a que nuestra Federación dirigiera a todas las Sociedades de agricultores de la provincia la siguiente nota, que dió el resultado apetecido:

ESTIMADOS CAMARADAS :

*Consideramos necesario deciros que en esa provincia existen unos cuantos individuos que se llaman extremistas que tratan de producir perturbaciones y llevar a los obreros por derroteros equivocados.*

*Los fracasos de su táctica no les hacen escarmentar, y persisten en llevar a los obreros campesinos a la ruina.*

*Nosotros tenemos el deber de evitarlo, y por ello os decimos QUE NO ASISTAIS A NINGUNA DE LAS REUNIONES A QUE OS CONVOQUEN.*

*Antes de acudir, escribid a la Secretaría de la Federación, para que os aconsejemos lo que proceda.*

*Sin otra cosa, queda cordialmente vuestro y de la causa obrera. — El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.*

*Madrid, 3/6/32.*

Fácil es demostrar nuestro acierto si se tiene en cuenta que en la actualidad es la provincia de Toledo la que figura a la cabeza de todas por el número de Secciones que pertenecen a nuestra Federación.

## Otro caso

En la provincia de Cuenca se creó un organismo denominado Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca, que, como el anterior, su origen estaba basado en la desorientación y el equívoco de los campesinos.

Esos elementos que orientan la Federación Provincial citada se dirigieron a nuestras Sociedades invitándolas a pedir la baja en esta Federación nacional e incorporarse a sus doctrinas. A falta de argumentos

añanzaban su posición falseando los hechos, según es norma en todos los que nos combaten.

Ello dió lugar a que dirigiéramos a las Secciones de esta provincia castellana la siguiente circular, que, como en los casos anteriores, sirvió para poner sobre aviso a los obreros conscientes :

#### ESTIMADOS CAMARADAS :

*Ha llegado a conocimiento de la Comisión ejecutiva de esta Federación que por un organismo denominado Federación Provincial de Trabajadores de Cuenca se ha dirigido una circular a todas nuestras Secciones encavadas en esa provincia invitándolas a engrosar dicho organismo provincial.*

*Atraviesa la clase trabajadora unos momentos en extremo delicados. De diferentes sectores, unas veces de extrema izquierda y otras de derecha, realizan campañas y editan manifiestos que en el fondo no tienen más objeto que desorientar a la clase trabajadora. Para ello, unas veces se halaga a los trabajadores prometiéndoles cosas que el buen sentido y conocimiento de los problemas que tiene planteados España dice claramente que son imposibles de obtener; en otros casos se apela a los insultos y al desprestigio de la Unión General de Trabajadores y sus Federaciones.*

*En la circular a que nos referimos se abarcan los dos casos expuestos anteriores. Después de una serie de consideraciones que se hacen en el manifiesto mencionado, se afirma que la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra no atiende a sus Secciones. Esto es falso, y lo saben muy bien y no dicen verdad quienes hacen estas afirmaciones.*

*Todos vosotros sabéis que en cualquier instante ponemos el máximo de interés en atender a nuestras Secciones, y no habrá quien pueda negarnos esta afirmación.*

*La táctica empleada por los elementos que constituyen esa llamada Federación Provincial de Cuenca está descubierta. Como no tienen dichos individuos argumentos para combatirnos apelan a la insidia, y no firman el manifiesto a que nos referimos, es decir, que la contextura moral de estos elementos es tal que ocultan su nombre bajo una denominación genérica.*

*Como suponemos obrará en poder vuestro la invitación de estos elementos, habréis observado en la misma que en uno de sus párrafos se dice que nuestra Federación ha abandonado a los camaradas de La Almarcha, Villamayor de Santiago, Horcajo y otros pueblos. Repetimos que esto es incierto. Los compañeros de La Almarcha y los de toda la provincia saben la falsedad de los conceptos vertidos por los elementos que tienen su domicilio social en Alonso de Ojeda, número 7.*

*Prometen — es cosa fácil la promesa — transformar económicamente la situación de los obreros de la tierra de la provincia, y hacen otra serie de ofrecimientos, que emplean, sin duda alguna, como espejuelos para sorprender la buena fe de nuestros queridos camaradas conquenses.*

*Piensen, sin duda, que con los trabajadores del campo se puede seguir jugando como se ha hecho hasta aquí. Creen, al parecer, que con cambiar el nombre de caciques por el de Federación Provincial de Cuenca han de caer en el lazo nuestros camaradas; pero conviene que no olviden estos elementos que con el transcurso del tiempo los campesinos comprobaban el engaño de que han sido víctimas y no están dispuestos a dejarse manejar como en otros tiempos.*

*Por lo dicho comprenderéis que la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra rechaza estas falsedades y descubre a los elementos mencionados anteriormente, y pone sobre aviso a todas nuestras Secciones y al resto de los organismos de agricultores de la provincia al objeto de que procedan en este caso rechazando invitaciones tras de las que se ocultan conductas censurables, porque utilizan como arma de combate el anónimo y la calumnia.*

*Fraternalmente vuestro y de la causa obrera. — El secretario, LUCIO MARTÍNEZ GIL.*

*Madrid, 24/6/32.*

En algunas localidades, y en casos análogos, también ha tenido que intervenir nuestra Federación para evitar la campaña divisionista que realizan elementos de dudosa conducta; pero, por su escasa importancia, creemos innecesario reseñarla en esta Memoria.

## Colocación obrera

Con el advenimiento de la República las organizaciones obreras han aumentado en gran proporción. En los pueblos, donde patronos y caciques hacían de los trabajadores lo que les parecía bien, pagando jornales irrisorios y obligándoles a realizar jornadas interminables, se apelaba también a sitiar por hambre a los obreros que no eran del agrado de los propietarios.

Esto aumentó en grado superlativo al crearse Sociedades obreras, y el procedimiento que más han utilizado los patronos para combatir a estas Sociedades ha sido el de negar ocupación a los compañeros que, dándose cuenta de su deber, ingresaban en la organización.

Con fecha 27 de noviembre de 1931 se promulgó la ley relativa a la colocación obrera, por la cual se crean organismos dependientes de los Ayuntamientos y encargados de confeccionar listas de los trabajadores que no tengan ocupación. A estos sitios debían los patronos acudir en solicitud de los obreros que precisaran para las distintas faenas agrícolas.

Hemos de decir con toda claridad que la casi totalidad no lo ha hecho así. Es innegable que a las Bolsas de Trabajo, en algunos casos, acuden los patronos; pero no es menos cierto que se escoge de las relaciones de nombres a los que permanecen al margen de la Sociedad obrera, y a los obreros asociados no se les facilita ocupación.

Obran en nuestro poder infinidad de cartas que reafirman cuanto decimos, como también puede demostrarse en cualquier instante que los

patronos no se recatan de decir a los obreros asociados que se les facilitará ocupación en cuanto rompan los carnets de la Unión General de Trabajadores.

Las denominadas Bolsas de Trabajo no hay duda alguna que son eficaces, siempre que la totalidad de los que figuran al frente de ellas, y no solamente la representación obrera, pongan interés en cumplir las disposiciones legisladas sobre este importante asunto.

De todas formas no tendrán una eficacia como se precisa mientras no se obligue a los patronos a facilitar ocupación a los obreros que figuran en la Bolsa de Trabajo por riguroso turno de inscripción, siempre, claro está, que los obreros a quienes les corresponda reúnan las condiciones que los trabajos a realizar requieren.

En este sentido hemos dirigido diferentes comunicados a las autoridades, y últimamente hemos enviado al presidente del Gobierno un escrito con fecha 27 de junio al cual, hasta el momento de dar por concluida nuestra Memoria, no hemos obtenido respuesta.

# Capítulo III

## Altas y bajas

En el capítulo I de esta Memoria se publica la lista de las Sociedades que estuvieron representadas en el Congreso de constitución de nuestra Federación, que en realidad son las que han servido de base a nuestro organismo.

A continuación se inserta la relación de organizaciones que en 30 de junio de 1932 pertenecen a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

### Provincia de Alava

<b>Salinillas de Buradón</b> .....	Oficios Varios Amistad Obrera.
<b>Santa Cruz de Campezo</b> ..	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Villabuena de Alava</b> .....	Sociedad Obrera.

### Provincia de Albacete

<b>Abejuela</b> .....	Asociación de Agricultores La Fraternal.
<b>Agramón</b> .....	Sociedad Obrera de Oficios Varios.
<b>Alatoz</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Albacete</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Albatana</b> .....	Sociedad Socialista de Obreros Agricultores.
<b>Alcaraz</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Almansa</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas El Progreso.
<b>Almanza</b> .....	Sociedad de Labradores Carreteros.
<b>Alpera</b> .....	Sociedad de Colonos Labradores y Carreteros.
<b>Alpera</b> .....	Sociedad Obrera El Reformista Agrícola.
<b>Ayna</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Bellotal-Villaverde</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Bienservida</b> .....	Sociedad Unión de Trabajadores.

<b>Bogarra</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Bonete</b> .....	Sociedad de Oficios Varios El Progreso.
<b>Casas Juan Núñez</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Caudete</b> .....	Sociedad Obrera La Solidaridad.
<b>Cenizate</b> .....	Sociedad Unión General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cotillas</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cubillo</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo La Defensa.
<b>El Bonillo</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Elche de la Sierra</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>El Jardín</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Ferez</b> .....	Asociación de Agricultores La Fraternal.
<b>Fuente Alamo</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Fuente Alamo</b> .....	Cooperativa Agrícola.
<b>Fuentealbilla</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Hellín</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Hellín Cancaix</b> .....	Sociedad de de Obreros Agricultores.
<b>Hellín Ysso</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Higuera</b> .....	Sociedad de Oficios Varios El Porvenir.
<b>Hoya Gonzalo</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Jorquera</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>La Gineta</b> .....	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.
<b>La Horca</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>La Roda</b> .....	Sociedad de Labradores El Campo.
<b>Lietor</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Los Olmos Tazona</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Masegoso</b> .....	Sociedad Obrera de Agricultores.
<b>Minas</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Minaya</b> .....	Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>Montealegre del Castillo</b> ...	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Ontur</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Ossa de Montiel</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Povedilla</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Pozohondo</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Pozo Lorente</b> .....	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Recueja</b> .....	Sociedad de Oficios Varios La Descada.
<b>Robledo</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Salobral</b> .....	Sociedad de Trabajadores La Obrera.
<b>Salobrer</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>San Pedro</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Santa Ana de Abajo</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Sierra</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Tarazona de la Mancha</b> ...	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Tobarra</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Valdeganga</b> .....	Sociedad de Profesiones y Oficios Varios.

<b>Vianos</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.
<b>Villagordo de Júcar</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Villamalea</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Villapalacios</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Villarrobledo</b> .....	Sociedad de Trabajadores Agrícolas.
<b>Villaverde de Guadalimar.</b>	Sociedad de Obreros Jornaleros Trabajadores del Campo.
<b>Viveros</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.

## Provincia de Alicante

<b>Agost</b> .....	Obreros Agrícolas El Porvenir.
<b>Agrés</b> .....	Agrícola Socialista Obrera.
<b>Albatera</b> .....	Agricultores El Progreso.
<b>Alcolecha</b> .....	Agrupación Agraria Socialista.
<b>Alcoy</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Alfafara</b> .....	Sociedad Varia Socialista.
<b>Algorfa</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Almoradí</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Aspe</b> .....	Sindicato de Obreros Agricultores Los Convencidos.
<b>Benejama</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares.
<b>Benejúzar</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Benejúzar</b> .....	Sociedad El Despertar Femenino.
<b>Beniarres</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Benidorm</b> .....	Sociedad La Unión Obrera.
<b>Benijófar</b> .....	Oficios Varios.
<b>Benilloba</b> .....	Sociedad La Textil Agrícola.
<b>Benimeli</b> .....	Trabajadores de la Agricultura.
<b>Benisa</b> .....	Oficios Varios.
<b>Biar</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Bigastro</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Bolulla</b> .....	Unión General de Trabajadores Socialistas.
<b>Callosa de Ensarriá</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Callosa de Segura</b> .....	Sociedad de Resistencia de Agricultores.
<b>Campo de Mirra</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cañada</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares La Innovadora.
<b>Casas del Señor</b> .....	Oficios Varios La Libertad.
<b>Castell de Castell</b> .....	Oficios Varios U. G. T.
<b>Catral</b> .....	Trabajadores de la Tierra, de la Industria y del Comercio.
<b>Cocentaina</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Confrides</b> .....	Agrupación Obrera Socialista.
<b>Cox</b> .....	Sociedad de Resistencia de Agricultores.
<b>Crevillente</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Chinorlet (Monóvar)</b> .....	Oficios Varios La Productora.

<b>Dolores</b> .....	Oficios Varios.
<b>Elche</b> .....	Sindicato del Ramo de la Agricultura.
<b>Elda</b> .....	Obreros Agrícolas La Defensa de los Trabajadores del Campo.
<b>Cranja de Rocamora</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Guadalest Chere</b> .....	Sociedad de Trabajadores Socialistas.
<b>Guardamar del Segura</b> .....	Trabajadores de la Tierra El Porvenir.
<b>Hondón de las Nieves</b> .....	Sociedad Obrera de Agricultores La Constancia.
<b>Hondón de los Frailes</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Hurchillo</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Jacarilla</b> .....	Sociedad Obrera de Resistencia Agrícola.
<b>La Aparecida (Orihuela)</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>La Jara de Denia</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>La Murada (Orihuela)</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>La Romana (Novelda)</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Matanza (Orihuela)</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Monforte del Cid</b> .....	Sociedad de Oficios Varios U. G. T.
<b>Monóvar</b> .....	Sociedad Agrícola La Cultivadora.
<b>Montesinos</b> .....	Obreros Agricultores La Constancia.
<b>Muchamiel</b> .....	Oficios Varios La Defensa.
<b>Muro de Alcoy</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Novelda</b> .....	Gremio de Agricultores La Emancipación.
<b>Onil</b> .....	Sociedad Obrera La Unión Onilense.
<b>Orcheta</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Orihuela</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Orihuela</b> .....	Obreros Naranjeros Unión Naranjera.
<b>Penáguila</b> .....	La Textil Agrícola.
<b>Petrel</b> .....	Obreros Agrícolas El Renacer.
<b>Pinoso</b> .....	Sociedad Obrera Juventud.
<b>Planes</b> .....	Agrupación Socialista Agraria.
<b>Redován</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Rojales</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Salinas</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>San Bartolomé (Orihuela)</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Sanet y Negralls</b> .....	Sindicato Agrícola Obrero.
<b>San Felipe Neri (Crevillente)</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>San Juan</b> .....	Sociedad Operarios de Agricultura La Unión.
<b>San Miguel de Salinas</b> .....	Agricultores La Profesional.
<b>Sax</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Sella</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Teulada</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Torremendo</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Villena</b> .....	Agricultores La Constancia.

## Provincia de Almería

<b>Abla</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Abrucena</b> .....	Unión de Trabajadores.
<b>Adra</b> .....	Sindicato Agrícola Unión Agraria.
<b>Aguadulce</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Albanchez</b> .....	Obrera Socialista Agrícola.
<b>Alcantar</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Alcudia de Monteagudo</b> ...	Obreros Agricultores.
<b>Alhabia</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Almanzora</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Almería</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Alquíán</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Alsodux</b> .....	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Antas</b> .....	Fraternidad Obrera.
<b>Arboleas</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Aulaco</b> .....	Agrícola Minera.
<b>Beire</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Benahadux</b> .....	Sociedad La Productiva.
<b>Benitagla</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Benizalón</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Bentarique</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Berja</b> .....	Oficios Varios.
<b>Cabo de Cata</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Canjáyar</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cañadas de Juan Pedro</b> ...	Sociedad de Agricultores.
<b>Carboneras</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Castro de Filabres</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Cóbdar</b> .....	Agricultores Trabajo y Defensa Local.
<b>Contador</b> .....	Oficios Varios y Pequeños Agricultores.
<b>Cuevas Almanzora</b> .....	Centro Socialista de Obreros Agrícolas Amor y Libertad.
<b>Cuevas Medinas</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Chanes</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Chirivil</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Dalia</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Doña María Ocaña</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>El Largo</b> .....	Agrupación de Obreros Agricultores.
<b>Enix</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Félix</b> .....	Centro de Agrupación Socialista.
<b>Fernán Pérez</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Fines</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fondón</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Cádor</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cérgal</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Guazamara</b> .....	Agrupación Socialista de Obreros Agricultores.
<b>Hijate</b> .....	Trabajadores del Campo y Oficios Varios.

<b>Huécija</b> .....	Obrera de Oficios Varios Justicia Local.
<b>Huércal</b> .....	Sociedad El Progreso.
<b>Huércal-Overa</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Cañada de S. Urbano</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Lanjar</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Laroya</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Los Callardos</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Lubrín</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Lucainena de las Torres.</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Lúcar</b> .....	Agrícola La Libertadora.
<b>Marchal</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Mojácar</b> .....	Agrupación Obrera Socialista Agraria.
<b>Nacimiento</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Níjar</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Olula de Castro</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Olula del Río</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Oria</b> .....	Obreros Trabajadores de la Tierra.
<b>Pechina</b> .....	Agricultores y Similares El Progreso.
<b>Pozo de los Frailes</b> .....	Obrera La Antorcha.
<b>Putpi</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares.
<b>Purchena</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Rambra de Oria</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Rioja</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Santa Cruz</b> .....	Obrera Unión y Trabajo.
<b>Santa María de Nieva</b> ...	Sociedad de Agricultores.
<b>Serón</b> .....	Oficios Varios.
<b>Sorbás</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Suffi</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Tabernas</b> .....	Trabajadores de la Tierra Defensa Prole- taria.
<b>Taberno</b> .....	Agricultores El Progreso.
<b>Terque</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Tijola</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Uleila</b> .....	Agricultura, Trabajo y Defensa Local.
<b>Uleila del Campo</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Velefique</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Vélez Blanco</b> .....	Obrera Republicano-Socialista.
<b>Vélez Rubio</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Viator</b> .....	Sociedad La Redención.
<b>Viator</b> .....	Limpiadoras, Embarilladoras de Uva y De- más Faenas del Campo La Justicia.
<b>Zurgena</b> .....	Labradores y Obreros.

## Provincia de Avila

<b>Adanero</b> .....	Sociedad U. G. T. La Democracia.
<b>Alamedilla del Berrocal</b> ...	Sociedad Obrera La Unica.
<b>Albornos</b> .....	Sociedad Obrera La Morañega.

<b>Aldeanueva de Santa Cruz</b>	Sociedad de Esquiladores La Pedroña.
<b>Arévalo</b>	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Arevalillo</b>	Trabajadores de la Tierra La Encina.
<b>Aveinte</b>	Trabajadores de la Tierra La Indescada.
<b>Balbarda</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Barajas de la Sierra (Navarredonda)</b>	Oficios Varios La Pureza.
<b>Barco de Avila</b>	Obrera de Trabajadores de la Tierra Ríverena.
<b>Barromán</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Becedillos Corneja</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Bercial de Zapardiel</b>	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Benitos</b>	Trabajadores de la Tierra El Triunfo.
<b>Berrocalejo de Aragón</b>	Oficios Varios El Crisol.
<b>Blancha</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Blasceles</b>	Obreros de la Tierra El Trigo.
<b>Blascomillán</b>	Obreros de la Tierra El Abrazo.
<b>Bularros</b>	Los Bularrenses Unidos.
<b>Burgohondo</b>	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Cabezas del Pozo</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cabezas del Villar</b>	Pequeños Labradores La Fraternalista.
<b>Cardeñosa</b>	Trabajadores de la Tierra Las Cogotas.
<b>Casas del Puerto de Villatoro</b>	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Casasola</b>	Trabajadores de la Tierra El Yugo.
<b>Casaveja</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Casillas</b>	Resineros y Otros Oficios.
<b>Castellanos de Zapardiel</b>	Sociedad La Libertad de Esclavos.
<b>Cebreros</b>	Obreros Agricultores.
<b>Císla</b>	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Collada de Contreras</b>	Obreros Agrícolas La Razonada.
<b>Collado Mirón</b>	Trabajadores de la Tierra Concepción.
<b>El Arenal</b>	Profesiones y Oficios Varios.
<b>El Fresno</b>	Obreros de la Tierra La Mancera.
<b>El Hornillo</b>	Asociación de Oficios Varios La Piedad.
<b>El Mirón</b>	Oficios Varios.
<b>El Oso</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fresnedilla</b>	Obreros Agricultores y Similares La Fresneda.
<b>Gallegos de Sobrinos</b>	Trabajadores de la Tierra La Humanitaria.
<b>Crajos</b>	Trabajadores de la Tierra Las Fuentes.
<b>Guisando</b>	Oficios Varios Los Galápagos.
<b>Herreros de Suso</b>	Trabajadores de la Tierra Unión Agraria.
<b>Higuera de las Dueñas</b>	Unión de Trabajadores Agrícolas y Oficios Varios La Higuereñense.
<b>Horcajo de la Rivera</b>	Profesiones Varias Agro-Pecuarías.
<b>Horcajo de las Torres</b>	Obreros Agrícolas y Oficios Varios La Prosperidad.

<b>Hoyo de Pinares</b> .....	Sociedad de Trabajadores La Ideal.
<b>Hurtumpascual</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Revolución.
<b>La Carrera</b> .....	Trabajadores de la Tierra Endrinal.
<b>La Hija de Dios</b> .....	Sociedad La Madre.
<b>La Horcajada</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Langa</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Lanzahita</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>La Parra de Arenas</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Parrense.
<b>Maello</b> .....	Obreros Agricultores La Espiga.
<b>Madrigal de las Altas Torres</b> .....	Sociedad de Agricultores La Prudencia.
<b>Mambblas</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Espiga.
<b>Mancera de Arriba</b> .....	Trabajadores de la Tierra Viña la Nimblera.
<b>Martiherrero</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Martínez</b> .....	La Martinense, Trabajadores de la Tierra.
<b>Medinilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Mijares</b> .....	Oficios Varios La Mijareña.
<b>Mingorría</b> .....	Sociedad Obrera El Adelanto.
<b>Mironcillo</b> .....	Sociedad Obreros de la Tierra La Sierra.
<b>Mombeltrán</b> .....	Obreros del Campo y Oficios Varios.
<b>Muñana</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Muñogalindo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Muñogrande</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Muñotello</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Narrillos del Alamo</b> .....	Profesiones Varias La Voluntad.
<b>Narrillos de S. Leonardo</b> .....	Oficios Varios La Fraternidad.
<b>Narros del Castillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Narros del Puerto</b> .....	Trabajadores de la Tierra El Trabajo.
<b>Navacepedilla de Corneja</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Navadijos de la Sierra</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Navadijeña.
<b>Navahondilla</b> .....	Sociedad Obrera La Confianza.
<b>Navalacruz</b> .....	Sociedad Obrera La Colmena.
<b>Navalosa</b> .....	Trabajadores de la Tierra Los Paradejones.
<b>Navaluenga</b> .....	Oficios Varios Defensa del Obrero.
<b>Navarrerisca</b> .....	Sociedad Obrera Agricultura.
<b>Navas del Marqués</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Navera.
<b>Navatalgordo</b> .....	Oficios Varios La Asención.
<b>Ojos Albos</b> .....	Trabajadores de la Tierra El Valle.
<b>Ortigosa de Tormes</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Ortiga.
<b>Ortigosa Majabalago</b> .....	Trabajadores El Valle.
<b>Pajares de Adaja</b> .....	Trabajadores de la Tierra El Progreso.
<b>Palacios de Coda</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Paz.
<b>Palacios Rubios de Arévalo</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Pascualcobo</b> .....	Oficios Varios.
<b>Pedro Bernardo</b> .....	Oficios Varios El Tiétar.
<b>Piedralabes</b> .....	Obrera El Campesino.
<b>Poyales del Hoyo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

Riofrio .....	Oficios Varios Riomayor.
Rivilla de Barajas.....	Sociedad U. G. T. La Victoria.
San Bartolomé de Pinares	Agrícola y Oficios Varios.
Sanchidrián .....	Oficios Varios La Agricultura.
Sanchorreja .....	Obrera de la Tierra El Timón.
San Esteban de Zapardiel	Trabajadores de la Tierra La Chicharra.
San García de Ingelmo..	Trabajadores de la Tierra La Ingelmena.
San Juan del Molinillo...	Oficios Varios La Aldeana.
San Martín del Pimpollar.	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.
San Miguel de Serrezuela.	Obreros del Campo La Unificadora.
San Pedro del Arroyo....	Oficios Varios Espinarejo.
Santa Cruz del Valle.....	Profesiones y Oficios Varios La Carpetana.
Santa María del Berrocal.	Sociedad U. G. T.
Sinlabajos .....	Trabajadores de Oficios Varios La Avata- nadora.
Solana del Río Almar....	Trabajadores de la Tierra.
Solosancho .....	Obreros de la Tierra Malqueospese.
Sotalbo .....	Sociedad Obrera El Muñico.
Sotillo de la Adrada.....	Sociedad de Oficios Varios.
Urraca-Miguel .....	Oficios Varios La Libertadora.
Vadillo de la Sierra.....	Trabajadores de la Tierra.
Vega de Santa María....	Trabajadores de la Tierra El Arador.
Villafior .....	Trabajadores de la Tierra La Barranca.
Villanueva del Acelal.....	Sociedad de Oficios Varios.
Villanueva del Campillo...	Agricultores, Colonos y Ganaderos.
Zapardiel de la Cañada...	Trabajadores de la Tierra.
Zapardiel de la Rivera...	Trabajadores y Oficios Varios.
Zarza .....	Sociedad Obrera de la Tierra.

## Provincia de Badajoz

Acedera .....	Agrícola Socialista.
Aceuchal .....	Obrera La Heroína.
Alconchel .....	Sociedad de Agricultores.
Alconera .....	Obreros Agricultores.
Aldea de San Jorge de Alor .....	Obrera Renovación.
Aljucén .....	Obreros Agricultores Luz Entre Tinieblas.
Almendral .....	Obrera El Despertar del Siglo XX.
Almendralejo .....	Sociedad Agro-Pecuaría.
Arroyo de San Scrán....	Agricultores y Oficios Varios.
Atalaya .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios La Nueva Aurora.
Azuaga .....	Obrera Agrícola La Emancipación.
Badajoz .....	Obreros Agricultores La Unión.
Barcarrota .....	Obrera El Renacimiento.
Bienvenida .....	La Fraternidad Obrera.
Burguillos del Cerro.....	Oficios Varios La Libertad.

<b>Cabeza del Buey</b> .....	Gremio de Labradores.
<b>Calera de León</b> .....	Oficios Varios.
<b>Campanario</b> .....	Sociedad Unión Obrera.
<b>Campillo de Llerena</b> .....	Obreros Agrícolas El Triunfo.
<b>Capilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Unión.
<b>Casas de Don Pedro</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Castilblanco</b> .....	Obreros Labradores.
<b>Condanchosa de Azuaga</b> ..	Obreros Agrícolas El Porvenir.
<b>Cordobilla de Lacara</b> .....	Unión General de Campesinos.
<b>Cortes de Pelea</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Cristina</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Cheles</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Don Alvaro</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Don Benito</b> .....	Obreros Agricultores La Nueva Vida Agrícola.
<b>Entrín Bajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Esparragalejo</b> .....	Obreros Agrícolas El Progreso.
<b>Esparragosa de Lares</b> .....	Obrera de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Feria</b> .....	Agricultores La Vanguardia.
<b>Fregenal de la Sierra</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Fuenlabrada de los Montes</b>	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Fuente del Arco</b> .....	Centro Obrero Luz a la Obscuridad.
<b>Fuente de Cantos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuente del Maestre</b> .....	Obreros Agricultores el Porvenir.
<b>Granja de Torrehermosa</b> ..	Obreros del Campo.
<b>Granja de Torrehermosa</b> ..	Mozos de Labor.
<b>Guareña</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Helechal</b> .....	Oficios Varios.
<b>Higuera de Vargas</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Hornachos</b> .....	Obrera Socialista Agro-Pecuaria y de Oficios Varios La Luz Extremeña.
<b>Jerez de los Caballeros</b> ..	Agricultores Campo Libre.
<b>La Codosera</b> .....	Oficios Varios.
<b>La Coronada</b> .....	Obrera Socialista La Razón.
<b>La Carrovilla</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>La Haba</b> .....	Obrera Agrícola La Productora.
<b>La Lapa</b> .....	Obreros Socialistas de Agricultores.
<b>La Parra</b> .....	Obrera Socialista de Oficios Varios.
<b>La Roca de la Sierra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Lobón</b> .....	Círculo Unión Obrera.
<b>Llera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Llerena</b> .....	Obrera de Oficios Agrícolas La Fraternidad.
<b>Magacela</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Malpartida de la Serena</b> ..	Sociedad Aurora Social.
<b>Manchita</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Medina de las Torres</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>Montemolín</b> .....	Unión de Trabajadores.
<b>Monterrubio de la Serena</b>	Sindicato Socialista.

<b>Montijo</b> .....	Colonos y Pequeños Propietarios La Productora.
<b>Montijo</b> .....	Sociedad de Ganaderos.
<b>Montijo</b> .....	Agricultores La Defensa.
<b>Nogales</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Oliva de Jerez</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Oliva de Mérida</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Olivenza</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Orellana la Sierra</b> .....	Obrera de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Orellana la Vieja</b> .....	Agrícola Socialista.
<b>Palomas</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Pallarés</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Peñalsordo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Peraleda de Zaucejo</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Puebla de Alcocer</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Puebla de la Calzada</b> .....	Obrera La Defensa del Derecho, Agricultores.
<b>Puebla de la Calzada</b> .....	Obreros Ganaderos.
<b>Puebla de la Reina</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Puebla del Maestro</b> .....	Agrupación Socialista Nueva Senda del Obrero.
<b>Puebla de Obando</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Puertohurraco</b> .....	Obrera La Alianza.
<b>Retamal de Llerena</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Ribera del Fresno</b> .....	Obrera El Progreso.
<b>Risco</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Salvaleón</b> .....	Oficios Varios.
<b>San Benito</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>San Pedro de Mérida</b> .....	Oficios Varios.
<b>San Vicente de Alcántara</b> .....	Obreros Carreteros Agrícolas El Porvenir.
<b>San Vicente de Alcántara</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Siruella</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Talarrubias</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares.
<b>Táliga</b> .....	Agricultores y Oficios Varios La Mutual Obrera.
<b>Tamurejo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Torre de Miguel Sesmero</b> .....	La Luz de los Obreros.
<b>Trasierra</b> .....	Obrera La Igualdad.
<b>Valencia de las Torres</b> .....	Obrera de Oficios Varios (Agrícolas).
<b>Valencia del Ventoso</b> .....	Agraria de Obreros del Campo.
<b>Valle de Santa Ana</b> .....	Agricultores y Oficios Varios La Unión.
<b>Valverde de Burguillos</b> .....	Agricultores y Oficios Varios La Vida Nueva.
<b>Valverde de Llerena</b> .....	Obreros Agricultores La Libertad.
<b>Villafranca de los Barros</b> .....	Obrera El Triunfo.
<b>Villalba de los Barros</b> .....	Unión Local de Trabajadores.
<b>Villanueva de la Serena</b> .....	Agrícola Socialista.
<b>Villanueva del Fresno</b> .....	Benéfica El Progreso.

<b>Villar de Rena</b> .....	Agrícola Socialista.
<b>Zafra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Zahines</b> .....	Círculo de Agricultores.
<b>Zalamea de la Serena</b> ....	Obrera Socialista El Triunfo.
<b>Zarza de Alange</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Zarza Capilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Baleares

<b>Esporlas</b> .....	Federación Gremial Esporlerense.
<b>Ferrerías</b> .....	Sociedad de Campesinos.
<b>Lluchmayor</b> .....	Obreros Agricultores Unión de Campesinos.
<b>Mahón</b> .....	Obreros Campesinos.
<b>Mercadal</b> .....	Sociedad de Campesinos.
<b>Puigpuñent</b> .....	Federación Obrera.
<b>Sanceñas</b> .....	Agrupación Obrera.
<b>San Cristóbal</b> .....	Sociedad de Campesinos.

## Provincia de Barcelona

<b>Masnóu</b> .....	Obreros del Campo La Productora.
<b>Mataró</b> .....	Sindicato de Producción Agrícola.
<b>Premiá de Mar</b> .....	Sindicato Agrícola Obrero.
<b>San Vicente dels Horts</b> ..	Sindicato de Producción Agrícola.
<b>Sitges</b> .....	Sociedad de Agricultores.

## Provincia de Burgos

<b>Aforados de Moneo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Albillos</b> .....	Unión de Trabajadores Agrícolas.
<b>Alfoz de Santa Cadea</b> ....	Pequeños Labradores y Obreros de la Tierra.
<b>Aranda de Duero</b> .....	Trabajadores Arandinos.
<b>Arenillas de Riopisuerga</b> ..	Obreros del Campo.
<b>Bahabón de Esgueva</b> .....	Oficios Varios Agrícolas.
<b>Baños de Valdearados</b> ....	Agrícola Unión General de Trabajadores.
<b>Belorado</b> .....	Agrícolas y Similares.
<b>Caleruega</b> .....	Local de Trabajadores.
<b>Castriello Matajudíos</b> .....	Sociedad Unión General de Trabajadores.
<b>Castrogeriz</b> .....	Bloque Campesino.
<b>Ciadoncha</b> .....	Agrícola La Patria.
<b>Espinosa de los Monteros</b> ..	Agricultores, Profesiones y Oficios Varios.
<b>Estépar</b> .....	Sociedad El Desengaño.
<b>Fresnillo de las Dueñas</b> ...	Agrupación Local de Trabajadores de la Tierra Libertad, Justicia y Fraternidad.
<b>Fuentelisisendo</b> .....	Agricultores La Trabajadora.
<b>Fuentespina</b> .....	General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cumiel del Mercado</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares El Viso.
<b>Hontanas</b> .....	Trabajadores de la República Española.

<b>Hontoria del Pinar</b> .....	Sociedad de Resineros.
<b>Hornillos del Camino</b> .....	Obreros y Colonos.
<b>Huerta de Arriba</b> .....	Unión General de Trabajadores Agrícolas.
<b>Iglesias</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Itero del Castillo</b> .....	Obrera Agraria.
<b>La Aguilera</b> .....	Oficios Varios.
<b>La Ciudad de Frías</b> .....	Agrícola de Trabajadores La Unión.
<b>La Cueva de Roa</b> .....	Agricultores La Imparcial.
<b>La Horra</b> .....	Resistencia de Oficios Varios.
<b>Los Balbases</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Los Balbases</b> .....	Liga de Colonos y Pequeños Propietarios.
<b>Melgar de Fernamental</b> ...	Agricultores y Similares.
<b>Miranda de Ebro</b> .....	Oficios Varios y Agricultores.
<b>Nava de Roa</b> .....	Obrera de Oficios Varios.
<b>Olmedillo de Roa</b> .....	Sindicato de Obreros de la Tierra.
<b>Oquillas</b> .....	Obrera Oquillense.
<b>Padilla Arriba</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Palacios de Ríopisuerga</b> ...	Obrera Campesina.
<b>Palazuelos de Muño</b> .....	Obrera La Fidelidad.
<b>Pancorbo</b> .....	U. G. T. Agraria.
<b>Pedrosa del Príncipe</b> .....	Obrera Unión Campesina.
<b>Peñaranda de Duero</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Peral de Arlanza</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pinilla de Trasmonte</b> .....	Obrera y Campesina.
<b>Presencio</b> .....	Agraria Paz y República.
<b>Quintamanvirgo</b> .....	Obreros de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Quintanilla del Agua</b> .....	Obrera Campesina.
<b>Quintanilla San García</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Quintanilla Somuño</b> .....	U. G. T. La Expectación.
<b>Revilla Vallejera</b> .....	Obrera La Unión.
<b>Roa de Duero</b> .....	Obrera Riverense.
<b>Rojas</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Equidad.
<b>Santa María Ananúñez</b> ...	Bloque de Obreros y Pequeños Labradores.
<b>Santa María del Campo</b> ..	Trabajadores Agrícolas.
<b>Sasamón</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Sedano</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sotillo de la Ribera</b> .....	Resistencia y Oficios Varios.
<b>Torresandino de Esgueva</b> ..	Obrera Social.
<b>Tórtoles de Esgueva</b> .....	Trabajadores Agrícolas y Similares.
<b>Vadocondes</b> .....	Oficios Varios.
<b>Valdezate</b> .....	Oficios Varios El Campo.
<b>Valle de Mena</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Valles de Palenzuela</b> .....	Unión General de Trabajadores del Campo.
<b>Valluércanes</b> .....	Unión de Trabajadores de la Tierra.
<b>Vilviestre del Pinar</b> .....	Obrera de Oficios Varios.
<b>Villadelmiro</b> .....	Asociación de Trabajadores de la República Española.
<b>Villadiago</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.

<b>Villaescusa de Roa</b> .....	U. G. T. Agrícolas.
<b>Villalvilla de Cumiel</b> .....	Trabajadores y Pequeños Labradores.
<b>Villamediana de Lomas</b> ...	Labradores, Pequeños Propietarios y Jornaleros.
<b>Villamedianilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villaquirán de la Puebla</b> ..	Obreros Campesinos.
<b>Villaquirán de los Infantes</b>	Frente Unico Campesino.
<b>Villasilos</b> .....	Bloque de Obreros y Pequeños Labradores.
<b>Villaverde Mogina</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Villaveta</b> .....	Pequeños Propietarios.
<b>Villazopeque</b> .....	Sociedad Burgalesa Campesina.
<b>Virtus</b> .....	Trabajadores La Deseada.
<b>Zazuar</b> .....	General de Obreros El Despertar.

## Provincia de Cáceres

<b>Abadía</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Abertura</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Acebo</b> .....	Sociedad Obrera El Despertar de Jalama.
<b>Aceituna</b> .....	Sociedad Agrícola Regeneración.
<b>Alcántara</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Alcollarin</b> .....	Obreros Agricultores La Verdad Social.
<b>Aldeacentenera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Aldea de Trujillo</b> .....	Sociedad Obrera La Ideal.
<b>Aldea Nueva de la Vera</b> ..	Trabajadores del Campo.
<b>Aldehuela de Jerte</b> .....	Sociedad Obrera Unión y Prosperidad.
<b>Almaraz</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Almoharín</b> .....	Sociedad Obrera La Protección Agrícola.
<b>Arroyomolinos de la Vera</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Baños de Montemayor</b> ....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Beleitosa</b> .....	Obreros del Campo y Jornaleros Agrícolas.
<b>Belén de Trujillo</b> .....	Obreros de la Tierra Buena Fe.
<b>Belbis de Monroy</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Brozas</b> .....	Sociedad Obrera Unión y Trabajo.
<b>Cáceres</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Campo Lugar</b> .....	Sociedad Obrera La Reacción.
<b>Cañamero</b> .....	Obrera Agrícola y Oficios Varios.
<b>Cañaveral</b> .....	Sociedad de Agricultores Obrera Socialista.
<b>Carcaboso</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Carrascalejo de la Jara</b> ...	Sociedad Unión y Trabajo.
<b>Casar de Palomero</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Casas de Don Gómez</b> .....	Trabajadores de la Tierra Libertad.
<b>Casas de Millán</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Casas de Miravete</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Casatejada</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Cedillo</b> .....	Sociedad Agrícola La España.
<b>Cilleros</b> .....	Sociedad de Trabajadores del Campo.
<b>Collado de la Vera</b> .....	Obrera de Trabajadores de la Tierra.

<b>Conquista de la Sierra</b> .....	Campeñinos Unión Obrera Conquisteña.
<b>Coria</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Renovada.
<b>Cuacos</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Descargamaria</b> .....	Sociedad de Trabajadores del Campo.
<b>El Cordo</b> .....	Sociedad de Pequeños Agricultores.
<b>Eljas</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo y Oficios Varios.
<b>El Torno</b> .....	Agricultores y Trabajadores de la Tierra.
<b>Escurial</b> .....	La Esperanza Obrera.
<b>Garciaz</b> .....	Sociedad La Defensa del Obrero.
<b>Garganta la Olla</b> .....	Sociedad Fraternidad Obrera.
<b>Carguera</b> .....	Trabajadores de la Tierra Trabajo y Economía.
<b>Carrovillas</b> .....	Sindicato Agrícola La Unión.
<b>Guijo de Coria</b> .....	Labradores y Oficios Varios La Guijiña.
<b>Cranja de Cranadilla</b> .....	Cultivadores de la Tierra.
<b>Criminaldos</b> .....	Agricultores y Trabajadores de la Tierra.
<b>Herguijuela</b> .....	Obreros de la Tierra Honor y Enmienda.
<b>Hernán Pérez</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Herreruela</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Holguera</b> .....	Obreros Agricultores Defensora del Derecho.
<b>Holguera</b> .....	Pequeños Labradores Defensora del Trabajo Agrícola.
<b>Hoyos</b> .....	Sociedad Obrera Centro Hoyano.
<b>Huerta de Animas (Trujillo)</b> .....	Sociedad de Agricultores La Esperanza.
<b>Huertas de Valencia Alcanatara</b> .....	Oficios Varios La Honradez de los Trabajadores de la Tierra.
<b>Ibahernando</b> .....	Sociedad Agraria Socialista.
<b>Jaraicejo</b> .....	Obreros del Campo La Fraternal.
<b>Jaraiz de la Vera</b> .....	Central General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Jarandilla</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Jerte</b> .....	Oficios Varios La Jerteña.
<b>La Cumbre</b> .....	Obreros del Campo.
<b>La Cranja</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Logrosán</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo La Convencida.
<b>Losar de la Vera</b> .....	Sociedad Unión Losareña.
<b>Madrigalejo</b> .....	Unión Campesina La Estrella.
<b>Marigal de la Vera</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Madroñera</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Lealtad.
<b>Majadas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Malpartida de Cáceres</b> ...	Centro Socialista Obrero.
<b>Malpartida de Plasencia</b> ...	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Millanes de la Mata</b> .....	Sindicato Agrícola.

<b>Montehermoso</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Moraleja</b> .....	Sociedad Obrera La Esperanza.
<b>Navalvillar de Ibor</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Navas del Madroño</b> .....	Sociedad Socialista de Obreros de la Tierra El Deber y el Derecho.
<b>Navatrasierra</b> .....	Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>Navezuelas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pago de San Clemente (Trujillo)</b> .....	Sociedad de Obreros Amor Propio.
<b>Palomero</b> .....	Oficios Varios La Bienvenida.
<b>Pasarón de la Vera</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Pedrosa de Acín</b> .....	La Prosperidad.
<b>Perales del Puerto</b> .....	Federación Local Obrera La Peña.
<b>Pescueza</b> .....	Obreros del Campo y Oficios Varios.
<b>Pino de Valencia Alcántara</b> .....	Obreros Agrícolas Fraternidad.
<b>Pinofranqueado</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Plasencia</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Portaje</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Portezuelo</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Puerto de Santa Cruz</b> .....	Obrera de Campesinos Agrícolas.
<b>Retamosa de Cabañas</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Riobos</b> .....	Sociedad Obrera Unión y Prosperidad.
<b>Ruanes</b> .....	Unión Socialista Agraria.
<b>Salorina</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Martín de Trevejo</b> .....	Obreros del Campo y Oficios Varios.
<b>Santiago de Carbajo</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Santiago del Campo</b> .....	Oficios Varios Unión y Trabajo.
<b>Santibáñez el Bajo</b> .....	Obrera Socialista La Esperanza.
<b>Saucedilla</b> .....	Obreros del Campo La Confianza.
<b>Serradilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra Unión de Agricultores.
<b>Serrejón</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Solana de Cabañas del Castillo</b> .....	Obreros Agrícolas La Tierra.
<b>Talaván</b> .....	Sociedad de Socorros Mutuos La Protectora.
<b>Talavera la Vieja</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Talaveruela de la Vera</b> ...	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Talayuelas</b> .....	Sociedad Unión Agrícola.
<b>Tornavaças</b> .....	Agrupación Socialista Trabajo y Cultura.
<b>Torrecilla de los Angeles</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Torre de Santa María</b> .....	Sociedad Agrupación Rural.
<b>Torrejoncillo</b> .....	Obreros del Campo La Regional.
<b>Torrejoncillo</b> .....	Sociedad de Pequeños Agricultores La Unión.
<b>Torremenga</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Trujillo</b> .....	Obreros de la Tierra El Progreso.

<b>Valdecañas de Tajo</b> .....	Sociedad Obrera La Agrícola.
<b>Valdelacasa de Tajo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Valdemorales</b> .....	Obreros del Campo El Porvenir.
<b>Valdeobispo</b> .....	Amparo de los Pobres.
<b>Valverde del Fresno</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Viandar de la Vera</b> .....	Sociedad de Trabajadores y Oficios Varios.
<b>Villa del Campo</b> .....	Obreros Agrícolas La Campovillense.
<b>Villa del Rey</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Villanueva de la Vera</b> ....	Sociedad Agrupación Socialista Obrera.
<b>Villar del Pedroso</b> .....	Unión General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Villasbuena de Gata</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Zorita</b> .....	Sindicato Agrícola Sociedad Obrera.

## Provincia de Cádiz

<b>Alcalá del Valle</b> .....	Agrupación de Obreros Socialistas.
<b>Algar</b> .....	Asociación de Trabajadores Cultura Obrera.
<b>Benaocaz</b> .....	Obreros Agrícolas La Razón.
<b>Bornos</b> .....	Agricultores Luchar es Vida.
<b>Chipiona</b> .....	Centro Obrero de Viticultores.
<b>El Castor</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Facinas</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>La Muela</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Olvera</b> .....	Obreros Agrícolas El Triunfo.
<b>Olvera</b> .....	Pequeños Propietarios y Arrendatarios Sindicato Agrícola El Progreso.
<b>Torre Alhaquime</b> .....	Obreros Socialistas El Trabajo.
<b>Triana Setenil</b> .....	Sociedad La Defensora.
<b>Villa del Bosque</b> .....	Sindicato Agrícola.
<b>Villamartin</b> .....	Agrupación Socialista Oficios Varios.
<b>Zahara de los Membrillos</b> .....	Obrera Socialista El Trabajo.

## Provincia de Canarias

<b>Arafo</b> .....	Sociedad Unión de Trabajadores.
<b>Puerto de la Cruz</b> .....	Agrupación Femenina.

## Provincia de Castellón de la Plana

<b>Alcora</b> .....	Obreros Agricultores El Campo.
<b>Alfondeguilla</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Almenara</b> .....	Sociedad Femenina.
<b>Almenara</b> .....	Trabajadores Agrícolas La Esperanza.
<b>Alquerías Niño Perdido</b> ...	El Porvenir Agrícola.
<b>Alquerías Niño Perdido</b> ...	Podadores El Hacha.
<b>Alquerías de Santa Bárbara</b> .....	Centro Obrero La Huerta.

<b>Artana</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Bechí</b> .....	Agricultores La Flor.
<b>Burriana</b> .....	Trabajadores Agrícolas La Productiva.
<b>Burriana</b> .....	Podadores e Injertadores El Progreso.
<b>Burriana</b> .....	Femenina de Confeccionadoras de Naranja El Ideal Femenino.
<b>Castellón</b> .....	Femenina de Confeccionadoras de Cajas para Naranja El Despertar Femenino.
<b>Castellón</b> .....	Obreros Agrícolas Unión y Progreso.
<b>Chilches</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>La Llosa</b> .....	Femenina de Confeccionadoras de Naranjas..
<b>La Llosa</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Lucena del Cid</b> .....	Obrera del Ramo de Agricultura.
<b>Moncófar</b> .....	Femenina de Confeccionadoras de Naranjas..
<b>Moncófar</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Nules</b> .....	Agricultores Guía del Obrero.
<b>Onda</b> .....	Sindicato Obrero Agrícola El Salvador.
<b>Onda</b> .....	Femenina de Confeccionadoras de Naranjas..
<b>Oropesa</b> .....	Agrícola La Vendimia.
<b>Tales</b> .....	Unión Obrera.
<b>Vall de Uxó</b> .....	Confeccionadoras de Naranja La Aurora.
<b>Vall de Uxó</b> .....	Obreros Podadores La Constancia.
<b>Vall de Uxó</b> .....	Obreros Agrícolas La Mazorca.
<b>Villarreal</b> .....	Agricultores El Naranjo.
<b>Villarreal</b> .....	Maquinistas Agrícolas.
<b>Villavieja</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Villavieja</b> .....	Profesiones y Oficios Varios La Femenina..

## Provincia de Ciudad Real

<b>Abenójar</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Agudo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alamello</b> .....	Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Albaladejo</b> .....	Sociedad de Profesiones y Oficios.
<b>Alcázar de San Juan</b> .....	Colonos Agrarios.
<b>Alcázar de San Juan</b> .....	Trabajadores del Campo La Unión Jorna- lera.
<b>Alcolea de Calatrava</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Alcubillas</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Aldea del Rey</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios..
<b>Alhambra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Almadenejos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Almagro</b> .....	Obreros Gañanes.
<b>Almagro</b> .....	Obreros Jornaleros.
<b>Almedina</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Almodóvar del Campo</b> .....	Oficios Varios.

<b>Anchuras de los Montes...</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Arenas de San Juan.....</b>	Centro Obrero Socialista La Unión.
<b>Argamasilla de Alba.....</b>	Centro Obrero.
<b>Argamasilla de Calatrava.</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Brazatortas .....</b>	Sindicato Agrario y Oficios Varios.
<b>Cabezas Rubias del Puerto</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Calzada de Calatrava.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Campo de Criptana.....</b>	Oficios Varios El Progreso.
<b>Campo de Criptana.....</b>	Agrupación de Mozos de Labranza La Constancia.
<b>Campo de Criptana.....</b>	Obreros Vinicultores Bodegueros El Pro- greso.
<b>Campo de Criptana.....</b>	Pequeños Propietarios.
<b>Caracuel de Calatrava.....</b>	Obreros Agricultores Socialistas.
<b>Carrión de Calatrava.....</b>	Sociedad Obrera Socialista de Trabajado- res de la Tierra.
<b>Castellar de Santiago.....</b>	Sociedad de Agricultores Unión Obrera.
<b>Corral de Calatrava.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cózar .....</b>	Trabajadores Agrícolas.
<b>Chillón .....</b>	Obreros Agricultores 14 de Abril.
<b>Daimiel .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>El Hoyo.....</b>	Sindicato Agrícola.
<b>Fernáncaballero .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fontanosas .....</b>	Sociedad Obrera Socialista de Trabajado- res de la Tierra.
<b>Fuencaliente .....</b>	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuente el Fresno.....</b>	Obreros Socialistas.
<b>Granátula de Calatrava...</b>	Sociedad Obrera Socialista de Trabajado- res de la Tierra.
<b>Cuadalmaz .....</b>	Obrera Socialista.
<b>Herencia .....</b>	Jornaleros y Obreros Agricultores en General.
<b>Hinojosa de Calatrava...</b>	Obreros Agricultores La Defensa.
<b>Infantes .....</b>	Gañanes La Lucha.
<b>Larraña (Quinto Añora)..</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Las Labores.....</b>	Oficios Varios Unión Jornalera.
<b>La Solana.....</b>	Obreros Ganaderos.
<b>La Solana.....</b>	Trabajadores de la Tierra (Peones y Ga- ñanes).
<b>La Viñuela.....</b>	Obreros Agricultores.
<b>Los Cortijos .....</b>	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Los Pozuelos de Calatrava</b>	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Malagón .....</b>	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Manzanares .....</b>	Jornaleros del Campo.
<b>Mestanza .....</b>	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Miguelturra .....</b>	Pastores y Lecheros.
<b>Miguelturra .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Minas del Horcajo.....</b>	Trabajadores del Campo.
<b>Montiel .....</b>	Federación de Trabajadores.

<b>Navas de Estena</b> .....	Asociación General de Campesinos, Labradores y Pastores.
<b>Pedro Muñoz</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Piedrabuena</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Pozuelo de Calatrava</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Puebla de Don Rodrigo</b> ..	Agrupación Socialista La Lealtad.
<b>Puebla del Príncipe</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Puerto-Lápiche</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Retuerta de Bullague</b> .....	Asociación General de Campesinos.
<b>Saceruela</b> .....	Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>San Lorenzo de Calatrava</b>	Agrupación de Obreros Socialistas.
<b>Santa Cruz de Mudela</b> .....	Obreros Jornaleros Agricultores La Perseverancia.
<b>Santa Cruz de Mudela</b> .....	Agricultores y Gañanes.
<b>Socuéllamos</b> .....	Pequeños Propietarios y Colonos.
<b>Socuéllamos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Solana del Pino</b> .....	Bodegueros y Similares.
<b>Solanilla del Tamaral</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Terrinches</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Tirteafuera</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Tomelloso</b> .....	Agrícola Socialista.
<b>Tomelloso</b> .....	Gañanes y Sirvientes en General La Concordia.
<b>Toralba de Calatrava</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Razón.
<b>Torre de Juan Abad</b> .....	Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Torrenueva</b> .....	Sociedad Unión General de Trabajadores del Campo El Despertar.
<b>Torrenueva</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Horticultores.
<b>Valdemanco del Esteras</b> ..	Agrupación Obrera.
<b>Valdepeñas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valdepeñas</b> .....	Sociedad de Jornaleros.
<b>Veredas</b> .....	Sociedad de Gañanes y Agricultores.
<b>Villamanrique</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villamayor de Calatrava</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villanueva de la Fuente</b> ...	Jornaleros de la Tierra.
<b>Villarta de San Juan</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Villarrubia de los Ojos</b> ...	Unión de Trabajadores.
<b>Viso del Marqués</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Córdoba

<b>Adamuz</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Aguilar de la Frontera</b> ...	Agricultores.
<b>Aguilar de la Frontera</b> ...	Yunteros La Constancia.
<b>Albendín</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Almedinilla</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Almodóvar del Río</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Añora</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Añaza</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Baena</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Belalcázar</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Benamejí</b> .....	Agricultores Unión General de Trabajadores.
<b>Blázquez</b> .....	Centro Agrario Socialista.
<b>Cabra</b> .....	Agrupación Socialista Obrera La Fraternidad Campesina.
<b>Carcabuey</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Conquista</b> .....	Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>El Carpio</b> .....	Oficios Varios (Agricultores).
<b>El Palomar</b> .....	Subsección de los Agricultores de El Palomar.
<b>Encinas Reales</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Fuente de la Lancha</b> .....	Oficios Varios.
<b>Fuenteovejuna</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Fuentetójar</b> .....	Sociedad Obrera de Agricultores.
<b>Cranjuela</b> .....	Sindicato Agrícola y Oficios Varios.
<b>Hinojosa del Duque</b> .....	Agricultores.
<b>Hornachuelos</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Iznájar</b> .....	Comité Socialista La Lealtad.
<b>Jauja</b> .....	Sociedad Agrícola El Trabajo.
<b>La Carlota</b> .....	Sociedad Agraria.
<b>La Rambla</b> .....	Germinal, Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>La Victoria</b> .....	Sociedad Socialista de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Los Moriles</b> .....	Sociedad Agrícola El Porvenir del Trabajo.
<b>Lucena</b> .....	Podadores La Esperanza del Porvenir.
<b>Lucena</b> .....	Agricultores Unión y Trabajo.
<b>Luque</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Montilla</b> .....	Arrumbadores.
<b>Montilla</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas La Parra Productiva.
<b>Montoro</b> .....	Obreros y Artesanos Montorenses.
<b>Monturque</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Ovejo</b> .....	Federación Obrera y Oficios Varios.
<b>Palenciana</b> .....	Obreros Agricultores El Porvenir.
<b>Palma del Río</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.

<b>Pedro Abad</b> .....	Unión General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Pedroche</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Peñarroya</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Posadilla</b> .....	Sociedad Agraria y Oficios Varios.
<b>Pozoblanco</b> .....	Sociedad Obrera Gremial.
<b>Priego de Córdoba</b> .....	Sociedad Obrera de Oficios Varios.
<b>Pueblonuevo del Terrible.</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Puente Cenil</b> .....	Agricultores La Vegetación.
<b>Rute</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Santaella</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Santa Eufemia</b> .....	Agraria Socialista.
<b>Sotogordo (Puente Cenil)</b>	Obreros Aricultores.
<b>Torrecampo</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Valenzuela</b> .....	Sociedad Socialista de Oficios Varios.
<b>Valsequillo</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Venta del Charco</b> .....	Campeños.
<b>Villa del Río</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Villaharta</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.
<b>Villanueva de Córdoba</b> ....	Aparceros y Similares.
<b>Villanueva del Duque</b> .....	Sindicato Obrero Agrícola.
<b>Villanueva del Rey</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Villaralto</b> .....	Sindicato Obrero Agrícola.
<b>Zambra</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Zuheros</b> .....	Oficios Varios.

### Provincia de Coruña (La)

<b>Betanzos</b> .....	Federación de Sociedades de Trabajadores de la Tierra.
<b>Bemantes y Calobre</b> .....	Unión Agraria y Socialista.
<b>Boiro</b> .....	Agraria y de Oficios Varios La Fraternidad.
<b>Caamouco</b> .....	Agrupación Republicana Agraria.
<b>Cabañas</b> .....	Agrícola Nueva Concordia.
<b>Cervás</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Coirós</b> .....	Agricultores El Despertar.
<b>Fene</b> .....	Agricultores La Necesaria.
<b>Fiervenzas</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Grijoa y Cícere</b> .....	Agricultores Unión General de Trabajadores
<b>Leiro</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Mugardos</b> .....	Agrícola Republicana y Ganadera.
<b>Nerón</b> .....	Sindicato Agrario y Oficios Varios.
<b>Neda</b> .....	Sindicato Agrícola Ganadero.
<b>Obre</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Oleiros</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Oleiros Riveira</b> .....	Sociedad Agraria.
<b>Paderne</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>San Juan de Piñeiro</b> .....	Unión de Agricultores y Oficios Varios.
<b>San Saturnino</b> .....	Agraria Socialista.

<b>Sobrado de los Monjes...</b>	Unión Agraria Socialista.
<b>Sorres .....</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Souto .....</b>	Sindicato Agrícola y Ganadero.
<b>Tiobre .....</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Villezas .....</b>	Sindicato Agrícola y Gadero.

## Provincia de Cuenca

<b>Abia de la Obispalía.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alarcón .....</b>	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Alcantud .....</b>	Obreros del Campo.
<b>Alcázar del Rey.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alconchel de la Estrella...</b>	Obrera Socialista.
<b>Almendros .....</b>	Trabajadores del Campo y Oficios Varios.
<b>Almodóvar del Pinar.....</b>	Obreros del Campo.
<b>Almonacid del Marquesado</b>	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Altarejos .....</b>	Obrera Socialista.
<b>Barajas de Melo.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Barchín del Hoyo.....</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Belinchón .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Belmonte .....</b>	Oficios Varios.
<b>Campillo de Altohuey.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cañada Juncosa.....</b>	Socialista El Despertar.
<b>Cañamares .....</b>	Sociedad Obrera.
<b>Carrascosa de Haro.....</b>	Unión General de Trabajadores.
<b>Carrascosa del Campo.....</b>	Unión General de Trabajadores.
<b>Casas de Benítez.....</b>	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Casa de los Pinos.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Casasimarro .....</b>	Obreros Agrícolas.
<b>Castillo de Carcimuñoz...</b>	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Cervera del Llano.....</b>	Obrera Socialista.
<b>El Pedernoso.....</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>El Picazo.....</b>	Obrera Socialista.
<b>El Provencio.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fresneda de Altarejos.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuentelespino de Haro.....</b>	Agrícolas Obrera Socialista.
<b>Fuente Pedro Naharro.....</b>	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Cascas .....</b>	Sindical Agraria de Trabajadores La Au- rora.
<b>Garcinarro .....</b>	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Hinojosa del Castillo.....</b>	Obrera Socialista.
<b>Hontanaya .....</b>	Trabajadores de la Tierra y Jornaleros La- bradores.
<b>Horcajo de Santiago.....</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Huelves .....</b>	Partido Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Huete .....</b>	Agrupación Obrera.
<b>Huerta del Marquesado...</b>	Trabajadores de la Tierra.

<b>Iniesta</b> .....	Obrera El Porvenir.
<b>La Almachá</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Las Mesas</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Ledaña</b> .....	Obrera Casa del Pueblo.
<b>Loranca del Campo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Los Hinojosos</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Manzarrulleque</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Melo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Minglanilla</b> .....	Trabajadores en General El Progreso.
<b>Montalbanejo</b> .....	Obrera La Tierra Libre.
<b>Montalbo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Mota del Cuervo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Motilla del Palancar</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Olivares del Júcar</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Osa de la Vega</b> .....	Oficios Varios Solidaridad Obrera.
<b>Palomares del Campo</b> ..	Obreros del Campo.
<b>Pedroñeras</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pinarejo</b> .....	Obrera Unión y Fuerza.
<b>Poveda de la Obispaña</b> ..	Obrera Socialista.
<b>Pozorrubio de Santiago</b> ..	Oficios Varios.
<b>Priego</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Puebla de la Almenara</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Quintanar del Rey</b> .....	Oficios Varios.
<b>Rubuelos Bajos</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Saelices</b> .....	Obrera La Esperanza del Obrero.
<b>San Clemente</b> .....	Trabajadores de la Tierra, Agrupación Socialista.
<b>San Lorenzo de la Parrilla</b>	Sociedad Agrícola.
<b>Santa Cruz de Moya</b> .....	Unión de Obreros Agrícolas.
<b>Santa María del Campo Rus</b> .....	Obrera Agraria.
<b>Santa María de los Llanos</b>	Obrera La Esperanza.
<b>Sisante</b> .....	Oficios Varios.
<b>Tarancón</b> .....	Unión de Trabajadores.
<b>Tébar</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Torrubia del Campo</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Tresjuncos</b> .....	Obrera Adelante.
<b>Uclés</b> .....	Agrupación Socialista Obreros de la Tierra.
<b>Uña La Toba</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Valdemoro de la Sierra</b> ...	Trabajadores del Campo.
<b>Valdeolivas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valverde de Júcar</b> .....	Trabajadores de la Tierra Sindicato Social Agrario.
<b>Vara del Rey</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Vellisca</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villaescusa de Haro</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Villagarcía del Llano</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Villamayor de Santiago</b> ...	Obreros Agricultores.

<b>Villanueva de la Jara</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Villar de la Encina</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Villar de Cañas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villar del Humo</b> .....	Liga de Pequeños Propietarios.
<b>Villarejo de Fuentes</b> .....	Obreros Agricultores Fraternidad Obrera.
<b>Villares del Saz</b> .....	Oficios Varios.
<b>Villarrubio</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Zafra de Zíncara</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Zarza de Tajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Granada

<b>Agula (Ventas de Huelma)</b> .....	Sociedad Obrera Socialista La Unión.
<b>Alhama de Granada</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Alomartes</b> .....	Oficios Varios.
<b>Asquerosa</b> .....	Sociedad Obrera de Agricultores Creación y Vida.
<b>Atarfe</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Benalúa de Guadix</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Benamaurel</b> .....	Agrupación Oficios Varios.
<b>Camarate-Guadix</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Campo Camora</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Casa Nueva (Pinos Puente)</b> .....	Sociedad Obrera Socialista (Agricultores).
<b>Cijuela</b> .....	Sociedad Obrera La Emancipación.
<b>Cogollos de Guadix</b> .....	Sociedad Obrera La Unión.
<b>Colomera</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Cortes de Baza y Campo Cámara</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cuevas del Campo</b> .....	Agrupación de Oficios Varios.
<b>Cúllar-Baza</b> .....	Asociación de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Escúzar</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Esfiliana de Guadix</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Freila</b> .....	Trabajadores Agrarios El Refugio.
<b>Fuente Vaqueros</b> .....	Obreros Agrícolas El Trabajo.
<b>Cor</b> .....	El Progreso.
<b>Guadahortuna</b> .....	Agricultores.
<b>Guadix</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Hernanvalle (Guadix)</b> ..	Sociedad de Agricultores.
<b>Laborcillas</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Lanteira</b> .....	Sociedad Obrera La Unión.
<b>Limonas de Monclín</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Monclín (Tozar)</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola Pablo Iglesias.
<b>Olivares de Monclín</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Otura</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pedro Ruiz</b> .....	Sociedad Obrera El Progreso.
<b>Pinos Puente</b> .....	Unión Socialista.

<b>Puebla de Chinuences..</b>	Agrupación Agrícola.
<b>Puebla de Don Fadrique..</b>	Unión Social.
<b>Santa Fe.....</b>	Campesinos El Progreso.
<b>Sierra de Baza.....</b>	Trabajadores de la Tierra La Hoz.
<b>Vélez Venaudalla.....</b>	Centro Obrero Socialista.
<b>Zafarraya .....</b>	Sociedad Socialista Emancipación de Agricultores.

## Provincia de Guadalajara

<b>Alarilla .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alcocer .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alcolea del Pinar.....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Alcoroches .....</b>	Comité Republicano Agrícola Obrero.
<b>Algora .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Almoguera .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Almonacid de Zorita.....</b>	Obrera Agrícola y Oficios Varios.
<b>Alpedrete de la Sierra...</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alaustante .....</b>	Centro Republicano Socialista Cultural.
<b>Alvares .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Amayas .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Auñón .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Azuqueca .....</b>	Trabajadores Agrícolas.
<b>Cañizar .....</b>	Trabajadores Agrícolas y Similares.
<b>Casasana .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cendejas del Padrastró...</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cifuentes .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cillas .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Chillarón del Rey.....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>El Recuerdo.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Escamilla .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Espinosa de Henares.....</b>	Agrícola y Obreros de la Tierra.
<b>Fontanal .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuente del Saz.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuentelsaz .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuentelaencina .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuentenovilla .....</b>	Sindicato Agrícola.
<b>Fuentenovilla .....</b>	Obreros Agricultores El Alba.
<b>Guadalajara .....</b>	Obreros Agrícolas La Aurora.
<b>Heras .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Luzaga .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Luzón .....</b>	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Málaga del Fresno.....</b>	Sindicato de Trabajadores Agrícolas.
<b>Mandayona .....</b>	Sindicato de Trabajadores Agrícolas.
<b>Marchamalo .....</b>	Sindicato de Trabajadores Agrarios y Similares.
<b>Medranda .....</b>	Sindicato de Trabajadores Agrícolas y Similares.

<b>Mochales</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Mondéjar</b> .....	Obrera Agraria.
<b>Montiel</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Montarrón</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Motos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ontona</b> .....	Sindicato Agrícola.
<b>Orea</b> .....	Obreros Agrícolas El Porvenir.
<b>Pardos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pareja</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pastrana</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Pelegrina</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Prados Redondos</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Reñera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Rueda de la Sierra</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Sacedón</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sauca</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Sigüenza</b> .....	Oficios Varios.
<b>Tendilla</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Temellosa</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Tortonda</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Trid</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valdepeñas de la Sierra</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Yebra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Yunquera de Henares</b> .....	Sindicato de Trabajadores Agrarios y Similares.

## Provincia de Huelva

<b>Cortegana</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Escacena del Campo</b> .....	Sociedad de Oficios Varios y Agrícolas.
<b>Aljaraque</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Alajar</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Almonte</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Alosno</b> .....	Trabajadores Campesinos.
<b>Aracena</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Aroche</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Ayamonte</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Beas</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Berrocal</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Bollullos</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.

<b>Bonares</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Cabezas Rubias</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Cala</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Calañas</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Campofrío</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Castaños del Robledo</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Corteconcepción</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Cortelazor</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Cumbres de Enmedio</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Cumbres Mayores</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Chucena</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>El Almendro</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>El Granado</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Fuenteheridos</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Galaroza</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Gibraleón</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Hinojales</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Hinojos</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>La Nava</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Los Romeros</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Manzanilla</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Niebla</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Palos de la Frontera</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Paterna del Campo</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.

<b>Paymogo</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Puebla de Guzmán</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Puerto Moral</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Rociana</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>San Bartolomé de la Torre</b>	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>San Silvestre</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Santa Bárbara</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Santa Olalla</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Trigueros</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Valdelarco</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Villablanca</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Villanueva de los Castillejos</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.
<b>Zalamea</b> .....	Sindicato Agrícola de la Provincia de Huelva.

### Provincia de Huesca

<b>Alcolea de Cinca</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Arbués</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Bailo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Biscarriué</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Currea de los Callegos</b> ...	Sociedad de Agricultores.
<b>Hecho</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Javierregay</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>La Paúl</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Larues</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Santa Cruz de la Seros</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sarriñena</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sarsamarcuello</b> .....	Unión General de Trabajadores.

### Provincia de Jaén

<b>Albanchez de Ubeda</b> .....	Obrera Unión General.
<b>Alcalá la Real</b> .....	Obrera de Agricultores Ceres.
<b>Alcaudete</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Marxista.

<b>Aldea Hermosa</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Aldequemada</b> .....	Sindicato Agrícola Socialista El Despertar.
<b>Andújar</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Arjona</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Arjonilla</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Arquillos</b> .....	Obrera Socialista Defensora del Derecho.
<b>Baeza</b> .....	Agricultores El Pensar.
<b>Bailén</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Baños de la Encina</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Beas de Segura</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Bedmar</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>Begíjar</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Belerda</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Belmed de la Moraleda</b> ...	Obreros Agricultores La Segadora.
<b>Benatae</b> .....	Centro Obrero Agrícola.
<b>Cabra de Santo Cristo</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cambil</b> .....	Agricultores Justicia y Trabajo.
<b>Carrasca de Martos</b> .....	Sociedad La Honradez, de Agricultores.
<b>Caserías de San Isidro</b> ...	Agricultores La Flor Naciente.
<b>Casillas de Martos</b> .....	Obreros Agrícolas La Voluntad Libre.
<b>Castellar de Santisteban</b> ...	Sociedad de Agricultores.
<b>Castillo de Locubín</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Cazalilla</b> .....	Obrera La Moral del Obrero.
<b>Cortijos Nuevos</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Charilla</b> .....	Obrera Los Humildes del Trabajo.
<b>Chilunevar</b> .....	Oficios Varios.
<b>Escañuela</b> .....	Trabajadores de la Tierra El Progreso.
<b>Frailas</b> .....	Amantes del Progreso.
<b>Fuenteálamo</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Fuerte del Rey</b> .....	Oficios Varios.
<b>Garcier</b> .....	Obrera El Porvenir del Trabajo.
<b>Higuera de Arjona</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Higuera de Calatrava</b> .....	Sociedad Unión y Progreso.
<b>Hornos de Segura</b> .....	Obreros Oficios Varios La Justicia.
<b>Huelma</b> .....	Trabajadores del Campo y Oficios Varios. La Regeneradora.
<b>Huesa</b> .....	Oficios Varios.
<b>Ibros</b> .....	Sociedad Benéfica Obrera.
<b>Iznatoraf</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Jabalquinto</b> .....	Oficios Varios.
<b>Jaén</b> .....	Agricultores La Necesaria.
<b>Jimena</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>La Carolina</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Espiga.
<b>La Iruela</b> .....	Oficios Varios La Nueva Aurora.
<b>La Pedriza</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>La Puerta del Segura</b> .....	Oficios Varios.
<b>Larva</b> .....	Agricultores Defensa del Obrero.
<b>Lopera</b> .....	Agricultores La Espiga.

<b>Los Villares</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Lupi6n</b> .....	Obrera y Oficios Varios.
<b>Mancha Real</b> .....	Obreros Agricultores La Raz6n.
<b>M6rmo1</b> .....	Oficios Varios La Constancia.
<b>Marmolejo</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Martos</b> .....	Centro Instructivo Obrero.
<b>Monte L6pez Alvarez</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Navas de San Juan</b> .....	La Raz6n del Obrero.
<b>Noguerones de Alcaudete</b> .....	Obrera La Defensa de los Tiranizados.
<b>Pegalajar</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Pontones</b> .....	Oficios Varios La Fraternidad.
<b>Porcuna</b> .....	Sociedad Obrera Socialista.
<b>Porrosillo</b> .....	Sociedad de Oficios Varios Paz y Libertad.
<b>Pozo Alc6n</b> .....	Obrera Socialista de Agricultores Primero- de Mayo.
<b>Puente de Genave</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Rabita</b> .....	Uni6n General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Rivera de Fuensanta de Martos</b> .....	Obreros Agr6colas.
<b>Reus</b> .....	Obrera de Oficios Varios La Campesina.
<b>Sabiote</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Santa Ana</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Santa Elena</b> .....	Obrera Defensa Mutua.
<b>Santiago de la Espada</b> .....	Sindicato Agr6cola.
<b>Santisteban del Puerto</b> .....	Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>Santo Tom6</b> .....	Obreros Agricultores La Emancipaci6n.
<b>Siles</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Torreblascopedro</b> .....	Centro Obrero.
<b>Torredelcampo</b> .....	Oficios Varios.
<b>Torredonjimeno</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Torreperojil</b> .....	Sociedad Obrera La Esperanza.
<b>Torres</b> .....	Sociedad Agr6cola.
<b>Torres Albanche</b> .....	Agricultores El Porvenir.
<b>Ubeda</b> .....	Agrupaci6n Socialista.
<b>Ubeda</b> .....	Muleros Propietarios de Mulas.
<b>Venta de Agramaderos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Venta de los Santos Mon- tiz6n</b> .....	Obrera Agr6cola Ceres.
<b>Vilches</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>Viliabajo de Martos</b> .....	Oficios Varios.
<b>Villacarrillo</b> .....	Agricultores El Despertar Obrero.
<b>Villacarrillo</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Villanueva de la Reina</b> .....	Sociedad de Campesinos.
<b>Villarodrigo</b> .....	Oficios Varios.

## Provincia de Le6n

<b>Algadefe</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alja de Melones</b> .....	Sociedad de Agricultores

<b>Almanza</b> .....	Sociedad Obrera Agraria.
<b>Altoabar de la Encomienda</b>	Sociedad Obrera Fraternidad.
<b>Andanzas del Valle</b> .....	Sociedad Obrera La Conciencia.
<b>Arenillas de Valderabuey.</b>	Obreros Agrícolas El Amparo.
<b>Armellada de Orbigo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Benavides de Orbigo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Campazas</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Camponaraya</b> .....	Sindicato Agrícola.
<b>Canalejas</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Carracedelo</b> .....	Sociedad Obreros Agrícolas.
<b>Castroalbón</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Castrofuerte</b> .....	Asociación de Obreros Agrícolas.
<b>Castropodame</b> .....	Sindicato Agrario.
<b>Cea</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Cimanes de la Vega</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Destriana de Valduerna</b> ..	Trabajadores de la Tierra.
<b>Escobar de Campos</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Calleguillos de Campos</b> ..	Obrera Agrícola Defensa.
<b>Gordoncillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Crajal de Campos</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Hospital de Orbigo</b> .....	Asociación Obrera de Oficios Varios.
<b>La Bañeza</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Laguna de Negrillos</b> .....	Agricultores de la Tierra La Verdad.
<b>La Nora del Río</b> .....	Manuales del Agro y Pequeños Labradores.
<b>Mansilla de las Mulas</b> ....	Sociedad de Agricultores La Igualdad.
<b>Matanza de los Oteros</b> ....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Mondreganes</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Navianos de la Vega</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Pajares de los Oteros</b> .....	Sociedad Obrera El Trabajo.
<b>Pompriego</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Pozuelos del Páramo</b> .....	Sociedad Obrera La Luz.
<b>Robledo de las Traviesas.</b>	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Saelices del Río</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Sahagún</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Saludes de Castroponce</b> ...	Sociedad de Agricultores.
<b>San Esteban de Nogales</b> ..	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Juan de Carracedo</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Pedro de las Dueñas.</b>	Sociedad de Agricultores.
<b>Santa Colomba de Somoza</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Santa Colomba de la Vega</b>	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Santa María del Páramo.</b>	Obrera de Oficios Varios.
<b>Toral de los Cuzmanes</b> ...	Obreros Agrícolas.
<b>Toral de los Vados</b> .....	Agrupación de Obreros del Trabajo.
<b>Valcabado del Páramo</b> ....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Valencia de Don Juan</b> ....	Sociedad de Agricultores.
<b>Valdemora</b> .....	Sociedad Obrera La Acción.
<b>Valderas</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Villademor de la Vega</b> ....	Sociedad de Obreros Campesinos.

Villafer .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
Villamañán .....	Sociedad Obrera La Justicia.
Villamizar .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
Villaverde de Arcayos.....	Sociedad Obrera Agrícola.
Zotes del Páramo.....	Sociedad de Agricultores.

### Provincia de Logroño

Aguilar .....	Trabajadores de la Tierra.
Aconcillo .....	Trabajadores de la Tierra.
Aldeanueva de Ebro.....	Agrupación Socialista de Obreros de la Tierra.
Anguciana .....	Obreros Agrícolas.
Autol .....	Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
Calahorra .....	Sociedad de Agricultores.
Haro .....	Obrera Agrícola.
Haro .....	Obreros Vinícolas.
Herramelluri .....	Oficios Varios.
Hornilla .....	Trabajadores de la Tierra.
Igea .....	Trabajadores de la Tierra.
Murillo del Río Leza.....	Agricultores El Porvenir.
Nalda .....	Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
Navarrete .....	Obreros Campesinos.
Santo Domingo de la Calzada .....	Oficios Varios.
Treviana .....	Obrera Agrícola.
Valdemadera .....	Agricultores La Armonía.

### Provincia de Lugo

Cela-Agueira .....	Sindicato Agrario de Labradores.
Chantada .....	Sociedad de Trabajadores.
Franco Cuntín.....	Agrupación Socialista Agraria.
Saviñao .....	Oficios Varios.
Vascos-Monforte-Fuentes.	Agrícola La Luz.
Villalpape .....	Trabajadores de la Tierra.

### Provincia de Madrid

Ajalvir .....	Trabajadores de la Tierra.
Alcalá de Henares.....	Sociedad de Agricultores.
Alcorcón .....	Obreros Agricultores.
Aldea del Fresno.....	Trabajadores de la Tierra La Precisa.
Algete .....	Obreros del Campo La Necesaria.
Aravaca .....	Trabajadores de la Tierra.
Aranjuez .....	Agricultores La Fresa.
Arganda .....	Sociedad Obrera.

<b>Arroyomolinos</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Barajas</b> .....	Agricultores Agrupación Socialista de Trabajadores.
<b>Belmonte de Tajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Boadilla del Monte</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Buitrago</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Camarma de Esteruelas</b> ...	Oficios Varios.
<b>Carabanchel Bajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra de los Carabancheles.
<b>Carabanchel Alto</b> .....	Trabajadores de la Tierra Vertedera.
<b>Carabaña</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Casarrubuelos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cenicientos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Ciempozuelos</b> .....	Obrera Agraria.
<b>Colmenar de Oreja</b> .....	Trabajadores en General La Inesperada.
<b>Colmenar Viejo</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Corpa</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Chinchón</b> .....	Unión General de Trabajadores del Campo.
<b>Daganzo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>El Alamo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>El Molar</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Extremera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuenlabrada</b> .....	Sociedad de Trabajadores.
<b>Fuente el Saz de Jarama.</b>	Obrera de Agricultores.
<b>Fuentidueña de Tajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Getafe</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Griñón</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Guadalix de la Sierra</b> .....	Obreros en General.
<b>Leganés</b> .....	Obreros Agricultores y Horticultores La Constante.
<b>Loeches</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Los Santos de la Humosa</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Madrid</b> .....	Agrupación Nacional de Técnicos de la Agricultura.
<b>Madrid</b> .....	Obreros Municipales del Ramo de Parques y Jardines.
<b>Madrid</b> .....	Jardineros y Similares de Madrid La Aromática.
<b>Majadahonda</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Meco</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Mejorada del Campo</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Morata de Tajuña</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Móstoles</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Navalagamella</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Navalcarnero</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Paracuellos de Jarama</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Parla</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.

<b>Perales de Tajuña</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Pinto</b> .....	Agricultores y Horticultores.
<b>Pozuelo del Rey</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Rivas Vaciamadrid</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Robledo de Chavela</b> .....	Agrupación Socialista de Trabajadores.
<b>Rozas de Puerto Real</b> ....	Sociedad de Agricultores.
<b>San Agustín de Guadalix</b> ..	Sociedad de Agricultores.
<b>San Fernando de Henares</b> ..	Oficios Varios de la Tierra.
<b>San Martín de la Vega</b> ...	Trabajadores de la Tierra.
<b>Santorcaz</b> .....	Agrupación Socialista de Trabajadores.
<b>Talamanca de Jarama</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Titulcia</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Torrejón de Ardoz</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Torrejón de Velasco</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Torres de la Alameda</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Valdeavero</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valdaracete</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Valdelaguna</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valdemoro</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Valdeolmos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Valdetorres de Jarama</b> ....	Agrupación Socialista de Trabajadores.
<b>Valdelecha</b> .....	Obreros Trabajadores de la Tierra.
<b>Vallecas</b> .....	Ramo de Agricultura.
<b>Velilla de San Antonio</b> ...	Oficios Varios y Agricultores.
<b>Vicálvaro</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Villa del Prado</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Villamanrique de Santiago</b> ..	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villamanrique de Tajo</b> ....	Unión General de Trabajadores.
<b>Villanueva de la Cañada</b> ..	Obreros Socialistas Trabajadores de la Tierra.
<b>Villanueva del Pardillo</b> ....	Obreros del Campo.
<b>Villarejo de Salvanés</b> ....	Obreros Agricultores.
<b>Villaverde</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Villaviciosa de Odón</b> .....	Oficios Varios.

## Provincia de Málaga

<b>Alcaucín</b> .....	Oficios Varios.
<b>Alfarnate</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Algarrobo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alhaurín de la Torre</b> .....	Sociedad Agrícola y Similares.
<b>Alhaurín el Grande</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Almargen</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Almayate Alto</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Almayate Bajo (Vélez-Málaga)</b> .....	Unión de Trabajadores Agricultores.
<b>Alora</b> .....	Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>Alozaina</b> .....	Sociedad Obrera La Defensa.

<b>Alpandeire</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Archidona</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Ardales</b> .....	Sociedad Agraria El Liceo.
<b>Arenas de Vélez</b> .....	Agrupación Obrera.
<b>Arriate</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Arroyo de la Miel</b> .....	Agricultores El Porvenir.
<b>Atajate</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Benadalid</b> .....	Unión Agraria.
<b>Benajarate</b> .....	Oficios Varios El Progreso.
<b>Bobadilla</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Borge</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cajis (Vélez-Málaga)</b> .....	Sociedad de Agricultores La Nueva Era.
<b>Campillos</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas El Primero de Mayo.
<b>Cañete la Real</b> .....	Obreros Agricultores La Sabora.
<b>Carratraca</b> .....	Agrupación Socialista La Unión Social.
<b>Cártama</b> .....	Círculo Institución Obrera.
<b>Casarabonela</b> .....	Sociedad Agrícola Renovación.
<b>Casares</b> .....	Sociedad Juventud Obrera Socialista.
<b>Casillas de Arenas</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Coin</b> .....	Hortelanos Labradores La Unión.
<b>Coin</b> .....	Sociedad Obrera La Defensa del Obrero.
<b>Colmenar</b> .....	Sindicato Obrero El Agro.
<b>Cómpeta</b> .....	Socialista de Obreros Agrícolas.
<b>Cortes de la Frontera</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Cuevas Bajas</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Cuevas del Becerro</b> .....	Agricultores La Convencedora.
<b>Cuevas de San Marcos</b> ...	Sociedad Obrera de Agricultores.
<b>Cútar</b> .....	Sociedad Obrera Socialista La Luz.
<b>Chilchez</b> .....	Sociedad Obrera El Porvenir del Obrero.
<b>El Burgo</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Elpinar (Vélez-Málaga)</b> ..	Trabajadores Agrícolas.
<b>Fuengirola</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Fuente Piedra</b> .....	Sociedad Agrícola En Pos del Progreso.
<b>Guaro</b> .....	Sociedad de Agricultores Aurora.
<b>Humilladero</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Iberos (Vélez-Málaga)</b> ...	Agrícola Obrera Socialista.
<b>Igualeja</b> .....	Obrera Republicana La Noguera.
<b>Iznate</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Jimera de Livar</b> .....	Sindicato Agrícola.
<b>Júzcar</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Lagos (Vélez-Málaga)</b> ....	Agrupación de Oficios Varios Solidaridad Obrera.
<b>Los Cortijillos de Alcau- cín</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Macharaviaya</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas La Decisión.
<b>Málaga</b> .....	Sociedad de Trabajadores La Vegetación.
<b>Málaga</b> .....	Sociedad de Floricultores y Similares.

<b>Málaga</b> .....	Sociedad de Hortelanos.
<b>Marbella</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Melilla</b> .....	Jardineros, Agricultores y Similares.
<b>Mijas</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Moclinejo</b> .....	Obrera Republicana Socialista.
<b>Mollina</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Monda</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Peñarrubia</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores La Moral Obrera.
<b>Pizarra</b> .....	Obrera Socialista Primero de Mayo.
<b>Rincón de la Victoria</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Río Corco</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Ronda</b> .....	Agraria de Huertanos y Colonos La Fra- ternidad.
<b>Ronda</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Salares</b> .....	Obreros Agrícolas La Táctica Moderna.
<b>Serrato</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Sierra de Yeguas</b> .....	Obreros Agrícolas y Artesanos El 14 de Abril.
<b>Teba</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Tolox</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares La Defensa.
<b>Torre del Mar</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Agricultores.
<b>Torremolinos</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Torrox</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Trapiche Voladeros (Vé- lez-Málaga)</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Vado de Vélez-Málaga</b> ....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Valle de Abdalajis</b> .....	Agrupación de Trabajadores de la Tierra.
<b>Vélez-Málaga</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Venta Baja (Alcaucín)</b> ....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Villanueva de Algaidas</b> ....	Sociedad de Agricultores.
<b>Villanueva de Cauche</b> .....	Sociedad Obreros Agricultores.
<b>Villanueva de la Concep- ción</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villanueva de la Tapia</b> ....	Agrupación Socialista de Obreros Agricul- tores.
<b>Villanueva Rosario</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Viñuela</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares Primero de Mayo.
<b>Yunquera</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.

## Provincia de Murcia

<b>Abanilla</b> .....	Obreros Labradores.
<b>Abarán</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Aguilas</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Albudeite</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Alcantarilla</b> .....	Obreros Agricultores El Despertar.

<b>Alhama de Murcia</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Avilese</b> .....	Unión General de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Balsicas</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Baños y Mendigo</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Barqueros</b> .....	Unión General de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Beal</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Beniel</b> .....	Unión General de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Bullas</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Calasparra</b> .....	Obreros Agricultores El Progreso.
<b>Campillo</b> .....	Sindicato de Obreros Agrícolas.
<b>Cañada de la Cruz</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Cehégín</b> .....	Agrupación Socialista Sociedad La Defensa Obrera.
<b>Ceneta</b> .....	Centro Obrero de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Cieza</b> .....	Colonos Labradores.
<b>Copa</b> .....	Obreros Agricultores y Colonos Unión General de Trabajadores.
<b>Corvera Alta</b> .....	Obreros Agricultores de la Tierra.
<b>Churra</b> .....	Oficios Varios El Porvenir.
<b>El Llano</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Esparragal</b> .....	Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Fortuna</b> .....	Obrera Caja de Resistencia.
<b>Javalí Viejo</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Lorca</b> .....	Federación Local Agraria.
<b>Lorquí</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Los Ramos</b> .....	Agrícola Socialista Obrera.
<b>Lumbreras</b> .....	Obrera Campesina de Oficios Varios.
<b>Mazarrón</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Martínez del Puerto</b> .....	Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.
<b>Moratalla</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Mula</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Monduermas</b> .....	Unión General de Agricultores.
<b>Ojos</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Puebla de Soto</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Puerto Lumbreras</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Puntal</b> .....	Unión de Obreros Agrícolas.
<b>Raal</b> .....	Unión General de Agricultores.
<b>Ramonetes</b> .....	Obrera de Oficios Varios.
<b>Roldán</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Salmerón Moratalla</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Santa Rosalía</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Santiago y Zazaiche</b> .....	Agrupación Socialista de Agricultores y Oficios Varios.

<b>Sucina</b> .....	Agrupación Socialista.
<b>Torrecilla</b> .....	Sindicato de Trabajadores de la Tierra.
<b>Torreguera</b> .....	Embaladores de Frutas.
<b>Totana</b> .....	Embaladores de Frutas.
<b>Yecla</b> .....	Agricultores Agrupación Socialista.
<b>Zarzadilla de Totana</b> .....	Asociación Agraria.
<b>Zarzilla de Ramos</b> .....	Agrupación de Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Navarra

<b>Ablitas</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Arguedas</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Azagra</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Beire</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Buñuel</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Cabanillas</b> .....	Obrera de Oficios Varios.
<b>Cadreita</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Carcastillo</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Cascante</b> .....	Oficios Varios.
<b>Caseda</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Cortes</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Fontellas</b> .....	Trabajadores de la Tierra Socialistas.
<b>Funes</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Fustiñana</b> .....	Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.
<b>Callipienzo</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Liédena</b> .....	Oficios Varios.
<b>Mélida</b> .....	Unión General de Trabajadores y Oficios Varios.
<b>Milagro</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Monteagudo</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Murchante</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Olite</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Peralta</b> .....	Obreros Campesinos.
<b>Petilla de Aragón</b> .....	Obreros Agrícolas Republicana Socialista.
<b>Ribaforada</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>San Adrián</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Santacara</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Sesma</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Tafalla</b> .....	Obreros del Campo y Oficios Varios.
<b>Tudela</b> .....	Unión General de Trabajadores (Sección Agraria).
<b>Villafranca</b> .....	Oficios Varios Unión General de Trabajadores.
<b>Yesa</b> .....	Oficios Varios.

## Provincia de Orense

<b>Armariz</b> .....	Agrícola de Armariz.
<b>Barco de Valdeorras</b> .....	Sindicato de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cudeiro</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Fontey</b> .....	Sindicato de Obreros Agricultores.
<b>Francelos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Jares</b> .....	Sociedad Agraria.
<b>La Veiga</b> .....	Agraria Socialista.
<b>Naurín</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Paderne Allariz</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Petín</b> .....	Comité Republicano Socialista Agrario.
<b>Rúa de Valdeorras</b> .....	Oficios Varios.
<b>Sandianes</b> .....	Sociedad Agraria.
<b>San Miguel de Otero</b> .....	Obreros del Campo El Porvenir.
<b>Santa Baya de Alberiz</b> ....	Sociedad de Agricultores.
<b>Santa Cruz</b> .....	Sociedad Agraria.
<b>Verín</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Vilela</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villaza</b> .....	Obreros Agricultores.

## Provincia de Oviedo

<b>Anaya</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Arriondas</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Balmori</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Ballongo Baye</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Barcia</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Bascones</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Baselgas</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Berrón</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Biedes</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Boo</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Blimea</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Caldas</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Carabanzo</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Casacina-Coterras</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Cayes</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Cenera</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Cereceda</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Collotos</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Corredoria</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Coterras</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Coterras</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Cuero</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>El Berrón</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>El Remedío</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Ferroñes</b> .....	Sindicato de Agricultores.

Curulles .....	Sindicato de Agricultores.
Granda .....	Sindicato de Agricultores.
Gruños .....	Sindicato de Agricultores.
Laneo .....	Sindicato de Agricultores.
Latores .....	Sindicato de Agricultores.
Las Tejeras.....	Sindicato de Agricultores.
Limanes .....	Sindicato de Agricultores.
Llanero .....	Sindicato de Agricultores.
Llantrales .....	Sindicato de Agricultores.
Muñón-Fondero .....	Sindicato de Agricultores.
Mortera de Palomar.....	Sindicato de Agricultores.
Muño .....	Sindicato de Agricultores.
Murias .....	Sindicato de Agricultores.
Membra .....	Sindicato de Agricultores.
Prahua .....	Sindicato de Agricultores.
Peñaflor .....	Sindicato de Agricultores.
Perada .....	Sindicato de Agricultores.
Pintuelles .....	Sindicato de Agricultores.
Pola de Labiana.....	Sindicato de Agricultores.
Pola de Lena.....	Sindicato de Agricultores.
Quirós .....	Sindicato de Agricultores.
Relayo de Muñas.....	Sindicato de Agricultores.
Rodiles .....	Sindicato de Agricultores.
Rubiano .....	Sindicato de Agricultores.
Salas .....	Sindicato de Trabajadores.
Sama de Grado.....	Sindicato de Agricultores.
San Adriano.....	Sindicato de Agricultores.
San Cucufate de Llanera..	Sindicato de Agricultores.
San Esteban de las Cruces	Sindicato de Agricultores.
San Julián de Bimenes....	Sindicato de Agricultores.
San Mamés.....	Sindicato de Agricultores.
San Martín de Anes.....	Sindicato de Agricultores.
San Martín de Curulles...	Sindicato de Agricultores.
San Miguel de Salcedo....	Sindicato de Agricultores.
San Pedro de los Arcos...	Sindicato de Agricultores.
Santa Ana de Vega.....	Sindicato de Agricultores.
Santa Eulalia de Vigil...	Sindicato de Agricultores.
Santa María de Crados...	Sindicato de Agricultores.
Solís .....	Sindicato de Agricultores.
Sorribas .....	Sindicato de Agricultores.
Tapia de Casariego.....	Sindicato de Agricultores.
Temia .....	Sindicato de Agricultores.
Tiraña .....	Sindicato de Agricultores.
Valsegas .....	Sindicato de Agricultores.
Valsera .....	Sindicato de Agricultores.
Vega de Poja.....	Sindicato de Agricultores.
Ventosa .....	Sindicato de Agricultores.
Villandas .....	Sindicato de Agricultores.

<b>Villanueva</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Viliar Devello</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Villayana</b> .....	Sindicato de Agricultores.
<b>Yernes y Vendilles</b> .....	Sindicato de Agricultores.

## Provincia de Palencia

<b>Abarca</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ampudia</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Amusco</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Añoza</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Astudillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Autillo de Campos</b> .....	Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios El Obrero Despierta de su Letargo.
<b>Autillo del Pino</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Baltanás</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Becerril</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Belmonte de Campos</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Boada de Campos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Boadilla del Camino</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Boadilla de Rioseco</b> .....	Agricultores.
<b>Buenavista de Valdivia</b> ....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Bustillo del Páramo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cabañas de Castilla (Las)</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Calzada de los Molinos</b> ...	Trabajadores del Campo La Unión Obrera Campesina.
<b>Capilla de Campos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cardenosa de Volpejera</b> ..	Trabajadores de la Tierra.
<b>Carrión de los Condes</b> ...	Labradores Colonos.
<b>Castil de Vela</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Castrillo de Don Jaun</b> ....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Castrillo de Onielo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Castromocho</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Celadilla del Río</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cervatos de la Cueva</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Cevico de la Torre</b> .....	Trabajadores de la Tierra o Jornaleros.
<b>Cevico-Navero</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Cisneros</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Cisneros</b> .....	Sociedad de Colonos Agrícolas.
<b>Cordobilla la Real</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Dueñas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Frechilla</b> .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
<b>Frómista</b> .....	Sociedad de Oficios Varios y Socorros Mutuos.
<b>Guaza de Campos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Hermedes de Cerrato</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Herrera de Pisuerga</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.

Herrera de Valdecañas....	Trabajadores de la Tierra.
Hontoria de Cerrato.....	Trabajadores de la Tierra La Económica.
Itero de la Vega.....	Trabajadores de la Tierra.
Lantadilla .....	Trabajadores de la Tierra.
Ledigos de la Cueta.....	Trabajadores de la Tierra.
Mancillos .....	Trabajadores de la Tierra.
Marcilla de Campos.....	Trabajadores de la Tierra.
Magaz .....	Trabajadores de la Tierra.
Mazariegos .....	Obreros de la Tierra.
Monzón de Campos.....	Obreros de la Tierra y Oficios Varios.
Osornillo .....	Trabajadores de la Tierra.
Osorno .....	Trabajadores de la Tierra.
Palencia .....	Sociedad de Obreros de la Tierra.
Palenzuela .....	Trabajadores de la Tierra.
Paredes de Nava.....	Sociedad de Oficios Varios.
Pedraza de Campos.....	Trabajadores de la Tierra.
Peña de Campos.....	Sociedad de Oficios Varios.
Perales .....	Trabajadores de la Tierra.
Pozuelos del Rey.....	Obreros Agrícolas.
Quintana del Puente.....	Trabajadores de la Tierra.
Quintanilla de la Cueva...	Trabajadores de la Tierra.
Revilla de Campos.....	Trabajadores de la Tierra.
Santervás de la Vega.....	Trabajadores de la Tierra.
Rivas de Campos.....	Trabajadores de la Tierra.
Santillana de Campos.....	Sociedad Obrera Unión General de Trabajadores.
Tanabanera de Cerrato....	Trabajadores de la Tierra.
Tariego de Cerrato.....	Obreros Agricultores y Similares.
Torremormojón .....	Sociedad de Trabajadores de la Tierra.
Torquemada .....	Trabajadores de la Tierra.
Valoria del Alcor.....	Trabajadores de la Tierra.
Valle de Cerrato.....	Trabajadores de la Tierra.
Vaquerín de Campos.....	Trabajadores de la Tierra.
Ventosa de Pisuerga. . .	Sociedad Obrera Agrícola.
Vertabillo .....	Trabajadores de la Tierra.
Villada .....	Sociedad de Oficios Varios.
Villaconancio .....	Trabajadores de la Tierra.
Villalaco .....	Trabajadores de la Tierra.
Villalumbroso .....	Trabajadores de la Tierra.
Villamartín .....	Trabajadores de la Tierra.
Villamediana .....	Trabajadores de la Tierra.
Villamuera de la Cueva...	Obreros de la Tierra.
Villamuriel de Cerrato....	Trabajadores de la Tierra.
Villanueva de Rebollar....	Trabajadores de la Tierra.
Villaprovedo de Cuedo....	Trabajadores de la Tierra.
Villarramiel .....	Trabajadores de la Tierra.
Villasabariego de Ucieza..	Obreros del Campo.
Villatoquite .....	Trabajadores de la Tierra.

Villaumbrales .....	Trabajadores de la Tierra.
Villerías .....	Trabajadores de la Tierra.
Villoldo .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Pontevedra

Beluso .....	Sociedad El Progreso.
Campano .....	Unión Agraria Republicana.
Corzanes .....	Sociedad de Agricultores.
Creciente .....	Sindicato de Trabajadores y Pequeños Proprietarios.
Fiolledo .....	Sociedad de Agricultores.
La Cañiza .....	Obreros Campesinos.
Leirado .....	Sociedad de Agricultores.
Meder .....	Sindicato Agrario Unión Progresiva.
Millerada .....	Agricultores y Oficios Varios.
Moraña .....	Oficios Varios.
Porriño .....	Sociedad de Agricultores.
Sotelo de Montes .....	Obreros Agrícolas.
Viascón-Cotovar .....	Centro Republicano Socialista Agrario.

## Provincia de Salamanca

Alaraz .....	Trabajadores de la Tierra.
Alba de Tormes .....	Trabajadores de la Tierra.
Alba de Yeltes .....	Trabajadores de la Tierra y Campo.
Aldeanueva de la Sierra .....	Trabajadores de la Tierra.
Aldealengua .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Aldeatejada .....	Sociedad Obrera Agrícola.
Aldeavieja de Tormes .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Aldehuela de Yeltes .....	Trabajadores de la Tierra.
Arapiles .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
Armenteros .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Babilafuente .....	Sindicato Agrario La Tierra.
Barbadillo .....	Obreros Agricultores.
Barquilla .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Beleña .....	Trabajadores de la Tierra.
Bercimuelle .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Bóveda del Río Almar .....	Sociedad Obrera de Oficios Varios.
Cabrerizos .....	Trabajadores de la Tierra.
Calvarrasa de Abajo .....	Trabajadores del Campo y Oficios Varios.
Calvarrasa de Arriba .....	Trabajadores de la Tierra.
Calzada de Don Diego .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Calzada de Valdunciel .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Campillo de Salvatierra .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
Campopeñaranda .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
Cantalapiedra .....	Alianza Obrera.
Cantalpino .....	Sociedad de Obreros del Campo.

<b>Carbajosa de la Sagrada.</b>	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Carpio de Azaba.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Carrascal del Obispo.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Castillejo de Martín Viejo</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Cerralbo .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cespedosa de Tormes.....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Cilleros el Hondo.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ciudad Rodrigo.....</b>	Trabajadores de la Tierra Unión General de Trabajadores.
<b>Chagarcía Medianero.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ejeme .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>El Bodón.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Encinas de Arriba.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Espeja .....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Florida de Liébana.....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Fresno Alhándiga.....</b>	Unión de Trabajadores del Campo y Oficios Varios.
<b>Fuente de San Esteban...</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Cajantes .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Lalinde y Peraguín.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Calisando .....</b>	Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra.
<b>Callegos de Argañán.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Callegos de Salmirón.....</b>	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Carcihernández .....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Horcajo Medianero.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>La Encina.....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>La Maya.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>La Belles.....</b>	Sociedad Obrera La Varia.
<b>Macotera .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Martillán (Sexmiro) .....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Matilla de los Caños.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Membribe .....</b>	Trabajadores del Campo y Similares.
<b>Miranda del Castañar.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Monterrubio de Armuña...</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Monterrubio de la Sierra.</b>	Obreros Agricultores.
<b>Moras Verdes.....</b>	Trabajadores Agricultores.
<b>Moriñigo .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Muñoz .....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Navales .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Navamorales (Béjar).....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Navarredonda de Salva- tierra .....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Navas de Sotobal.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Negrilla de Palencia.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pedraza de Alba.....</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pedrosillo de los Aires.....</b>	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Pedroso de Armuña.....</b>	Trabajadores de la Tierra.

<b>Pelayos</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Similares.
<b>Peñaparda</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Peñaranda de Bracamonte</b>	Sociedad Obrera de Oficios Varios.
<b>Pañarandilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pitiega</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Poveda de las Cintas</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Puerto del Congosto</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Rinconada de la Sierra</b> ....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Saelices el Chico</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>San cristóbal de la Cuesta.</b>	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sancho de la Sagra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Uño</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Pedro de Rozados</b> ....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Santiago de la Puebla</b> ....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sexmiro</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sieteiglesias de Tormes</b> ..	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Tala</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Tardáguila</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Tejeda y Sogolluelos</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Topas</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Tordillos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Vecinos</b> .....	Sociedad Obrera de Vecinos.
<b>Ventosa del Río Almar</b> ....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Villalba de los Llanos</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Villar de Ciervo</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Villar de Puerco</b> .....	Trabajadores de la Tierra;
<b>Villavieja de Yeltes</b> .....	Oficios Varios.
<b>Villoria</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Vitigudino</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Zorita de la Frontera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Santander

<b>Castañeda</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Liérganes</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pamenes</b> .....	Campe sinos y Oficios Varios.
<b>Pontejos</b> .....	Sociedad de Campe sinos.
<b>Puentenanón</b> .....	Labradores.
<b>Reocín</b> .....	El Campe sino Monta ñés.
<b>Santander</b> .....	Hortelanos y Jardineros.
<b>Santa Isabel</b> .....	Obrera.
<b>Ucieda</b> .....	Oficios Varios.
<b>Villaverde de Trucios</b> ....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Segovia

<b>Bercial</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Campo de Cuéllar</b> .....	Obrera de Trabajadores La Campe sino.

<b>Coca</b> .....	Oficios Varios.
<b>Codorniz</b> .....	Unión de Trabajadores de la Tierra.
<b>Domingo García</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Labajos</b> .....	Trabajadores de la Agricultura.
<b>Montuenga</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Invencible.
<b>San Martín y Mudrián</b> ....	Trabajadores del Campo.
<b>Samboal</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Montejo de Arévalo</b> .....	Obreros Resineros.
<b>San Cristóbal de Cuéllar</b> ..	Oficios Varios.
<b>San Cristóbal de la Vega</b> ..	Trabajadores de la Tierra La Unión.

## Provincia de Sevilla

<b>Aguadulce</b> .....	Agricultores.
<b>Alcalá del Río</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Alcolea del Río</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Almadén de la Plata</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Arahal</b> .....	Obreros Campesinos La Unión.
<b>Arahal</b> .....	Comunidad de Pequeños Agricultores.
<b>Aznalcázar</b> .....	Oficios Varios.
<b>Cantillana</b> .....	Agricultores.
<b>Casarique</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Coripe</b> .....	Agricultores.
<b>Coronil</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>El Pedroso</b> .....	Unión de Trabajadores.
<b>El Saucejo</b> .....	Agricultores.
<b>Gínés</b> .....	Agricultores.
<b>Guillena</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Unión.
<b>La Luisiana</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>La Rinconada</b> .....	Colonos El Resurgir del Agro.
<b>Las Cabezas de San Juan</b> ..	Agricultores.
<b>Lora de Estepa</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Lora del Río</b> .....	Agricultores.
<b>Marinaleda</b> .....	Agricultores.
<b>Minas Castillo de I a s</b> <b>Guardas</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Morón de la Frontera</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Unión.
<b>Navas de la Concepción</b> ..	Obreros Agricultores.
<b>Osuna</b> .....	Profesiones Varias y su Radio. Sección Agricultura.
<b>Pajanosas</b> .....	Trabajadores de la Tierra La Amistad.
<b>Paradas</b> .....	La Unión de Paradas, Obreros Agriculto- res y Oficios Varios.
<b>Paradas</b> .....	Sindicato de Pequeños Agricultores y Arren- datarios.
<b>Pedraza</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Peñaflor</b> .....	Agricultores.

<b>Pilas</b> .....	Obreros Socialistas Agricultores y Oficios Varios.
<b>Pruna</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Puebla de Cazalla</b> .....	Obreros Agrícolas La Regeneración Andaluza.
<b>Puebla de los Infantes</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>Tocina</b> .....	Sindicato Agrario.
<b>Tomares</b> .....	Agricultores.
<b>Villamanrique de la Condesa</b> .....	Obrera Campesina y Oficios Varios.
<b>Villanueva del Río</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Villanueva de San Juan</b> ..	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Viso del Alcor</b> .....	Agrupación Socialista.

### Provincia de Soria

<b>Cihuela</b> .....	Unión General del Campo.
<b>Deza</b> .....	Unión General de Trabajadores del Campo.
<b>Noviercas</b> .....	Oficios Varios.

### Provincia de Tarragona

<b>Alfara</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Barbará</b> .....	Asociación de Aparceros y Jornaleros.
<b>Benifallet</b> .....	Oficios Varios.
<b>Mas de Barberáns</b> .....	Agricultores.
<b>Tortosa</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Vilaseca</b> .....	Unión de Obreros del Campo Artes y Oficios.

### Provincia de Teruel

<b>Albate del Arzobispo</b> ....	Oficios Varios.
<b>Báguena</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Bronchales</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Burbáguena</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Castelserás</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cedrillas</b> .....	Agricultores.
<b>Cella</b> .....	Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Cutanda</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>El Vallecillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Forniche Bajo</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Frías de Albarracín</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuentesclaras</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Griegos</b> .....	Agricultores.
<b>Guadalaviar</b> .....	Agricultores.
<b>Hijar</b> .....	Pequeños Propietarios, Colonos y Obreros.
<b>La Hoz de la Vieja</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

<b>La Puebla de Valverde</b> ....	La Defensa del Obrero.
<b>Loscos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Martín del Río</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Mazaleón</b> .....	Centro Obrero de Mazaleón.
<b>Monteagudo del Castillo</b> ..	Comité Agrícola Republicano de Pequeños Labradores.
<b>Muniesa</b> .....	Sindicato Agrícola de Contratación y Cré- dito.
<b>Olalla</b> .....	Sindicato de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Saldón</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Martín del Río</b> .....	Sindicato de Trabajadores de la Tierra.
<b>Santa Cruz de Nogueras</b> .	Trabajadores de la Tierra.
<b>Teruel</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Tramacastilla</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Urrea de Caen</b> .....	Obrera Patria y Trabajo.
<b>Villafranca del Campo</b> ....	Trabajadores del Campo.
<b>Villar del Cobo</b> .....	Agricultores.
<b>Villarquemado</b> .....	Unión Jornalera de Agricultores.
<b>Villastar</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

## Provincia de Toledo

<b>Ajofrín</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Alameda de la Sagra</b> ....	Oficios Varios.
<b>Albarreal de Tajo</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Alcabón</b> .....	Oficios Varios.
<b>Alcaudete de la Jara</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Alcolea de Tajo</b> .....	Obrera Agrícola Socialista.
<b>Aldeanueva de San Barto- lomé</b> .....	Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra.
<b>Almonacid</b> .....	Obreros del Campo Solidaridad.
<b>Añoover de Tajo</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Almorox</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Arcicóllar</b> .....	Sociedad Obrera Socialista El 14 de Abril.
<b>Azaña</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Azucán</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Barcience</b> .....	Sociedad Obrera Socialista La Luz.
<b>Bargas</b> .....	Obreros Agricultores Camino del Progreso.
<b>Belvis de la Jara</b> .....	Sociedad de Agricultores La Unión Cam- pesina.
<b>Borox</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola Socialista y Ofi- cios Varios La Nueva Aurora.
<b>Buenas Bodas</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Oficios Va- rios.
<b>Burujón</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas La Con- fianza.

<b>Cabañas de la Sagra</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Cabañas de Yepes</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Calera</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Calzada de Oropesa</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas La Nueva Vida del Obrero.
<b>Camarena</b> .....	Agrupación Agraria.
<b>Camarenilla</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola Socialista.
<b>Campillo de la Jara</b> .....	Oficios Varios Campesina Pablo Iglesias
<b>Camuñas</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas y Sirvien- tes en General.
<b>Cardiel de los Montes</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.
<b>Carmena</b> .....	Sociedad Obrera Socialista e Industrias en General.
<b>Carriches</b> .....	Unión Obrera Socialista.
<b>Casar de Escalona</b> .....	Oficios Varios y Agricultores.
<b>Casarrubios del Monte</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Castillo de Bayuela</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Cazalegas</b> .....	Obreros Agrícolas La Unica.
<b>Cebolla</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Cedillo</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Cervera de los Montes</b> .....	Sociedad Agrícola El Porvenir del Obrero.
<b>Ciruelos</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Cobeja</b> .....	Sociedad de Obreros Socialista.
<b>Cobisa</b> .....	Sociedad Obrera Socialista y Oficios Varios.
<b>Consuegra</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Cuerva</b> .....	Obrera Agrícola de Oficios Varios Libertad.
<b>Chozas de Canales</b> .....	Obreros Trabajadores de la Tierra.
<b>Domingo Pérez</b> .....	Agrupación Obrera Socialista.
<b>El Membrillo</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>El Romeral</b> .....	Sociedad de Trabajadores del Campo.
<b>Erustes</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Escalona de Alberche</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Escalonilla</b> .....	Obrera Agrícola y Oficios Varios La Unión.
<b>Espinoso del Rey</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Esquivias</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Fuensalida</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Cálvez</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Camonal</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Garciotún</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Cerindote</b> .....	Sociedad Obrera La Segura.
<b>Hormigos</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Huecas</b> .....	Unión Obrera.
<b>Huerta de Valdecarábanos</b> .....	Sociedad de Socorros Mutuos.
<b>Illescas</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Iglesuela</b> .....	Obrera Socialista de Oficios Varios.
<b>Juncos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>La Estrella de la Jara</b> .....	Obrera La Fraternidad.

<b>Lagartera</b> .....	Obreros Agrícolas El Despertar del Obrero.
<b>Laguardia</b> .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>La Mata</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Las Herencias</b> .....	Obreros Agrícolas La Libertad del Obrero.
<b>Lillo</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Los Cerralbos</b> .....	Sociedad Obrera Socialista Justicia.
<b>Los Navalmorales</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas El Porvenir.
<b>Lucillos</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Madridejos</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Magán</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola La Fraternidad.
<b>Malpica de Tajo</b> .....	Unión Obrera.
<b>Maqueda</b> .....	Sociedad de Obreros Campesinos.
<b>Mascaraque</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas La Defensa
<b>Mazarambroz</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Mejorada</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Méntrida</b> .....	Sociedad de Obreros del Campo.
<b>Mesegar de Tajo</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Miguel Esteban</b> .....	Obreros en General El Progreso.
<b>Mocejón</b> .....	Sociedad de Oficios Varios.
<b>Mohedas de la Jara</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Mora</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Montearagón</b> .....	Sociedad Obrera Socialista La Triunfal.
<b>Montesclaros</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Mambroca</b> .....	Obrera Socialista Flor del Campo.
<b>Nava de Ricomalillo</b> .....	Sociedad Obrera Agrícola.
<b>Navalcán</b> .....	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios El Porvenir.
<b>Vavamorcuende</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Noblejas</b> .....	Agrupación Obrera de Oficios Varios.
<b>Nombela</b> .....	Obreros Agricultores Socialistas.
<b>Novés</b> .....	Unión Obrera, Oficios Varios.
<b>Ocaña</b> .....	Oficios Varios.
<b>Ocaña</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Oliás del Rey</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Ontígola</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>Oropesa</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios El Porvenir.
<b>Otero</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Palomeque</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Pantoja de la Sagra</b> .....	Unión Obrera Agrícola y Oficios Varios.
<b>Paredes de Escalona</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.
<b>Parrillas</b> .....	Obrera Agrícola La Unión.
<b>Pelaustán</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pepino</b> .....	Obrera Campesina.
<b>Polán</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Portillo de Toledo</b> .....	Obreros Agrícolas y de Oficios Varios.
<b>Puebla de Almoradiel</b> .....	Agricultores.

<b>Puebla de Montalbán</b> .....	Obreros Agricultos.
<b>Puebla Nueva</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
<b>Puente del Arzobispo</b> .....	Socialista Obrera.
<b>Puerto de San Vivente</b> ...	Obreros Agricultos.
<b>Pulgar</b> .....	Sociedad Socialista de Campesinos y Ofi- cios Varios.
<b>Quintanar de la Orden</b> ....	Sociedad de Agricultores La Defensa.
<b>Quismondo</b> .....	Sociedad Agrícola y Oficios Varios.
<b>Real de San Vicente</b> .....	Unión Campesina.
<b>Recas</b> .....	Obrera Socialista de Oficios Varios.
<b>Retamoso de la Jara</b> .....	Obreros Agricultos.
<b>Rieves</b> .....	Obrera Agrícola.
<b>San Bartolomé de las Abiertas</b> .....	Obreros Campesinos El Defensor del Obrero.
<b>San Martín de Pusa</b> .....	Obreros Agricultos La Regeneradora.
<b>San Pablo de los Montes</b>	Obreros Agricultos y Oficios Varios.
<b>San Román de los Montes</b>	Sociedad de Obreros Agricultos.
<b>Santa Ana de Pusa</b> .....	Sociedad Obrera Republicano-Socialista.
<b>Santa Cruz de Retamar</b> ...	Obreros Agricultos.
<b>Santa Cruz de la Zarza</b> ...	Agrupación Radical Socialista.
<b>Santa Olalla</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Segurilla</b> .....	Obreros Agricultos y Similares.
<b>Sevilleja de la Jara</b> .....	Sociedad de Agricultos.
<b>Sonseca</b> .....	Oficios Varios.
<b>Talavera de la Reina</b> .....	Obreros Agricultos La Unión Campesina.
<b>Tembleque</b> .....	Obreros Agricultos El Progreso.
<b>Torraiba de Oropesa</b> .....	Sociedad Obrera Socialista de Oficios Va- rios.
<b>Torrecilla de la Jara</b> .....	Obreros Agricultos y Oficios Varios Fra- ternidad.
<b>Torre de Esteban Ham- brán</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultos y Simi- lares.
<b>Torrico</b> .....	Sociedad Obrera La Progresiva.
<b>Torrijos</b> .....	Obreros Agricultos.
<b>Turleque</b> .....	Obreros Agricultos y Oficios Varios.
<b>Urda</b> .....	Agricultos y Oficios Varios El Progreso.
<b>Val de Santo Domingo</b> ...	Unión Obrera Socialista.
<b>Valdeverdeja</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Valmorado</b> .....	Obreros Agricultos.
<b>Velada</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ventas con Peña Aguilera</b>	Obreros Agricultos y Oficios Varios.
<b>Villacañas</b> .....	Sociedad de Obreros en General.
<b>Villafranca de los Caba- lleros</b> .....	Obreros Agricultos y Peones en General.
<b>Villaluenga de la Sagra</b> ...	Obreros Agricultos y Oficios Varios.
<b>Villamiel</b> .....	Obreros Agricultos y Oficios Varios.

Villaminaya .....	Obreros del Campo La Pradera.
Villamuelas .....	Sociedad de Oficios Varios y Agrícola La Progresiva.
Villanueva de Alcaudete...	Oficios Varios La Progresiva.
Villanueva de Bogas.....	Trabajadores de la Tierra.
Villarejo de Montalbán...	Obreros Agrarios La Protectora del Obrero.
Villaseca de la Sagra.....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
Villasequilla .....	Sociedad Bracera Unión Sindical.
Villatobas .....	Unión Socialista.
Yébenes .....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios La Progresiva.
Yuncler de la Sagra.....	Sociedad Obrera Socialista y Oficios Varios.
Yuncillos .....	Sociedad de Obreros Agricultores.
Yuncos .....	Sociedad de Agricultores.

## Provincia de Valencia

Abalat de la Ribera.....	Jornaleros del Campo y Oficios Varios.
Ador .....	Trabajadores del Campo.
Adzaneta .....	Obreros Agrícolas.
Alberique .....	Obrera Femenina.
Alberique .....	Trabajadores del Campo El Avance.
Alberique .....	Carreteros Agrícolas.
Alberique .....	Carpinteros de Envases para Frutas.
Alborachez .....	Trabajadores del Campo La Unión.
Alcántara del Júcar.....	Trabajadores del Campo.
Alcántara del Júcar.....	Femenina.
Alcira .....	Campesinos Centro Obrero Socialista.
Alcira .....	Carpinteros de Envases para Frutas.
Alcira .....	Injertadores y Podadores.
Alcira .....	Obreras Manuales La Unión.
Alcudia de Carlet .....	Trabajadores Agrícolas.
Aldaya .....	Obreros Agricultores.
Alfahuir .....	Trabajadores Agrícolas.
Alfarrasi .....	Centro Obrero Socialista.
Algimia de Alfara .....	Trabajadores del Campo.
Almiserat .....	Obrera.
Almoines .....	Trabajadores del Campo.
Altella .....	Trabajadores del Campo.
Anna .....	Trabajadores Agrícolas.
Ayelo de Malferit.....	Obreros Agrícolas.
Ayora .....	Trabajadores de la Tierra.
Barcheta .....	Obrera Unión Agraria.
Belgida .....	Trabajadores del Campo.
Bellreguart .....	Trabajadores del Campo.
Bellús.....	Trabajadores del Campo.
Benavites .....	Trabajadores Agrícolas.

<b>Beniarjo</b> .....	Obrera de Envases para Frutas.
<b>Benifairó de les Valls</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Benifairó de Valldigna</b> ....	Obrera Femenina.
<b>Benifairó de Valldigna</b> ....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Beniganim</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Benigida</b> .....	Femenina.
<b>Benigida</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Benimodo</b> .....	Agricultores.
<b>Beniopa</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Benipeixcar</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Benisuera</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Bolbaite</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Campo de Señera</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Canals</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Cañada</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Cárcer</b> .....	Agricultores.
<b>Cárcer</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Carlet</b> .....	Trabajadores Agrícolas La Unión Obrera.
<b>Carlet</b> .....	Femenina.
<b>Casinos</b> .....	Agrupación Socialista Obrera.
<b>Castellón de Rugat</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Catadán</b> .....	Obreras Manuales La Unión.
<b>Catadán</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Corbera de Alcira</b> .....	Carreteros.
<b>Corbera</b> .....	Agricultores.
<b>Corbera</b> .....	Femenina El Avance.
<b>Cotes</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Cotes</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Cuart de Poblet</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Cuart de les Valls</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Cuatretonda</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Cheste</b> .....	El Avance, Obreros del Campo.
<b>Chillar</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Chiva</b> .....	Agricultores.
<b>Daimuz</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Enova</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Enova</b> .....	Confeccionadoras de Naranja.
<b>Fontanares</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Fortaleny</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Fuente la Higuera</b> .....	Labradores, Carreteros y Arrendatarios.
<b>Fuente la Higuera</b> .....	Trabajadores del Campo El Ideal.
<b>Fuente Eucarraz</b> .....	Agrícola Socialista.
<b>Cabarda</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Cabarda</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Candía</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Genovés</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Guadasuar</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Guadasuar</b> .....	Obrera Femenina.

<b>Jaraao</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Jaraao</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Játiba</b> .....	Sindicato Unión Agraria.
<b>Jeresa</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Jeresa</b> .....	Obrera Femenina.
<b>La Barraca de Aguas Vi- vas</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>La Carrocera de Alcira...</b>	Trabajadores del Campo.
<b>La Granja de la Costera.</b>	Trabajadores del Campo.
<b>Luchente</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Lugar Nuevo de San Jeró- nimo</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Llanera</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Llaurí</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Llaurí</b> .....	Obreros Trabajadores Agrícolas.
<b>Llombay</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Llosa de Ranes</b> .....	Femenina.
<b>Llosa de Ranes</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Macastre</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Manises</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Manuel</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Manuel</b> .....	Femenina La Unión.
<b>Masalavés</b> .....	Trabajadores del Campo El Progreso.
<b>Masalavés</b> .....	Obrera Femenina La Unión.
<b>Masarrocho</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Miramar</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Moncada</b> .....	Sindicato de Obreros del Campo La Frater- nidad.
<b>Montañeta de Poliñá</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Montañeta de Poliñá</b> .....	Femenina.
<b>Montesa</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Museros</b> .....	Centro Obrero Republicano Radical Socia- lista.
<b>Novale</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Ollería</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Palma de Candía</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Picaña</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Palmera</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Piles</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pinet</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Pinet</b> .....	Asociación Obrera.
<b>Potries</b> .....	Obrera Socialista.
<b>Puebla del Duc</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Puebla Larga</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Puebla Larga</b> .....	Carpinteros de Envases para Frutas.
<b>Puebla Larga</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Quesa</b> .....	Obreros Agricultores El Progreso.
<b>Rafelcofer</b> .....	Trabajadores del Campo.

<b>Rafelguaraf</b> .....	Femenina El Progreso.
<b>Rafelguaraf</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Rafol de Salem</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Real de Candía</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Ribarroja</b> .....	Agricultores La Defensa.
<b>Riola</b> .....	Obreras Manuales La Unión.
<b>Riola</b> .....	Sociedad Agricultores Jornaleros.
<b>Rotgla-Corvera</b> .....	Obreras Manuales.
<b>Rotgla-Corvera</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Rótova</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Salem</b> .....	Agrícola de Trabajadores del Campo.
<b>Sallent</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Sallent</b> .....	Obrera Femenina.
<b>San Juan de Encva</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Señera</b> .....	Femenina.
<b>Señera</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Siete Aguas</b> .....	Trabajadores Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Simat de Valldigna</b> .....	Centro Obrero Socialista.
<b>Sueca</b> .....	Podadores e Injertadores.
<b>Sueca</b> .....	Trabajadores Agrícolas.
<b>Sueca</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Sumacárcel</b> .....	Obrera Femenina.
<b>Sumacárcel</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Torrente</b> .....	Jornaleros del Campo La Progresiva.
<b>Tous</b> .....	Trabajadores del Campo.
<b>Villalonga</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villanueva de Castellón</b> ....	Femenina.
<b>Yatoba</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Zarra</b> .....	Agricultores El Progreso.

## Provincia de Valladolid

<b>Aguilar de Campos</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Alaejos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Alcazarén</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Aldeamayor de San Martín</b> .....	Sociedad Obreros Agricultores.
<b>Almaraz de la Mota</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Ataquines</b> .....	Sociedad de Obreros de Oficios Varios.
<b>Barcial de la Loma</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Barruelo del Valle</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Becilla de Valderabuey</b> ....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Benafares</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Bercero</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Berrueces de Campos</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Bobadilla del Campo</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Bocigas</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Bolaños de Campos</b> .....	Obreros Agricultores.

<b>Cabezón de Pisuerga</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Calabazas</b> .....	Obreros Agrícolas El Porvenir.
<b>Canalejas de Peñafiel</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Carpio</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Casasola de Arión</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Castejón</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Castrodeza</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Castromembibre</b> .....	Sociedad de Agricultores y Oficios Varios.
<b>Castronuño de Esgueva</b> ...	Obreros Agricultores.
<b>Castronuño</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Cehinos de Campos</b> .....	Asociación Obrera.
<b>Ciguñuela</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Corcos del Valle</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Cuenca de Campos</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Cubillas de Santa Marta</b> ..	Agricultores.
<b>El Campillo</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Encinas de Esgueva</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Esguevillas de Esgueva</b> ...	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Fombeguilla de Esgueva</b> ...	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Fontihoyuelo</b> .....	Asociación Agrícola y Oficios Varios.
<b>Fresno el Viejo</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Fuensaldaña</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Fuente Olmedo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Gatón de Campos</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Gómeznarro</b> .....	Oficios Varios.
<b>Herrín de Campos</b> .....	Obreros Agricultores La Firmeza.
<b>Hornollos de San Miguel</b> ..	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Iscar</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Laguna de Duero</b> .....	Obreros Agrícolas y Similares.
<b>Lanagyo</b> .....	Obreros Agricultores y Pastores.
<b>La Parrilla</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>La Pedraja de Portillo</b> ....	Agricultores.
<b>La Seca</b> .....	Obreros Agrícolas La Emancipación.
<b>La Unión de Campos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>La Zarza</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>Lomo Viejo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Matapozuelos</b> .....	Agrícola y Oficios Varios.
<b>Mayorga de Campo</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Medina del Campo</b> .....	Agricultores La Emancipación.
<b>Medina de Rioseco</b> .....	Obreros Agricultores y Similares La Castellana.
<b>Megueces</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Melgar de Arriba</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Mojados</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Monasterio de Vega</b> .....	Agrícolas y Similares.
<b>Morales de Campos</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Mucientes</b> .....	Sociedad de Obreros Agrícolas.

<b>Muriel de Zapardiel</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios La Cultura.
<b>Navas del Rey</b> .....	Agricultores La Aurora.
<b>Nueva Villá de las Torres</b>	Sociedad Obrera La Unión.
<b>Olivares de Duero</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Olmedo</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Palacios de Campos</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Palazuelo de Vedija</b> .....	Agricultores.
<b>Pedraja de San Esteban</b> ..	Obreros Agricultores.
<b>Pedrosa del Rey</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Peñañel</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Peñañor de Hornija</b> .....	Sindicato de Trabajadores Agrícolas.
<b>Pesquera de Duero</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Piña de Esgueva</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Pobladura de Sotiedra</b> ....	Obreros de la Tierra.
<b>Portillo</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Pozáldiz</b> .....	Agricultores.
<b>Pozuelo de la Orden</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Puente Duero</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Quintanilla de Abajo</b> .....	Agrícolas y Similares.
<b>Quintanilla de Arriba</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Quintanilla del Molar</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Quintanilla de Trigueros</b>	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>Ramiro</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Renedo de Esgueva</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Rodilana</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Rubí de Bracamonte</b> .....	Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Rueda</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Saelices de Mayorga</b> .....	Sociedad Agrícola.
<b>San Cebrián de Mazote</b> ....	Obreros Agricultores.
<b>San Martín de Valvení</b> ....	Obreros Agricultores.
<b>San Miguel del Arroyo</b> ....	Obreros Agrícolas y Oficios Varios.
<b>San Miguel del Pino</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>San Pedro Latarce</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>San Román de la Hornija</b> ..	Trabajadores de la Tierra.
<b>San Salvador</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Santa Eufemia del Arroyo</b>	Agricultores y Similares.
<b>Santervás de Campos</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Sardón de Duero</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Serrada</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Sieteiglesias de Traban-</b> <b>cos</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Tamarit de Campos</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Tiedra</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios.
<b>Tordesillas</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Torre de Esgueva</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Torreclilla de la Orden</b> ....	Sociedad de Agricultores.

<b>Traspinedo</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Trigueros del Valle</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Tudela de Duero</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Wamba</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Valladolid</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Valbuena de Duero</b> .....	Obreros Agricultores y Oficios Varios..
<b>Valdenebro de los Valles</b> ..	Agricultores y Similares.
<b>Valoria la Buena</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Valduquillo</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Valdestillas</b> .....	Agricultores y Oficios Varios.
<b>Ventosa de la Ventosa</b> ...	Obreros Agricultores.
<b>Viana de Cega</b> .....	Agricultores.
<b>Villabaruz de Campos</b> ....	Agricultores y Similares de la Tierra.
<b>Villabrágima</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Villacanalón</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villacid de Campos</b> .....	Obrera de Agricultores.
<b>Villafranca de Duero</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villafrechós</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villafrades de Campos</b> ....	Agrícola y Similares.
<b>Villagarca de Campos</b> ...	Obreros Agricultores y Similares La Unión..
<b>Villagómez la Nueva</b> ....	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Villalán de Campos</b> .....	Obrera de Agricultores El Derecho..
<b>Villalba de la Loma</b> .....	Sociedad Obrera.
<b>Villalbarba</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villalón</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villamuriel de Campos</b> ...	Obreros Agricultores.
<b>Villanubla</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villanueva de los Caballe- ros</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villanueva de Duero</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Villanueva de los Infantes</b>	Obreros Agricultores y Similares..
<b>Villanueva de las Torres</b> ..	Agricultores y Similares.
<b>Villardefrades</b> .....	Sociedad de Agricultores.
<b>Villamontero de Esgueva</b> ..	Obreros Agricultores.
<b>Villavaquerín de Cerrato</b> ..	Agricultores y Similares.
<b>Villabelliz</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Villaverde de Medina</b> .....	Agricultores y Similares.
<b>Villavicencio de los Caba- llos</b> .....	Agricultores.
<b>Villavieja del Cerro</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Zaratán</b> .....	Obreros Agricultores y Similares.

## Provincia de Zamora

<b>Abezames</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Alcubilla de Nogales</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Argujillo</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios..
<b>Arrabalde</b> .....	Trabajadores de la Tierra.

<b>Belver de los Montes</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Brimé de Sog</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Castrillo de la Cuareña</b> ...	Obreros Agrícolas.
<b>Castroverde de Campos</b> ...	Obreros Agricultores y Similares.
<b>Corrales</b> .....	Obrera Agrícola y Oficios Varios.
<b>Fresno de la Polvorosa</b> ...	Obrera Socialista de Profesiones y Oficios Varios.
<b>Fuente la Peña</b> .....	Socorros Mutuos Fraternidad Obrera.
<b>Guareña</b> .....	Agrícola.
<b>Maire de Castroponce</b> .....	Agrícolas y Pequeños Labradores.
<b>Moraleja de Sayago</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Manganeses de la Polvorosa</b> .....	Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
<b>Morales del Rey</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Navianos de Valverde</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Olmo de la Cuareña</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Pedralva de la Pedrería</b> ...	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Peleagonzalo</b> .....	Obrera.
<b>Pobladura de Valderabuey</b>	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Pobladura del Valle</b> .....	Agrícola.
<b>Pozcantiguo</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>San Cristóbal Entreviñas</b> .	Obreros Agrícolas.
<b>San Esteban del Molar</b> ....	Obreros Agrícolas El Progreso.
<b>San Miguel del Valle</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Santá Colomba de las Monjas</b> .....	Colonos y Obreros.
<b>Santa Cristina de la Polvorosa</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Torre del Valle</b> .....	Obreros Agrícolas.
<b>Valdescorriel</b> .....	Obreros El Porvenir.
<b>Vadillo de la Cuareña</b> ....	Campesinos.
<b>Vezdemarbán</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Villabrazaro</b> .....	Obrera Unión General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Villalonso</b> .....	Profesiones y Oficios Varios.
<b>Villanueva del Campo</b> ....	Obreros Agricultores.
<b>Villardefallaves</b> .....	Obreros de la Tierra.
<b>Villavendimio</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Zamora</b> .....	Colonos y Pequeños Propietarios.

## Provincia de Zaragoza

<b>Abanto</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Ainzón</b> .....	Unión General de Trabajadores de la Tierra.
<b>Alagón</b> .....	Obreros Agrarios.
<b>Aento</b> .....	Unión General de Trabajadores de la Tierra.

<b>Ardisa</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Ateca</b> .....	Labor y Libertad.
<b>Belchite</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Biel</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Biota</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Borja</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Brea de Aragón</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Bulbuenta</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Daroca</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Ejea de los Caballeros</b> ....	Unión General de Trabajadores.
<b>El Frago</b> .....	Oficios Varios y Agricultores.
<b>Erla</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Farasdués</b> .....	Trabajadores.
<b>Callur</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Isuerre</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>La Corvilla</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Las Pedrosas</b> .....	Unión General de Trabajadores Agricultas
<b>Layana</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Longas</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Luceni</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Luesia</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Magallón</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Maluenda</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Mallén</b> .....	Obreros Agricultores.
<b>Malpica de Arbá</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Marracos</b> .....	Agraria Pablo Iglesias.
<b>Morés</b> .....	Obrera Unión General de Trabajadores.
<b>Munebrega</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Murero</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Nuévalos</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Orcajo</b> .....	Unión General de Trabajadores Agricultas.
<b>Pradilla de Ebro</b> .....	Obreros del Campo.
<b>Sádaba</b> .....	Agricultores.
<b>Sestrica</b> .....	Trabajadores de la Tierra.
<b>Sierra de Luna</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Sofuentes</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Sos del Rey</b> .....	Campesinos y Oficios Varios.
<b>Tarazona</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Tauste</b> .....	Agricultores.
<b>Torrijo de la Cañada</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Uncastillo</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Valpalmas</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Villafelicho</b> .....	Unión General de Trabajadores.
<b>Zuera</b> .....	Sociedad Agraria.

## Efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932

PROVINCIAS	Número de Secciones	Número de federados
Alava .....	3	155
Albacete .....	65	11.317
Alicante .....	105	11.250
Almería .....	84	10.920
Ávila .....	118	8.113
Badajoz .....	110	36.673
Baleares .....	7	483
Barcelona .....	5	396
Burgos .....	78	4.151
Cáceres .....	125	20.708
Cádiz .....	15	5.169
Castellón .....	31	7.756
Ciudad Real .....	92	18.278
Córdoba .....	64	21.003
Coruña (La) .....	25	2.917
Cuenca .....	93	9.092
Granada .....	32	10.184
Guadalajara .....	59	3.502
Huelva .....	52	9.191
Huesca .....	12	933
Jaén .....	93	32.633
León .....	55	3.309
Logroño .....	17	1.978
Lugo .....	5	232
Madrid .....	81	11.020
Málaga .....	87	21.120
Murcia .....	53	10.358
Orense .....	18	1.715
Oviedo .....	78	2.070
Palencia .....	85	4.346
Pamplona .....	32	4.230
Pontevedra .....	14	974
Salamanca .....	100	8.008
Santa Cruz de Tenerife.....	2	30
Santander .....	9	579
Segovia .....	13	540
Sevilla .....	40	15.397
Soria .....	3	143
Tarragona .....	6	631
Teruel .....	35	3.187
Toledo .....	159	34.447
Valencia .....	149	24.121
Valladolid .....	146	11.009
Zamora .....	38	2.651
Zaragoza .....	48	6.034
TOTALES.....	2.541	392.953

Relación, de mayor a menor, de Secciones por provincias, con arreglo al número de las mismas

Relación de mayor a menor, de federados por provincias, con arreglo al número de los mismos

	Secciones		Federados
Toledo .....	159	Badajoz .....	36.673
Valencia .....	149	Toledo .....	34.447
Valladolid .....	146	Jaén .....	32.633
Cáceres .....	125	Valencia .....	24.121
Avila .....	118	Málaga .....	21.120
Badajoz .....	110	Córdoba .....	21.003
Alicante .....	105	Cáceres .....	20.708
Salamanca .....	100	Ciudad Real .....	18.278
Cuenca .....	93	Sevilla .....	15.397
Jaén .....	93	Albacete .....	11.317
Ciudad Real.....	92	Alicante .....	11.250
Málaga .....	87	Madrid .....	11.620
Palencia .....	85	Valladolid .....	11.009
Almería .....	84	Almería .....	10.920
Madrid .....	81	Murcia .....	10.358
Oviedo .....	78	Granada .....	10.184
Burgos .....	78	Huelva .....	9.191
Albacete .....	65	Cuenca .....	9.092
Córdoba .....	64	Avila .....	8.113
Guadalajara .....	59	Salamanca .....	8.008
León .....	55	Castellón .....	7.756
Murcia .....	53	Zaragoza .....	6.034
Huelva .....	52	Cádiz .....	5.169
Zaragoza .....	48	Palencia .....	4.346
Sevilla .....	40	Navarra .....	4.230
Zamora .....	38	Burgos .....	4.151
Teruel .....	35	Guadalajara .....	3.502
Navarra .....	32	León .....	3.309
Granada .....	32	Teruel .....	3.187
Castellón .....	31	Coruña .....	2.917
Coruña .....	25	Zamora .....	2.651
Orense .....	18	Oviedo .....	2.070
Logroño .....	17	Logroño .....	1.978
Cádiz .....	15	Orense .....	1.715
Pontevedra .....	14	Pontevedra .....	974
Segovia .....	13	Huesca .....	933
Huesca .....	12	Tarragona .....	631
Santander .....	9	Santander .....	579
Baleares .....	7	Segovia .....	540
Tarragona .....	6	Baleares .....	483
Barcelona .....	5	Barcelona .....	396
Lugo .....	5	Lugo .....	232
Alava .....	3	Alava .....	155
Soria .....	3	Soria .....	143
Santa Cruz de Tenerife.....	2	Santa Cruz de Tenerife.....	30

# PROGRESOS DE NUESTRA FEDERACION

---

---

Al constituirse nuestra Federación en 1 de junio de 1930 contaba con los siguientes efectivos:

Secciones.....	275
Federados.....	36.639

En 30 de junio de 1932 componen nuestro organismo nacional:

Secciones.....	2.541
Federados.....	392.953

Los ingresos lo han sido en la siguiente proporción:

## SECCIONES

Al año.....	1.133
Al mes.....	94,41
A la <sup>1</sup> / <sub>2</sub> semana.....	21,78
Al día.....	3,10

## FEDERADOS

Al año.....	178.161,50
Al mes.....	14.846,79
A la semana.....	3.424,25
Al día.....	486,46

## Bajas

Las bajas habidas desde 1 de junio de 1930 a 30 de junio de 1932 son las siguientes:

Sociedad de Almodóvar del Río, por su situación política.

Sociedad de Agricultores de Trebujena, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Oficios Varios de Trespaderne, por pasar a la Federación de la Edificación.

Sociedad de Oficios Varios de Caldas de Reyes, por pasar a la Federación de la Madera.

Sociedad de Aperadores de Cáceres, por incorporarse a los Constructores de Carruajes.

Sociedad de Peones Jornaleros de San Jorge, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Agricultores de Benaoján, por haberse disuelto la Sociedad.

Sociedad de Agricultores de Fuentesampayo, por haberse disuelto la Sociedad.

Sociedad de Agricultores de Villa de Don Fadrique, por acuerdo de la Unión General de Trabajadores.

Sociedad de Agricultores de Antequera, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Agricultores de Marchena, por acuerdo de la Unión General de Trabajadores.

Sociedad de Arrumbadores de Jerez de la Frontera, por entrar a formar parte de la Federación de Arrumbadores.

Sociedad de Agricultores de Pedro Abad, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Trabajadores de Valdepeñas de Jaén, por haberse disuelto la Sociedad.

Sociedad de Agricultores de Ecija, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Agricultores de Estepa, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Agricultores de Barcarrota, por disolución, creándose otra que pertenece en la actualidad.

Sociedad de Oficios Varios de Valverde del Fresno, por igual causa.

Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Palmar, por pasar a la Federación de la Edificación.

Sociedad Obrera Socialista de Bernamargosa, por haberse disuelto.

Sociedad de Campesinos y Oficios Varios de Andorra, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Constructoras de Envases de Burriana, por acuerdo de la Unión General de Trabajadores.

Sociedad de Oficios Varios de Cox, por fusionarse con otra Sociedad de nuestra Federación.

Sociedad de Oficios Varios de Villar del Pedroso, por acuerdo de la Federación.

Sociedad Agropecuaria de Tornavacas, por la misma causa.

Sociedad de Agricultores de Lugo de Llanera, por acuerdo del Sindicato Asturiano.

Sociedad Obrera de Torremolinos, por acuerdo de junta general.





# EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administraciones: Paseo 2 (Casa del Pueblo). TEL. 41665

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LA TIERRA

## PRIMERO DE MAYO!

En el primer día de mayo, cuando el sol se levanta sobre el campo, cuando el viento levanta el polvo de las carreteras, cuando el ruido de las máquinas se mezcla con el canto de los campesinos, cuando el olor de la tierra recién arada se mezcla con el olor de la vida, cuando el corazón se levanta con el pensamiento de una vida mejor, cuando el alma se levanta con el anhelo de un mundo más justo, cuando el espíritu se levanta con el deseo de un futuro más luminoso, cuando el cuerpo se levanta con el esfuerzo de un día de trabajo más intenso, cuando el alma se levanta con el anhelo de un mundo más justo, cuando el espíritu se levanta con el deseo de un futuro más luminoso, cuando el cuerpo se levanta con el esfuerzo de un día de trabajo más intenso...

## ¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!



LLEGA EL 1 DE MAYO Y LAS FLORES EMPIEZAN A MIRAR A LOS LABRIEGOS DESDE LO ALTO DE LOS FRUTALES. EL PUEBLO QUE TRABAJA, CELEBRA LO

QUE AÚN NO TIENE: LA LIBERTAD, COMO LA TIERRA CELEBRA AHORA EL FRUTC VENDERO

## DESPIERTAR LUMINOSO

En el primer día de mayo, cuando el sol se levanta sobre el campo, cuando el viento levanta el polvo de las carreteras, cuando el ruido de las máquinas se mezcla con el canto de los campesinos, cuando el olor de la tierra recién arada se mezcla con el olor de la vida, cuando el corazón se levanta con el pensamiento de una vida mejor, cuando el alma se levanta con el anhelo de un mundo más justo, cuando el espíritu se levanta con el deseo de un futuro más luminoso, cuando el cuerpo se levanta con el esfuerzo de un día de trabajo más intenso...



## NÚMERO EXTRAORDINARIO DEL PRIMERO DE MAYO



## Capítulo IV

### "El Obrero de la Tierra"

En la reunión del Comité nacional celebrada el día 22 de octubre de 1931 se tomó el acuerdo de crear un periódico semanal portavoz de nuestra Federación.

Se pensó que la propaganda oral es necesaria, indispensable ; pero no siempre se puede realizar. Un semanario puede adquirirlo cualquiera, y, leyéndole, los agricultores encontrarían en su texto las doctrinas que pudieran escuchar a nuestros oradores. Ambas propagandas son necesarias, se complementan. Si la escrita no tiene la aparatosidad de la oral, que siempre halaga nuestros sentimientos, tiene, en cambio, el valor inmenso de que invita a la meditación serena y al estudio concienzudo.

Estos son los motivos que tuvo en cuenta el Comité nacional para crear EL OBRERO DE LA TIERRA.

Que la labor realizada por dicho semanario está siendo beneficiosa en extremo para la Federación es innegable. De la buena acogida del periódico no puede dudarse. Sin duda alguna, se ha cubierto una necesidad que sentía nuestra Federación. Aún queda mucho por hacer respecto a esta publicación.

#### Tirada

La tirada ha ido aumentando en cuantía digna de tenerse en cuenta. Del primer número se editaron 10.000 ejemplares. Este número apareció el día 16 de enero de 1932. Los números sucesivos han tenido la siguiente tirada :

		Ejemplares
Número	1.....	10.000
—	2.....	11.000
—	3.....	11.000
—	4.....	11.000
—	5.....	13.000
—	6.....	13.250

	Ejemplares
Número 7.....	13.600
— 8.....	14.200
— 9.....	14.900
— 10.....	15.350
— 11.....	15.800
— 12.....	16.500
— 13.....	16.800
— 14.....	18.000
— 15.....	18.000
— 16.....	46.000
— 17.....	19.350
— 18.....	20.100
— 19.....	20.500
— 20.....	20.600
— 21.....	20.800
— 22.....	20.800
— 23.....	21.200
— 24.....	21.400

Por los guarismos expuestos pueden comprobar nuestros camaradas que la publicación progresa en sentido halagüeño.

En los números siguientes a la estadística anterior ha descendido un poco la tirada, por las causas que exponemos en la parte que se relaciona con la administración del periódico.

Hemos de confesar que, no obstante el gran desarrollo adquirido, no nos sentimos satisfechos de nuestra publicación. Creemos que debe mejorarse nuestro portavoz; pero hemos creído oportuno que sea el Congreso el que aborde tan interesante asunto.

## Propaganda del semanario

Hemos realizado de EL OBRERO DE LA TIERRA toda la propaganda que nos ha sido posible.

Cuando se insertaban en algún número problemas que interesaban directamente a una región, incluso a una provincia, se ha enviado a todas las Secciones enclavadas en ella y que no tenían hecho pedido de ejemplares.

Esta propaganda nos ha dado hasta la fecha resultados positivos.

Se imprimieron también unos pasquines, con quince textos diferentes, que hemos remitido a buen número de Secciones, para que los fijaran en los sitios visibles, en cuyos pasquines se invitaba a los agricultores a leer EL OBRERO DE LA TIERRA.

Se han enviado también a la prensa obrera socialista que se publica en toda España notas de propaganda de nuestro periódico, y por estas

líneas hemos de hacer constar que en esta labor nos han ayudado todos nuestros colegas.

## **Redacción del semanario**

Desde el primer momento ha actuado como director del semanario el secretario de la Federación. Este compañero, aun ayudado por los camaradas que trabajan en Secretaría, era insuficiente para la confección de *EL OBRERO DE LA TIERRA*, máxime si se tiene en cuenta que casi la totalidad del original ha de ser revisado y corregido antes de llevarse a la imprenta. Esto obligó a la Comisión ejecutiva a solicitar la ayuda de un camarada para la labor que en Secretaría no podía realizarse, designando para esto al camarada Cándido Pedrosa, a quien conocerán nuestros compañeros por los trabajos periodísticos que se publican semanalmente en nuestro órgano.

En distintas ocasiones se han dirigido a la Comisión ejecutiva algunas Secciones lamentándose de que los trabajos que enviaban para su inserción no fueran dados a la publicidad con la rapidez por ellas deseada.

Creemos necesario hacer constar que esto ocurre por la enorme cantidad de original que se recibe, que es en tal proporción que se cuenta semanalmente con el doble de artículos de los que tienen cabida en el periódico.

Esta es la causa de que se retrasen algunos trabajos de los que se nos remiten.

## **Administración del semanario**

Guió en todo momento al Comité nacional y a la Comisión ejecutiva llevar la administración del periódico de la manera más clara posible, organizándola en forma que en cualquier instante pudiera saberse el número de ejemplares que se editan, el número de corresponsales y la cuenta administrativa de cada uno de ellos.

A tal objeto se adoptó el sistema de cuenta corriente individual, abriendo una ficha a cada suscriptor y otra más amplia a las Sociedades y corresponsales.

Esto ha hecho gravitar sobre Tesorería una cantidad de trabajo abrumadora, de lo cual da sensación el decir que semanalmente han de ser manejadas más de 3.000 fichas, haciendo la anotación correspondiente tanto en el envío de ejemplares como en los giros que han de abonarse en cada cuenta corriente.

El compañero tesorero no podía atender a la administración de la Federación y del periódico, toda vez que sobre el crecimiento de Secciones había de aumentarse la administración del semanario.

Esto obligó a la Comisión ejecutiva a poner un auxiliar al compañero

tesorero, siendo designado para este cargo el camarada Juan Rodríguez Iglesias, ayudado a su vez por el compañero Francisco Redondo Martín.

La administración de EL OBRERO DE LA TIERRA se lleva al día, y en cualquier momento puede hacerse la consulta que se considere necesaria en la seguridad de que han de ser satisfechos los deseos del solicitante.

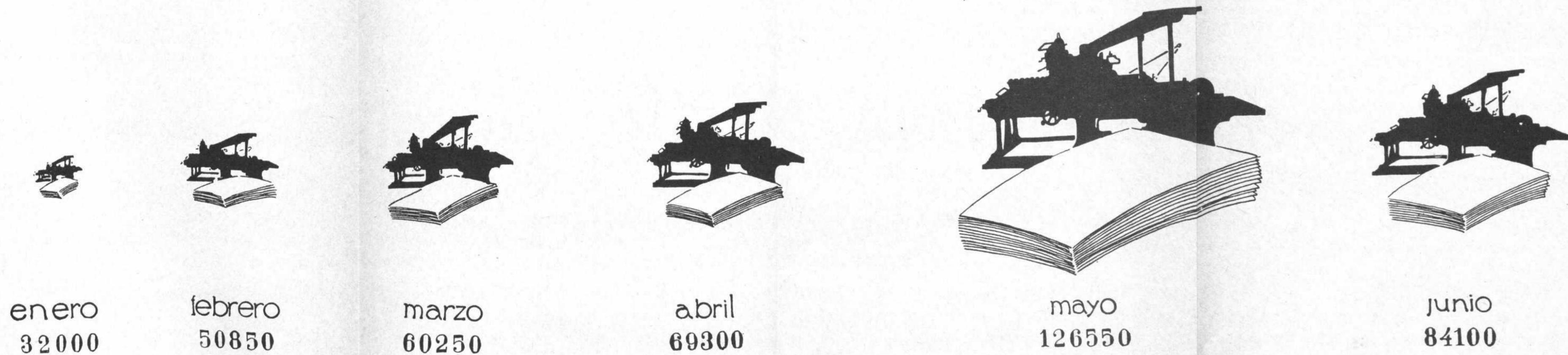
El Comité nacional, reunido el 8 de abril, tomó el acuerdo de que los ejemplares fueran servidos, si el pedido pasaba de cinco, al precio de siete céntimos, igualando con ello al coste de los demás periódicos similares al nuestro.

## Concurso

Se trató por la Dirección del periódico de dar al semanario la mayor amenidad posible, y ello motivó que se abriera un concurso para premiar una composición poética y un dibujo alusivo a la agricultura, estableciendo tres premios: el primero de 200 pesetas, 100 el segundo y 50 el tercero. A este concurso se presentaron diversas composiciones poéticas.

También se presentaron al concurso dibujos, de los cuales se premiaron dos y recomendó uno. Los tres se insertaron en nuestro semanario.

Gráfico demostrativo de la tirada de ejemplares de "EL OBRERO DE LA TIERRA" de enero a junio de 1932



# Capítulo V

## Gestión de representantes en varios organismos

### Comité nacional de la Unión General de Trabajadores

Para representarnos en el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores fueron designados, como anteriormente hemos indicado en otro enunciado, los compañeros Santiago Fernández, como efectivo, y Arturo Dávila, como suplente.

Desde la constitución de nuestra Federación, el Comité nacional ha celebrado las siguientes reuniones, en las que estuvimos representados por el compañero Santiago Fernández; 15 de septiembre de 1930; 2, 3 y 4 de febrero de 1931; 16 de mayo de 1931; 1, 2 y 3 de febrero de 1932.

La gestión de nuestro representante en el mencionado Comité nacional, como la de todos los compañeros que lo componen, se ha reflejado en el *Boletín* que publica mensualmente la Unión General de Trabajadores, y del cual se remite un ejemplar a todas las Secciones.

En el orden del día figura un punto relacionado con la gestión de nuestros representantes en el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores. Por lo tanto, en el Congreso se ampliará, si es necesario, la gestión de este representante.

### Reforma agraria

En mayo del pasado año se publicó una disposición por la cual se nombraba una Comisión técnica para que estudiara los problemas social-agrarios de España y propusiera al Gobierno las soluciones que estimara oportunas.

Varios departamentos ministeriales nombraron a distintas personas, y el de Trabajo designó a los compañeros Francisco Zafra, Juan Morán y Lucio Martínez.

Al constituirse este organismo cambiaron impresiones cuantos lo integraban, y se procedió a nombrar las Subcomisiones que habían de estudiar los siguientes problemas:

Latifundios, crédito agrícola y régimen fiscal, rescate y ordenación de bienes comunales, régimen de arrendamientos, redención de cargas, tales como foros, *rabassa morta*, etc.

En todas estas Subcomisiones se concedió puesto a los representantes obreros.

## Ponencias

Formando parte de una de éstas la representación obrera se redactó una propuesta que, al llevarla al Pleno, no se aceptó. En ella se decía lo siguiente :

## Expropiación

### Secano

Base 1.<sup>a</sup> Se declaran expropiadas y, por consiguiente, a disposición del Estado :

a) Toda finca inculta susceptible de ser cultivada, cualquiera que sea su extensión.

b) Toda finca cultivada o aprovechada en régimen agrícola o pecuario que tenga una extensión superior al límite que en cada localidad o comarca se fijara como máximo, según las condiciones agrosociales.

c) Toda finca arrendada o llevada en aparcería ininterrumpidamente desde 1925, cualquiera que sea su extensión.

## Regadío

Base 2.<sup>a</sup> Todos los terrenos comprendidos en las zonas regables cuyas obras hayan sido costeadas la mayor parte por el Estado y tengan una extensión superior al máximo que en cada caso se determine, según su situación y cantidad de agua para ser explotada directamente por su propietario.

Base 3.<sup>a</sup> La extensión que se deja al propietario en una zona regable deberá ponerla totalmente en regadío y explotarla directamente en el plazo de cinco años, como máximo. Transcurrido este tiempo sin haber realizado la transformación sin causa justificada, la finca revertirá al Estado sin indemnización alguna.

Base 4.<sup>a</sup> La expropiación decretada se consumará con relación a todas las tierras comprendidas en la base anterior siguiendo el régimen de ocupación que se expresa en la base 5.<sup>a</sup> y en cantidad suficiente para proporcionar tierras a las personas y entidades favorecidas por esta reforma.

Las tierras excedentes, después de satisfechos estos fines, quedarán en posesión provisional de sus actuales propietarios, los cuales no llegarán, por tanto, a ser indemnizados (en el caso de que la indemnización procediera conforme a esta base) hasta que no se consume en dicha tierra.

## Ocupación

Base 5.<sup>a</sup> Se ocuparán en primer lugar los terrenos próximos a las poblaciones, los que estén arrendados y los que pudiendo regarse no se rieguen. A los fines del cómputo de extensión para declaración de la finca expropiable se considerará como tal el patrimonio rural de un propietario o de los cónyuges en cada familia, enclavado en una provincia dada y en sus limitrofes.

## Tasación

Base 6.<sup>a</sup> Para la tasación de las fincas expropiadas se tomará como base la renta fijada por el Catastro, que se capitalizará al 5 por 100. Donde no se haya realizado el catastro se adoptará un criterio técnico análogo, para que las valoraciones sean comparables y sigan la misma norma en toda España.

En los terrenos enclavados en las zonas regables se tomará como base el valor de secano, con un aumento de afección que podrá llegar al 10 por 100 en los casos muy justificados. Cuando se hayan realizado mejoras para la transformación de secano en regadío serán abonadas al propietario o al colono que las haya hecho.

Base 7.<sup>a</sup> La indemnización sufrirá un descuento proporcional a su cuantía y a los otros bienes que posea el propietario afectado.

Base 8.<sup>a</sup> Las fincas cuya propiedad se ostente por derecho de conquista o donación de reyes, o por usurpación de bienes comunales o de propios, no recibirán indemnización alguna.

## Formas de explotación

Base 9.<sup>a</sup> Las tierras expropiadas quedarán propiedad del Estado, que cederá a los cultivadores sólo su uso mediante el pago de un canon módico revisable cada diez años. Las mejoras que realicen aquellos quedarán de su propiedad y podrán venderlas a otro cultivador que no tenga tierras, a las Cooperativas o al Estado.

Base 10. La forma de explotación podrá ser:

a) En parcelas que deberán tener extensión suficiente para que con su explotación pueda vivir una familia y atender a todas sus necesidades materiales e intelectuales. En este caso será obligatoria la cooperación de todos los cultivadores de una misma finca o pago o partido de un término municipal, y responderán solidaria y mancomunadamente de las obligaciones que contraiga esta entidad; las parcelas serán indivisibles, inacumulables e inembargables, y toda transmisión de las mismas deberá tener la aprobación de la Cooperativa.

b) En explotación colectiva por las Sociedades obreras, Cooperativas o Sindicatos de Cultivadores.

c) Estableciendo colonias agrícolas.

d) Explotación por el Estado para fines de enseñanza, técnica cooperativa, etc., etc.

e) Explotación por los Municipios para obtener recursos comunales o para las escuelas de primera enseñanza.

Base 11. Se preferirá la explotación parcelada en los ruedos de las poblaciones y en los demás sitios donde las condiciones económicas y sociales lo aconsejen.

Base 12. Podrá utilizarse la explotación colectiva con preferencia siempre a la individual cuando se trate de fincas alejadas de los núcleos urbanos provistas de edificios y demás condiciones adecuadas.

Base 13. Convendrá establecer colonias agrícolas en los sitios alejados de población en que no existan suficientes edificaciones y no se considere fácil la explotación colectiva.

## Adjudicación

Base 14. Para la adjudicación de parcelas y, en su caso, la explotación colectiva o en colonia, etc., se preferirá los cultivadores con arreglo a las siguientes normas:

a) A los pequeños arrendatarios de las fincas explotadas.

b) A los trabajadores que cultiven estas fincas.

c) A los trabajadores del término o términos en que se hallen enclavadas las fincas.

d) Los pequeños arrendatarios o propietarios que no cultiven las suficientes tierras para poder vivir bien.

e) Los artesanos que demuestren conocer los trabajos de la agricultura.

f) Deberán establecerse los llamados jardines obreros, procurando instalarlos en los sitios más próximos a las zonas industriales.

En cada una de las categorías anteriores se dará preferencia a los que hayan demostrado mayores aptitudes para los trabajos agrícolas y a los padres de familia numerosa.

Base 15. En los nuevos regadíos se darán facilidades para instalarse a los agricultores de las comarcas más conocedoras de esta manera de explotar la tierra.

Base 16. Una disposición particular determinará la forma más expedita para la adquisición de los terrenos roturados por los mismos descuajadores que tomaron parte en la roturación.

## Órganos para realizar la reforma

Base 17. Para llevar a efecto la reforma agraria se constituirán los organismos siguientes:

a) Ministerio de Agricultura.

b) Instituto para la Reforma agraria.

c) Comisiones interlocales.

Cada una de estas Comisiones estará compuesta por dos obreros, dos propietarios, presidida por el juez municipal. El Instituto de Reforma agraria se compondrá de un presidente designado por el Gobierno, tres representantes de los propietarios de la tierra elegidos por sus respectivas Asociaciones y tres obreros.

*Nota.* — Convendrá estudiar bien esta última parte.

*Otra.* — Cuando a un propietario a quien se le dé tierra fallezca, ¿qué se ha de hacer con ella? ¿Parcelarla, sujetarla al régimen común?

De esta Ponencia no se discutió más que el primer artículo, que por mayoría de votos fué rechazado.

Según los economistas, no se disponía de los recursos necesarios para poderlo llevar a la práctica.

## Representación de peritos agrícolas

A las sesiones plenarias concurren los compañeros Esteban Martínez Hervás y José María Soler, que habían sido designados en representación de los peritos agrícolas.

## Discusión de un nuevo proyecto

Una vez rechazada por mayoría de votos la propuesta inserta anteriormente, comenzó a trabajar otra Subcomisión, de la que no formó parte ninguno de los representantes obreros por haber tenido que ausentarse de Madrid.

Terminado el trabajo de la Ponencia se presentó al Pleno. Después de celebrar varias sesiones y de ser discutida muy detenidamente se aprobó la que se inserta más adelante.

La representación obrera presentó algunas enmiendas, de las cuales admitieron la de retroactividad; otras fueron rechazadas. A consecuencia de esto se formuló el voto particular, que también se publica en esta Memoria, y que fué firmado no sólo por los obreros, sino también por los compañeros peritos agrícolas.

## Proyecto de la Comisión técnica agraria para la selección del problema de latifundios (1)

B A S E 1.ª

### Vigencia. — Efectos retroactivos. — Cupo de asentamiento.

El presente decreto empezará a regir el día de su publicación en la *Gaceta de Madrid*. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que con

(1) Este proyecto fué elaborado por dicha Comisión técnica durante los meses de junio y julio de 1931, presentándose al Gobierno a los últimos de este mes. Fueron ponentes del mismo los Sres. Sánchez Román, Flórez de Lemus, Viñuales, Rodríguez y Carrión, estudiándose primero en la Subcomisión de Latifundios y después en el Pleno.

relación a la propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de abril de 1931, se tendrán por constituidas a los efectos de este decreto y solamente en cuanto se opusiera la aplicación de las prescripciones del mismo.

En el primer año de su vigencia se arraigará en las condiciones previstas en esta disposición un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se terminará el cupo que deba ser asentado durante el año.

#### B A S E 2.<sup>a</sup>

##### **Provincias afectadas.**

Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 6.º, las disposiciones de este decreto se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo donde existe grave problema social para el campesino.

Solamente podrá extenderse este decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdos del Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, cuando las circunstancias lo exigieren.

En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamientos, que habrá de adicionarse al cupo anual, al que se refiere el artículo 1.º

#### B A S E 3.<sup>a</sup>

##### **Organos de la reforma. — Instituto. — Asambleas locales y Comunidades de campesinos.**

La ejecución de este decreto quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de diez millones de pesetas que el Estado le otorga a las reservas que aquél acumule, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere el artículo 6.º, y podrá también otorgarle, con destino al cumplimiento de este decreto, las cantidades que estime convenientes. Los créditos del Estado por estos anticipos tendrán prelación sobre cualquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de este decreto, quedarán los campesinos constituidos en Comunidades, que se formarán por unidad de asentamiento dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en asamblea

cuando proceda para ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad, y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los campesinos asentados y de las instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas asambleas promoverán la formación de sus correspondientes Cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación, la forma y con los garantías que se determinen, sirviéndose a este objeto del capital que adquiera en el mercado libre, más los caudales que en concepto de préstamo les entregue el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para este fin.

Las Comunidades de campesinos o sus individuos componentes podrán formar Asociaciones, Sindicatos o equipararse en cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por este decreto, será objeto de disposiciones especiales.

#### B A S E 4.ª

##### **Junta general y Juntas locales.**

Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales se establecen, con carácter preparatorio, la Junta central agraria y las Juntas locales agrarias.

La Junta central agraria se constituye bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros y tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros, y un magistrado de cualquier categoría; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designado por los respectivos ministros; un representante de la Asociación general de Ganaderos; un propietario elegido por las Cámaras oficiales agrícolas entre los afectados por este decreto, y dos representantes de los obreros campesinos pertenecientes a los Municipios en que la reforma se implanta.

La Junta local agraria en cada término municipal se integrará de obreros campesinos y de propietarios en igual número; en ningún caso excederá de ocho, y el juez de primera instancia, en quien recae la presidencia. Cada clase interesada nombrará por elección sus representantes. Tendrá derecho a votar todo el que, apareciendo incluido en el Censo electoral, sea jornalero, campesino o propietario de bienes rústicos. El propietario no residente en el término, o que aun residiendo en él no aparezca inscrito en el Censo, o apareciese bajo otra forma distinta, podrá ser, sin embargo, elector para la representación de su clase, si acreditase ante la Mesa su condición de propietario. Cuando no exista más que un propietario en el término o no hubiese número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar igual número de los que tenga en dicha Junta la clase obrera. El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable. El voto de vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría. En caso de empate será decisivo el voto del presidente. El alcalde del Ayuntamiento procederá a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una Asociación obrera del

término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero.

El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. El mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir a Junta local agraria.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de organismos a que se refiere la base 3.<sup>a</sup>, consistirán en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuye por este decreto y, en general, suplir temporariamente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma la Junta central podrá disponer del personal técnico y administrativo del Estado.

## B A S E 5.<sup>a</sup>

### Tierras afectadas por la reforma. — Límites para la ocupación.

Queda sujeta a las limitaciones impuestas por este decreto la propiedad rústica sita en el territorio nacional de la República que excediere de los siguientes tipos :

1.º En secano :

a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa : 300 hectáreas.

b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociado o no a otros cultivos : 200 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid : 100 hectáreas.

d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él : 400 hectáreas.

2.º En regadío :

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a las obras realizadas con auxilio del Estado o no comprendidas dentro de la ley del 7 de julio de 195 : 10 hectáreas.

3.º Todas las demás tierras cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número 3.º, en aquellos términos municipales donde no rija el Catastro se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél con sujeción a las rentas siguientes :

a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º se computarán las distintas superficies con relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo con arreglo a la siguiente escala : cada hectárea de cultivo arbóreo, por 1,50 de aquéllas ; cultivo arbustivo, 3 hectáreas ; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.

b) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en el apartado 3.º, y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, las rentas de éstos se sumarán a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

## B A S E 6.ª

### **Impuesto sobre las rentas.**

Toda persona natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República que exceda de 10.000 pesetas, computada en la forma prevista en el artículo anterior, estará sujeta a un gravamen especial con arreglo a la siguiente escala:

El exceso de las 10.000 pesetas, hasta las 20.000 incluídas, el 10 por 100 del referido exceso.

Idem íd. de 20.000 pesetas, hasta las 30.000 ídem, el 20 por 100 ídem íd.

Idem íd. de 30.000 pesetas, hasta las 40.000 ídem, el 30 por 100 ídem íd.

Idem íd. de 40.000 pesetas, hasta las 50.000 ídem, el 40 por 100 ídem íd.

Idem íd. de 50.000 pesetas, hasta las 100.000 ídem, el 50 por 100 ídem íd.

Sobre 100.000 pesetas, el 60 por 100.

## B A S E 7.ª

### **Ocupaciones temporales.**

Los bienes a que se refiere el artículo 3.º, en sus números 1.º y 2.º, podrán ser objeto de ocupación temporal por causa de utilidad social y tan sólo en aquello que excediera de los tipos expresados en el citado precepto.

La ley de Reforma agraria fijará el término de estas ocupaciones temporales, y si las elevase a indefinidas, los propietarios serán expropiados en las condiciones que aquella misma ley u otras especiales establezcan.

Mientras la ocupación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse a la base del gravamen impuesto en el artículo precedente, y, además, acreditará a favor del propietario un canon que, fijado por el Instituto de Reforma Agraria, se hará efectivo cuando éste determine.

## B A S E 8.ª

### **Las ocupaciones y los derechos reales sobre las fincas.**

La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por el presente decreto para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior.

La ocupación de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta central de Reforma agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión, por cualquier título, cualesquiera que sea la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la ocupación que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de este decreto.

Para los efectos del mismo, todos los derechos reales constituidos sobre fincas que sean objeto de ocupación surtirán sus efectos exclusivamente en cuanto afecten a la propiedad de las tierras ocupadas; pero de ningún modo en cuanto de alguna manera vinieran a menoscabar la posesión efectiva del ocupante.

En su consecuencia, los embargos, secuestros, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la ocupación y sus efectos.

## B A S E 9 .<sup>a</sup>

### **Asentamiento de los pequeños colonos.**

La ocupación de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en seco y 5 en regadío, solamente se decretará a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso, el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida mediante la renta que se fije por el Instituto de Reforma Agraria.

La ocupación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total del artículo 1.º. Una disposición especial regulará sus efectos.

## B A S E 10

### **Censos campesinos.**

Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquéllas, reúnan condiciones preferentes para ser incluidas en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida la familia. Dentro de esta categoría serán preferidos a su vez los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este Censo de campesinos en relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Serán incluidos en relación aparte los campesinos que satisfagan una cuota menor de 50 pesetas de contribución rústica al año, especificando lo que pague cada uno.

Formado el Censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones correspondientes.

Las Juntas locales elevarán a la Central el Censo de personas asentables, y unidas a él, las reclamaciones, precedidas del correspondiente informe.

La Junta central resolverá sobre la aprobación o reforma del Censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

## B A S E 11

### **Orden para la ocupación de tierras.**

Comunicado por la Junta central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras continuas o discontinuas que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar el referido cupo, computando por cada unidad asentable de 5 a 15 hectáreas, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras ocupables. En tierras de regadío el tipo será de una a tres hectáreas.

La elección de las tierras se ajustará en lo posible a las reglas siguientes:

1.º Serán preferidas para la ocupación las tierras de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos, poblados o caseríos y vías de comunicación.

2.<sup>a</sup> Dentro de estas tierras de buena situación, se preferirán las tierras incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato en condiciones económicas de rentabilidad; las deficientemente cultivadas, las no explotadas directamente por el dueño y, en último término, las llevadas en buena explotación directamente por su propietario.

3.<sup>a</sup> En cuanto sea posible, la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

## B A S E 12

### **Comunidades de campesinos.**

En todo término municipal se creará una Comunidad de campesinos, constituida por la población arraigada, que ha de entrar en posesión de las tierras ocupadas. Estas tierras constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de la Comunidad.

En caso necesario se formarán en cada término municipal tantas Comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas Comunidades, aquélla convocará una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las Comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas Comunidades.

Caso de que no resultase acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta, verbalmente o por escrito, la Comunidad a que desea pertenecer. Si el número de solicitantes rebasase el tipo fijo de una Comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formarla, y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás Comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasase el cupo de la Comunidad elegida se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencia para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida a favor de los obreros que, por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas, tuvieran conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará en lo posible agrupar en una misma Comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazos de parentesco o por intereses económicos comunes.

## B A S E 13

### **Acta de ocupación.**

Una vez constituidas las Comunidades de campesinos, designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá, con intervención de la Junta local y citación del propietario, a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tenga, edificios que haya en ella, con su descripción, objeto y estado y demás particularidades que la identifiquen y determinen, expresando la finca de proceden-

cia y su propietario y el nombre de la Comunidad ocupante. De esta acta, que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la Comunidad a que se refiere; otro ejemplar se remitirá a la Junta central agraria, y el tercero, al propietario.

En esta Junta se llevará un libro de asientos, en el que, habiendo una hoja por Municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupaciones.

## B A S E 14.

### **Normas para la explotación de las tierras.**

Las Comunidades de campesinos se regirán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo, compuesto de tres a siete campesinos que sean miembros de ella. Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad de campesinos acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar la tierra que le hubiere sido entregada en ocupación.

En ningún caso se admitirá otra forma de explotación que no sea la directa por los campesinos asentados.

Adoptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad. Para esta distribución también se tendrán presente los brazos útiles de que cada familia disponga, clase de terreno y demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. El deslinde y amojonamiento de las parcelas se realizará mediante trabajo en común y en la forma y con los signos exteriores que se estimen más convenientes. Las servidumbres que la parcelación deba originar tendrán el mismo carácter temporal que la ocupación.

Adoptado el régimen colectivo se determinarán por la Comunidad las condiciones y modalidades de la explotación, tanto desde el punto de vista agrícola como ganadero, así como las adquisiciones de medios de producción, régimen de labores y aprovechamientos, utilización de los medios y fuerza de trabajo y, en general, cuanto concierne a la gestión económica de la explotación.

En todo caso compete también a la Comunidad regular la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcciones, reparaciones y mejoras.

Los gastos necesarios y útiles hechos por la Comunidad o el campesino en la tierra ocupada quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y prudente conservación de las plantaciones que existan en tales terrenos.

De los daños que se causen en los bienes ocupados con carácter temporal, singularmente en el arbolado, edificaciones, etc., serán responsables, con arreglo a las leyes, directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las Comunidades a que pertenezcan.

Sin perjuicio de esta responsabilidad, en los casos señalados en el párrafo anterior, la Junta central, a propuesta de la Junta local o del propietario de los bienes ocupados, podrá acordar el levantamiento del campesino o Comunidad asentada.

## BASE 15.

### Régimen de frutos y pastos.

Los frutos de las tierras ocupadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos respectiva. Esta podrá distribuir entre sus miembros la participación que según la liquidación del ejercicio agrícola corresponda a cada uno. La expresada participación podrá ser pagada por la Comunidad en dinero o en especie.

Los frutos de las tierras ocupadas en régimen de explotación individual pertenecen al campesino que las cultiva. En consecuencia, podrá disponer de aquéllos sin otras limitaciones que las que impone el artículo siguiente.

En tanto las Comunidades de campesinos no posean ganados propios para el aprovechamiento de las hierbas, rastrojeras y agostaderos, procurarán contratar estos aprovechamientos con los dueños del ganado, habitualmente usuarios de tales esquilmos.

Se procurará adquirir, mediante indemnización, el capital mobiliario, mecánico y vivo que pertenezca a los actuales explotadores de las fincas ocupadas. Asimismo se le acreditarán los gastos realizados en labores preparatorias, así como el importe de las cosechas pendientes.

## BASE 16.

### Capital de explotación.

La Comunidad de campesinos podrá obtener préstamos y anticipos de las Cooperativas de crédito para semillas, aperos, abonos y demás gastos de la explotación, garantizando su amortización con el producto de la cosecha que se recoja.

Los campesinos asentados podrán también solicitar préstamos personales con la garantía de la participación en frutos o en metálico que a cada uno corresponda liquidar en la Comunidad el ejercicio agrícola correspondiente.

Los créditos que la Cooperativa suministre a las Comunidades tendrán preferencia sobre los demás comunes que hayan podido obtener aquéllas, y los concedidos personalmente a cada campesino gozarán también de la preferencia sobre los demás créditos personales que tuviera contraídos el deudor.

Las semillas, aperos, abonos, ganados e instrumentos de cualquier clase que se hayan entregado a los campesinos asentados, tanto por la Comunidad como por las Cooperativas, no serán pignorables ni enajenables por ningún concepto. Tampoco lo serán los mismos bienes cuando hayan sido adquiridos en virtud de créditos otorgados por las Cooperativas que no estén por completo amortizados.

## BASE 17.

### Plan de colonización.

El Instituto, en cumplimiento del artículo 3.º, que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, quedará autorizado para formar el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

Aprobadas definitivamente por el Gobierno alguna o algunas de las par-

tes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos como al de vías de comunicaciones que los enlacen al sistema general del país y al de canales que hayan de irrigar sus términos y demás trabajos de colonización, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera campesina en paro forzoso.

## BASE 18.

### Excepciones.

Las disposiciones de este decreto no se aplicarán a los bienes comunales y propios pertenecientes a los Municipios ni a los bienes del Estado, de la provincia y de los pueblos que no tengan el carácter de propiedad privada o de bienes patrimoniales.

No obstante lo dispuesto en los artículos 5.º y 7.º, quedarán exceptuados de ocupación, pero no del gravamen fiscal establecido en el artículo 6.º, los terrenos destinados a explotaciones forestales y los de pastos no susceptibles de un cultivo permanente.

El Instituto de Reforma Agraria, a instancia de la parte interesada, deberá exceptuar de la ocupación a aquellas fincas que por su ejemplar explotación sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

### Proyecto de decreto acordado por el Pleno

Voto particular presentado al Gobierno por los compañeros Esteban Martínez Hervás, Francisco Zafra, Lucio Martínez Gil y José María Soler:

#### *Gobierno provisional de la República.*

Los que suscriben, vocales de la Comisión Técnica Agraria, no hallándose conformes con la totalidad del proyecto referente al régimen de la propiedad concentrada que ha sido aprobado por el Pleno de dicha Comisión, se ven precisados a elevar a la consideración del Gobierno un voto particular en que se recogen las enmiendas presentadas a la Ponencia por algunos de los que suscriben, y apoyadas por todos, las cuales fueron rechazadas por el citado Pleno.

Reconocemos los firmantes que la Ponencia que redactó el proyecto ha trabajado con celo y actividad, dedicando a esta obra muchos días y todo su entusiasmo; por nuestra parte, también hemos puesto nuestra buena voluntad en ese trabajo. Hemos realizado esta labor sin disponer de las informaciones que, a nuestro juicio, se nos podían haber facilitado, y hemos tenido que utilizar nuestros propios recursos informativos, que son, como es natural, deficientes y escasos. De los que la Ponencia se haya servido nada podemos decir, porque los desconocemos casi por completo.

No nos es dable juzgar sobre los efectos sociales y económicos de la ocupación, base jurídica de la reforma a la cual nos hemos sometido. Fué escogido por la Ponencia este procedimiento para obtener la tierra que se precisa con destino al asentamiento de las familias campesinas, en virtud del informe de los economistas sobre las posibilidades económicas del momento y del crédito del Estado.

No obstante, hubiésemos preferido una expropiación en favor del Estado,

con indemnización equitativa para los intereses legítimos que se pudieran lesionar y mediante la contribución de todo el capital español a esta magna obra nacional. Alguno de nosotros expuso su inquietud por la vaguedad de la situación presente y futura de los campesinos asentados temporalmente y por el carácter provisional que se daba a la reforma.

Esto era cuestión en la que los juristas y economistas, con su competencia, autoridad y prestigio, debían informar a los demás vocales.

Nos parece exiguo, en la relación con las necesidades actuales, el número de 75.000 familias que se señala como cupó máximo en el artículo 1.º. Nosotros sostuvimos que se elevara a 150.000 y que se comprometiera el Gobierno consignando una cifra para los años sucesivos que no fuera inferior a 100.000 pesetas cada uno, hasta completar la obra.

Los firmantes propusimos también que la reforma debía comprender a todo el territorio de la República, aplicándola en las localidades que tengan propiedad concentrada. No se nos oculta que debe atenderse con más rapidez, y así lo expusimos en varias ocasiones, a las provincias andaluzas, extremeñas y algunas catellanas; pero sin olvidar, por ejemplo, a Salamanca, que contiene muchos pueblos de señorío, y Albacefe, que demuestra tener una fuerte concentración. Se rechazó nuestro criterio por la mayoría.

Al capítulo III presentamos varias enmiendas, de las cuales sólo en un caso se recogió la esencia. Propusimos que la cantidad inicial que se concediera al Instituto fuera de veinte millones, y no prosperó; propusimos también que se redujeran los organismos que se creaban, concentrando todas las funciones que se habían de realizar aisladamente en uno solo, que podría ser una Cooperativa, y si bien se aceptó el reducir dichos organismos, no está bien determinado el que haya de hacerse.

El capítulo IV fué bastante discutido. Los firmantes creímos que sería mejor constituir esta Junta en forma distinta. Pensamos que quienes formen parte de la misma a título de técnicos no deben tener voto; la representación obrera debe de ser más numerosa, y si hay ingenieros de Montes y agrónomos, no nos explicamos que se excluya a los peritos. En la Subcomisión fué aceptada esta última representación, que después se desechó en el Pleno. También deebn integrarla los catedráticos de Agricultura.

Con respecto a la forma en que hayan de constituirse los organismos locales hicimos objeciones, primero, al número inmenso que por este procedimiento se necesita, pudiendo, a nuestro juicio, ser, en muchos casos, interlocales, y segundo, propusimos que se eligieran en la misma forma o de manera análoga a como se elige hoy el Consejo de Trabajo. Es decir, que sean las Sociedades obreras y patronales quienes convoquen a elección y quienes la dirijan. De no ser así, saldrán elegidos, en muchos casos, obreros que obedecerán en todo a los patronos, y la reforma no prosperará, llevará un ritmo muy lento, creando multitud de dificultades.

Al capítulo V presentamos la enmienda siguiente sobre las tierras que podrían comprender la reforma y su extensión:

**Secano.** a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa, 200 hectáreas.

b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo o arbustivo, 100 hectáreas.

c) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, 300 hectáreas.

**Regadio.** Terrenos comprendidos en las grandes zonas reglables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905, 10 hectáreas.

Párrafo cuarto. Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un mismo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las siguientes reglas:

a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: Cada hectárea de cultivo arbóreo o arbustivo por dos de aquéllas; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,67, y en terreno de regadío, por 20 hectáreas.

En cuanto al impuesto sobre la renta que se establece en el artículo 6.º sobre las grandes propiedades, debe modificarse parcialmente, estableciendo el 50 por 100 sobre el exceso de 10.000 pesetas cuando la renta sea de 50.000 a 75.000; el 60 por 100 cuando se trate de rentas comprendidas entre 75.000 y 500.000; el 70 por 100 para rentas de 100.000 a 125.000, y el 80 por 100 para rentas superiores a 125.000 pesetas.

Por lo que se refiere a la cantidad de tierras de secano sobre la cual ha de sustentarse la economía de una familia, estimamos que los límites fijados (cinco y quince hectáreas) tienen poca elasticidad para asegurar un rendimiento suficiente al asentado. Pueden darse casos de que 30 hectáreas, con una alternativa de año y vez en cultivo herbáceo, impuesta por el clima y la calidad del terreno, equivalgan a 15 hectáreas, en que es posible un cultivo intensible. Hay, pues, un peligro evidente en restringir el límite máximo, sin que nuestra posición implique que en todos los casos deba llegar a él, ni mucho menos. Creemos que deben fijarse los tipos de cinco a veinticinco hectáreas.

Debe tenderse en todos casos a establecer la explotación comunal, cooperativa, sobre todo en secano, y sólo cuando la resistencia de los campesinos o las circunstancias lo aconsejen se tolerará la individual. A los fines de industrialización y racionalización, como objetivo mediano, deberá el Instituto crear en las distintas regiones granjas modelos de explotación cooperativa con sus fondos propios, que sirvan de ejemplo a las Cooperativas de campesinos.

De una manera muy sintética quedan señaladas nuestras discrepancias con la labor del Pleno. Ahora permítasenos exponer nuestro pensamiento en la cuestión fundamental. Las inquietudes manifestadas ante nuestros compañeros de Comisión siguen aferradas a nuestro pensamiento; se refieren a la ocupación temporal de la tierra por los campesinos. Creemos que se debe hacer inmediatamente la ley Agraria para resolver esta cuestión, si es que participa el Gobierno de esta idea de asentamiento temporal, porque de no ser así, suponemos que modificará la Ponencia en este fundamental extremo.

Nosotros, con el estudio hecho de las críticas levantadas contra el proyecto nos afirmamos en nuestras objeciones y decimos que se trata de un momento de gran oportunidad para llevar a efecto esta gran obra, y que debe abordarse yendo a la expropiación e imponiendo un tributo progresivo o progresional sobre la renta, que comprenda a todos los españoles, para obtener el dinero que se crea necesario. Esta obra, eminentemente revolucionaria, deberá realizarse sin demora, en aras de la República, del bien del país en general y de los sufridos campesinos, que han sabido sacudir el yugo monárquico y quieren vivir una vida ciudadana de producción y de civismo.

Madrid, 8 de agosto de 1931. — *Lucio Martínez, Esteban M. Hervás, José María Soler y Francisco Zafra.*

## Revisión de cuentas

Mientras la Ponencia encargada de redactar el proyecto de decreto sobre latifundios trabajaba con gran ahinco, la representación obrera llevaba a la Subcomisión de Arrendamientos la propuesta de que se revisara la renta que venían pagando los arrendatarios de fincas rústicas. Obedecía esta iniciativa a que constantemente estaban llegando a Secretaría compañeros de distintos puntos de España, pero principalmente de Extremadura, diciendo que no podían pagar la renta a causa de no disponer de medios porque la cosecha estaba perdida.

La Subcomisión trató este asunto dándole la importancia que tenía, y después de algunas sesiones se trazaron las líneas generales del mencionado proyecto de decreto, que fué sometido al ministro de Justicia.

Algunos días después, y hechas bastantes modificaciones, hubo de promulgarse la disposición que todos conocen.

## ¿Decreto o ley?

Al finalizar su trabajo la Comisión técnica se remitió al Gobierno, y éste o representación del mismo escuchó un día a los Sres. Sánchez Román, Flórez de Lemus y Carrión, que representando a la Comisión técnica informaron del alcance que el proyecto tenía. Surgió entonces la duda de si dicho trabajo lo publicaría el Poder ejecutivo mediante un decreto o si sería llevado a las Cortes.

La representación obrera estaba conforme con que fuese promulgado por el Poder ejecutivo, dando cuenta después, como es natural, a las Cortes. Por razones que desconocemos el Gobierno opinó de manera distinta.

## Bienes comunales

La Subcomisión de Bienes comunales celebró algunas sesiones. Uno de sus vocales hizo una ponencia, que no fué discutida a causa de que la Comisión técnica en conjunto dejó de funcionar después de haber dimitido su presidente, el Sr. Sánchez Román.

## Comisión mixta arbitral agrícola

Desde que se constituyó este organismo ha venido actuando con representación obrera. Al reorganizarse se amplió ésta y se designó a nuestra Federación para que eligiera los compañeros que habían de integrar, en representación suya, dicho organismo.

He aquí la relación de los camaradas que desempeñan estos cargos:

*Efectivos:* Lucio Martínez, Esteban M. Hervás, Juan Fernández, José María Soler y Cecilio López.

*Suplentes:* José Ampuero, Manuel Jiménez, Felipe Loeches, Cándido Benito y Marcelino Mora.

Este organismo se divide en Secciones. No podemos detallar la labor que cada una de las mismas realiza, por la extensión tan grande que habría de dársele a este informe. Citaremos, sin embargo, algunas de las más salientes.

## **Trabajos más importantes de las Secciones**

Parte integrante de la misión de la Sección de la Propiedad rústica era la propuesta al ministro de los vocales que se deberían proclamar, después de los escrutinios oportunos, en concepto de representantes de los propietarios y arrendatarios, en los Jurados mixtos correspondientes; pero este cometido vino a ser desbordado bien pronto por la aplicación del artículo 24 del decreto de 31 de octubre de 1931, que establecía el recurso de apelación de las sentencias dictadas por los Jurados o jueces en la revisión de contratos de arrendamientos, al solo efecto de la rebaja de renta, ante la Arbitral agrícola, y a cuyo amparo se han presentado hasta el día 16 de julio 7.104 reclamaciones.

El trabajo más importante de la Sección Remolacheroazucarera fué la determinación del precio de la materia prima industrial y los medios de solucionar la crisis de sobreproducción que atravesaba la industria del azúcar como resultado de una cosecha en raíces magnífica doblemente, que, según los cálculos hechos por un sector de los fabricantes, conduciría a un total de 181.172 toneladas de azúcar almacenada, o sobrante, o no consumida, para el 30 del pasado junio, o sea un 50 por 100 de la necesaria a la nación en la campaña de 1932-33, por acumulación de los sobrantes de los últimos años.

La Sección Trigueroharinera, constituida según orden ministerial del día 9 de diciembre de 1931, tenía como objetivo poner en pie de igualdad a los productores de dicho cereal con los fabricantes de harinas; pero no ha podido cumplir todavía su cometido por la resistencia de los harineros a dirimir las contiendas en el seno de los Jurados, primero; y de la Sección, después, aprovechando la notoria desorganización de los cultivadores y, sobre todo, la indefensión en que los dejaron, desde el primer momento, en la única sesión, sus seudorrepresentantes, especialmente el Sr. Lamamié de Clairac, agrario conocido de la opinión pública española sobradamente.

## **Gestión en la Sección de la Propiedad hasta la elección de los vocales arrendatarios genuinos**

Constituido el organismo con dos vocales colonos elegidos por la Asociación de Agricultores de España y el tercero por la Federación, desde el primer momento se observó que los primeros votaban sistemáticamente a favor de los propietarios, confirmando, por principio, todas

las sentencias de los jueces y Jurados, en especial las del de Badajoz, no obstante sus equivocaciones y yerros, rechazando las propuestas razonadas de revocación y aumento de las rebajas concedidas en las rentas por mayoría abrumadora, ya que los dos votos de los obreros y el del otro colono (compañero Dávila) nada podían contra los de los tres propietarios y dos colonos, que habían ido allí a votar a su favor; por cuyo motivo pedimos a la superioridad que se convocara urgentemente a elecciones sinceras entre las Asociaciones de colonos, para que estuviera representada debidamente la clase de agricultores arrendatarios, como premisa obligada del buen funcionamiento de la institución arbitral.

Frente al criterio de confirmar por confirmar las sentencias apeladas, sostenido por los propietarios y sus colaboradores la mayoría de los colonos, nosotros estudiábamos los expedientes de principio a fin, y cuando la razón asistía al recurrente, aunque fuera un propietario, se la dábamos, revocando así algunos fallos en los cuales el juez había rebajado la renta hasta la catastrada, principio que desearíamos ver triunfante en las disposiciones sobre arrendamientos, pero que nuestra lealtad a los decretos dictados sobre la materia nos impedía aplicar por no haberlo establecido como regla de derecho todavía el legislador. Gracias al estudio minucioso de los asuntos arrancamos a los adversarios algún que otro aumento en la rebaja, justificadísimo siempre; mas la mayoría, por no decir la totalidad, de nuestras propuestas fueron rechazadas, y nosotros salvamos con nuestros votos, emitidos en contra de casi todos los acuerdos tomados en esta primera época, la responsabilidad de unas confirmaciones de fallos sistemáticas y caudalosas, recibidas con pesimismo por la opinión de izquierdas.

Punto capital de nuestras gestiones fué la oposición tenaz a toda merma de facultades de la Comisión, que desde el principio había venido entendiendo en los asuntos libremente, y, sobre todo, a la reglamentación de los recursos propuesta por Secretaría, con la aprobación del presidente, ya que esto significaba para la mayoría inmensa de los recurrentes, casi todos arrendatarios, una pérdida segura de su derecho a obtener mayores rebajas, en cuanto no hicieran nuevas alegaciones, pues, a nuestro juicio, el recurso de apelación significa disconformidad con la cuantía de la rebaja y no con el procedimiento seguido por el Juzgado, que, sin infringir ninguna regla, puede muy bien errar en el importe de la rebaja, por no valorar debidamente los hechos económicos sociales.

Idéntica lucha libramos por la interpretación del decreto de 31 de octubre a favor de los arrendatarios que pagaban la renta en especie, y cuyos contratos, según uno de los vicepresidentes, Lucio Martínez Gil, eran revisables, punto de vista que sostuvo en este y en todos los casos debatidos la Comisión.

Logramos que no tomaran unas resoluciones tan graves con votos impugnables de los mismos colonos, al menos hasta la llegada de los representantes genuinos de los arrendatarios.

## Hasta la reorganización de la Sección de la Propiedad rústica, partiendo de la toma de posesión de los nuevos vocales de los arrendatarios

Por disposición de la *Gaceta* del 19 de febrero de 1932 se convocó a elecciones a los arrendatarios del país, y transcurrido el plazo con agotamiento de nuestras peticiones de aceleramiento, se publicó, por orden ministerial, el resultado del escrutinio, que fué el siguiente:

*Titulares:* Modesto García Almansa, 7.480 votos; Antonio Carreras Hitos, 7.442; José Castro Taboada, 2.943; Francisco García Serrano, 899; Miguel Aguilar Staik, 888; Mariano Regales Jordán, 537, y Mariana Baselgas Jordán, 346.

*Suplentes:* José Casas Pérez, 7.471 votos; Juan Canales González, 6.302; Joaquín Fernández Morillo, 2.944; Jacinto Cervera Gómez, 882; Prudencio Salillas, 848, y Javier Martín Artujo, 838.

Resultando elegidos, por tanto, en virtud de lo expuesto:

*Titulares:* Modesto García Almansa, Antonio Carreras Hitos y José Castro Taboada.

*Suplentes:* José Casas Pérez, Juan Canales González y Joaquín Fernández Morillo.

Nos abstuvimos de concurrir a la renovación, aun cuando militan en nuestras filas numerosos pequeños arrendatarios y subarrendatarios, y podíamos hacerlo legalmente, en evitación de que se mezclaran en las elecciones los seudoarrendatarios, sometidos siempre al despotismo de los terratenientes, al servicio incondicional de sus explotadores; pero salieron triunfantes dos de los nuestros, los camaradas Castro y Canales, con los arrendatarios puros, entrando la Sección en un período de madurez de mejores resultados para la causa de los sin tierra, pues se acordó ensayar el fraccionamiento de la misma en Subsecciones para intensificar el trabajo, dado el extraordinario número de recursos apilados en los archivos — mejor que ir al sistema de guillotinarlos con una reglamentación jurídica estrecha —, conforme propuso el camarada Hervás y apoyaron con sus intervenciones los representantes de los arrendatarios y obreros. Así, se revocaron infinidad de fallos para aumentar todavía las reducciones de rentas hechas en primera instancia con el asentimiento de los representantes de los propietarios, sensibles a nuestras razonadas propuestas en esta segunda etapa.

Unas propuestas justas de un vocal arrendatario, el Sr. Almansa, en la Subsección correspondiente, llevadas al Pleno, superiores o ligeramente inferiores al 50 por 100 de reducción de las rentas pactadas, sirvieron a la representación de los propietarios para anunciar una de sus famosas retiradas y arremeter contra la representación obrera, tachada de socialista y de arrastrar a los arrendatarios a sus reivindicaciones.

Es digno de observar que las propuestas hechas por el mencionado vocal fueron reducidas en el Pleno a ruego del compañero Hervás, quien hizo presente al Sr. Almansa la conveniencia de ceder hasta lo posible

en aras de la concordia, aproximándose un poco al tono moderado que los obreros de la tierra dieron a sus proposiciones cuando el sector de los arrendatarios no estaba representado lealmente en la Mixta.

Rechazamos la tesis de la propiedad de no existir paridad en las representaciones, fundamentada en que votábamos a favor de los arrendatarios — y era natural, porque les asistía la justicia en casi todas sus peticiones —, pues no podía decirse eso después de haber estado unos meses abrumándonos con sus confirmaciones por mayoría de votos; pero puede asegurarse que la táctica del Sr. Almansa, justa, pero extremada, había servido únicamente para que los adversarios tuvieran un pretexto para amenazar con su abandono de puestos en la Sección si no se equilibraban los votos.

## Desde la reorganización hasta el 16 de julio de 1932

El decreto de 21 de junio de 1932 equilibró las fuerzas en la Sección de la Propiedad, dejando a los presidentes la facultad de dirimir las contiendas entre propietarios y arrendatarios, en vez de hacerlo las representaciones neutrales, como preceptuaba también la ley de constitución de la Comisión mixta arbitral agrícola; pero dispuso también que no se implantaran restricciones reglamentarias, que hubieran perjudicado a la inmensa mayoría de los recurrentes, arrendatarios ignorantes e imposibilitados de requerir el auxilio de los técnicos jurídicos. Y dió lugar, por un error de la disposición, a la salida de la Comisión del camarada Castro, quien fué sustituido por su suplente, dándose el caso inadmisibile de que un vocal efectivo elegido por los arrendatarios de toda España pierda su puesto tan arbitrariamente.

Planteado en el Pleno el segundo caso de interpretar a favor de los propietarios el párrafo segundo de la zona B, la representación de los obreros agrícolas se mantuvo firme en sus principios de interpretación favorable a los arrendatarios y propuso que se declarara haber lugar a la revisión cuando la renta en especie del año 1930-31 fuera la misma que el año 1913-14, pero su valor superior al del principio de la guerra mundial.

La presidencia y la asesoría jurídica votaron e informaron por interpretar la ley en sentido favorable a los propietarios en la zona B, y el compañero Lucio Martínez y la representación obrera votaron en contra y anunciaron votarían por la revisión de las rentas en especie, previa reducción de la misma a su valor en dinero, para comprobar si había o no alteración en la cantidad pagada al propietario el año 1913-14.

Igualmente sostuvieron los representantes obreros el criterio de que esta duda en la interpretación sólo podría referirse a las rentas en especie, mas no a la aparcería, *rabassa morta* y formas forales análogas, evidentemente revisables según los artículos 2.º y 8.º

## Gestión en la Sección Remolacheroazucarera

El ministerio de Trabajo y Previsión convocó el 21 de enero de 1932 a una reunión extraordinaria de los cultivadores de remolacha y fabricantes de azúcar, donde habría de discutirse el precio de contratación de las materias primas y la conveniencia de reducir por este año la superficie dedicada al cultivo de la remolacha y de la caña de azúcar, para mejor proveer después, según fueran los criterios de ambas partes, detallados en las actas oportunas y recogidos, en la medida de lo posible, por la Sección correspondiente, obligada a proponer las soluciones naturales al ministro.

Celebrada la asamblea, expusieron los cultivadores unas cuantas relaciones de gastos y productos por hectáreas, coincidentes en demostrar que no había grandes ganancias para los remolacheros y cañeros, pues oscilaba el precio de coste de la tonelada de remolacha alrededor de unas 79 pesetas, el de venta se cifraba en 82 pesetas, según la campaña anterior, y perdían los segundos vendiendo la arroba de caña a 0,55 pesetas.

El representante de la Sociedad General Azucarera calculó el sobrante del consumo en 270.000 toneladas de azúcar para el 30 de junio de 1932; y como, según estos datos, bastaría producir 138.000 toneladas de azúcar en la campaña 1932-33 para satisfacer las necesidades nacionales, y esto equivaldría a una reducción del 64 por 100 de la producción, juzgaba obligado que redujeran los remolacheros el área de cultivo en un 30 por 100, que retuvieran los fabricantes otro tanto de la producción y se compensara a los cultivadores con el mismo precio de la campaña 1931-32.

Este juicio implicaba una disconformidad con el punto de vista expuesto por la Compañía de industrias agrícolas, partidaria de reducir el precio de contratación en un 10 por 100, no limitar el cultivo por conveniencia o imposibilidad de hacerlo ya este año, por la fecha avanzada en que se estaba y ser el sobrante de 1932 de 217.000 toneladas para un consumo de 271.000; lo cual no era exagerado si se tenía en cuenta que el año 1926 fué de 140.204 para un consumo menor de 110.794 toneladas, y, en último caso, ir a la reducción en cinco campañas, pero nunca en una sola.

Por último, los cultivadores solicitaron el precio de coste del azúcar de cada fabricante, control de la fabricación y participación en los beneficios y ofrecimiento de ir a una limitación por extensión o mixta por superficie y tonelaje — como prueba de sacrificio de los mismos —, para proponer en otra sesión el mantenimiento del precio de 82 pesetas la tonelada en la campaña 1932-33 y determinaciones técnicas en campañas sucesivas, intensificación del consumo, desgravación del impuesto, nuevos mercados y, por el menor rendimiento de la próxima cosecha, la limitación del cultivo del 1 al 10 por 100 y la ordenación nacional y económica de las dos producciones.

El camarada Martínez Hervás propuso, visto que todavía reflejaban

las cuentas de los propios cultivadores beneficios al precio de 82 pesetas, que algunas partidas estaban altas, como la referente a renta de la tierra, donde se habían hecho rebajas, que no se recogían, con motivo de la revisión de los contratos, la siguiente fórmula, votada por los compañeros Fernández Montero y Briones, que iba contra la limitación y ampliación del cultivo de la remolacha, el envilecimiento de los precios de la materia prima, con perjuicio para los labradores, y la salida del sobrante mediante una política de intensificación del consumo por abaratamiento de la mercancía:

### **En orden al precio**

Se determinará esta cantidad por la Comisión mixta arbitral agrícola, asesorada por elementos técnicos oficiales, para fijar el precio de coste de la producción de la remolacha, el cual se pagará por los fabricantes mientras haya exceso de «stock», con lo que los cultivadores sacrificarán el beneficio industrial correspondiente mientras haya crisis de sobreproducción.

### **En orden a la limitación**

Se limitará solamente el área de cultivo de la remolacha a la extensión cultivada al año anterior, prohibiendo su aumento, para garantizar a la masa consumidora.

### **En orden al sobrante de "stock"**

Se determinará igualmente el precio de producción o coste de azúcar para que los fabricantes vendan al precio de fabricación, con lo cual no vendrán beneficios industriales mientras haya exceso de producción, y, si esto no bastara para intensificar el consumo, se reducirá el impuesto sobre el consumidor en una parte, en otra se sustituirá con otro directo sobre el propietario de la tierra para abaratar aún más el azúcar y dar así salida al exceso de «stock» mediante la única política que permitirá gozar de la superabundancia a los consumidores.

Desechadas igualmente las propuestas hechas por fabricantes y cultivadores, se votó por la representación obrera y la de los consumidores a favor del mantenimiento del precio de la campaña anterior, en contra de la reducción del cultivo y por que ésta no pasara, en último caso, del 20 por 100 de la superficie; siendo votada por unanimidad la primera parte, y por mayoría, la segunda y tercera.



# Capítulo VI

## Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra

### F. I. T. T.

#### Ingreso en la Internacional

En la primera reunión que celebró el Comité nacional se tomó el acuerdo de ingresar en la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra, F. I. T. T.

En todo momento hemos estado en relación directa con nuestro organismo internacional, del que constantemente recibimos circulares en las que se refleja su actuación.

#### Congreso de Estocolmo

En el capítulo segundo de esta Memoria, o sea el que se refiere a la gestión del Comité nacional, ya hemos indicado los motivos que nos impidieron asistir al Congreso celebrado en julio del pasado año en Estocolmo. En tan importante comicio se aprobaron, entre otras, las interesantes ponencias que a continuación reproducimos:

«En todos los países nos encontramos frente a una transformación estructural de la producción agraria. Los representantes de los trabajadores de la tierra y de los bosques saben que, a causa de esta transformación de la producción, tienen que emprender una lucha difícil.

Esta idea fundamental debe ser expresada de un modo claro e inequívoco. Los trabajadores y trabajadoras de la tierra y de los bosques, y todos los oficios relacionados con aquéllos, deben, ahora más que nunca, formar parte de su organización, para elevar sus condiciones de vida y para mejorar las de trabajo y salario.

Ahora, como siempre, nuestro objetivo es limitar los beneficios del patrono y hacer que el verdadero trabajador participe cada vez más del producto de su trabajo.

En la elevación de los salarios y en la mejora de las condiciones de trabajo vemos la fuerza necesaria para vencer las dificultades resultantes de las transformaciones de la producción.

Cuando los patronos se vean obligados a remunerar mejor al trabajador, sentirán el estímulo necesario para acomodarse a las nuevas condiciones del mercado. Elevando la capacidad adquisitiva de los trabajadores de la tierra se logrará una mejora para el conjunto de la economía nacional.

Nos oponemos a que sean únicamente los patronos agrícolas los que encuentren asegurada su existencia, y rechazamos la creencia, que halla expresión frecuentemente, de que los trabajadores de la tierra deben reducir sus aspiraciones por mejorar de vida en beneficio de los patronos que no saben administrar.

Queremos que el medio más valioso de la producción, la tierra, sea cultivado exclusivamente por agricultores capacitados, en interés de la nación y sin salirse de los marcos de la economía capitalista.

Rechazamos la teoría de un grupo de científicos en materia agraria que tiende a fijar los ingresos del cultivador que trabaja con su familia basándose en una remuneración del trabajo calculada sobre el salario hora.

Y aún con más decisión nos oponemos a las investigaciones que pretenden probar que el pequeño propietario agrícola gana menos que el obrero asalariado. Invitamos a todos los Gobiernos a que organicen sobre estos principios la política agraria nacional e internacional, y esperamos que en esta ocasión se pensará primeramente en el respeto que merecen los intereses de los desposeídos, de los asalariados de la tierra y de los bosques, y que se actuará en este sentido.»

«El Congreso afirma que las condiciones de la vivienda de los trabajadores agrarios son lamentables en todos los países, y que existe una necesidad urgente de viviendas que satisfagan las necesidades de una familia y las modernas exigencias de la higiene.

El Congreso afirma, además, que uno de los motivos principales del estado de abandono en que se encuentra el problema de la vivienda de los trabajadores agrarios obedece a que las casas en que hoy se acomodan pertenecen a sus patronos. Este sistema impide al trabajador intervenir en la mejora de su situación en este respecto, cosa que han conseguido otros obreros por medio de la legislación sobre la vivienda y por la intervención de los servicios públicos de sanidad e higiene, en tanto la construcción de viviendas para los compañeros que trabajan la tierra se halla abandonada.

Por ello, exige el Congreso que estos camaradas participen en la misma medida que los demás obreros en los beneficios de la acción de mejora de la vivienda.

Declara que esto no podrá asegurarse en tanto los organismos ofi-

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA F. I. T. T.



DUCAN,  
presidente



HIEMSTRA,  
vicepresidente



SCHMIDT,  
secretario general



ciales locales y del Estado no construyan viviendas para los trabajadores agrarios que las puedan alquilar y ocupar sin intervención de sus patronos.»

## Comité ejecutivo

Se tomó el acuerdo de que en lo sucesivo los Congresos internacionales se celebren cada tres años.

Fué tomada la resolución de que el Secretariado siga residiendo en Berlín, reeligiendo el Comité ejecutivo, del cual forman parte los camaradas siguientes, de las naciones que se mencionan:

Duncan (Escocia), Schmidt (Alemania), Hiemstra (Holanda), Levinson (Dinamarca), Kwapinski (Polonia).

Schmidt (Alemania) continuará en el cargo de secretario internacional.

## Origen y constitución de la F. I. T. T.

Después de ingresar nuestra Federación en la Internacional de Trabajadores de la Tierra, es ésta la primera Memoria que redactamos y asimismo el primer Congreso nacional que se celebra. Por estas causas creemos obligado dar a conocer a nuestras Secciones y federados el origen, constitución y actividades de nuestro organismo internacional.

La iniciativa de fundar una Internacional de trabajadores de la tierra se debe a los camaradas holandeses, los cuales organizaron una Conferencia de representantes sindicales, que se celebró en Berlín en febrero de 1920. A dicha Conferencia concurren los siguientes representantes:

Por la Federación de Trabajadores de la Tierra de Dinamarca: Jakobsen y Levinson.

Por la Federación alemana: Faass, Schmidt y Woldt.

Por la Federación holandesa: Hiemstra e Hilgenga.

Por la Federación de Suecia: Hansson.

Se acordó convocar un Congreso internacional de las organizaciones de trabajadores de la tierra para el otoño del mismo año.

El Congreso constituyente de la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra se celebró en Amsterdam durante los días 17 al 19 de agosto de 1920.

En él estuvieron representadas nueve naciones, con un total de dos millones de afiliados:

*Bélgica.* — Belgische Landarbeidersbond (Federación de Trabajadores de la Tierra de Bélgica), Victor Planteféve y C. Mostaerd.

*Dinamarca.* — Landarbejderforbundet in Danmark (Federación Danesa de Trabajadores de la Tierra), Oscar Levinson, L. Petersen y P. Hedeboel.

*Alemania.* — Deutscher Landarbeiter-Verband (Federación Alemana

de Trabajadores de la Tierra), Georg Schmidt, Fritz Faass y Emil Woldt.

*Inglaterra.* — National Agricultural Labourer' and Rural Workers Union (Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas), W. R. Smith, R. B. Walker y Wm. Holmes.

The Workers' Union (Unión de Trabajadores), J. Doy, Arthur W. Ashbey y G. Dallas.

*Holanda.* — Landarbeidersbond in Holland (Federación de Trabajadores Agrícolas Holandesa), P. Hiemstra, J. Hilgenga y D. v. d. Laan.

*Italia.* — Federazione Nazionale dei Lavoratori della Terra (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra), Argentina Altobelli.

*Suecia.* — Svenska Landarbetare Forbundet (Federación Sueca de Trabajadores de la Tierra), Albin Hansson.

*Austria.* — Landarbeiter-Verband Deutsch-Oesterreich (Federación de Trabajadores de la Tierra del Austria alemana), H. Hammerstorfer.

*Escocia.* — The Scottish Farm Servants' Union (Unión de Trabajadores agrícolas escoceses), Joseph F. Duncan.

Holanda fué elegida para sede del Secretariado y Hiemstra designado secretario.

Para el Comité ejecutivo fueron elegidos: Schmidt (Alemania), Smith (Inglaterra), Levinsen (Dinamarca) y Altobelli (Italia). En la sesión de constitución de la Ejecutiva fué elegido presidente Smith (Inglaterra).

## Congresos celebrados

Después de los indicados en el título anterior, la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra ha celebrado los siguientes Congresos ordinarios:

- I, en octubre de 1921, en Ginebra.
- II, en agosto de 1922, en Viena.
- III, en septiembre de 1924, en Berlín.
- IV, en septiembre de 1926, en Ginebra.
- V, en septiembre de 1928, en Praga.
- VI, en julio de 1931, en Estocolmo.

## Componentes de la F. I. T. T.

Las Federaciones nacionales adheridas a la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra con las siguientes:

*Austria.* — Verband der land- und forstwirtschaftlichen Arbeiter Oesterreichs.



Congreso de Estocolmo celebrado en 1931



*Checoeslovaquia.* — Verband der land- und forstwirtschaftlichen Arbeiter.

Ustredni Cescoslovenska svaz zemedelskych a lesnich delniku.

*Dinamarca.* — Landarbejderforbundet.

*Francia.* — French Landworkers' Union.

*Alemania.* — German Landworkers' Union.

General Dairy Workers' Union.

*Hungria.* — Magyarorszagi Földmunkások.

*Yugoeslavia.* — Landesverband der Feldarbeiter.

*Letonia.* — Lauku Stradneeku Arodbeedriba.

*Holanda.* — Nederlansche Bond van Arbejders in het Landbouw- en Tuinbouw- en Zuivelbedrijf.

*Polonia.* — Zarzad Główny Zw. Zawod. Ro. Roln. RP.

*Escocia.* — The Scottish Farm Servants' Union.

*Suiza.* — Verband der Handelstransport-Arbeiter.

*Suecia.* — Svenska Lantarbetareförbundet.

## Examen de la situación y actividad de las Federaciones afiliadas

Exponemos a continuación un breve resumen de la situación y actividad de las organizaciones afiliadas a la F. I. T. T.:

### Dinamarca

La Federación arroja un aumento anual de 3.000 a 4.000 afiliados. No obstante, el número total se mantiene constante en unos 15.000.

A consecuencia de la industrialización de la agricultura danesa, gran número de obreros de la tierra se convirtieron en artesanos libres. Estos buscan su jornal en otros trabajos, por ejemplo, en la construcción, trabajos de mejora, caminos, etc.

Como empleados en dichos trabajos pertenecen a la Federación Danesa de Trabajadores, en el concepto de trabajadores no calificados. Y, a pesar de que también son trabajadores agrícolas, permanecen en dicha Federación.

La Federación tuvo que intervenir durante el pasado año en varios conflictos de salarios. Primero, la contienda con los patronos respecto al salario en la industria forestal. Después, sobre los salarios en la agricultura y cultivo de la remolacha. Las negociaciones se dificultaron por haberse disuelto la Asociación patronal. Este golpe hubo que pararlo amenazando con la huelga a los patronos aislados.

Por este medio se consiguió reanudar las negociaciones.

En los últimos tres o cuatro años, a causa de la grave crisis de trabajo, se ha agotado casi totalmente la Caja de paro, que tenía un fondo de alrededor de un millón de coronas.

La ley sobre libertad de industria y trabajo dictada por el Gobierno

reaccionario del partido agrario, en posesión del Poder desde abril de 1929, perjudicó momentáneamente a la Federación.

Hubo que esperar a que el Gobierno socialdemócrata neutralizara sus efectos; pero dicho Gobierno no se encuentra en situación de poder derogar la referida ley.

En manos de un Gobierno reaccionario puede producir efectos desagradables.

El Gobierno socialdemócrata se adhirió al convenio internacional sobre libertad de coalición de los trabajadores de la tierra y empleo de los niños en la agricultura.

## Alemania

*Federación Alemana de Trabajadores de la Tierra.* — La crisis económica mundial pesa con especial gravedad sobre Alemania. Esto se evidencia recordando que, si se compara la población total de Alemania con el número de parados que existe en todo el país, dicha nación ocupa el segundo lugar entre los Estados que padecen tal crisis.

Estas dificultades han hecho madurar una fuerte reacción política y económica a la que es preciso tomar muy en serio.

Las organizaciones de las clases trabajadoras alemanas han tenido que emplear todas sus fuerzas para tener a raya a los políticos reaccionarios. Con todo vigor se ha tenido que luchar y hay que seguir luchando a fin de evitar que las fuerzas económicas que apoyan a los partidos reaccionarios consigan su designio de hacer pesar sobre los trabajadores todos los agobios de la presente crisis económica.

En este aspecto puede decirse que algo ha conseguido la Federación alemana. La lucha por la mejora de salarios en los últimos tiempos no ha representado para los patronos rurales la completa satisfacción de sus aspiraciones, que consistían en reducir los salarios en proporciones que ascendían, para algunos, al 30 por 100.

Ciertamente, tuvo que pasar la Federación por una rebaja o reducción de salario, que para los trabajadores de la tierra oscilaba entre el 5 y el 10 por 100 del salario efectivo, y para los obreros forestales del 6 al 10.

Esta reducción no ha producido para los patronos los efectos previstos por ellos, pues los trabajadores han podido percibir cuán necesario es el fortalecimiento de su organización.

En la primavera de 1931, cuando los patronos consiguieron un pequeño resultado con sus exigencias de reducción de salarios, aumentó considerablemente el número de peticiones de ingreso en la Federación.

La Federación ha pasado en estos últimos años por situaciones difíciles, que logró vencer, y esto hace esperar que también habrá de salir victoriosa de esta crisis.

A pesar de todas las dificultades, la Federación ha aumentado en algunos miles de afiliados en relación con el número que figuraba en la Memoria de 1928.

A mediados de 1930 contaba la Federación con 161.579 afiliados.



Camaradas que asistieron al Congreso constituyente de la F. I. T. T.



*Federación General de Vaqueros.* — La Federación ha aumentado en los últimos tiempos el número de sus afiliados. Cuenta actualmente con 14.000.

Las circunstancias generales económicas han perjudicado su actividad tan intensamente como a la Federación Alemana de Trabajadores de la Tierra. Esto se manifiesta, ante todo, en la lucha por el salario. A pesar de todo, el salario tipo se ha mantenido.

Un obrero soltero gana mensualmente 100, 150 y hasta 200 marcos. El casado, 180, 200 y 250. Estos salarios altos, en relación con los de otros grupos de oficios agrarios, se explican porque la jornada semanal del vaquero asciende a setenta o setenta y cinco horas. Además, trabajan trescientos sesenta y cinco días al año, librando únicamente doce días.

De gran significación para el oficio es el hecho de la desaparición de las agencias profesionales de colocación. Naturalmente, esto sería deseable para los restantes trabajadores agrarios.

A consecuencia del gran número de parados, la Directiva puso gran atención en el auxilio a dichos camaradas y en la ordenación del trabajo. Conforme a una resolución de la junta general de 1919, se instituyó por la Federación el subsidio a los ancianos e inválidos.

## Francia

Francia es la única y feliz nación en que no existe el paro en la agricultura; por el contrario, necesita importar mano de obra extranjera; en el norte de Francia se emplean principalmente polacos, y en el sur, italianos y españoles.

En Septiembre de 1929 hubo que reformar los estatutos, para dar entrada en la Federación a los pequeños propietarios agrícolas. Algunos cientos de éstos pertenecen a la Federación, que cuenta con 5.800 afiliados.

El jornal de los trabajadores del campo oscila entre 4,50 y 7 francos oro, con un promedio de 5,50.

La jornada de trabajo es muy varia.

En el sur, los viñadores trabajan seis, siete y ocho horas, según la estación.

En los trabajos forestales de la Nievre la jornada es de ocho horas.

En Brie, en la Beauce y otras comarcas de tierra dura se trabaja nueve horas en invierno y diez u once en verano.

El 31 de julio de 1929 se publicó una ley sobre protección higiénica de los trabajadores agrarios. En 1930 ha entrado en vigor la ley de seguros sociales (seguros contra la enfermedad, maternidad, invalidez y vejez). Esta ley es aplicable, con algunas restricciones, a los trabajadores del campo, habiéndose conseguido con ella un nuevo progreso en materia de seguros sociales agrarios.

## Holanda

En la última Memoria de la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra se asignaban a la Federación holandesa 7.000 afiliados. Después, este número ha aumentado bastante. La propaganda fué muy enérgica. Se repartieron diez millares de hojas sueltas, y propagandistas remunerados actuaron por distritos periódicamente.

En cuarenta localidades designadas como centrales de propaganda se celebraron proyecciones cinematográficas, se organizaron cursos para funcionarios y se celebraron cientos de reuniones al aire libre y en locales adecuados.

La agitación fué muy intensa, y la Federación puso especial interés en hacer resaltar los problemas de mejora del salario, de las condiciones de trabajo y auxilio a los parados.

En 1 de enero de 1929 el número de afiliados ascendía a 8.387; en julio de 1929, a 14.567, y en 1 de enero de 1930, a 15.125. Actualmente la Federación está integrada por 16.044 afiliados.

Sobre la gran huelga de Ost-Groningen, dirigida por la Federación en la primavera de 1929, se informó en el boletín número 17, de 15 de diciembre de 1929.

Existe una grave crisis de paro en los trabajadores de la tierra holandeses.

En el período comprendido desde 1 de diciembre de 1929 hasta el 1 de mayo de 1930 se abonaron a los afiliados en paro forzoso 283.043 gulden. A consecuencia del largo invierno se amplió el período de auxilio de seis a once semanas. En 1 de enero de 1930 las existencias en la Caja de paro ascendían a 349.020 gulden.

Se amplió el socorro de seis a siete semanas.

El auxilio del Estado se amplió de 100 a 125 por 100.

En 1 de marzo de 1930 se promulgó la ley sobre seguro de enfermedad.

En el seguro de accidentes la indemnización se elevó del 70 al 80 por 100.

Por el Gobierno se presentó un proyecto de ley sobre el trabajo agrícola, en el cual se regula la jornada de trabajo de los niños, jóvenes y mujeres. La Federación exigió que dicha ley fuera aplicable a los trabajadores adultos.

El presidente de la Federación fué nombrado delegado en dos Comisiones oficiales encargadas de regular las condiciones del trabajo agrícola y del estudio de la situación de la economía agraria.

Se prepara un proyecto de ley sobre protección a la agricultura y a la horticultura.

La Federación tomó parte en un Congreso agrario organizado por el Partido Socialdemócrata. Contribuyó con 12.000 gulden al empréstito de dos millones emitido por la Federación sindical holandesa con el fin de dar mayor extensión a la prensa obrera.

El secretario fué designado miembro de una Comisión para el estu-



Prensa de las Federaciones afiliadas a la F. I. T. T.



dio del problema de la coordinación entre los Sindicatos agrícolas y las Cooperativas de consumo.

## Yugoeslavia

La Unión Yugoslava de Trabajadores del Campo se fundó en Novi-Sad el 23 de noviembre de 1928. Después de los trabajos preliminares de propaganda y organización, el número de sus afiliados ascendía ya a unos 1.600.

En la actualidad cuenta la Unión con 2.500 afiliados. Este número es el de cotizantes efectivos. Las listas de afiliados arrojan de 4.000 a 5.000.

La fracción de trabajadores agrícolas yugoeslavos que antes de la guerra pertenecía a Hungría, una vez hecha la paz se dejó seducir por las promesas de la organización comunista, que poco tiempo después había de desaparecer. Este desenlace estaba previsto aun antes de que se fundara la Unión Yugoslava de Trabajadores del Campo.

La mayor parte de los obreros del campo no tienen trabajo.

Constituye uno de los más graves problemas de la Unión, que trata de resolverlo mediante la reducción de la jornada de trabajo agrario y colocando trabajadores en otros Estados.

En los días 20 y 21 de abril de 1930 se celebró el primer Congreso, en Novi-Sad. En él tomó parte un colega de la Federación alemana, que ostentaba al mismo tiempo la representación del secretario internacional. Se acordó publicar un boletín.

El Congreso acordó igualmente establecer el socorro en caso de fallecimiento, y se fundó una Cooperativa que comenzó su ejercicio en 1 de mayo de 1930.

## Letonia

La Unión Letona de Trabajadores de la Tierra acusa un retroceso en el número de sus afiliados, que asciende actualmente a 1.500. Este retroceso es efecto de las desfavorables circunstancias económicas y de la mala organización de los trabajadores frente al poder político de los patronos.

La Unión lucha por que se declare obligatorio el contrato de trabajo escrito. Por otra parte, los patronos pretenden establecer libros de trabajo en los cuales puedan registrar sus observaciones sobre la conducta de los trabajadores. Hoy los trabajadores del campo carecen de acción para reclamar judicialmente su salario.

La Unión padece también por la afluencia de mano de obra extranjera procedente de Lituania, Polonia y Estonia, que en verano asciende a unos 18.000 obreros, a pesar de existir en el país la suficiente.

## Austria

A fines de noviembre de 1931 la Federación celebró el vigésimoquinto aniversario de su fundación. Desgraciadamente, esta fiesta se celebró en tiempos extraordinariamente críticos.

La crisis de trabajo en la agricultura y en el trabajo forestal produjo un gran número de parados y la consiguiente reducción de salarios efectuada por los patronos. Esta reducción obligó a la Federación a intervenir en gran número de conflictos. En muchos casos se consiguió evitar las reducciones proyectadas.

Actualmente hay que hacer mención del movimiento en defensa de contrato colectivo y en pro de la ley de seguros para los trabajadores del campo.

Se lucha con gran energía para que sean incluidos los trabajadores forestales en la ley de seguro de paro.

En el boletín número 19, de 15 de junio de 1930, se hizo mención de la ley federal de protección del trabajo y libertad de reunión, estimando que dicha ley habría de perjudicar el trabajo de los Sindicatos.

Según los informes de la Federación Austriaca de Trabajadores Agrícolas y Forestales, resulta evidente que dicha ley no podrá perjudicar a sus trabajos de organización.

La pequeña disminución de afiliados, en número de 2.000, hay que atribuirlos a las dificultades económicas. La Federación cuenta con 32.012 afiliados, contra 34.000 que figuraban en la precedente Memoria.

## Polonia

Polonia disfruta de una dictadura *sui generis*. El presidente del Consejo de ministros, Pilsudski, encarceló a gran número de incómodos diputados socialistas a fin de que fueran inhabilitados en pleno período electoral. También Kwapinski, miembro de nuestro Comité ejecutivo y presidente de la Federación Polaca de Trabajadores de la Tierra, fué encarcelado el 3 de octubre de 1930. Por este motivo se vió imposibilitado de acudir a la sesión del Comité ejecutivo que se celebró en Copenhague en dicho mes. La irritada protesta de la prensa de todas las organizaciones afiliadas a nuestra Federación fué una llamada de atención, a la que respondió el dictador libertando a Kwapinski en el mes de noviembre, aún antes de las elecciones, en tanto que los demás presos no fueron liberados sino mucho más tarde.

Un régimen como el de Polonia es natural que perjudique a las organizaciones obreras. No obstante, la Federación polaca ha podido, al tiempo de redactar su Memoria en la primavera de este año, hacer constar que resiste en lo posible el ataque de que es objeto.

La Federación contaba a mediados de 1930 19.362 afiliados que cotizaban normalmente, en tanto que el número de inscritos asciende a 45.630. Esta gran diferencia se explica como consecuencia de las críticas circuns-

tancias agrarias por que atraviesa Polonia, donde los trabajadores de la tierra apenas si perciben un salario efectivo.

Con el auxilio del Estado han surgido organizaciones fascistas que arrastran una existencia fantasmagórica, y únicamente en aquellas comarcas en que, a consecuencia del terror de los Sindicatos libres, la Federación no ha podido desarrollar actividad alguna.

La Federación polaca tiene afiliados en 138 distritos de la República, cuya administración ocupa a ciento seis empleados locales y ocho de la oficina central.

## Escocia

El número de trabajadores agrícolas sin trabajo que actualmente existe no se había registrado hasta ahora. Los patronos reducen la mano de obra, la cual no tiene posibilidad de emigrar ni de colocarse en la industria. Los patronos aprovechan esta situación para emprender una ofensiva general contra los salarios. Los trabajadores agrarios, a causa de su desfavorable situación económica, se vieron obligados a aceptar convenios que implicaban una considerable reducción del salario. Esta reducción oscila entre 1,6 a 3 chelines (1) a la semana.

Se ha concedido especial atención a la mejora de la vivienda, obteniéndose buenos resultados en algunas comarcas.

A pesar de la intensa propaganda realizada en las comarcas donde la Federación está débilmente representada, el número de afiliados no ha aumentado.

La Federación está integrada por 5.000 afiliados.

## Suecia

La Federación Sueca de Trabajadores de la Tierra ofrece un aumento del 100 por 100. Actualmente cuenta con 10.000 afiliados. Este aumento hay que atribuirlo a su fusión con la Unión de Trabajadores de Uplandia.

La crítica situación de la economía agraria ha influido regresivamente sobre las aspiraciones de elevación del salario de los trabajadores del campo. Únicamente se ha logrado mantener el salario actual. Donde la Federación tiene alguna fuerza las tentativas de reducción no han prosperado.

El salario es de unas cuatro coronas por día.

El jornal más alto, de 77 ö'r, se paga en Angermanland (norte de Suecia).

En general, la jornada anual es de tres mil horas.

La Federación tiene emprendida una lucha pertinaz desde 1929 para conseguir una mejora del salario en Södra Møre.

La lucha por conseguir el derecho de coalición no ha terminado, y la Federación espera poder llevarla a buen término. Sobre la huelga en Södra Møre se informó en el boletín.

(1) 1,50 a 3 marcos en dinero alemán. (1 libra = 20 marcos antes de la abolición del patrón oro.)

En otoño de 1930 se llegó a un convenio favorable en Blekinge, después de una lucha difícil y porfiada.

Especialmente merece notarse el movimiento en favor de la mejora de la vivienda, de la jornada de ocho horas y del seguro de paro.

Los partidos de derecha tratan de ganar terreno obteniendo una ley que prohíba el boicot y los sistemas de lucha empleados por los trabajadores en el conflicto de Södra Möre.

## Suiza

La Sección de Jardineros de la Federación Suiza de Trabajadores del Comercio, Transporte y Subsistencias cuenta con 350 afiliados, lo que significa un aumento en relación con su situación anterior.

Este pequeño grupo desarrolla una actividad incansante en torno a la regulación del salario y de las condiciones de trabajo, la cual ha producido buenos resultados. Doscientos noventa y cuatro obreros obtuvieron un aumento de salario que significa un promedio de 3,18 francos suizos por semana.

La jornada de trabajo pudo reducirse, y se estableció una semana de vacación anual para unos cien afiliados.

El salario hora de los jardineros oscila entre 1,20 a 1,80 francos. La jornada de trabajo está regulada como en la agricultura. Desde mediados de marzo a mitad de junio la jornada diaria es de nueve horas y media, y desde mediados de junio a mitad de noviembre, nueve horas; para el resto del año, ocho horas. En la jornada se encuentra comprendido el tiempo que se invierte en el camino al lugar del trabajo y el de vuelta. Los sábados y las vísperas de fiesta oficial el trabajo termina a las doce.

La organización patronal está en relación con la Unión de Labradores, que disfruta de una gran influencia política, que tratan de utilizar para excluir a los jardineros de la futura legislación social, asignando a la agricultura los oficios de la jardinería.

La Federación de Labradores Suiza, con sus 20.000 afiliados, es una organización de una rigidez extremada.

Los agricultores suizos se lamentan de los insignificantes beneficios que obtienen descontando los gastos de producción. Pero se consuelan con las numerosas subvenciones del Gobierno federal, con las garantías de venta de la cosecha, con los premios a la cría de ganado, reducción de tributos, mantenimiento del precio de la leche, tarifas prohibitivas para la introducción de ganado extranjero, elevado arancel de introducción para los productos agrícolas extranjeros, especialmente para la manteca.

La agricultura suiza va reduciendo cada vez más su demanda de mano de obra, buscando ésta refugio en los centros industriales.

## Checoeslovaquia

También Checoeslovaquia sufre la crisis agraria, que, ante todo, se manifiesta en el gran número de obreros agrícolas en paro forzoso. El

pero dificulta, naturalmente, la actividad de las dos Federaciones que existen.

Más que nada influye en la organización del trabajo el precio bajísimo de la madera. Cientos de miles de metros cúbicos de madera cortada se venderán a precios ruinosos. La suspensión de las cortas deja sin trabajo a los obreros forestales, que están fuertemente representados en la Federación de Saaz.

A pesar de la difícil situación de la agricultura, ambas organizaciones han impedido una importante reducción del salario.

El jornal de los trabajadores agrícolas ha descendido en un 5 por 100, aproximadamente.

En Checoslovaquia participa en el Gobierno desde hace algunos años la Socialdemocracia. El ministro de Previsión social, que es socialista, tiene un proyecto que modificará la organización del trabajo en el sentido de conceder a las organizaciones obreras una gran influencia en la ordenación del mismo. Los patronos agricultores tratan de impedir que este proyecto se convierta en ley.

*Federación de Saaz (antes Federación de Dux).* — La Federación de lengua alemana, que hasta ahora tuvo su sede en Dux, trasladó las oficinas centrales a Saaz. Por eso la llamamos Federación de Saaz, para distinguirla de la de Praga.

En relación con el total de afiliados que aparece en la Memoria de 1928, puede señalarse un importante aumento, de 3.000 a 3.685 afiliados.

En el invierno de 1930 recibieron el auxilio de paro más del 50 por 100 de los trabajadores, auxilio que pesa fuertemente sobre la Federación, por haberse adoptado el sistema llamado «de Gante».

*Federación de Praga.* — La integran 7.251 afiliados. En la Memoria del Congreso de la F. I. T. T. de 1928 se consignó la cifra de 37.000 afiliados, y esto se explica por haber intervenido en la redacción de aquella estadística los llamados organizadores de la inflación. Únicamente ahora se ha llegado a conocer la realidad de las circunstancias.

## Hungría

A pesar de que la libertad de coalición está constreñida en Hungría de una manera efectiva, la Unión de Trabajadores de la Tierra ha registrado en los últimos años un considerable aumento de afiliados. Actualmente ascienden a 2.000.

En la asamblea general de noviembre de 1930 se establecieron dos clases de cuotas. El primer grupo satisface mensualmente 1,80 pengó — un pengó igual a 0,75 marcos alemanes —, y tiene derecho al auxilio extraordinario de invalidez y al socorro en caso de muerte.

El segundo grupo satisface mensualmente 0,80 pengó, y sólo tiene derecho al socorro en caso de muerte.

La agricultura sufre por las dificultades que existen para encontrar salida a sus productos. Por esta causa se presentó un proyecto de ley al Parlamento en 1930, según el cual todo tratante que adquiriese trigo o centeno necesitaría el vistobueno del Estado.

Existe un proyecto de ley sobre seguros sociales de los trabajadores agrícolas. A consecuencia de la situación crítica de la agricultura, dicho proyecto se ha abandonado por tiempo indeterminado. El paro en la agricultura es tan grande que incluso en verano se encuentra sin trabajo el 25 por 100 de los trabajadores.

## Estatutos de la F. I. T. T.

Figuran a continuación los estatutos de la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra, documento que creemos deben conocer todos nuestros federados :

### NOMBRE

#### I

La organización internacional de las Federaciones de trabajadores de la agricultura, selvicultura y horticultura de todos los países lleva el nombre de Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra, F. I. T. T., (Internationale Landarbeiter Federation, I. L. F.).

### RESIDENCIA

#### II

La residencia de la Directiva de la Federación es Alemania.

### FINES Y MEDIOS

#### III

La I. L. F. se propone agrupar en una fuerte y sólida Confederación internacional a las organizaciones sindicales de los trabajadores de todos los países ocupados en la agricultura, selvicultura y horticultura, aplicando su actividad a la:

a) Protección y defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores organizados en las Federaciones afectas a la I. L. F.

b) Consecución de una eficaz solidaridad internacional de la clase trabajadora, apoyando toda acción nacional o internacional de lucha contra la explotación del trabajo, cuando las circunstancias lo requieran.

#### IV

Estos fines habrán de conseguirse por los medios siguientes:

a) Estableciendo y facilitando las relaciones sindicales y amistosas entre las organizaciones de los trabajadores de la agricultura, selvicultura y horticultura de todos los países.

b) Por la prestación de apoyo y estímulo a todos los esfuerzos orga-

nizadores en aquellos países en que la organización de las actividades mencionadas en el apartado a) no exista o sea débil.

c) Por la publicación, a ser posible, de uno o varios órganos profesionales en diferentes lenguas.

d) Organizando Congresos y Conferencias internacionales.

e) Por la redacción y publicación de estudios e informaciones sobre las condiciones de trabajo y salario, y sobre las aspiraciones de los trabajadores de los distintos países pertenecientes a las organizaciones afectas a la I. L. F.

f) Por medio de informaciones sobre las leyes y reglamentos publicados que se refieran a la protección de la vida y la salud de los trabajadores de la tierra.

g) Mediante la vigilancia sobre la introducción de máquinas o procedimientos técnicos que tiendan a sustituir la fuerza de trabajo, con el fin de proteger los intereses sociales y económicos de los trabajadores de la tierra que puedan ser perjudicados con tales innovaciones.

h) Protegiendo a los afiliados a las organizaciones afectas a la I. L. F. durante su permanencia en el extranjero, para lo cual se establecerán las condiciones para el traslado de afiliados de la organización de un país a la de otro.

i) Garantizando apoyo moral y financiero a aquellas organizaciones que se encuentren en lucha económica, mediante la adopción de las medidas necesarias para hacer efectivo el auxilio financiero internacional en el caso de que uno o varios grupos de uno o varios países hayan agotado sus medios económicos en una larga lucha con las coaliciones patronales.

j) Estableciendo y fomentando relaciones constantes y regulares con la Federación Sindical Internacional y con los Secretariados sindicales internacionales.

#### INGRESO, SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN

### V

Todas las organizaciones sindicales de trabajadores de la agricultura, selvicultura y horticultura tienen derecho a ingresar en la Federación, siempre que se comprometan a observar las normas reglamentarias y los acuerdos de los Congresos internacionales de la I. L. F.

Las organizaciones no afiliadas a la Central sindical nacional de su país pueden ser admitidas como miembros de la I. L. F., a condición de que, en el plazo de dos años, a partir de su exclusión, se afilien a la Central sindical de su país.

Una segunda organización del mismo país no podrá ser admitida en tanto la Asociación ya afiliada no declare su conformidad con la admisión.

## VI

La admisión en la I. L. F. la acordará la Comisión ejecutiva, previa declaración escrita en la que se reconozcan las obligaciones que impone la Federación.

## VII

Cuando se formule oposición fundada contra la admisión de una organización, dicha admisión podrá denegarse o suspenderse.

## VIII

Las organizaciones miembros de la I. L. F. conservan su completa independencia, pero aceptarán aquellas obligaciones impuestas por este reglamento y por los acuerdos de los Congresos de la I. L. F.

## IX

La separación de la I. L. F. se producirá mediante declaración comunicada a la Comisión ejecutiva con tres meses de anticipación al término del año.

## X

La exclusión de la I. L. F. la acordará la Comisión ejecutiva cuando una organización:

- a) Adeude la cuota de un año y no la haga efectiva cuando sea requerida para ello; o
- b) Realice actos contrarios a los intereses de la Federación.

(Contra las denegaciones de admisión y contra las exclusiones podrá recurrirse al Congreso internacional inmediato.)

## CONTRIBUCIÓN (COTIZACIONES)

## XI

Para subvenir a los gastos necesarios de la I. L. F. se percibirá de las organizaciones afiliadas una cuota calculada sobre el promedio del número de afiliados en el año precedente.

## XII

La cuota será establecida por el Congreso internacional y deberá hacerse efectiva por trimestres adelantados.

La Comisión ejecutiva queda autorizada para exigir, en casos especiales, una cuota extraordinaria para cubrir el déficit.